MARTES, 10 DE MARZO DE 2009

PRESIDE: Metchild ROTHE

Vicepresidenta

1. Apertura del período de sesiones

Presidenta. – Declaro abierto el período de sesiones 2009-2010 del Parlamento Europeo.

2. Apertura de la sesión

(Se abre la sesión a las 9:05 horas.)

3. Debates sobre casos de violaciones de los derechos humanos, de la democracia y del Estado de Derecho (anuncio de las propuestas de resolución presentadas): véase el Acta

4. Decisión sobre la urgencia

Presidenta. – El siguiente punto es la votación sobre el uso del procedimiento de urgencia para la propuesta de un reglamento del Consejo que establezca un plan de recuperación plurianual para el atún rojo del Atlántico oriental y del Mediterráneo.

Philippe Morillon, *Presidente del Comité de Pesca.* – (*FR*) Señora Presidenta, Señorías, la solicitud de aprobación de un procedimiento de urgencia que se nos presenta esta mañana, en aplicación del Artículo 134 del reglamento, fue presentada por el Consejo la semana pasada y está relacionada, como han comentado, con la propuesta de un reglamento del Consejo que establezca un plan de recuperación plurianual para el atún rojo del Atlántico oriental y del Mediterráneo.

El objetivo de esta propuesta consiste en establecer un nuevo plan de recuperación, tal y como se recomendó para esas zonas por parte de la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico en su reunión del pasado mes de noviembre.

Tal y como señaló el Consejo en su solicitud para la aplicación de un procedimiento urgente, es necesario que este reglamento entre en vigor antes del comienzo de la temporada principal de pesca el 15 de abril, lo que significa que la consulta obligatoria de este Parlamento debe llevarse a cabo en esta sesión plenaria con el fin de allanar el terreno para alcanzar un acuerdo político en el Consejo en las próximas semanas.

En vista de esto, y teniendo en cuenta que la Unión Europea necesita cumplir sus compromisos internacionales y colaborar en los importantes esfuerzos que se están realizando para tratar la grave crisis de las reservas de atún rojo, el Comité de Pesca del Parlamento Europeo ha aprobado por unanimidad esta petición de aplicación de un procedimiento urgente. Por lo tanto, les animo a ratificar esta aprobación en la votación de esta mañana.

(El Parlamento aprueba el procedimiento de urgencia)

José Ribeiro e Castro (PPE-DE). – (PT) Señora Presidenta, una breve cuestión de orden sobre el calendario de esta semana. El miércoles 11 de marzo es el Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo. Este día fue propuesto, en primer lugar, por parte del Parlamento en una votación que se desarrolló el 11 de marzo de 2004. En aquel momento estábamos debatiendo una evaluación del espacio de libertad, seguridad y justicia. Fue el día en el que tuvieron lugar los fatales ataques terroristas en Madrid. Originalmente se propuso el día 11 de septiembre pero, teniendo en cuenta la tragedia que tuvo lugar aquel día, el Parlamento votó para que fuese el día 11 de marzo.

Varios días más tarde, el 25 de marzo, si la memoria no me falla, el Consejo Europeo aprobó esa fecha como el Día Europeo de las Víctimas del Terrorismo. Sin embargo, mañana (día 11 de marzo) tenemos una sesión

plenaria y no veo que en el orden del día haya acto conmemorativo alguno. Me gustaría saber si se ha planeado algún tipo de acto para el período parcial de sesiones de esta semana.

Presidenta. – Señor Ribeiro e Castro, según tengo entendido, el Presidente realizará mañana una declaración en la apertura del pleno sobre el día al que usted hace referencia y sobre las circunstancias especiales que tuvieron lugar. Esto tendrá una función conmemorativa.

5. Requisitos de homologación de tipo referentes a la seguridad general de los vehículos de motor (debate)

Presidenta. – El siguiente punto es el informe (A6-0482/2008) del señor Schwab, en nombre de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los requisitos de homologación de tipo referentes a la seguridad general de los vehículos de motor (COM(2008)0316 - C6-0210/2008 - 2008/0100(COD).

Andreas Schwab, *ponente.* – (*DE*) Señora Presidenta, Señor Comisario, Señorías, me gustaría comenzar mi intervención –no por una formalidad, sino debido a mis sentimientos genuinos– transmitiendo mi más sincero agradecimiento al Comisario Verheugen, a la Comisión, a su equipo, a la Presidencia checa que desafortunadamente no puede estar con nosotros hoy, y a todas aquellas personas de la comisión por su colaboración positiva y constructiva en la elaboración de este informe.

Si examinamos las medidas de protección del medio ambiente que se pueden adoptar para los coches, a veces nos sorprendemos de la cantidad de tiempo empleado en analizar otro tipo de medidas. Considero que todos nosotros, como Parlamento, como organismo europeo, hemos dado un paso importante cuya relevancia no se ha conseguido demostrar, hasta ahora, ante los ciudadanos o en el debate político.

El reglamento que estamos tratando hoy es bueno para el medio ambiente porque, como parte del paquete de medidas relacionadas con el CO₂, supone una importante contribución, por parte de la política europea, a la reducción de las emisiones de CO₂ por parte de los vehículos de motor. Sin embargo, al mismo tiempo –y llamaría a esto una política medioambiental inteligente— también permite que los consumidores –conductores— paguen menos a la vez que actúan de forma positiva para el medio ambiente, ya que esto supone un ahorro notable, no solo en términos de emisiones de CO₂, sino también en términos de consumo de gasolina o gasoil. Además, también implica –y esto también es un punto importante que tuvo especial importancia para el Parlamento y sus miembros— mejoras en la seguridad de las carreteras europeas, y no sólo en lo relativo a los vehículos comerciales, sino también lo tocante a los turismos.

No tengo intención de abordar cada punto del reglamento encabezado por encabezado, pero considero que existen varias señales políticas importantes que deberíamos analizar en este momento.

El primer punto importante es que, mediante la instalación obligatoria de sistemas de control de la presión de los neumáticos para los vehículos de motor, estaremos creando una situación en la que una mejor presión de los neumáticos, a través de una mejora del rendimiento de conducción de los neumáticos llevada a cabo por los fabricantes, hará que los conductores en Europa consuman hasta un 5 % menos de gasolina sin que se disparen los costes. El sistema de control de la presión de los neumáticos que ya está en el mercado cuesta alrededor de 100 euros, a veces bastante menos, y el ahorro para los consumidores será muy superior a ese precio.

El segundo punto que en mi opinión exige especial atención es el hecho de que hemos conseguido que se implante obligatoriamente el sistema de control de la estabilidad –también conocido como ESP (Programa Electrónico de Estabilidad)– en los vehículos que se fabriquen a partir de 2011; y que no lo hemos hecho en contra de la voluntad de la industria automovilística europea sino con su expresa participación y su apoyo, puesto que esto supondrá una importante mejora de la seguridad en las carreteras europeas. Por desgracia, debido al hecho de que había una serie de especificaciones técnicas que todavía no estaban lo suficientemente desarrolladas, no conseguimos garantizar la inclusión obligatoria de sistemas de frenado de emergencia y de sistemas de advertencia de abandono del carril –les ruego me disculpen por el uso de estos términos un tanto técnicos que normalmente no surgen en el debate público sobre este tema– para el año 2018 en vehículos comerciales, en concreto. Esta medida supondrá una importante mejora de la seguridad en las carreteras europeas, sobre todo en nuestras autopistas. Todo lo que puedo decirles es que esto reduciría el número de fallecidos y heridos en alrededor de 35 000 personas.

Por último, y todavía existen algunas diferencias de opinión a este respecto, con este reglamento hemos conseguido una situación en la que los neumáticos provocarán un ruido considerablemente menor. Esto supondrá algunos costes, eso es cierto, y por esa razón consideramos que era especialmente importante incluir un texto en el reglamento que estableciese que la reducción de las emisiones de ruido provocado por el tráfico de carretera no puede ser responsabilidad únicamente de los fabricantes de neumáticos y, de forma indirecta, de los consumidores, sino que es también responsabilidad de los Estados miembros en lo que concierne a la superficie de sus carreteras nacionales; y me agradezco que finalmente el Consejo haya aprobado esta estipulación.

Les agradezco su colaboración y espero que tengamos un debate interesante.

Günter Verheugen, *Vicepresidente de la Comisión.* – (DE) Señora Presidenta, honorables Miembros, a mí también me gustaría comenzar mi intervención mostrando mi agradecimiento, en este caso al ponente, el señor Schwab, y a los miembros de esta Cámara que participaron en el trabajo preparatorio, por su colaboración comprometida y verdaderamente constructiva, que hace que el acuerdo sea correcto desde la primera lectura.

Lo que estamos tratando aquí parece un texto muy técnico, pero se trata de un reglamento con un importante significado político de gran alcance. Lo que tratamos de aprobar hoy constituye un pilar fundamental para mejorar la seguridad en las carreteras. Este reglamento conseguirá que los coches europeos sean más seguros. Se trata de un pilar fundamental en términos de compatibilidad medioambiental de los vehículos europeos, puesto que la compatibilidad medioambiental, por supuesto, es algo que no sólo se conseguirá mediante la fabricación de motores con menor consumo de gasolina; los turismos también ofrecen otras opciones completamente diferentes para el ahorro de combustible y para conseguir una menor contaminación. Al final del día, también formará parte importante de nuestra política de mejora de la legislación, ya que nos conducirá a una simplificación realmente drástica de todo el entorno regulatorio.

Permítanme comenzar con el tema de la seguridad, que fue el elemento más importante de este proyecto. La seguridad de las carreteras en Europa es todavía un tema que nos exige una gran atención y que nos provoca grandes preocupaciones. Las normas que estamos debatiendo, y que se aplicarán de manera habitual en los coches europeos a partir de 2011, supondrán una reducción del número de fallecidos o víctimas gravemente heridas en las carreteras europeas de 35 000 personas al año. La introducción de sistemas electrónicos de control de la estabilidad en turismos y vehículos comerciales, en particular, puede salvar casi 3 000 vidas al año y evitar que 25 000 personas queden gravemente heridas. Éste es, en última instancia, un elemento de seguridad, especialmente en el caso de los vehículos comerciales que normalmente se ven involucrados en accidentes graves, que sólo se ha utilizado en raras ocasiones hasta la fecha. Los costes para los fabricantes no serán superiores al beneficio económico general.

Este paquete de medidas desempeñará un papel importante a la hora de aplicar la estrategia europea para la reducción de emisiones de dióxido de carbono de los turismos y vehículos comerciales ligeros. Hace que sean obligatorios los neumáticos de baja resistencia a la rodadura y exige la instalación de sistemas de control de la presión de los neumáticos y de indicadores de cambio de marcha. Estas medidas supondrán una reducción de la media de emisiones de ${\rm CO}_2$ de entre 6 y 7 gramos de ${\rm CO}_2$ por kilómetro. Por lo tanto, se trata de una contribución digna de mención. Además, no quiero dejar escapar la oportunidad de indicar que esta propuesta supondrá una importante reducción de la contaminación acústica de las carreteras puesto que una reducción de los niveles de ruido de los neumáticos provocará una importante mejora de esta circunstancia.

Permítanme, por tanto, hacer hincapié una vez más en que la movilidad sostenible en Europa sólo se puede alcanzar si, como parte de un enfoque integrado, incluimos el potencial de todos los factores involucrados, lo que significa el vehículo en sí –que es lo que estamos discutiendo hoy– pero también todo lo referente a la infraestructura del transporte así como a la forma de conducción de las personas involucradas. Me complace que el Parlamento Europeo lo vea exactamente así.

En cuanto a la simplificación de la legislación, este reglamento supondrá una enorme reducción del entorno normativo. Este único reglamento revocará 50 directivas existentes y, cuando sea posible, las sustituirá por normas internacionales. Unos menores costes administrativos, una mayor transparencia y una mejor armonización a nivel internacional conllevarán importantes ahorros para la industria y contribuirán a afianzar su competitividad. Al mismo tiempo, los Estados miembros se beneficiarán de un menor gasto en la administración.

Cuando se trata de coches, resulta casi imposible no mencionar el hecho de que la industria automovilística europea atraviesa una crisis muy profunda, la más grave desde hace décadas. Por lo tanto, hay que preguntarse

si éste es el momento adecuado para poner en práctica reglamentos técnicos. Permítanme ser muy claro en mi respuesta sobre este tema, cuando digo que lo que intentamos aprobar hoy aquí es uno de los resultados del proceso CARS 21, en el que hemos trabajado de forma intensiva junto a los fabricantes, los Estados miembros y la sociedad civil en cómo será el marco de la industria automovilística europea en el futuro y cómo prevemos que será el coche europeo del futuro. Me gustaría hacer especial hincapié en que, incluso durante esta crisis —y especialmente durante la misma, de hecho— los fabricantes europeos no deben aflojar el ritmo cuando se trata de desarrollar y de poner en el mercado coches que cumplen con los requisitos de comienzos del siglo XXI, requisitos que son muy claros. Los consumidores quieren vehículos que utilicen menos combustible, que sean mejores para el medio ambiente y que ofrezcan una mayor seguridad.

La visión del coche europeo del futuro que resultó del proceso CARS 21, y la línea común de todos los participantes cuando se trató el futuro de esta industria, fueron exactamente ésas. Lo que queremos es que Europa haga frente a la competencia internacional no sólo con los mejores coches a nivel cualitativo, sino también con los que menos consuman, los más positivos para el medio ambiente y los más seguros; y estoy totalmente convencido de que, con productos como éstos, la industria europea conservará su posición de liderazgo en el mercado automovilístico internacional. Muchas gracias.

Jorgo Chatzimarkakis, ponente de opinión de la Comisión de Industria, Investigación y Energía. – (DE) Señora Presidenta, Señor Comisario, en primer lugar me gustaría felicitar al señor Schwab por el compromiso que ha alcanzado en colaboración con el Consejo. No se han cubierto todos los temas pero es así como funcionan los compromisos.

La introducción de sistemas de seguridad obligatorios para los vehículos es un aspecto que apoyo de forma particular. La implantación obligatoria de una nueva tecnología de seguridad como la tecnología ESP supondrá que, en el futuro, no sólo los usuarios de turismos de gama alta se beneficiarán de un alto nivel de seguridad en carretera, sino que también lo harán los usuarios de vehículos comerciales. De este modo, estamos realizando una importante contribución a la seguridad de Europa. Esto debe aplicarse incondicionalmente a la seguridad de los neumáticos.

Es correcto considerar claramente la adherencia en superficie mojada y, por lo tanto, la seguridad de neumáticos como un aspecto más importante que la resistencia a la rodadura, que ayuda a reducir las emisiones de CO₂. La resistencia a la rodadura, dependiendo de las condiciones de conducción y de la velocidad, representa un 20 ó un 30 % del consumo de combustible. Por lo tanto, resulta evidente que, teniendo en cuenta el actual debate medioambiental y con el fin de reducir los costes de combustible, debe conseguirse una reducción. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que, sin una resistencia a la rodadura, que tiene lugar a través de la deformación de los neumáticos y sus propiedades de elasticidad, sería imposible tener una conducción segura y cómoda. Por lo tanto, tenemos que considerar también la seguridad en otro aspecto. Las nuevas creaciones de los fabricantes de neumáticos muestran que es posible disponer de seguridad y de una menor resistencia a la rodadura. En este aspecto, permitiremos también que la industria automovilística europea tenga y conserve un papel principal en el ámbito mundial.

Las resoluciones comunes que votaremos mañana muestran señales claras alejadas de la histeria del CO₂ y encaminadas a conseguir una mayor seguridad en las carreteras.

Malcolm Harbour, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – Señora Presidenta, en nombre de mi grupo, me gustaría dar las gracias a mi colega el señor Schwab, por encargarse con gran maestría de un expediente muy complejo. Quizás deberíamos decir también en ausencia del Consejo que las negociaciones mantenidas han sido duras pero justas, y hemos obtenido muy buenos resultados.

Me gustaría recoger varios puntos basados en lo que ha dicho el Comisario. Me siento privilegiado por haber podido formar parte de la iniciativa CARS 21 desde el principio y, en la actualidad, estamos observando el impacto de dicho enfoque integrado. Se trata de terminología importante y de un ejemplo clásico de cómo pueden reunirse un número de disposiciones diferentes en una actualización continua del marco regulatorio que afecta a los vehículos de motor, pero una actualización esperada por la industria.

En el proyecto CARS 21 establecimos una hoja de ruta para los retos medioambientales y de seguridad que esperamos que la industria supere, y el punto más importante es ofrecer al sector estabilidad y conocimiento para que pueda planificar y diseñar sus nuevos productos de forma razonable y ordenada, aunque con fechas de entrega y objetivos exigentes. No queremos rechazar esos objetivos exigentes, sino que queremos ofrecerles esa estabilidad. Como ha indicado el señor Verheugen, es muy importante una estabilidad normativa teniendo en cuenta la posición tan nefasta en la que se encuentra la industria actualmente debido a la ausencia de demanda.

Me gustaría destacar dos aspectos. En primer lugar, el acuerdo para introducir sistemas electrónicos de control de estabilidad lo antes posible supone una contribución muy importante a la seguridad y lo acojo con agrado. Quienes tengan la oportunidad de probar dichos sistemas comprenderán su eficacia. En segundo lugar, quiero destacar los puntos relacionados con el marco internacional, la revocación de las directivas de la UE y su introducción en la legislación nacional. Lo acojo con agrado, pero considero que es ahora más importante que nunca, Señor Comisario, que dicho proceso sea mucho más transparente con la postura que la Comisión está adoptando en la negociación de dichas directivas que están siendo creadas en otro órgano, un órgano de la ONU, y no dentro de esta Cámara.

Gary Titley, *en nombre del Grupo del PSE.* – Señora Presidenta, permítame comenzar mi intervención felicitando al señor Schwab por su informe y agradeciéndole su actitud de colaboración en todo este asunto.

El pasado jueves por la noche, una colega nuestra, la señora McAvan, sufrió un grave accidente de coche. Su vehículo quedo destrozado pero ella pudo escapar sin resultar muy afectada. Esto ocurrió porque el coche que conducía disponía de las más modernas características de seguridad lo que permitió que no resultase gravemente herida. Éste es el contexto en el que abordamos este informe. La seguridad en las carreteras salva vidas, tal y como ha comentado el Comisario Verheugen, y es de gran importancia para el bienestar de muchas familias de la Unión Europea. No deberíamos perder de vista eso, incluso en estos tiempos de gran dificultad.

Por esta razón, estaba decidido a oponerme a aquellas personas del Parlamento y del Consejo que querían debilitar esta propuesta de la Comisión. Considero que la propuesta original de la Comisión es muy buena y estábamos dispuestos a impedir que se realizasen cambios en ella.

Sin embargo, en dicha propuesta había un punto débil de importancia, ya que no existía disposición alguna para la venta de neumáticos que no cumplían con los nuevos requisitos tras la fecha de puesta en práctica. Considero que se trata de un error. Por esta razón, propuse a la comisión –y ésta lo aceptó– presentar una enmienda que estableciese que los neumáticos que no cumplían con los estándares tras la fecha de implantación deberían ser liquidados a los doce meses.

No obstante, teniendo en cuenta las circunstancias actuales de la industria automovilística, dado que los coches no se están vendiendo, resultaba evidente en los debates que tuvimos con el Consejo que, de hecho, doce meses era un plazo probablemente poco realista, y que debíamos tener en cuenta las graves consecuencias medioambientales que implicaría el deshacerse de neumáticos que se encuentran en perfectas condiciones. Por lo tanto, en el diálogo a tres bandas estábamos preparados para aceptar el periodo de treinta meses después de la fecha de implantación como plazo establecido para liquidar los neumáticos que no cumplen con los requisitos. Sin embargo, gracias a la intervención del señor Schwab, si la Comisión considera que podría escogerse una fecha anterior, esto puede establecerse en el procedimiento de comitología. Éste era un importante ámbito de fortalecimiento.

Me gustaría llamar la atención sobre las importantes medidas medioambientales –sobre todo sistemas de control de la presión de los neumáticos–, que no sólo supondrán una reducción de las emisiones de CO₂, sino que conseguirán que los coches sean más seguros porque los neumáticos poco inflados son una de las causas de muchos accidentes. En esta propuesta, hemos reducido la resistencia a la rodadura y hemos incluido los indicadores de cambio de marcha, que no estaban en la propuesta inicial. Esto no sólo beneficiará al medio ambiente sino que también supondrá un ahorro para los conductores, contar con más dinero es algo muy importante en estos momentos.

El tema de la seguridad se ha tratado de forma correcta. Como ya he comentado, los sistemas de control de presión de los neumáticos son muy importantes porque los neumáticos poco inflados –demasiados, para mi vergüenza, dado que el Reino Unido es uno de los países con mayor número de neumáticos poco inflados—son una de las causas de accidentes. Los sistemas de advertencia de abandono de carril y el control electrónico de la estabilidad también son importantes. Felicito al señor Schwab por adelantar en un año la implantación de estos sistemas ya que supondrá una importante ventaja en términos de seguridad.

Como han determinado el señor Harbour y el Comisario, la simplificación forma parte de esta propuesta y es de gran importancia.

Por último, me gustaría llamar la atención sobre lo que se ha conseguido, al poner mayor énfasis en los servicios de carretera, en la reducción del ruido. El ruido provocado por el tráfico es una causa de estrés y el estrés, a su vez, es una causa de enfermedad y, efectivamente, de fallecimiento, y por eso es muy importante tratar este asunto.

Olle Schmidt, *en nombre del Grupo ALDE*. – (*SV*) Señora Presidenta, señor Comisario, estamos ante un informe constructivo con claros objetivos medioambientales y de seguridad. La comisión fue clara con respecto al ruido y a la salud. Un total de 210 millones de europeos están expuestos actualmente al ruido del tráfico lo que, de acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, supone un daño directo a la salud. Enfrentarse al tema del ruido de los neumáticos no es la única forma de reducir el ruido provocado por el tráfico, sino que se consiguen mejores resultados mediante una combinación de medidas, entre las que tiene un papel muy importante el tratamiento del ruido emitido por los neumáticos.

Algunas personas, quizás incluso algunos dentro de esta Cámara, afirman que existe un conflicto entre las emisiones de ruido y las propiedades de seguridad de los neumáticos. No existen pruebas de tal cosa en ninguno de los estudios detallados e independientes llevados a cabo. Por lo tanto, me muestro en desacuerdo con que el compromiso no refleje lo que hemos votado a través de la comisión. Con respecto a los camiones, el 90 % de los neumáticos ya cumplen con los niveles de ruido especificados en el compromiso. Por desgracia, no son excesivamente ambiciosos.

Seán Ó Neachtain, *en nombre del Grupo UEN.* – (*GA*) Señora Presidenta, me gustaría expresar el agrado con el que recibo este informe y felicito al señor Schwab por su trabajo.

Debemos saludar cualquier medida que contribuya a que las carreteras sean más seguras. Indudablemente, el vehículo es el aspecto más importante, pero también lo es el hecho de asegurar que los vehículos presentan un grado de seguridad mayor.

Como ha comentado el Comisario, ésta es la consolidación o la combinación de más de cincuenta normas. Recibo con agrado esta simplificación porque, en toda Europa, los vehículos fabricados deben presentar el más alto nivel y los fabricantes de vehículos deben responsabilizarse de alcanzar este nivel — no sólo en relación con los neumáticos de coches, sino también en relación con otros aspectos mencionados aquí esta mañana, tales como el control electrónico y otros aspectos modernos que aseguran que los coches y los vehículos que circulan por las carreteras cumplan con los estándares de mayor calidad.

Heide Rühle, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (*DE*) Señora Presidenta, a mí también me gustaría agradecer al ponente y al ponente alternativo, y en particular al señor Titley y a la Comisión, que hayan presentado esta sólida propuesta.

Por otra parte, mi agradecimiento a la Presidencia checa es algo más ambivalente. Debo decir que estuvimos bajo una gran presión por parte del Consejo en estas conversaciones a tres bandas y que el Consejo no mostró mucha ambición. Todo lo contrario, de hecho, ya que el Consejo nos advirtió con antelación que no realizásemos peticiones demasiado elevadas para no poner en peligro a los fabricantes en esta época de crisis económica. Yo lo veo de forma totalmente diferente, y considero que la mayoría de esta Cámara también; sobre todo en época de crisis económica, lo que necesitamos es establecer unos patrones claros para que la industria europea esté motivada, y ofrecer incentivos para garantizar ese estándar elevado y para desarrollar modelos para el futuro, y no para la situación actual. La eficiencia energética y las emisiones de ${\rm CO}_2$ desempeñan claramente un papel muy importante en todo esto.

El tema de la seguridad también es muy importante, mientras que el tema de la minimización del ruido, que fue desechado en este debate, tampoco debe ser pasado por alto, ya que cada vez más gente enferma como resultado del ruido, y eso supone importantes costes para la sociedad. Por esta razón, también es importante que este reglamento esté en la línea de los estándares pertinentes.

Hemos conseguido, sobre todo, un buen compromiso. No firmamos el acuerdo de la primera lectura porque nos mostramos críticos con el proceso y también debido a la presión de la Presidencia checa, pero podemos vivir con este compromiso y nosotros, como grupo, votaremos a favor de él.

Jim Allister (NI). – Señora Presidenta, la pasada noche se ha producido un nuevo asesinato terrorista en mi circunscripción de Irlanda del Norte. Antes de abordar el tema que nos ocupa, permítame expresar mis condolencias a la familia del elector, agente de policía, que ha sido brutalmente asesinado por el IRA, y condenar este acto de terrorismo flagrante.

Con respecto al asunto que se está tratando en la Cámara, debería decir que, en mi circunscripción, en raras ocasiones me siento presionado para posicionarme a favor de un reglamento de la UE y supongo que debería decir que incluso en menos ocasiones me siento persuadido. Sin embargo, en esta ocasión estoy encantado de haber sido persuadido porque esta propuesta contiene disposiciones que mejoran la seguridad de las carreteras y que afortunadamente ayudan a una empresa de Irlanda del Norte que se encuentra a la cabeza

de la tecnología y de la producción de sistemas de control de presión de los neumáticos. Por consiguiente, una propuesta que hace que dichos sistemas sean obligatorios no sólo es beneficiosa para la seguridad de las carreteras, sino que también es beneficiosa para el empleo en mi circunscripción.

Teniendo en cuenta los abrumadores niveles de fallecimientos en carretera en toda la UE, las medidas que hacen que nuestros coches –y, por lo tanto, nuestras carreteras– sean más seguros son siempre recibidas con agrado. Es un campo en el que, por encima de todo, la normativa tiene un papel definitivo que desempeñar. Se trataría de normas de carácter sensato, racional y necesario y no de un reglamento sin más. En esta ocasión, sin embargo, considero que este informe ofrece un perfecto equilibrio, por lo que felicito al ponente.

Zuzana Roithová (PPE-DE). – (CS) Señora Presidenta, Señorías, aprecio el alto grado de profesionalidad mostrado por el señor Schwab a la hora de modificar el proyecto de reglamento de la Comisión para incluir medidas que incrementen la competitividad de la industria automovilística europea y, al mismo tiempo, para permitir que los Estados miembros controlen de forma efectiva la adhesión del mercado a los requisitos de homologación de vehículos de motor. Por ejemplo, mediante el control de la presión de los neumáticos, podemos reducir el consumo de combustible y, de ese modo, reducir también las emisiones; y mediante la implantación de sistemas de control de conducción electrónicos en 2011 se conseguirá, un año antes, una reducción del número de accidentes en las carreteras europeas. La reducción del ruido es otro de los beneficios y está relacionado tanto con los neumáticos como con la construcción de las carreteras. Este reglamento reducirá la carga administrativa y simplificará los reglamentos jurídicos según el acuerdo de la ONU sobre unificación de los requisitos de los vehículos. Este reglamento es un perfecto ejemplo de legislación integrada y estoy encantada con que la Presidencia checa estuviese bien preparada para ello y con que, por lo tanto, se llegue a un acuerdo entre el Parlamento, el señor Schwab y el Consejo en la primera lectura.

Wolfgang Bulfon (PSE). – (*DE*) Señora Presidenta, se ha alcanzado un difícil compromiso y considero que el señor Schwab ha conseguido realizar una obra de arte por lo que, a partir de ahora, me referiré a él como el Gran Maestro Schwab.

Recibimos con especial agrado la temprana implantación del programa antibloqueo de frenos ESP para incrementar la seguridad de los conductores en las carreteras de Europa. Además, el hecho de que se mejore de nuevo los valores de la adherencia en superficie mojada para los neumáticos es algo que debe ser visto como una mejora positiva, como lo es el hecho de que los sistemas de control de presión de los neumáticos, los sistemas de advertencia de abandono del carril y los sistemas avanzados de frenado de emergencia sean considerados para otras categorías de vehículos.

Sin embargo, me gustaría criticar el hecho de que los fabricantes hayan mantenido altos niveles de ruido en los vehículos comerciales y, además, no recibo con agrado el hecho de que no se hayan aplicado medidas de seguridad distintas del ESP antes de lo propuesto.

Además, me gustaría señalar que el compromiso con el Consejo no incluía especificación precisa alguna de los requisitos de rendimiento con respecto a la capacidad de los neumáticos de invierno para iniciar o mantener el movimiento del vehículo. Personalmente no entiendo cómo es posible que no se hicieran especificaciones de las propiedades de conducción exigidas para el hielo y el barro, por ejemplo.

Los neumáticos de clase C1, C2 y C3 que no cumplen con las disposiciones de este reglamento tal y como se establecen en el Anexo 1 ahora podrán ser comercializados, según el compromiso de periodos de transición, durante otros treinta meses. El Parlamento había previsto un periodo de transición de doce meses para esto, que habría sido el tiempo necesario.

Para concluir, me gustaría recordarles, una vez más, la velocidad máxima por construcción de 180 km/h, puesto que considero que se trata de una medida muy sensata.

Toine Manders (ALDE). – (*NL*) Señor Presidente, me gustaría felicitar al señor Schwab por su compromiso, porque estuvo contra las cuerdas en la conversación a tres bandas. Cuando estudié derecho europeo, los poderes de codecisión eran evidentemente bastante diferentes a los de hoy en día.

El acuerdo de primera lectura que tenemos ahora ante nosotros, que fue negociado por cuatro diputados del Parlamento Europeo –incluido yo mismo en calidad de ponente alternativo– difiere considerablemente del texto aprobado por el Parlamento. Esto se aleja de la propuesta de la Comisión; la crisis económica fue utilizada para presentar una propuesta espantosa. De hecho, todo el mundo se queja de su falta de sustancia y, sin embargo, es claramente aceptada.

En opinión del Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales para Europa, la democracia y el papel del Parlamento se han visto minados. Después de todo, si el texto aprobado por el Parlamento en la primera lectura no es incluido en las negociaciones a tres bandas, es necesaria una segunda lectura, ya que así es como funciona. También consideramos que es una mala señal el hecho de que cuatro miembros lleguen a un acuerdo sobre un texto en una negociación a tres bandas y la Cámara al completo simplemente siga su ejemplo.

El Grupo ALDE votará en contra de esta propuesta por razones de principios. Se trata principalmente de razones de procedimiento y no porque consideremos que los contenidos son pobres, aunque existe un amplio margen de mejora.

Avril Doyle (PPE-DE). – Señora Presidenta, me gustaría tratar un tema que está relacionado. La Comisión sabrá que tres gases fluorinados se encuentran entre los seis principales gases de efecto invernadero. Fui ponente en la Directiva relativa a los sistemas de aire acondicionado móviles (MAC) relacionada con su uso en sistemas de aire acondicionado móviles.

Parece que las lagunas jurídicas están siendo aprovechadas entre la legislación y la homologación, que fue la herramienta utilizada para poner en marcha la directiva. En las últimas semanas, he sido alertada sobre los planes de los fabricantes de automóviles para evitar cualquier cambio en el refrigerante, a partir del año 2011, mediante la aplicación de la homologación de determinados componentes. Esto significaría que la fecha límite para la prohibición del uso de R134a sería 2017 y no 2011. Por lo tanto, a partir de entonces ya no se evitaría la emisión equivalente a toneladas de CO₂.

Las autoridades de homologación nacionales son las responsables últimas de la implantación de la Directiva MAC. Por ejemplo la VCA, la autoridad de homologación de Reino Unido, ha declarado recientemente que aprobará, a partir de enero de 2011, nuevos tipos de vehículos que se ajusten a MAC ya existentes –aprobados para los estándares del Reglamento (CE) Nº 706/2007– y que contienen gases fluorinados con un potencial de calentamiento global (PCG) superior a 150. Como consecuencia de esto, disponemos de pruebas de que hay fabricantes de coches que están retrasando –cuando no paralizando del todo– el desarrollo y la inversión en tecnología sostenible innovadora. ¿Podría el Comisario comentar algo al respecto?

Günter Verheugen, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*DE*) Señora Presidenta, Señorías, llegados a este punto no puedo mas que ofrecer mi agradecimiento por el gran apoyo recibido para esta propuesta desde todos los sectores de la Cámara. Lo que tenemos, por supuesto, es un compromiso, y siempre es posible aspirar a un poco más en estos casos. También puedo afirmar que yo, personalmente, y la Comisión habríamos estado preparados para dar un paso más. Lo que tenemos actualmente es lo que fuimos capaces de conseguir y, sin embargo, supone ya un paso muy importante.

En concreto, me gustaría hacer hincapié una vez más en lo que dijo la señora Rühle. Hablando en términos políticos, la clave, sobre todo en la situación en la que nos encontramos, es mejorar los vehículos europeos en aspectos que serán de gran importancia en el futuro. Una cosa está clara, y es que la crisis de la demanda no es sólo el resultado de la situación económica general y de la incertidumbre económica, sino que es algo que tiene que ver con el hecho de que los vehículos que ofrecen los fabricantes europeos quizás han fallado a la hora de cumplir los requisitos del mercado europeo en los últimos años, entre los que se incluyen el consumo de combustible, la protección del medio ambiente y la seguridad. Por esta razón, es importante que esto se rectifique ahora con rapidez.

Permítanme decir algo sobre el tema que ha mencionado la señora Doyle. Soy consciente de que existe una interpretación errónea de los requisitos referidos a la homologación en un gran número de Estados miembros –como usted ha apuntado correctamente– pero se trata de una interpretación errónea, que no se adapta al marco jurídico establecido. La Comisión certificará que se presentan las explicaciones necesarias y que las consecuencias negativas que usted ha destacado, señora Doyle, no ocurran.

Andreas Schwab, *ponente*. – (*DE*) Señora Presidenta, Señorías, por supuesto estoy encantado por las muestras de felicitación pero debo decir que, en las negociaciones a tres bandas, siempre eres tan fuerte y rápido como lo son tus colaboradores. Por lo tanto, me gustaría compartir con todos ustedes mi felicitación al señor Bulfon.

No obstante, he de decir, y creo que esto es muy importante, que no me he sentido presionado por nadie y que tampoco he sentido presión política. La única dificultad que presentaba esta propuesta legislativa —y no quiero ocultarlo, ya que fue algo que también se debatió— era, por supuesto, la de elaborar esta ambiciosa legislación sin que se perdiesen puestos de trabajo en la Unión Europea, sino protegiéndolos. No siempre

fue fácil alcanzar este equilibrio en cada punto concreto pero considero que, al final, encontramos una solución sólida y neutral que satisface todos los intereses.

De todas formas, debo decir que, en todos los procesos en los que ha existido un diálogo a tres bandas durante las últimas semanas o meses, siempre se criticó que las cosas se estaban llevando demasiado rápido. Se trata de algo que podríamos evidentemente debatir al comienzo de la legislatura y mantenerlo durante la misma, pero no deberían existir críticas acerca de la solidez democrática de los procesos al final de la legislatura –el momento en el que se resuelven asuntos concretos– después de tres años de participación en dicho proceso aquí en el Parlamento. Acepto las críticas pero considero que este asunto debería resolverse inmediatamente después de las elecciones para toda la legislatura.

También es importante para esta propuesta volver al contexto de la propuesta del señor Sacconi, que ha sido aprobada con éxito. Su propuesta abordaba el tema de la reducción de las emisiones de ${\rm CO_2}$ de los vehículos a motor a 130 gramos, con 10 gramos previstos para medidas adicionales. Una parte de estas medidas adicionales ha sido regulada en la actualidad. Tengo ganas de ver cómo vamos a ocuparnos del resto de gramos sobre los que todavía no se ha decidido y qué propuestas expondrá la Comisión para que el Parlamento decida sobre ellas.

Quisiera añadir que, en lo referente al tema del periodo de transición, debemos encontrar un término medio desde el punto de vista económico. No hemos establecido un periodo de treinta meses de forma concluyente, sino que la Comisión debe llevar a cabo otra evaluación del impacto para cada tipo de neumático individual, en base a la que podremos decidir hasta cuándo ampliar los plazos. En mi opinión, desde el punto de vista económico tiene más sentido retirar de la circulación los neumáticos fabricados legítimamente en la Unión Europea lo antes posible, pero solamente cuando el mercado ofrezca realmente el potencial adecuado para hacerlo. Me gustaría finalizar mi intervención, por tanto, ofreciendo mi más sincero agradecimiento una vez más a todas aquellas personas que han participado en este asunto.

Presidenta. – Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar hoy a las 12:00 horas.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Ioan Lucian Hămbăşan (PPE-DE), *por escrito.* – (*RO*) En primer lugar, me gustaría felicitar al señor Schwab por el informe tan equilibrado que ha conseguido elaborar. Este informe cubre las necesidades de la industria de crear una legislación simplificada y transparente mediante el reemplazo de más de cincuenta directivas básicas, reduciendo así la carga administrativa. Estamos colaborando, por lo tanto, con una industria automovilística competitiva.

Es importante para todos nosotros conseguir que las carreteras de Europa sean más seguras y reducir el número de víctimas mortales y heridos graves mediante la implantación de un equipamiento estándar. El sistema ESP debe convertirse en un elemento al que todo el mundo tenga acceso y no ser un accesorio opcional. Obviamente, no debemos olvidarnos tampoco del impacto que tendrá el nuevo sistema de control de presión de los neumáticos en el medio ambiente, con la reducción de las emisiones de dióxido de carbono. Esto vendrá acompañado también por una reducción del ruido y de la contaminación acústica en general. Las nuevas tecnologías nos permitirán disponer de coches más seguros y menos perjudiciales para el medio ambiente.

6. Prevención y control integrados de la contaminación: emisiones industriales, industria del dióxido de nitrato, uso de disolventes orgánicos, incineración de residuos, grandes instalaciones de combustión (debate)

Presidenta. – El siguiente tema es el informe (A6-0046/2009) del señor Krahmer sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre las emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación) (versión refundida) (COM(2007)0844 - C6-0002/2008 - 2007/0286(COD)).

Holger Krahmer, *ponente.* – (*DE*) Señora Presidenta, señores Comisarios, Señorías, dentro de poco llevaremos a cabo la votación de la directiva sobre prevención de emisiones industriales. La Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria aprobó una serie de compromisos por amplia mayoría. Espero que podamos mantener esa tendencia puesto que estas normas unificarán los requisitos medioambientales para

las instalaciones industriales de toda la UE. Esto mejora la protección del medio ambiente mientras que, al mismo tiempo, asegura una competencia leal.

En la base de los compromisos está la red de seguridad europea. Este concepto introduce valores límite para las emisiones contaminantes de la industria en el ámbito comunitario. Estos valores definen los requisitos claros para la autorización de instalaciones industriales. Para obtener un permiso deben ser mejores que las especificaciones de la red de seguridad. Este enfoque ofrece suficiente margen de maniobra para establecer requisitos individuales. Lo que desde luego significa, sin embargo, es el fin de la oportunidad de abusar de ese espacio de maniobra y de hacer funcionar instalaciones con bajos niveles de emisiones por medio de derogaciones. Gracias a la red de seguridad, conseguiremos una mayor claridad y la flexibilidad necesaria. No habrá necesidad alguna de derogaciones prolongables que estén abiertas a interpretación.

Cuando realicé esta propuesta, se me acusó de ser un «activista verde». Algo que me parece —y lo diré con cierto cuidado— una exageración. Este tema se trata de mejorar la poner en marcha de normas de la UE que están en vigor desde hace años. La mejor técnica disponible —que es el objetivo de la red de seguridad europea—debería ser el estándar en todas las instalaciones industriales de la UE desde el pasado otoño, algo que está muy lejos de la realidad. Actualmente se observan usos juiciosos de las mejores técnicas disponibles en tres Estados miembros.

Los óxidos de nitrógeno y el sulfuro son algunas de las principales emisiones de la contaminación medioambiental de origen industrial. Existe potencial para conseguir una reducción de entre el 60 % y el 80 % si se aplican coherentemente las mejores técnicas disponibles. Ésas son las cifras de la Agencia Europea de Medio Ambiente. Esta técnica no es ciencia ficción. No se trata de un tema de laboratorio, no se encuentra en una fase de experimentación sino que está disponible, es asequible y funciona. A pesar de todo esto, muchos Estados miembros se están ahorrando el esfuerzo porque se trata de una inversión importante incluso en instalaciones que generan mucha contaminación. Algunos Estados miembros han pasado simplemente por alto la necesidad de invertir en la modernización de sus plantas durante años. Esto distorsiona la competencia y daña el medio ambiente y, por esta razón, expongo un nuevo enfoque para conseguir una aplicación mejorada de las mejores técnicas disponibles.

Los paquetes de compromisos también reducirán los gastos en burocracia, que sólo acarrean costes y no hacen nada para ayudar al medio ambiente. Por tanto, estamos relacionando la gran cantidad de informes que los operadores de las plantas tienen que enviar a las autoridades, el riesgo que plantean sus plantas y el hecho de si los operadores cumplen con los requisitos impuestos por dichos informes. Se aplica lo mismo a las inspecciones realizadas por las autoridades. Se debe realizar una inspección más exhaustiva en aquellos casos en los que pueda existir peligro. En los casos en los que no ocurre nada no es necesario un control constante.

Para muchas personas de esta Cámara, la protección del suelo es un asunto delicado. Por desgracia, está claro que ya no es posible llevar a cabo un debate constructivo sobre este tema, a pesar de que ha sido posible alcanzar unos compromisos. Éstos reducen el informe sobre el estado del suelo a lo esencial; el informe del estado necesita no ser exhaustivo y necesita no ser llevado siempre a cabo. En cambio, nos estamos centrando en el riesgo real presentado por una determinada planta. Es necesario llevar a cabo una serie de análisis en aquellos casos en los que se manejen cantidades relevantes de sustancias peligrosas.

Además, la limpieza de las instalaciones hasta alcanzar su estado inicial es poco realista, por lo que el compromiso habla ahora de limpieza hasta alcanzar unas condiciones satisfactorias. Eso no cambia mi punto de vista personal y mi opinión de que la protección del suelo es un tema que no debería estar regulado en el ámbito comunitario. Sería mejor dejarlo para los Estados miembros.

La Prevención y Control Integrados de la Contaminación (PCIP) afecta prácticamente a todos los sectores de la industria. Por ello, durante los últimos días se ha registrado una intensa actividad de los grupos de presión. En algunos campos, las mejoras de los compromisos originales (por ejemplo, en relación con la agricultura) eran verdaderamente necesarias. El cálculo de los valores límite para las granjas avícolas es una tarea demasiado burocrática. En lugar de hacer una diferenciación por especies entre pavos, patos y pollos de engorde, deberíamos mantener el límite de 40 000 plazas para aves.

Además, la producción de estiércol, de abono líquido y de purines es algo que se recoge en el ámbito de esta directiva. El tema es importante, el reglamento cumple un objetivo, pero por favor, no en esta iniciativa legal. Un campo agrícola no es una instalación industrial. Los agricultores tienen muchos más asuntos en su lista de deseos, y la decisión sobre estos dos puntos es oportuna. Por lo tanto, hice lo posible por conseguir el acuerdo de los ponentes alternativos sobre este punto.

Lo mismo se aplica a la producción de energía a partir de gases residuales en la producción de acero. Este proceso es muy eficaz y produce energía de un subproducto que de otra forma no se aprovecharía. La reducción marginal en la emisión de contaminantes deseada sólo podría alcanzarse con un gran gasto financiero. Se trata de no exagerar las cosas.

Considero que la actitud del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos, al retirarse del compromiso y al revisar el informe completo de nuevo, sembrando enmiendas por todas partes, es una actitud preocupante y lamentable. Un enfoque como ése no es constructivo. Alcanzar decisiones políticas exige al menos un nivel mínimo de confianza mutua y de trabajo conjunto. Puedo entender que algunos miembros del Grupo del PPE-DE no estén completamente satisfechos con los distintos compromisos. Todo lo que puedo decir al respecto es que me hubiese gustado mucho debatir sus propuestas, pero durante las negociaciones de los compromisos con los ponentes alternativos nunca se expusieron dichas propuestas. Sus acciones poco coordinadas de última hora significan que ahora hay riesgo de que se consiga exactamente lo contrario: las propuestas sensatas y correctas están en peligro.

Llegados a este punto, me gustaría hacer llegar mi más sincero agradecimiento al resto de ponentes alternativos y, en particular, al señor Turmes, al señor Hegyi y al señor Blokland, que fueron socios de confianza durante las negociaciones, a pesar de que existiesen diferencias fundamentales.

Hoy tenemos la oportunidad de enviar un mensaje a favor de una mayor protección medioambiental y de una competencia leal. Espero que utilicemos esa oportunidad para establecer un plan apoyado por los principales grupos económicos y medioambientales. Les ruego que apoyen estos compromisos. Gracias.

Stavros Dimas, *Miembro de la Comisión*. – (*EL*) Señora Presidenta, estoy encantado de estar debatiendo hoy la propuesta de reforma de la directiva sobre emisiones industriales y me gustaría agradecer de forma particular al ponente, señor Krahmer, y a la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria por el excelente trabajo que han realizado en este informe. También me gustaría dar las gracias a la Comisión de Asuntos Jurídicos por su contribución positiva.

Durante las últimas semanas, la Comisión ha recopilado pruebas fiables que muestran que la directiva actual sobre prevención y control integrados de la contaminación no se está aplicando de forma correcta y que las emisiones industriales continúan en niveles excesivamente altos. La situación ha provocado un grave impacto en el medio ambiente y en la salud de los ciudadanos europeos. Además, está distorsionando la competencia entre las industrias europeas.

Esta situación inaceptable debe acabar. El principal elemento del enfoque integrado sobre el que opera la directiva es el de las mejores técnicas disponibles. Estas técnicas ofrecen importantes ventajas a nivel medioambiental y económico.

En primer lugar, reducen las emisiones y limitan el uso de recursos, contribuyendo así a mejorar a largo plazo la seguridad del suministro energético en la Unión Europea. También ofrecen incentivos para la innovación ecológica, algo que es necesario para que la industria europea responda a la futura demanda mundial de tecnología medioambiental.

Con el fin de que podamos aprovechar de forma adecuada de las ventajas de las mejores técnicas disponibles, debe fortalecerse y mejorarse su marco de aplicación. Éste es el objetivo de la propuesta de la Comisión. Clarifica y mejora el papel de los documentos de referencia sobre las mejores técnicas disponibles en la aplicación de la legislación. Esto hace que los términos de la concesión de licencias de actividad en la Unión Europea estén más unificados y, por extensión, que se consiga una mayor convergencia en las condiciones de competencia.

Dichos documentos son redactados en borrador a través de un procedimiento transparente en el que participan los Estados miembros, la industria y otros organismos pertinentes. Se exige un esfuerzo considerable en la redacción y aprobación de los mismos. Debemos apoyar el procedimiento de aprobación y la institución de los documentos de referencia sobre las mejores técnicas disponibles en general. Esto permitirá que dichos documentos desempeñen un papel más importante en la definición de los términos sobre los que se conceden las licencias de actividad a las empresas industriales, lo que tendrá como resultado que las instalaciones industriales cumplan con los requisitos medioambientales más altos posibles establecidos en la legislación de la Unión Europea.

La propuesta de la Comisión ofrece la flexibilidad necesaria para que se realicen derogaciones a partir de dichos documentos, siempre que, por supuesto, estén garantizadas por la situación local en ese momento. No obstante, es necesario presentar un informe detallado de razones y una justificación para cada derogación,

para evitar así cualquier posible abuso. Al mismo tiempo, para determinados sectores de la industria que tengan un impacto medioambiental especialmente grave, se debe establecer unos requisitos mínimos obligatorios en el ámbito de la Unión Europea. Además, ya se han aprobado niveles mínimos pertinentes para sectores como las grandes instalaciones de combustión o las instalaciones de incineración de residuos.

Como ya sabrán, este tema ha sido una causa concreta de preocupación para el ponente del Parlamento Europeo. Aunque los requisitos mínimos obligatorios pueden considerarse útiles con respecto a determinados sectores industriales, no es seguro que sea necesario o útil definir niveles mínimos para todos los sectores. Los niveles mínimos deberían aprobarse sólo cuando sean necesarios y siempre que estén garantizados desde el punto de vista medioambiental.

Un ejemplo típico son las grandes instalaciones de combustión, responsables en gran medida de la contaminación atmosférica. Las mejores técnicas disponibles no se aplican de forma correcta en este sector concreto. Por esta razón, la Comisión ha propuesto nuevos requisitos mínimos para las grandes instalaciones de combustión basándose en las conclusiones extraídas de los documentos de referencia sobre las mejores técnicas disponibles pertinentes. Se prevé su aplicación en 2016.

Estas medidas ayudarán considerablemente a conseguir los objetivos pertinentes de la estrategia temática sobre contaminación medioambiental de una forma viable a nivel económico. Además, el beneficio neto de los requisitos en cuestión, tanto a nivel de la Unión Europea como a nivel nacional, compensa los elevados costes.

Por último, además de mejorar la aplicación de la directiva, el objetivo básico de la reforma es simplificar la legislación y reducir los costes administrativos tanto para la industria como para las autoridades competentes; de acuerdo, como siempre, con los principios del programa «legislar mejor» de la Unión Europea.

Por esta razón, la propuesta reúne siete actos legislativos actuales en una sola directiva. Esto mejorará la claridad y la cohesión de la legislación, tanto para los Estados miembros como para las empresas. Los beneficios derivados de esta simplificación son numerosos.

La reducción de la contaminación generada por las instalaciones industriales es una prioridad básica por razones medioambientales y económicas. La propuesta presentada simplificará la legislación actual y, al mismo tiempo, reforzará el marco de aplicación de las mejores técnicas disponibles. Esto constituirá una mayor contribución a la mejora de la protección medioambiental y a la viabilidad de la industria europea. Por tanto, espero con interés sus opiniones sobre esta importante propuesta y el constructivo diálogo posterior.

Marcello Vernola, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, considero que, tal y como se ha dicho, esta directiva constituye la herramienta más importante para el control de la contaminación que el Parlamento ha debatido desde el paquete de medidas sobre cambio climático y energía.

Quizás no haya surgido en el mejor momento, debido a la situación de crisis financiera, ya que está forzando al sistema industrial y ha provocado, por lo tanto, mucha presión por parte de los grupos parlamentarios sobre estas empresas, que están preocupadas por las repercusiones financieras de esta directiva, al igual que con el paquete de medidas relativas al cambio climático y a la energía. Estamos animados por el hecho de que todavía nos encontramos en la primera lectura y, por lo tanto, quizás en una segunda lectura podamos ganar algo de terreno mediante correcciones y mejoras.

He de decirle al señor Krahmer, el ponente, que el camino no ha sido fácil. El señor Krahmer ha criticado la postura del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos, que cuestionó algunos de los compromisos. No obstante, me gustaría señalar que se presentaron más de sesenta enmiendas, al menos una tercera parte de las cuales procedían de los miembros del Grupo del PPE-DE. Por tanto, existe un deseo generalizado en el Parlamento de volver a analizar determinados puntos clave de esta directiva y, por desgracia, no ha habido reuniones entre el ponente y el ponente alternativo durante los últimos días para tratar el tema de las sesenta enmiendas. No debemos olvidar que esta directiva ha surgido debido al hecho de que directivas anteriores no han resultado, hasta ahora, fáciles de aplicar en los Estados miembros. El sistema de controles y pruebas se ha convertido en algo muy diverso. Como ha afirmado el señor Krahmer, es necesaria una modificación. Sin embargo, se exige también que la Comisión Europea realice un mayor esfuerzo.

Se tarda mucho tiempo en preparar los documentos de referencia sobre las mejores técnicas disponibles y, por lo tanto, no se puede garantizar que la directiva sea aplicada de forma transparente. Es cierto que existe un proceso de gran colaboración en el que están involucrados los empresarios industriales, pero si los

documentos de referencia sobre las mejores técnicas disponibles se aplicasen normalmente de forma más rápida, observaríamos también una mejora en la protección de la salud pública. Me gustaría añadir también que los empresarios industriales han realizado efectivamente pocas inversiones en el pasado: es necesario un mayor compromiso y considero que, puesto que mucha gente en Europa enferma o fallece debido a la contaminación atmosférica provocada por las emisiones industriales, debemos introducir medidas adecuadas de limpieza y un sistema estricto de control y verificación.

PRESIDE: Luigi COCILOVO

Vicepresidente

Guido Sacconi, *en nombre del Grupo del PSE.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, en primer lugar, me gustaría aclarar que estoy interviniendo en lugar de nuestro ponente alternativo, que por desgracia no puede estar con nosotros hoy, aunque me encuentro en condiciones de transmitirles la postura conjunta de nuestro grupo. Apoyamos completamente el compromiso, que es el resultado de más de un año de trabajo. Nuestro agradecimiento por esto va dirigido al señor Krahmer, que ha desempeñado un papel muy importante, escuchando con atención e incluso revisando su postura inicial. Este compromiso nos conducirá a un nivel superior de protección y prestará apoyo a la industria europea, en parte introduciendo flexibilidad.

Como ya se ha comentado, el punto principal de este consenso, de este acuerdo, consolida y amplía la aplicación de las mejores técnicas disponibles o BAT, reforzando las normas y haciéndolas más transparentes. Los requisitos mínimos propuestos para las grandes instalaciones de combustión deben cumplirse para aplicar los criterios de las mejores técnicas disponibles y de calidad del aire a este sector. Por esta razón, afirmamos por nuestra parte que las enmiendas presentadas en el pleno no deben llevarse a cabo. Debilitan el compromiso, sobre todo los que tienen como objetivo reducir el ámbito de la Directiva IPPC (Protección y Control Integrados de la Contaminación), la aplicación de las BAT y los requisitos para las grandes instalaciones de combustión.

Debo hacer hincapié en que nuestro grupo, después de un animado debate interno, ha decidido no presentar enmiendas. Por lo tanto, invitamos a las demás fuerzas a hacer lo mismo y a no mostrar su apoyo a las enmiendas que han sido presentadas para enviar un mensaje claro y firme en la primera lectura.

Chris Davies, en nombre del Grupo ALDE. – Señor Presidente, la idea que subyace detrás de la Directiva sobre prevención y control integrados de la contaminación (IPPC) era la de permitirnos alcanzar un máximo beneficio medioambiental a un coste mínimo, ofreciendo mucha flexibilidad a la industria y a los Estados miembros. Sin embargo, como ha indicado el Comisario, se está abusando de ese principio: muchos Estados miembros han interpretado las mejores técnicas disponibles de un modo que la Comisión no pensaba.

Por lo tanto, apoyo en gran medida la idea del ponente de establecer un nivel mínimo. El hecho de que nuestro ponente sea de origen alemán quizás tenga algo que ver con esto; Alemania tienen un buen historial en este caso. No veo por qué un Estado miembro que haya invertido para asegurar que su industria establece altos niveles medioambientales debería verse minado a nivel de competencia y a nivel medioambiental por aquellos Estados miembros que no están preparados para llevar a cabo inversiones similares.

Me gustaría volver a abordar también la oportunidad que nos ofrece esta directiva refundida de modificar la directiva sobre grandes instalaciones de combustión. Me agrada ver cómo se introducen niveles de rendimiento de la emisión en las grandes instalaciones de carbón o gas debido a la gran cantidad de CO₂ que emiten. Sin embargo, existe un gran debate abierto como resultado de las preocupaciones que surgen alrededor del calentamiento global, preocupaciones que quizás no eran tan graves cuando aprobamos esta directiva. Hasta cierto punto, existe un equilibrio entre los antiguos contaminantes tradicionales y la nueva preocupación de los gases causantes del calentamiento mundial.

En mi propio país, es muy probable que suframos una importante escasez de electricidad a partir de finales del año 2015 debido al cierre de muchas centrales eléctricas de carbón que no se han modernizado de acuerdo con los requisitos de grandes instalaciones de combustión.

Personalmente, estoy preparado para ver una contraposición. Estoy preparado para negociar, en una segunda lectura, una derogación –una ampliación de los requisitos de las grandes instalaciones de combustión – para mantener en funcionamiento las viejas instalaciones mientras no finalicemos la construcción de nuevas centrales eléctricas de carbón, condenándonos a seguir con unas altas emisiones de CO₂ durante las próximas décadas. Sin embargo, debe ser una auténtica contraposición. Debe existir un auténtico compromiso por

parte de los Estados miembros para realizar los cambios necesarios para reducir sus emisiones de CO₂ con el fin de permitir la contaminación duradera de las plantas existentes durante unos años más.

Claude Turmes, *en nombre del Grupo Verts*/ALE. – Señor Presidente, en primer lugar me gustaría dar las gracias al señor Krahmer, que ha sido un ponente muy constructivo y bien organizado para esta directiva.

¿Qué estamos haciendo aquí? Estamos promocionando las mejores tecnologías disponibles en Europa por el bien de la salud, por el bien del medio ambiente, pero también por el bien de la competencia de la industria europea. Deberíamos ser conscientes de que, en gran parte de la producción industrial en Europa, los costes de mano de obra son menores hoy que los costes de material y los costes de electricidad, agua y otros recursos. Por lo tanto, ganaremos mucho con esta directiva que nos evita mirar sólo a las tecnologías para el tratamiento de los residuos finales para hacer aprobar los mejores documentos disponibles y la mejor tecnología que ya están siendo utilizadas por la industria. Ahí es exactamente donde tenemos que ir. Esto también fortalece a los suministradores de tecnología verde en Europa. Existe un gran mercado mundial de procesamiento verde y deberíamos poner a Europa en el mapa.

Como Verdes, estamos muy contentos con esta red de seguridad europea, que reducirá las posibilidades de dumping de determinados gobiernos, y con la que hemos mejorado el control y el acceso a los documentos para los ciudadanos.

Ha sido un buen proceso pero, por desgracia, no entiendo al señor Vermola. Usted ha negociado todos estos compromisos con nosotros de una forma positiva. La vida –al igual que la política– consiste en confiar, por lo que no entiendo el motivo por el que que, justo al final, usted que tanto conoce este expediente se lo cede a políticos como la señora Jackson o a otros políticos que no se preocupan por la salud o la competencia. Creo que es una lástima. Es una lástima que el grupo político más importante de esta Cámara ya no sea un socio de confianza con el que negociar. No podemos negociar durante semanas para que después nuestros compromisos se vean minados en el último momento. Considero que no es una forma serie de hacer política sobre un informe tan importante.

Roberto Musacchio, *en nombre del grupo GUE/NGL.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, aunque se trata de una consolidación de varias directivas y, por lo tanto, existen posibilidades limitadas de modificar el texto legislativo, esta nueva Directiva IPPC es una herramienta necesaria y útil para promover no sólo una drástica reducción de las emisiones mediante el aprovechamiento de las mejores técnicas disponibles, sino también para precipitar un nueva tendencia en las inversiones industriales.

Con la minuciosidad y la aportación de todos los ponentes alternativos (en primer y destacado lugar el equipo y el ponente, el señor Krahmer, a quien agradezco su honestidad y pacienciak), hemos mantenido completa transparencia en la aprobación de las BAT, intercambiando información y publicando las conclusiones operativas de dichos documentos en Internet. Nos hemos asegurado de que el procedimiento de consulta participativa establecido con el Foro de Sevilla continuará. Es importante que no nos desviemos de este camino, y me gustaría pedir a todos los ponentes que mantengan la coherencia que hemos demostrado durante meses de debate abierto.

Yo personalmente trabajé en la Directiva relativa a la protección del suelo. Por desgracia, todavía estamos esperando la opinión del Consejo acerca de esta directiva que resulta primordial para mantener un equilibrio natural en la liberación de carbono a la atmósfera, tal y como ha afirmado recientemente el Comisario Dimas de forma acertada. Determinadas enmiendas, incluyendo en el borrador de la Directiva IPPC, tienen como objetivo minar los requisitos de reclamación obligatorios para el terreno industrial en desuso: no tienen la intención de vincular las disposiciones a los demás requisitos por introducir en la directiva del suelo. En mi opinión, todo esto es inaceptable, y no por razones medioambientales, sino para preservar la salud pública y prevenir el mal uso de los recursos públicos en el desarrollo de negocios y en la vida de los ciudadanos europeos. En el pasado, y también en Italia, se han dado demasiados casos de incumplimiento de los permisos determinados por la anterior Directiva IPPC, lo que ha provocado discrepancias tanto desde una perspectiva medioambiental como en términos de normas del mercado y de la industria. Mi país ya ha pagado un alto precio por el descontrolado desarrollo industrial de Seveso, Eternit y otros, con consecuencias para el paisaje y las personas.

Para finalizar, recibo con agrado la limitación y la inclusión de disposiciones sobre incineradoras. No debe suavizarse el reglamento en este ámbito, para que podamos prepararnos para dirigir esta práctica hacia una sociedad sin residuos. También están justificadas las enmiendas debatidas por todos los grupos para permitir controles más estrictos en emisiones de furano y dióxido. Considero que, en este aspecto, deberíamos

consolidar este debate con una votación de la Cámara. Se trata de una directiva importante y espero que se apruebe.

Johannes Blokland, *en nombre del Grupo IND/DEM.* – (*NL*) Señor Presidente, nuestra industria es importante para nuestra economía, pero también con frecuencia provoca contaminación del aire, el agua y el suelo. La Unión Europea ha abordado este tipo de contaminación medioambiental durante décadas y recientemente toda la atención del campo medioambiental se ha centrado en el CO₂ y en el cambio climático. En ocasiones, parece que éste es el único problema medioambiental. El señor Gore ha dejado una huella clara.

Sin embargo, existe el peligro de que todos los problemas medioambientales se reduzcan al cambio climático. En realidad, en política medioambiental nos enfrentamos a muchos más retos. La creación se ve también amenazada por la emisión de contaminantes atmosféricos, de los que entre un 40 % y un 80 % son generados por las grandes instalaciones industriales. Tenemos motivos, así, para buscar una protección medioambiental sólida por medio de la Directiva de prevención y control integrados de la contaminación (Directiva IPPC).

En la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria hemos tenido en cuenta las propuestas detalladas y hemos alcanzado un compromiso aceptable en muchos puntos. Creo que el informe se queda corto solamente en el apartado de los niveles de emisión para las grandes instalaciones de combustión. Ahí es precisamente donde deben conseguirse los principales beneficios medioambientales.

He presentado, por lo tanto, un par de enmiendas adicionales. Por ejemplo, los niveles de emisión para las estaciones eléctricas deben ser comparables a los de las instalaciones incineradoras en términos de rigurosidad, sobre todo si tenemos en cuenta que las estaciones eléctricas realizan tareas de coincineración de residuos. Además, propongo cubrir un vacío legal: la gasificación, que es comparable a la combustión normal, debe cumplir los mismos niveles de emisión. La jurisprudencia reciente ha demostrado que no es lo mismo. Por lo tanto, la legislación debe ser modificada.

Christa Klaß (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, Comisario Dimas, Señorías, un claro objetivo de esta directiva es la simplificación de las disposiciones jurídicas actuales en el ámbito de las emisiones industriales, así como su unificación en una sola directiva, evitando de este modo un exceso de burocracia. Sin embargo, por lo que yo sé, no hay mucho de este tema en la propuesta específica de la Comisión.

Para mí, una reducción de la burocracia no significa la creación de nuevos informes obligatorios y procedimientos complicados sino, sobre todo, evitar que los reglamentos se dupliquen y que existan cargas innecesarias. En el caso concreto de la agricultura, la propuesta de la Comisión provocará una avalancha de burocracia nueva. Ampliar la aplicabilidad significaría incluir la cría de animales de granja y los negocios de cría que no son en modo alguno comparables a los de las instalaciones industriales a las que se dirige en realidad esta directiva.

Lo que es más, la Comisión propone reglamentos que ya están incluidos en una Directiva sobre nitratos, en la Directiva marco del agua o en la Directiva sobre las aguas subterráneas. Les pido su apoyo a nuestras enmiendas para que consigamos evitar dicha regulación duplicada. El cálculo de los límites superiores para la cría de animales de granja debe ser también razonable y comprensible en relación con las aves de corral. Les ruego voten conmigo contra la división entre pollos de engorde, gallinas ponedoras y pavos de engorde. En Alemania, a este tipo de actitud tan puntillosa la llamamos «contar guisantes». Tampoco debe existir un intento de utilizar esta directiva para volver a introducir el tema de la protección del suelo por la puerta de atrás. La protección del suelo es un tema importante. Y deben existir leyes nacionales eficaces que lo aborden.

Me gustaría decirle al ponente que tanto yo como el resto de miembros de mi grupo, recibimos con gran agrado el concepto de una red de seguridad europea. Representa un buen compromiso. Mediante el establecimiento de límites de emisiones que los Estados miembros deben mantener como un límite superior absoluto a la hora de conceder permisos a grandes instalaciones industriales, detendremos el uso inflacionista de derogaciones que ha tenido lugar en muchas ocasiones en determinados Estados miembros. En ese sentido, estaremos garantizando un alto nivel de seguridad uniforme. Los Estados miembros no serán capaces entonces de obtener una ventaja competitiva a expensas del medio ambiente.

Åsa Westlund (PSE). – (*SV*) Señor Presidente, estamos ante un texto legislativo muy importante. Entre otras cosas, ha conducido a la mejora de uno de los mayores problemas que tenemos en Suecia, los lagos acidulados. Sin embargo, resulta importante también no permitir derogaciones adicionales o límites de tiempo más amplios en esta directiva para que seamos capaces de continuar este desarrollo positivo de reducción de la lluvia acida de emisiones peligrosas sobre Europa. Por esta razón, deseamos eliminar estas opciones para una mayor ampliación de las derogaciones.

También nos gustaría observar claros límites en las emisiones de dióxido de carbono. El comercio de emisiones no es una herramienta adecuada para abordar la crisis climática a la que nos enfrentamos. Esto es algo que observaremos ahora que estamos entrando en recesión, cuando queden disponibles, de forma automática, un número considerable de derechos de emisión. Se venderán a precio muy bajo, lo que significa que perderemos varios años del cambio necesario para que podamos ser capaces de abordar este tema a largo plazo y, después de esta recesión, también estaremos menos equipados y tendremos menos capacidad para tratar este desarrollo si no establecemos dichas medidas adicionales como los requisitos de emisiones para grandes instalaciones de combustión. Por tanto, considero que es una gran lástima que se haya juzgado que estas enmiendas no son aceptables para la votación.

Fiona Hall (ALDE). – Señor Presidente, apoyo esta medida y su objetivo de promover las mejores técnicas disponibles para la protección medioambiental, pero tengo cierta preocupación acerca de la metodología utilizada por el Parlamento en este tema. Esencialmente se trata de una directiva para regular la industria pesada, pero existe una serie de párrafos escondidos en el texto y el anexo que afectan directamente a los agricultores.

No hubo oportunidad de que la Comisión de Agricultura diese su opinión y, desgraciadamente, algunas de las propuestas que afectan a los agricultores son bastante inadecuadas. En concreto, los requisitos sobre estiércol y abonos líquidos duplican la Directiva sobre nitratos y la Directiva Marco sobre el agua. Los bajos niveles para la producción de aves de corral arrastran a las granjas familiares hacia un marco regulatorio complejo diseñado para controlar a los gigantes industriales del mundo. Esta directiva no es el ámbito adecuado para regular a las pequeñas granjas.

Urszula Krupa (IND/DEM). – (*PL*) Señor Presidente, en el borrador de la resolución legislativa sobre emisiones industriales, está surgiendo una clara tendencia a limitar los aspectos medioambientales importantes de la actual directiva y, al mismo tiempo, a intentar priorizar referencias más extendidas sobre el efecto invernadero.

Las numerosas mociones de enmienda han aumentado de forma drástica los niveles de emisiones para las instalaciones de energía térmica que no son directamente tóxicas en su naturaleza, mientras que, al mismo tiempo, otros borradores de enmiendas más liberales sólo mejoran ligeramente las normas sobre la combustión o la incineración de residuos.

Las emisiones de dióxido de carbono no son tóxicas, mientras que las dioxinas, el furano, el ácido clorhídrico, el fluoruro de hidrógeno, los metales pesados y otros componentes altamente perjudiciales constituyen una amenaza directa para la salud humana y el medio ambiente.

Una importante condición para la seguridad del uso térmico de los residuos es el control exhaustivo, tanto de los tipos de residuos incinerados como de las sustancias perjudiciales que surjan de dicho proceso. La introducción de valores límite poco severos que exigen que se tomen medidas preventivas cuando las emisiones son superadas puede perjudicar el medio ambiente y la salud humana.

El enfoque propuesto muestra un tratamiento desigual para determinadas clases de instalaciones, con un planteamiento especialmente restrictivo para las instalaciones de energía térmica que utilicen combustibles convencionales.

Caroline Jackson (PPE-DE). – Señor Presidente, en la base de esta directiva se encuentra el problema del control y de los costes. ¿Cómo podemos asegurar que se aplican las leyes aprobadas por la UE en su conjunto? ¿Cómo podemos legislar sin saber cuál es el coste de lo que queremos? El ponente quiere introducir un sistema universal de límites de emisiones uniformes, que debería elaborarse dentro de un ejercicio burocrático que duraría al menos ocho años. Nadie sabe cuánto costaría; es lo que se denomina red de seguridad europea.

He presentado la Enmienda 134 sobre la no inclusión de industrias con altas emisiones con niveles basados en las mejores técnicas disponibles, dejando la implantación de dichas medidas a discreción de los Estados miembros. Eso es realista y asequible y cumple con el principio de subsidiariedad.

Si se aprueba la red de seguridad europea, espero que el Consejo y la Comisión presionen al Parlamento para que realice una evaluación del impacto de dicha idea. La cuestión es si tenemos la voluntad de crear un sistema uniforme para la Unión Europea: una red de seguridad europea. La respuesta es que, hasta ahora, todas las pruebas muestran una falta de voluntad por parte de los Estados Miembros. No apoyarán un comité de inspección medioambiental europeo: quieren quedarse con las agencias nacionales de aplicación. La respuesta correcta a nuestro dilema es que no hay que inventar una gran burocracia nueva que nunca surgirá, sino que

debemos utilizar nuestro dinero para plantear los niveles de moral de las agencias nacionales de aplicación para que hagan su trabajo y colaborar así a la aplicación de la legislación europea.

Les recomiendo la Enmienda 129 que exime de controles de contaminación a los generadores de emergencia en las instalaciones médicas, controles que los tratarían como si estuviesen funcionando el 100 % del tiempo. Esta enmienda supondrá un ahorro de costes en un momento crítico para los presupuestos en sanidad. Les recomiendo las enmiendas sobre las grandes instalaciones de combustión: mi país se enfrentará a cortes de electricidad a menos que las incluyamos en la directiva. Los ciudadanos ya tienen suficientes motivos para culpar a la UE.

Mi último punto se ocupa de los compromisos y de los ataques que he recibido por parte del señor Turmes: la primera lectura no es un momento para compromisos, sino un momento para plantear nuestras enmiendas e ideas y debatirlas. No podemos llegar a compromisos para evitar el debate.

Por último, recomiendo al futuro Parlamento el actual artículo 55 del reglamento, que nos permitiría disponer de una primera lectura renovada de esta importante directiva. Parece erróneo realizar una primera lectura en el antiguo Parlamento y una segunda lectura en el nuevo, sin que se haya producido en él la primera lectura.

Dorette Corbey (PSE). – (*NL*) Señor Presidente, la nueva Directiva sobre prevención y control integrados de la contaminación (Directiva ICCP) asegurará que las empresas tengan que equipar todas las grandes instalaciones con las mejores tecnologías disponibles. Esto ya es obligatorio en algunos países, así que ha llegado el momento de marchar en la misma dirección y de igualar las condiciones. Hasta aquí, todo bien.

No obstante, Señorías, les pediría especialmente su apoyo para las enmiendas que pretenden establecer requisitos para las centrales eléctricas de carbón en el futuro. Se debe crear un techo de emisiones para estas centrales energéticas, y esto se puede realizar mediante el uso de la captación y almacenamiento de dióxido de carbono (CAC) o mediante la co-combustión conjunta de entre el 40 % y el 50 % de la biomasa sostenible. Un techo de emisión de ${\rm CO_2}$ es la única forma de poder seguir utilizando carbón a la vez que se cumplen los objetivos climáticos.

Algunos diputados del Parlamento Europeo sostienen que el sector eléctrico se sitúa dentro del nuevo régimen de comercio y que, por lo tanto, no son necesarios nuevos requisitos. Sin embargo, el razonamiento es erróneo puesto que dicho régimen no sólo permite excepciones con las centrales eléctricas de carbón, sino que permite que se compense la industria con mucha intensidad de energía por medio de un aumento de los costes de electricidad. Esto elimina el incentivo en los costes para la reducción de CO₂

Cualquiera que considere que el régimen de comercio de derechos de emisión (RCE) es la respuesta a todo no necesita establecer requisitos para los vehículos o prohibir las bombillas, y no necesita una Directiva de energía sostenible. Debemos ser coherentes. Si establecemos requisitos para los coches y la iluminación, debemos establecer, por supuesto, requisitos para las centrales eléctricas de carbón, ya que éstas son las verdaderas contaminantes. También es cierto que, si queremos disponer de una forma fácil de reducir el CO₂, deberíamos dirigir nuestra mirada a las industrias del acero o del cemento, y no al sector energético.

Avril Doyle (PPE-DE). – Señor Presidente, si existen puntos débiles en la Directiva sobre nitratos y en la Directiva marco sobre el agua, considero que los asuntos relacionados con las actividades porcinas, avícolas y lácteas deben tratarse allí. Considero que los costes de cumplimiento superarían a los beneficios de su inclusión en este texto legislativo en concreto. Pero existen otros vehículos legislativos para abordar estos sectores determinados, por lo que deben ser considerados de acuerdo con ellos.

En el tema de las grandes instalaciones de combustión, el funcionamiento del régimen de comercio de derechos de emisión EU RCE de la UE no protege contra los bloqueos de diseño de la contaminación innecesaria en muchas de las nuevas y costosas instalaciones de de alta emisión, particularmente en las centrales de carbón que, cuando fueron construidas, se esperaba que funcionasen durante cuarenta años, haciendo, de este modo, que resulte más difícil y más caro cumplir con todos los objetivos climáticos.

Los niveles de rendimiento de emisiones de CO₂ ayudarían a asegurar que el sector eléctrico queda «descarbonizado» en un plazo de tiempo coherente tanto con los incrementos limitados de las temperaturas medias mundiales en menos de 2° C como con la introducción de nuevas tecnologías más limpias. La industria necesita, sobre todo, seguridad legislativa para tomar decisiones sobre inversión en estos grandes proyectos caros y primordiales. Un límite de 350 gramos aseguraría que sólo se construyesen las centrales de gas más modernas y eficientes, por ejemplo. Los estándares de CO₂ que se aplican a partir de, digamos, 2020

supondrían que las nuevas centrales de carbón sólo podrían construirse después de la entrada en vigor de esta propuesta, siempre que utilicen equipos de captura de CO₂ del año 2020 en adelante, momento en el que esperamos que la captación y almacenamiento de dióxido de carbono esté disponible a nivel comercial. Las instalaciones existentes dispondrán de un mayor periodo para cumplir con el estándar, bien añadiendo tecnología de captura de CO₂ o, de hecho, cerrando. Las instalaciones también podrían cumplir con el nivel de otras maneras, por ejemplo, mediante la co-combustión conjunta de biomasa o mediante el uso del calor proveniente de técnicas de cogeneración.

Como ponente de la reciente revisión del régimen de comercio de derechos de emisión RCE de la UE, estoy preocupada por el nivel de ambición general de todas nuestras políticas. Los últimos avances de la ciencia nos muestran que debemos disponer de límites de emisión más estrictos en un periodo de tiempo más reducido si queremos conseguir el objetivo de 2° C que, mediante nuestra votación sobre el paquete de clima y energía de diciembre, aceptamos, en calidad de Parlamento, como necesario para el futuro medioambiental, social y económico de la sociedad. El régimen de comercio de derechos de emisión solo no será suficiente para reducir las emisiones del sector eléctrico al nivel exigido.

Para finalizar, me gustaría añadir que existe consuelo en una red de seguridad europea, pero todavía estoy preocupada porque esto pueda ser un incentivo para el menor común denominador posible y una mínima reducción de las emisiones; en otras palabras, una carrera hacia el precipicio. Les pido que me convenzan de lo contrario.

Glenis Willmott (PSE). – Señor Presidente, a pesar de que apoyo los objetivos de las propuestas de simplificar y clarificar los requisitos de la legislación y asegurar una mejor y más constante implantación, hay tres aspectos que me preocupan. En primer lugar, la Comisión no sólo ha buscado simplificar y asegurar una mejor aplicación, sino que también ha conseguido aumentar, en gran medida, el alcance de determinadas áreas. Considero que hay que alcanzar un equilibrio entre la protección medioambiental, por una parte, y la burocracia y los costes para la industria y las pequeñas instalaciones, como los agricultores y las instalaciones sanitarias, por otra parte.

En segundo lugar, los requisitos mínimos para las grandes instalaciones de combustión presentan importantes problemas para determinadas partes del sector energético del Reino Unido. Según me han comentado, estas preocupaciones también las comparten Polonia, Francia, Italia, España y algunos Estados miembros del este y del sur. Los requisitos provocarían que, sin la existencia de una derogación limitada por tiempo, estuviese en peligro la posibilidad de una continuación a corto plazo de los planes nacionales para la reducción de emisiones o la seguridad energética.

Por último, muestro mi gran preocupación y mi oposición a la red de seguridad europea. No creo que sea una buena idea. Creo que los valores límite mínimos de emisiones se convertirían en valores por defecto en vez de centrarse en una aplicación completa de las mejores técnicas disponibles más ambiciosas, y que podrían reducir considerablemente el nivel de protección medioambiental mientras que, al mismo tiempo, se incrementarían en gran medida los costes de implantación. Rogaría a todos los miembros que considerasen estos puntos detenidamente antes de la votación.

Mairead McGuinness (PPE-DE). – Señor Presidente, como miembro del Comité de Agricultura, limitaré mis observaciones al impacto de esta propuesta en el sector agrícola de la Unión Europea. Apoyo los comentarios de mis colegas que se preocupan por la «ampliación de la red» y por el hecho de que los agricultores se vean arrastrados a este ámbito, como contaminadores industriales.

La agricultura debe estar controlada por sus emisiones, pero no acepto que se haga de esta forma. Me gustaría sugerir que la Directiva sobre nitratos en su forma actual se ocupa de mucho de lo que estamos hablando. Quizás debamos centrarnos en dicha directiva, que está causando problemas a muchos Estados miembros, en cómo está siendo aplicada y en si se está aplicando de forma efectiva.

Además de esto, existen preocupaciones por el hecho de que el sector avícola, en concreto, se vea arrastrado, ya que ese sector europeo se encuentra bajo una importante amenaza por parte de las importaciones de terceros países, donde no se aplican tales restricciones. Mostraría mi apoyo a enmiendas para que esto no sucediese en las propuestas actuales. Asimismo, la inclusión de granjas de productos lácteos es preocupante, y apoyo a los colegas de mi propio grupo y a otros que hayan presentado enmiendas para eliminar a estos sectores de la propuesta actual.

Repito mi sugerencia de que, cuando se trata de agricultura, existe un gran número de directivas que se encargan del control de las emisiones y de la contaminación en este sector y, por tanto, quizás sea hora de

volver a reformularlas todas para que los agricultores a los que se les exige su implantación puedan entender completamente y darse cuenta de lo que deben hacer. Una cosa es elaborar leyes, como hacemos en esta Cámara, pero en ocasiones desconocemos la forma en que se ponen en práctica, quién las aplica y si su aplicación es eficaz.

Jutta Haug (PSE). – (*DE*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, la revisión de la directiva sobre emisiones industriales debería haberse adoptado mucho antes. Un texto legislativo en el que todas las medidas importantes para reducir la contaminación dependen de las mejores técnicas disponibles debería ser adaptado al menos cada cinco años, y no al cabo de trece. Después de tanto tiempo, las técnicas han avanzado mucho más rápido que nosotros.

Además, debemos tener en cuenta que, a pesar de la marcha de la tecnología, los objetivos asociados a nuestra directiva anterior no se han cumplido ni mucho menos. Por este motivo tengo tan buena opinión del compromiso alcanzado en la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria. Su puesta en marcha nos conducirá hacia donde tenemos que ir. Considero incomprensible la histeria que surge cuando tratamos temas como el de la protección de los suelos o el de los deseos de las asociaciones de agricultores.

El Grupo Socialista del Parlamento Europeo quiere conseguir objetivos medioambientales sin dificultar las actividades económicas. Esto supone una mirada hacia el futuro y no hacia el pasado, como sucede con las propuestas del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócratas Cristianos) y los Demócratas Europeos.

Eija-Riitta Korhola (PPE-DE). – (FI) Señor Presidente, se empleó un gran esfuerzo en la preparación de la Directiva IPPC (Prevención y Control Integrados de la Contaminación) durante el último año y, a pesar de que la directiva en su forma final es un texto de gran importancia para la industria europea y sus ciudadanos, ésta ha sido pisoteada por el paquete sobre el clima y la energía. Es una pena porque la directiva tendrá un impacto económico importante, en combinación con el paquete del clima, sobre medidas ya acordadas. Por esa razón, deberían estar en la proporción adecuada con respecto a los beneficios climáticos y medioambientales alcanzados por medio de la directiva.

Las medidas para mejorar propuestas en los objetivos de la directiva deben, sobre todo, ser rentables porque, de lo contrario, no merecería la pena asumir el reto de combinar siete directivas diferentes en una sola. Debemos ser capaces de recortar gastos de burocracia y de funcionamiento, aunque lamento decir que el informe de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria falla en este aspecto. Las autoridades encargadas de conceder licencias deben considerar libremente los reglamentos de emisiones para las instalaciones, teniendo en cuenta la antigüedad de una instalación y su nivel técnico, su impacto medioambiental y su estado, así como los costes que supondrían las medidas para su mejora. Ésta sería una forma de garantizar una flexibilidad suficiente a las plantas de producción energética existentes, las plantas energéticas de emergencia o que cubren picos de demanda, para que puedan funcionar hasta el final de su vida activa.

Del mismo modo, resultaría muy inoportuno, por varias razones, aprobar un régimen de Red de Seguridad Europea en la forma propuesta por el ponente. No sabemos dónde o cómo se puede establecer una red de ese tipo que, en sí misma, es una situación poco razonable. En segundo lugar, las autoridades locales que conceden permisos se encuentran claramente en una mejor situación para considerar las condiciones predominantes, tales como la antigüedad de la instalación, la situación y, por ejemplo, su consumo de agua, algo que constituye una garantía de flexibilidad, en contraposición con la inflexibilidad total que ofrece la red de seguridad europea. Las condiciones de permisos ya son generalmente muy estrictas. Unos controles aún más estrictos de los nuevos permisos acarrearán unos mayores costes sin que tengan ningún beneficio fundamental para el medio ambiente. En la práctica, esto podría afectar incluso a los niveles de protección medioambiental. Me alegro de que la enmienda presentada por mi grupo aclare este aspecto.

Llegados a este punto, me gustaría dar las gracias de forma especial a mi colega, la señora Jackson, por su Enmienda 134 que mi grupo ha decidido apoyar. Una vez más, nos encontramos ante la sabiduría práctica que ofrece la experiencia. La enmienda alcanza un compromiso en un gran número de cuestiones complicadas.

Anders Wijkman (PPE-DE). – Señor Presidente, puesto que dispongo de un tiempo limitado, y tras agradecer al señor Krahmer su gran labor, permítame centrarme en las Enmiendas 136-139, en las que alrededor de cuarenta colegas hemos sugerido que esta directiva debería incluir un nivel de rendimiento medioambiental para las grandes instalaciones de combustión, limitando las emisiones de CO₂ en el futuro. En este momento, es difícil saber si se votarán estas cuatro enmiendas más adelante en esta sesión.

Una refundición incluye la disposición que establece que si existen nuevos progresos que merecen enmiendas y sugerencias, yendo más allá de la propuesta original, entonces deberían hacerse posibles. Considero que las recientes investigaciones científicas constituyen una prueba evidente de que para mitigar los efectos del cambio climático necesitamos ser más ambiciosos de lo que pensábamos justo hace uno o dos años.

En mi opinión, el Sistema de Comercio de Derechos de Emisión no es suficiente para alcanzar el objetivo de 2° C que la UE ha acordado. Tal y como está diseñado actualmente, el Sistema de Comercio de Derechos de Emisión nos conducirá a un sector energético libre de carbono sólo dentro de 60 ó 65 años. Por esta razón, hemos presentado estas enmiendas en las que solicitamos que todas las centrales energéticas construidas en el futuro limiten sus emisiones de CO_2 a 350 gramos a partir de 2020; mientras que aquellas plantas que ya existen deben modernizarse para el año 2025 o cerrar. La propuesta es neutral a nivel tecnológico y puede alcanzarse de diferentes formas. Urjo al Presidente para que se acuerde votar estas enmiendas, y animo a los miembros a que les brinden un apoyo completo.

Zuzana Roithová (**PPE-DE**). – (*CS*) Señor Presidente, observo constantemente que los costes excesivos provocados por los altos (más que nunca) estándares medioambientales impuestos a los fabricantes europeos reducen la competencia y afectan al empleo, y que estos mismos estándares no se aplican en China, Brasil, Estados Unidos y en otras economías. Lo que más me preocupa es que la Comisión no ha llevado a cabo un estudio del impacto económico en el empleo para que podamos tomar una decisión responsable y bien fundamentada con respecto a los nuevos requisitos que, por lo demás, constituyen una reducción muy deseable de las emisiones de óxido de nitrógeno. Y estoy a favor de ejercer presión para que las fábricas se modernicen. Hoy en día, teniendo en cuenta que los Estados miembros ponen en marcha medidas contra la crisis para reducir costes en las empresas y fábricas, debo señalar que las propuestas de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria pueden ser cumplidas únicamente por las empresas más competitivas, mientras que las pequeñas empresas tendrán que limitar o cerrar plantas y despedir temporalmente a trabajadores. Votaré en contra de la ampliación del alcance de esta directiva sobre la reducción de emisiones para incluir a hogares, pequeñas granjas e incluso a escuelas, iglesias y similares en tiempos de crisis. Se trata de algo desproporcionado y, por lo tanto, poco prudente. Me gustaría dar las gracias a la señora Jackson por su propuesta de enmienda.

Robert Sturdy (PPE-DE). – Señor Presidente, me voy a centrar, en concreto, en la agricultura. En primer lugar, debo admitir que soy agricultor pero que no tengo cerdos ni aves, aunque sí un invernadero en el jardín. Considero que es importante que el Comisario se percate de que, como ya se ha mencionado, esta propuesta está diseñada específicamente para la industria.

Señor Comisario, le ruego que se replantee la situación en lo relativo a las directivas sobre la agricultura. Ya sabemos que este sector experimenta una gran presión. Hemos escuchado en numerosas ocasiones en esta Cámara el tema de la seguridad alimentaria. Les ruego que reconsideren las enmiendas que la perjudican de forma concreta. Creo que muchas de las enmiendas que no están relacionadas con la agricultura son muy positivas y felicito al señor Vermola por su informe.

Señor Comisario, usted ha mencionado en su presentación el tema de la distorsión de la competencia. Le voy a plantear una cuestión muy sencilla y me gustaría que la respondiese hoy. ¿Aprobaría una legislación que impidiese la entrada en la Unión Europea de productos alimenticios que no estén criados con los mismos estándares de que disponemos en la Unión Europea?

Stavros Dimas, *miembro de la Comisión.* – Señor Presidente, me gustaría dar las gracias a todos los miembros que han participado en el debate de hoy. Han realizado una aportación constructiva. Me gustaría dar las gracias especialmente al ponente, el señor Krahmer, por el excelente trabajo realizado. Antes de cerrar el tema, me gustaría decir unas palabras sobre algunas enmiendas clave que se han debatido hoy.

En primer lugar, recibo con agrado el gran apoyo manifestado al empuje de la propuesta de la Comisión y, en concreto, al fortalecimiento de la aplicación de las mejores técnicas disponibles y el estado de los documentos de referencia sobre las mejores técnicas disponibles. Ésta es la piedra angular de la propuesta de la Comisión.

Existen muchas enmiendas que son aceptables para la Comisión, al menos en parte o en principio. En concreto, muchas de las enmiendas ayudan a clarificar el texto de la propuesta de la Comisión o a mejorar la transparencia en el desarrollo de los documentos de referencia sobre las mejores técnicas disponibles y permiten y aplican prácticas de los Estados miembros. Recibimos con agrado una mejor información y participación del público en estas decisiones.

También comparto las muestras de preocupación expresadas sobre la necesidad de evitar un mal uso de la flexibilidad a la hora de establecer condiciones para los permisos. Como ya he mencionado anteriormente, unos requisitos mínimos pueden ser herramientas muy útiles y necesarias para enfrentarse a problemas específicos en aquellos puntos en los que determinados sectores no han tomado las medidas necesarias para aplicar las mejores técnicas disponibles. No obstante, el establecimiento sistemático de requisitos mínimos no es necesario y se corre el riesgo de generar cargas administrativas adicionales frente a escasos beneficios medioambientales. Por lo tanto, considero que los niveles mínimos sólo deberían establecerse cuando resulten necesarios para conseguir una mejor aplicación de las mejores técnicas disponibles.

Cuando se consideran los requisitos mínimos para las grandes instalaciones de combustión, es importante tener en cuenta el impacto significativo de dichas operaciones en el medio ambiente y en la salud de los ciudadanos de la Unión Europea. Las mejores técnicas disponibles para las grandes instalaciones de combustión se acordaron en 2006 y, desde el punto de vista de la Comisión, se debería aplicar criterios mínimos a partir de 2016. Debemos asegurarnos de que las medidas dispuestas para el sector estén de acuerdo con las mejores técnicas disponibles a la mayor brevedad y que faciliten la consecución de los objetivos establecidos en la Estrategia Temática sobre la Contaminación Atmosférica.

Otro elemento importante para asegurar que la legislación sea efectiva en sus objetivos es el de las disposiciones para el cumplimiento y aplicación de medidas. En otras ocasiones, hemos encontrado defectos a este respecto y, por lo tanto, es de suma importancia que la nueva legislación establezca disposiciones para asegurar que la ley se aplica de forma correcta. Por esta razón, la propuesta de la Comisión introduce disposiciones mínimas para el examen, revisión de condiciones de permiso e informes de cumplimiento. Estas modificaciones garantizarán la correcta aplicación de las mejores técnicas disponibles y reducirán las distorsiones en la competencia. La Comisión estará especialmente alerta sobre este tema.

Me gustaría decir algunas palabras sobre los límites para las granjas agrícolas intensivas, sobre todo avícolas. Se está aplicando actualmente el mismo estándar para todas las aves, sin tener en cuenta los diferentes tipos de especies. La cría de especies diferentes conlleva distintos impactos medioambientales, en concreto, debido a los diferentes pesos de los animales. Los nuevos límites propuestos han sido establecidos en base al impacto medioambiental de las especies afectadas. Los nuevos límites incluyen un pequeño número de granjas adicionales si lo comparamos con el alcance actual, y reducen las emisiones de amoníaco de forma rentable para cumplir con los objetivos de la Estrategia Temática sobre Contaminación Atmosférica, en algunas áreas.

Proporcionaré a la Secretaría del Parlamento una lista detallada de la postura de la Comisión con respecto a las enmiendas.

Informe Krahmer (A6-0046/2009)

La Comisión puede apoyar por completo, en parte, o en principio, las Enmiendas 1, 5-8, 12-14, 16, 18-21, 27, 34-37, 40, 42-44, 46, 48-56, 58-62, 64-66, 68, 69, 71-73, 75 y 79.

Las enmiendas que la Comisión no puede apoyar son las Enmiendas 2-4, 9-11, 15, 17, 22-26, 28-33, 38, 39, 41, 45, 47, 57, 63, 67, 70, 76-78, 80, 93, 97, 114, 115, 117, 129 y 133.

Holger Krahmer, *ponente.* – (*DE*) Señor Presidente, seré breve. Me gustaría agradecer a los miembros las constructivas contribuciones realizadas en el debate de hoy.

Para finalizar, sólo tengo un par de cosas que añadir. En primer lugar, me gustaría transmitir mi más sincero agradecimiento al Comisario por no haber dado razones categóricas en contra del concepto de los requisitos mínimos para la red de seguridad. Esta propuesta no es obra del diablo ni tampoco se trata de un monstruo burocrático. Es un instrumento que tiene como objetivo la resolución de problemas, y deberíamos darle una oportunidad. Por esa razón, me gustaría aprovechar la ocasión para reclamar su apoyo una vez más.

El otro tema que quería mencionar va dirigido a mis colegas británicos de todos los partidos. Mis queridos amigos, les comprendo; señora Jackson, entiendo su problema. Entiendo perfectamente que la seguridad energética de un país esté por encima del cumplimiento de unos límites de contaminación atmosférica durante un determinado periodo de tiempo. Lo comprendo perfectamente. Yo también sería la última persona que no concediese a Su Majestad tiempo adicional para la construcción de centrales eléctricas de carbón. Es un tema que podemos discutir. El problema es precisamente que no lo hemos hecho. Durante los últimos cuatro meses, en ningún momento hemos tenido esta conversación.

Quisiera animarles, llegados a este punto –esperando que comience una segunda lectura ahora– a ser abiertos una vez más y a decir «vamos a hablar de compromiso ahora» y, para conseguirlo, abandonar la resistencia

-que, desde mi punto de vista, es totalmente irracional—y la oposición básica a los estándares mínimos, que es algo injustificable tanto desde el punto de vista de la política de competencia como de la política medioambiental. Creo que podemos alcanzar un compromiso sobre este tema, y espero poder contemplarlo al final de la segunda lectura. A propósito, no creo que debamos buscar compromisos en la primera lectura. Esta legislación es demasiado complicada para eso. No quiero finalizar esta legislatura como ponente y pasar una legislación al siguiente Parlamento en el que el texto de la directiva debatida sea incoherente, ilógico y contradictorio. Por lo tanto, les pido su apoyo para los compromisos en la votación de dentro de una hora.

Presidente. - Se cierra el debate.

La votación se celebrará el martes, 10 de marzo de 2009.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Rovana Plumb (PSE), por escrito. – (RO) Recibo con agrado tanto el enfoque integrado (la consolidación en un texto único de siete directivas diferentes referentes a las emisiones industriales) como las disposiciones más estrictas que rigen el uso de las mejores técnicas disponibles con el fin de encontrar soluciones innovadoras para la reducción del efecto contaminante de la producción. El desarrollo de determinados productos menos contaminantes conlleva la participación de distintas partes, tales como empresas, autoridades competentes y ONGs. Esta directiva ofrece oportunidades para la cooperación entre diferentes partes (administraciones locales y empresas), permitiéndoles de este modo fomentar la innovación. Existen buenos ejemplos de esto en Holanda y Dinamarca, así como en países de Europa del Este como Rumanía.

La directiva única propuesta sobre emisiones industriales, junto las opciones recomendadas del paquete de políticas, mejorarán la eficacia de la legislación a la hora de conseguir los objetivos medioambientales y sanitarios de forma más rentable. Asimismo, reducirá los costes administrativos innecesarios (con una reducción neta prevista estimada de entre 105 y 225 millones de euros al año) y reducirá la distorsión de la competencia dentro de la UE sin obstaculizar la posición competitiva de la industria europea.

Daciana Octavia Sârbu (PSE), *por escrito.* – (RO) A pesar de que la actividad industrial desempeña un papel fundamental para mantener e incrementar el bienestar económico, no debemos perder de vista el impacto que ésta tiene sobre el medio ambiente.

Como parte de la revisión de la Directiva sobre prevención y control integrados de la contaminación (IPCC), se ha hecho especial hincapié en el establecimiento de valores límite para determinadas instalaciones de combustión y para el uso de las mejores técnicas disponibles con el fin de asegurar un nivel adecuado de protección medioambiental. He apoyado la idea de introducir, a partir del 1 de enero de 2020, un valor límite de 350 gramos de dióxido de carbono para las centrales eléctricas de combustión superiores a 500 MW puesto que dichas plantas provocan un aumento de la concentración de dióxido de carbono en la atmósfera y, como consecuencia, un deterioro del calentamiento global.

El hecho de introducir un valor límite supondrá un incentivo para la inversión en técnicas para la reducción de emisiones, y que todas las plantas tengan que respetar dicho valor límite para el año 2025.

Considero que la reducción de la contaminación generada por varias fuentes industriales ayudará a la Unión Europea a alcanzar su objetivo de mantener el incremento de la temperatura mundial por debajo de los 2°C. Se observará la eficacia de esta directiva tras las inspecciones que se llevarán a cabo en las instalaciones de combustión, y también se reflejará en el cumplimiento de los términos de autorización.

Richard Seeber (PPE-DE), *por escrito.* – (*DE*) La decisión acerca de la prevención y control integrados de la contaminación (IPPC) constituye una oportunidad para que Europa obtenga, de forma unificada, altos estándares de protección. En las aéreas más delicadas de emisiones industriales, es importante que los negocios obtengan incentivos para aplicar la tecnología más limpia y eficaz disponible. El principio de la «mejor técnica disponible» debería reforzarse en el futuro. Sin embargo, en su puesta en marcha es necesario prestar especial atención para garantizar que este proyecto pionero de la Directiva IPPC no se sobrecargue con burocracia una vez más, dejando a los Estados miembros y a las empresas con una tarea imposible.

Por lo tanto, deberíamos evaluar con especial atención cuánto se exige en lo relativo a la obligación de elaborar informes y hasta qué punto sería perjudicial, en caso de que lo sea, la aplicación del concepto.

Lo que es más, la carga innecesaria de las pequeñas y medianas empresas sobrepasa también al objetivo, como lo hace la reglamentación excesivas de áreas como la protección del suelo, un área que, en realidad, forma parte de las competencias de los Estados miembros. Por lo tanto, centrémonos en los aspectos

fundamentales, es decir, en la unificación de los estándares medioambientales y en el afianzamiento de un alto grado de protección medioambiental en las actividades industriales.

7. Acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión (debate)

Presidente. – El siguiente punto es el informe (A6-0077/2009) del señor Cashman, en representación de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo al acceso del público a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión (versión refundida) (COM(2008)0229 C6-0184/2008 – 2008/0090(COD)).

Michael Cashman, *ponente.* – Señor Presidente, tengo especial interés en este debate, y en escuchar concretamente a aquellas personas que se muestran reacias a mejorar la transparencia y el acceso público a los documentos.

Me gustaría comenzar dando las gracias a los siete ministros de la UE que han manifestado su apoyo a mi informe. Concretamente, ellos están, y cito textualmente: «encantados, por tanto, de comprobar que la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior aprobó un informe del 17 de Febrero de 2009 que comparte nuestra visión de una Unión más transparente».

Me parece asombroso que, al intentar volver a conectar con nuestros ciudadanos, la gente no apoye la claridad y la transparencia. Me parece igualmente asombroso que, cuando intentamos volver a conectar las instituciones con el público, no exista buena voluntad para mejorar el escrutinio público y la responsabilidad.

Algunos miembros han planteado sus dudas acerca de si todas las enmiendas que propone mi informe se encuentran dentro del ámbito de fundamentación jurídica del reglamento, el Artículo 255 del Tratado. Me gustaría tranquilizarles: el objetivo del Reglamento (CE) Nº 1049/2001 es «ofrecer al público un derecho de acceso a los documentos tan amplio como sea posible. Ese derecho de acceso público a los documentos de la institución entronca con la naturaleza democrática de esas instituciones». No tengan en cuenta solamente en mi palabra: estoy citando textualmente la sentencia Turco del Tribunal de Justicia. Debemos interpretar el Artículo 255 del tratado con el espíritu de esa sentencia.

Tomen nuestra Enmienda 44 sobre documentos clasificados. Es sencillamente falso decir que, como ha afirmado la Comisión, la clasificación de documentos como confidenciales no tiene nada que ver con el acceso público a esos documentos. Según la versión actual del Reglamento (CE) Nº 1049/2001, los documentos sólo pueden ser clasificados con el propósito de preservar los intereses fundamentales protegidos según el Artículo 4(1). Por tanto, la conexión se encuentra ya ahí. Lo que nosotros hemos hecho es extraer las consecuencias lógicas de esa conexión e incorporar normas sobre la clasificación de documentos dentro del propio reglamento. Estas normas, que han sido cuidadosamente diseñadas de acuerdo con las normas que el Consejo y la Comisión ya aplican, establecen los límites sobre el derecho de acceso público a los documentos, exactamente como exige el Artículo 255, y no hay nada en el tratado que impida que las instituciones las adopten en el reglamento.

Tomen nuestra Enmienda 24, que se refiere a los órganos y organismos creados por la institución. El Reglamento (CE) N° 1049/2001, con sus modificaciones, establece los principios, condiciones y límites del acceso público a los documentos de esos organismos, pero no creará, por sí mismo, obligaciones para los organismos.

Si leen nuestra Enmienda 29, por ejemplo, observarán que el reglamento se aplica sólo a los documentos que pertenecen a las instituciones, aunque establece los criterios que se espera que sigan los organismos al aprobar sus propias normas sobre el acceso público a documentos, de acuerdo con, debo añadir, la declaración conjunta aprobada por el Consejo, la Comisión y el Parlamento el 30 de Mayo de 2001.

Permítanme señalar también para aquellos que no están presentes, la tristeza que nos provoca que el Consejo no se encuentre aquí para darle la importancia necesaria a este informe tan relevante.

Sé que algunos de ustedes están también preocupados por el hecho de que hayamos ido demasiado lejos buscando garantizar que los Estados miembros no minen los niveles de transparencia hacia los que apunta el Reglamento. Considero que he hecho un gran esfuerzo para satisfacer las preocupaciones, como verán en las enmiendas al compromiso que recuerdan a los Estados miembros los deberes recogidos en el Artículo

10, un deber que les obliga a no impedir que se consigan los objetivos de la Comunidad, incluyendo la transparencia y la democracia.

Las enmiendas del señor Nassauer pueden ofrecer cierto consuelo para su grupo y otros diputados del Parlamento Europeo que están preocupados por el hecho de que cierta información privada pueda llegar a ser de dominio público. Esto no sucederá y según mi informe no puede suceder. Todavía existe espacio para creer que los datos personales y privados seguirán estando protegidos, por lo que escucharé con gran interés para entender los motivos de aquellas personas que se oponen al reglamento.

Margot Wallström, *Vicepresidenta de la Comisión.* – Señor Presidente, muchas gracias por el importante informe sobre la propuesta de la Comisión para la refundición del Reglamento (CE) Nº 1049/2001 en lo referente al acceso público a los documentos. Se trata de un asunto muy relevante y apreciado, y valoro el gran trabajo que ha realizado el señor Cashman como ponente, así como el de muchas otras personas activas, interesadas y cualificadas de esta Cámara.

Es un tema que afecta a los derechos fundamentales y muchas veces conflictivos de los ciudadanos, asociaciones y empresas. Tenemos que ser especialmente cuidadosos con los cambios que pueda exigir el Reglamento, así como seguir centrados en la sinceridad. Las tres instituciones han coincidido en que, en general, el Reglamento (CE) Nº 1049/2001 ha funcionado increíblemente bien durante casi ocho años. El Parlamento, el Consejo y la Comisión se muestran ahora más abiertos que nunca. Ustedes pueden argumentar que el cambio de normas conlleva cambios en la práctica y, por tanto, un cambio en las opiniones y actitudes.

Al mismo tiempo, el Parlamento, el Consejo y la Comisión están también de acuerdo en que los intereses legítimos han recibido una protección adecuada. No debemos olvidar que las instituciones de la UE han permitido el acceso a un elevado número de documentos a la vez que se ha registrado un descenso en el número y en la tasa de negativas. Por lo que espero que estén de acuerdo en que el Reglamento (CE) Nº 1049/2001 ha demostrado su valor. Por esta razón, no es necesaria una revisión completa.

Dicho esto, hasta una buena herramienta puede mejorarse. Como ya ha mencionado el ponente, el Artículo 255 del Tratado es la base jurídica que tenemos como punto de partida. Siguiendo este artículo, el Reglamento establecerá los principios y los límites que determinan el derecho de los ciudadanos al acceso a los documentos. Con respecto al informe que tenemos entre manos, he observado que algunas enmiendas sobrepasan el ámbito del Artículo 255 del Tratado y además no se pueden aceptar. Pero –y éste es un «pero» importante–estas enmiendas señalan importantes materias que pueden ser tratadas en otro contexto. Desde luego que la Comisión las contemplará con una mente abierta, pragmática y constructiva.

Resulta una buena práctica evaluar, cada cierto tiempo, si la legislación funciona bien y alcanza sus objetivos, y forma parte de este espíritu que la Comisión formule su propuesta para realizar una versión refundida del Reglamento. El empleo de la técnica de refundición cumple con el objetivo de mejorar la legislación. Considerando que este Reglamento afecta a un derecho fundamental de los ciudadanos, resulta de suma importancia aprobar un texto legal sencillo, claro y comprensible.

La técnica de refundición no ata más las manos del legislador que cualquiera de las formas tradicionales de modificar la legislación. Independientemente de la técnica legislativa elegida, el legislador comunitario no puede ir más allá del objetivo de la propuesta.

Estamos comprometidos a continuar mejorando la transparencia y la claridad, y creo firmemente que ésta es una buena manera de hacerlo. En este contexto, sin embargo, tengo que mencionar que existe una serie de enmiendas que afectan a disposiciones del Reglamento (CE) Nº 1049/2001 que la Comisión no propuso modificar. No estamos en posición de aceptarlas porque sobrepasan el ámbito de la propuesta de la Comisión.

Dicho esto, la Comisión está, por supuesto, dispuesta a tener en cuenta buenas ideas, aunque actualmente nos encontremos aún en la fase inicial del proceso. Quiero confirmar que la Comisión está dispuesta a mantener debates con los dos colegisladores y que deseamos encontrar un terreno común con el propósito de llegar a un texto de compromiso, equilibrado y factible. Sin embargo, la Comisión prefiere ofrecer una propuesta de enmienda una vez que los dos colegisladores se hayan posicionado al respecto. No podemos y, por tanto, no prejuzgaremos ni nos anticiparemos a los debates o negociaciones.

Deberíamos tener también presente los cambios que traerá el Tratado de Lisboa –siempre y cuando entre en vigor– sobre esta importante materia. El Reglamento (CE) N° 1049/2001 se aplicará entonces a todas las instituciones, órganos, organismos y oficinas de la Unión Europea, aunque con un alcance limitado por el Tribunal de Justicia, el Banco Central Europeo y el Banco Europeo de Inversiones. Para los ciudadanos, el Tratado de Lisboa supondrá un verdadero avance cuando todos los órganos de la UE apliquen un paquete

de normas conjuntas sobre el acceso a los documentos. Este conjunto único de normas garantiza la coherencia pero, al mismo tiempo, debe ser confeccionado para encajar en un gran número de órganos con mandatos y competencias muy diferentes.

Me gustaría repetir también lo que ya he dicho en anteriores ocasiones en esta Cámara y en otros lugares. El Reglamento (CE) Nº 1049/2001 es la piedra angular de una política de transparencia, pero también debemos reflexionar sobre qué podemos hacer de forma proactiva fuera de la legislación oficial. Por este motivo, anuncié en la última reunión del comité mixto de la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior del día 20 de enero que he tomado la iniciativa para elaborar un plan de acción transparente. Unos registros mejorados, una mayor accesibilidad y facilidad de uso, una difusión activa, y una publicación más rápida de documentos son algunos de los ejemplos de lo quiero abordar en este plan de acción y, por supuesto, sobre los que quiero continuar debatiendo con otras instituciones de la UE. Ésta es una forma pragmática y eficiente de incorporar la transparencia a todas nuestras políticas. Tenemos que predicar con el ejemplo.

Con este espíritu, debemos buscar también formas para hacer más comprensibles nuestras instituciones y su funcionamiento a los ciudadanos. Necesitamos una política activa de información a los ciudadanos para que sean conscientes de cómo afectan a su vida diaria las políticas a nivel europeo. El Reglamento (CE) Nº 1049/2001 es, por supuesto, una importante herramienta pero, más allá del texto legal, lo que realmente importa es cómo lo ponemos en práctica.

Para resumir la postura de la Comisión acerca del informe del señor Cashman en esta fase del proceso, me gustaría manifestar lo siguiente. Existen algunas enmiendas que la Comisión no puede aceptar porque sobrepasan los fundamentos jurídicos del Artículo 255 del Tratado. Existen otras enmiendas que la Comisión no puede aceptar porque van más allá del ámbito de las modificaciones propuestas por la Comisión pero, en algunos casos, estas enmiendas se refieren, no obstante, a importantes asuntos que se pueden tratar en otro contexto. Además, la Comisión está siempre dispuesta a tener en cuenta las buenas ideas en cualquier contexto. Una vez que conozcamos la postura del Parlamento y del Consejo, ustedes tendrán la postura del tercer vértice del triángulo institucional.

Espero que tengamos un debate interesante que nos haga reflexionar. El asunto lo merece y nuestros ciudadanos tienen derecho a esperar una legislación clara y funcional en lo referente al acceso público a los documentos.

Monica Frassoni, ponente de opinion de la Comisión de Asuntos Jurídicos. – (IT) Señor Presidente, Señorías, dispongo de un minuto para la Comisión de Asuntos Jurídicos y de otro para el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea. Por lo tanto, me gustaría combinarlos, ya que ambas cuestiones tienen mucho en común en esta ocasión.

Señor Presidente, los miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos hemos debatido detenidamente el asunto de la refundición. Me gustaría decir de inicio que no estamos satisfechos: de hecho, consideramos que la utilización del procedimiento de refundición para este tipo de actos no ha sido una decisión especialmente brillante, sobre todo porque, como ha dicho la Comisaria, nuestra verdadera tarea es comprender cómo un reglamento que ha funcionado razonablemente bien, pero que podría ser perfecto, se puede, de hecho, mejorar. Por tanto, el resultado, ya sea mediante el empleo del procedimiento o mediante las propuestas prácticas efectuadas, supone con seguridad un paso atrás en comparación con la situación actual. Así, se debe hacer algo al respecto, y resulta más difícil llevarlo a cabo mediante el proceso de refundición que con un mandato legislativo completo.

La segunda cuestión que me gustaría mencionar es que no tiene sentido andarse con rodeos: me alegro de que la Comisaria anuncie iniciativas que acogen positivamante la claridad y la transparencia, pero el hecho es que la propuesta de la Comisión excluye del alcance de esta legislación documentos que actualmente son abiertos y transparentes. Ésta es la verdad del asunto, y también lo es que un gran número de Estados miembros, incluyendo el de la Comisaria, hayan sido mucho más claros al calificarla de inaceptable.

A día de hoy, el problema está en que si queremos mejorar un texto legislativo, no podemos simplemente defender el estado actual porque si lo hacemos corremos el riesgo de ser menos transparentes, menos comprensibles e incluso, me atrevo a decir, menos democráticos.

Anneli Jäätteenmäki, ponente de la opinion de la Comisión de Asuntos Constitucionales. – (FI) Señor Presidente, la transparencia es la base de la democracia. Por desgracia, la Unión Europea difícilmente puede presumir de ser transparente. Las directivas necesitan ser modificadas, pero también las posturas. ¿Qué pueden ustedes decir acerca de la declaración del Consejo en la que manifiesta que a las personas ajenas no se les deben

facilitar los documentos relacionados con el asesoramiento jurídico en conexión con el procedimiento legislativo? A las personas ajenas, ciudadanos si lo prefieren, no se les deben facilitar entonces. No puedo entender cómo los ciudadanos de la Unión Europea pueden ser personas ajenas.

Por tanto, debemos modificar las actitudes. La legislación tiene que ser reformada para que los documentos del Consejo, del Parlamento y de la Comisión sean transparentes, poniendo especial énfasis en los documentos legislativos. Si lo comparo con mi país, y por ejemplo, con el Parlamento finlandés, no podríamos imaginar que las declaraciones de su Comité de Derecho Constitucional fuesen mantenidas en secreto. Esto significaría que el pueblo no podría conocer los motivos por los que se promulga tal o cual ley; y el Consejo nos dice que no digamos nada porque el público son personas ajenas.

En la legislación, en la formulación de directivas, en todo, necesitamos trabajar con el supuesto de que se debe incrementar la transparencia, y de que hay espacio para mejorar los procesos de votación. También deberíamos disponer del voto electrónico...

(La Presidenta interrumpe a la oradora)

David Hammerstein, ponente de opinión de la Comisión de Peticiones. – (ES) Señor Presidente, Señora Comisaria, ante este excelente informe no deberíamos desaprovechar la oportunidad de alcanzar un acuerdo en primera lectura –quiero decir, en esta legislatura– para crear una legislación que avance hacia la transparencia en el acceso a los documentos. No sirven las excusas, y espero que tengamos el tiempo y la sensatez para llegar a tal acuerdo sobre este excelente informe.

En el informe, y desde la Comisión de Peticiones, expresamos nuestra preocupación por el hecho de que en los procedimientos de infracción contra un Estado miembro, por ejemplo, en un procedimiento iniciado por una petición ciudadana, un Estado miembro tenga derecho a negar el acceso a los documentos públicos que se utilizan dentro de ese procedimiento de infracción, cerrando así la puerta a la participación ciudadana.

También estamos bastante preocupados por la falta de interoperabilidad y por el bloqueo técnico que se constata en el Parlamento Europeo de cara a la utilización de documentos interoperables, documentos con estándares abiertos que no son compatibles con el *software*, con la plataforma técnica que el Parlamento Europeo utiliza en estos momentos, que es de una sola empresa.

Es cierto que actualmente las instituciones europeas no garantizan a los ciudadanos el acceso real al contenido de los documentos sin que haya una discriminación de carácter técnico. Esto es inadmisible, porque no es posible acceder a los documentos que estamos creando. Mientras yo hablo ahora mismo, no se puede acceder a estas palabras sin una plataforma técnica de una empresa concreta que establece un monopolio sobre la información. Esto sí que va en contra de la transparencia y en contra del acceso a la información.

Charlotte Cederschiöld, en nombre del Grupo del PPE-DE. – (SV) Señor Presidente, compartimos plenamente los propósitos y el compromiso de transparencia del señor Cashman, pero no debemos olvidar que estamos refundiendo un reglamento. Juntos hemos sacado adelante la actual transparencia legislativa. Los cuatro Estados miembros nórdicos se han dirigido a la comisión con motivo de este reglamento, afirmando que aumenta la confianza ciudadana en la UE y proporciona el mayor grado de transparencia posible. El señor Cashman y yo hemos trabajado siempre muy bien juntos, pero esta vez no hemos tenido tiempo suficiente para resolver todas las cuestiones que no estaban claras. En otras palabras, estamos todavía muy al principio del proceso, pero recibo con agrado muchas de las propuestas y espero que nuestra colaboración continúe.

Cuando el Reglamento sobre la transparencia fue aprobado, los votos a favor del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata Cristianos) y de los Demócratas Europeos fueron decisivos para ganar la votación. Esta vez, también, los votos del Grupo del PPE-DE serán probablemente relevantes para el resultado final, que tendrá lugar presumiblemente en el nuevo Parlamento. El Grupo del PPE-DE utilizará sus votos para reforzar la certeza, claridad y previsibilidad jurídica cuando las normas sean formuladas conforme el proceso continúe. Queremos una mayor transparencia y los ciudadanos tienen que ser capaces de seguir el debate democrático. Creemos que el asunto requiere mayor preparación, para lo que existen evaluaciones comunes de impacto en lo que se refiere a la forma de trabajar de las instituciones, por ejemplo.

Un determinado número de enmiendas, alrededor de cuarenta o cincuenta, referidas al derecho de iniciativa de la Comisión, han provocado cierta discusión. La única cuestión que me gustaría añadir es que esto no debería desembocar en una mayor falta de claridad, ya que eso iría en contra del propósito de la refundición. Lo que está hoy sobre la mesa probablemente será modificado después de las elecciones. EL Grupo del PPE-DE desea, por tanto, alcanzar un grado de transparencia que pueda recibir el apoyo de todos los ciudadanos de

la UE y de sus Estados miembros. Esto implica que todos a los que les afecta conozcan las normas, siendo éste el objetivo de la propuesta. Si no existen instrucciones claras no se puede aplicar sanciones tampoco. En lo que se refiere a las sanciones, ya existe una legislación a la que atenerse. Por lo tanto, nosotros vemos la propuesta como un producto todavía por acabar, aunque estamos totalmente de acuerdo con el señor Cashman en que debe avanzar hacia una mayor transparencia y esto es lo que hemos señalado en nuestras enmiendas. La transparencia es una parte importante de la democracia.

Dispongo de cinco minutos para el Grupo del PPE-DE por lo que, ¿puedo añadir algo más?

(SV) Estamos a favor de la transparencia, pero queremos evitar caer en una ingenuidad que exponga al pueblo a un peligro o a un abuso.

¿Va el Grupo del PPE-DE a perder los tres minutos, o qué?

Presidente. – No sé que decir. El orden del día especifica dos minutos, pero estoy seguro de que tendrá otra oportunidad para hablar.

Costas Botopoulos, *en nombre del Grupo del PSE.* – Señor Presidente, hablaré en inglés en deferencia hacia nuestro ponente. Con este informe tan interesante, el Parlamento está haciendo tres cosas. En primer lugar, está teniendo en cuenta varias realidades. Estamos hablando ahora de la privacidad en la era de Internet y no como concepto abstracto. Nosotros tenemos en cuenta el uso Reglamento (CE) Nº 1049/2001 que, durante algún tiempo, se aplicado a los problemas pero también con un buen uso.

Tenemos en cuenta la Carta de los Derechos Fundamentales, las propuestas del Defensor del Pueblo y de otros organismos, así como la jurisprudencia del Tribunal de Justicia. También tenemos en cuenta el propósito real de la Comisión con sus posibilidades y sus inconvenientes; y creo que efectivamente existen algunos inconvenientes.

El segundo punto –y éste es muy interesante– se refiere a que el informe se basa en principios y no en cuestiones técnicas; un equilibrio entre el acceso a los documentos y la protección de la vida privada; un acceso generalizado a los documentos pero con normas muy concretas; una distinción muy importante entre intereses públicos y privados, y esta noción de interés público europeo que es muy importante para los que aman Europa; una distinción entre procesos legislativos y no-legislativos que también es muy interesante; igualdad entre la transparencia de la UE y la transparencia del Estado miembro.

Por último, el asunto más importante se refiere a que el informe trata de establecer un sistema completo de transparencia; no la transparencia para cada institución por separado, sino la transparencia sobre unas bases interinstitucionales donde se tienen en cuenta todas las instituciones y donde los principios de buena administración y la Carta de los Derechos Fundamentales también son considerados. Existe también un conjunto muy común de información clasificada, aunque con nombres de películas de espías como «EU Confidencial», «EU Máximo Secreto», pero también resulta importante disponer de un conjunto de normas sobre esta materia.

Lo que pretendemos conseguir es la transparencia como norma general, con excepciones que se justifiquen por la protección de otros derechos, pero teniendo un conjunto de normas en las que la transparencia sea la más importante y las excepciones sean consideradas también.

Marco Cappato, en nombre del Grupo ALDE. – (IT) Señor Presidente, Señorías, discúlpenme si no puedo estar presente para escuchar la respuesta de la Comisaria. Considero que falta algo relevante en este debate y ese algo es el Consejo que, de hecho, ha estado ausente durante todo el debate, incluyendo la fase de examen de la comisión. Éste, además, es el punto sustancial: ahí existe, concretamente dentro del Consejo, una idea de Europa como la suma de los gobiernos de los estados nacionales. Como consecuencia, cuando estos gobiernos se reúnen en calidad de legisladores, estos asuntos son, diremos, confidenciales; los ciudadanos deben esperar al resultado final.

Sencillamente, esto no se puede tolerar cuando somos conscientes de que la Unión Europea tiene poderes legislativos y de que los ciudadanos tienen derecho a la información durante todo el proceso legislativo. Como se ha confirmado y demostrado mediante la sentencia del Caso Turco, los ciudadanos tienen derecho a la información sobre las posturas de las delegaciones nacionales dentro del Consejo así como sobre las opiniones jurídicas. Es por esto que damos nuestro total apoyo al informe de señor Cashman, que expresa una idea diferente de Europa: la de la democracia europea.

Considero que se debe apoyar al señor Cashman en su intento de presentar propuestas que superan y sobrepasan a las realizadas por la Comisión. La Comisión Europea cometería un error si nos pidiera que limitásemos nuestras actividades como órgano legislativo a las propuestas presentadas por la Comisión. Creo que nuestro derecho a ampliar el mandato está incluso establecido en los tratados. Espero que el señor Cashman acepte nuestras enmiendas propuestas, concretamente sobre una mayor transparencia financiera, y considero que, como Parlamento Europeo, debemos dar un buen ejemplo.

He leído hoy en la prensa que nuestra decisión de hacer pública la asistencia parlamentaria —y esto no tiene nada que ver con el informe—, una decisión tomada en esta Cámara, ha tropezado sin embargo aparentemente con problemas técnicos que evitarán que sea puesta en marcha antes de las elecciones europeas. No hay ningún problema técnico, esta tarea se puede llevar a cabo rápida y fácilmente y espero que como Parlamento demos buen ejemplo con esto, así como con las modificaciones positivas y necesarias de nuestro ponente sobre la propuesta de la Comisión para mejorar el acceso a los documentos. Esperamos, tarde o temprano, escuchar algo procedente de los escaños vacíos del Consejo, aunque sólo sea una explicación pública de sus razones para oponerse a nuestras propuestas. Deben tener el valor de defender públicamente la idea de una Europa que toma sus decisiones legislativas en secreto, algo que considero totalmente inaceptable.

Eva-Britt Svensson, *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (*SV*) Señor Presidente, la transparencia y el acceso público con respecto a todo lo que tiene que ver con legislación y decisiones políticas es uno de los factores más importantes sobre los que se sutenta una sociedad democrática. La transparencia y el acceso público a la información crean una sensación de participación y confianza en el sistema político. Lo contrario –el secretismo y el hecho de ocultar documentos– crea desconfianza y una sensación de no estar involucrado, y puede en ocasiones facilitar el desarrollo de la corrupción y el abuso de poder.

Una cantidad creciente de legislación nacional, con el principio de acceso público a la información que tenemos en Suecia, por ejemplo, se está llevando a cabo ahora en el ámbito de la UE. Las decisiones se están transfiriendo en ese ámbito, pero la transparencia y el acceso público no. Nuestros ciudadanos se dan cuenta de esto, por supuesto, y ésta es una de las razones por las que contamos con un bajo número de votantes en las elecciones al Parlamento Europeo. A los ciudadanos les resulta difícil introducirse y entender el proceso de toma de decisiones dentro del sistema de la UE y sienten, bastante acertadamente, que las decisiones se toman y la legislación se elabora sin que ellos tengan ninguna oportunidad real de estudiar los documentos. Además, no tienen ninguna oportunidad de discutir, debatir o influir en las personas que toman las decisiones.

Todos nosotros queremos que aumente el número de votantes en las elecciones parlamentarias, pero si queremos conseguirlo, las campañas y llamamientos al voto son sencillamente insuficientes. Para que esto tenga sentido, necesitamos hacer todo lo posible para concienciar y facilitar información a los ciudadanos. Debemos entablar un diálogo con los ciudadanos en lugar de facilitarles información unidireccional desde arriba. El acceso público a la información debe ser el principio fundamental; la confidencialidad debe ser la excepción. Tiene que haber un método específico que permita la confidencialidad en casos específicos y tienen que existir motivos sólidos para llevarlo a cabo cuando se dé el caso.

El Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica y yo hemos presentado enmiendas para, entre otras cosas, ampliar la definición de documentos, hacer los documentos más accesibles al público e impedir que cualquier Estado miembro pueda presentar un veto de forma individual. La Comisaria Wallström ha dicho que una buena herramienta siempre puede ser mejorada. Desgraciadamente, este informe no conllevará mejoras, sino que, de hecho, empeorará las cosas. Sin embargo, puede mejorarse apoyando las enmiendas que el Grupo GUE/NGL y yo misma hemos puesto sobre la mesa. Por tanto, por el bien de la democracia, voten a favor de las enmiendas del Grupo GUE/NGL y aumentará la capacidad de los ciudadanos de sentirse partícipes.

Hanne Dahl, en nombre del Grupo IND/DEM. – (DA) Gracias, señor Presidente, el señor Cashman ha redactado un buen informe, por lo que quiero expresarle mi apoyo. La revisión de la Comisión de la inciativa a favor de la transaparencia de 2008 hará más difícil el acceso público a los documentos de la UE. Si este informe es aprobado, habremos avanzado bastante en su rectificación. Sin embargo, todavía nos falta acceso a los grupos consultivos dentro de la comisión. Según la declaración que realizó la organización Alter-EU justo antes de Navidad, disponemos de listados informativos correctos de sólo dos terceras partes de los miembros de los grupos consultivos implicados en la elaboración de las propuestas legislativas dentro de la UE. Esto es completamente inaceptable. Como ciudadano, quiero saber si son los grupos de presión de la industria tabaquera o las organizaciones sanitarias quienes están asesorando a la Comisión cuando elabora una iniciativa para mejorar la salud pública. También quiero saber si son la industria química o las organizaciones medioambientales quienes se sientan a la mesa cuando se redacta un plan medioambiental acuático.

Hans-Peter Martin (NI). – (*DE*) Señor Presidente, uno de los motivos por el que hemos caído en la trampa de la globalización es que hemos fracasado a la hora de evitar la trampa de Europa. Ésta consiste en nuestro error, tanto antes como ahora, de actuar de acuerdo con los principios de transparencia contrastados por los países escandinavos y por otros estados.

Soy miembro de esta Cámara desde hace diez años y no fue casualidad que, cuando llegué aquí –no con esta intención, pero sucedió rápidamente– me encontré diciendo, «Dios mío, la transparencia es el asunto crucial», y por esta razón volví a establecer la Iniciativa europea en favor de la transparencia en 2000. La iniciativa fue aprobada íntegramente por la Comisión al completo, pero su contenido se ha plasmado en un grado muy bajo.

Señora Comisaria, puede revisar lo que le dije a su colega sueca Anna Lindh –en un extenso discurso en la Cumbre de Niza– sobre esta materia. Usted, como ciudadana sueca, entiende lo que es esto. Usted sí que sabe lo que se puede hacer al respecto.

En la Unión Europea, en cambio, la realidad a la que nos enfrentamos cuando se trata de cuestiones de transparencia, es similar a limpiar una avalancha con una pala. No hemos terminado y sigue cayendo más nieve. Sólo hay una forma de salvar a esta Unión Europea, y es contando inmediatamente con una transparencia real basada en el modelo sueco, junto con la Ley de Acceso a la Información de los EEUU. Sin esto, sufrirán ustedes todavía más avalanchas, y esta vez alcanzarán zonas pobladas.

Manfred Weber (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, Señora Comisaria, Señorías, aquí legislamos a nivel europeo para varios cientos de miles de personas, y por esta razón necesitamos transparencia. Todos estamos de acuerdo en el objetivo: la transparencia es importante. Además, pienso que, como Parlamento Europeo, no tenemos necesidad de escondernos. Nos encontramos bajo el foco de los medios de comunicación, vigilados por periodistas, nuestro trabajo ya es transparente.

Estamos todos de acuerdo en el objetivo, pero debemos tener la posibilidad de discutir los métodos para alcanzarlo, y simplemente porque alguien cuestione y quiera llegar al fondo de esos métodos no significa necesariamente que él o ella quiera hacer todo a puerta cerrada. Mejor dicho, estas personas suelen ser sólo gente que hace preguntas. Aquí, en el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata Cristianos) y de los Demócratas Europeos, nos hacemos muchas preguntas críticas, tanto acerca del procedimiento de selección en el Consejo, como de la cuestión de si es necesario hacer públicos todos los documentos de servicios jurídicos, sobre si los asuntos privados de un diputado del Parlamento Europeo deben estar sujetos a debate público. Luchamos por la protección de los datos de nuestros ciudadanos, pero se espera que los diputados del Parlamento Europeo hagan todo público. Hacerse semejantes preguntas está permitido.

El asunto clave, la razón por la que existe también mucho escepticismo en nuestro grupo, es la cuestión del proceso legislativo. Cuando votamos, todo el mundo puede ver cómo ha votado cualquier diputado del Parlamento Europeo. Todos los diputados del Parlamento Europeo tienen que responsabilizarse también por la forma en la que votan. Esto ya es una prueba de cómo están las cosas. En un proceso legislativo, aunque sea un diálogo a tres bandas, cuando debatimos las cosas entre nosotros hay también espacio para llevar a cabo negociaciones.

Somos conscientes de que, si todo fuera público, la forma de negociar que tenemos hoy no se daría más, ya que uno estaría poniendo en peligro su cabeza en el momento en que intentara buscar acuerdos políticos. Por esta razón, existe todavía un gran escepticismo en este grupo con respecto a esta propuesta. Esta tarde aclararemos la postura definitiva de nuestro grupo.

En nombre de mi grupo me gustaría aclarar que, sin embargo, nosotros queremos transparencia, pero los métodos para alcanzarla deben seguir discutiéndose. Todos estamos de acuerdo con el objetivo. Si analizamos las instituciones europeas de forma individual, el problema no reside en el Parlamento. Más bien es el Consejo, que no tiene hoy aquí representación, el que encarna el problema ya que, desgraciadamente, no tenemos ni idea de lo que sucede en los grupos de consulta del Consejo.

Inger Segelström (PSE). – (*SV*) Señor Presidente, Comisaria Wallström, me gustaría comenzar dando las gracias al señor Cashman y al resto de personas que han contribuido a que pronto demos un nuevo paso esperado desde hace tiempo que permitirá que nuestro trabajo sea más accesible para nuestros ciudadanos. El Vicepresidente y la Comisaria Wallström también han luchado duro y durante mucho tiempo por ello.

Cuando Suecia se anexionó a la UE, a mucha gente le preocupaba que los documentos se filtraran a través de este país, que tiene unos fuertes principios de acceso público, pero esto no sucedió en absoluto. El señor

Cashman puede hablarnos de esto, ya que si alguien está a favor de la transparencia y la accesibilidad también conoce dónde están los límites para el material de trabajo, el secreto y la revelación.

En la Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior, el Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata Cristianos) y de los Demócratas Europeos se abstuvo de la votación. Espero que ustedes estén ahora a favor de aumentar el acceso público a la información dentro de la UE, por lo que la Presidencia sueca, junto con el resto de nosotros, podrá sacar adelante esta cuestión democrática importante y crucial para todos los ciudadanos de la UE. Sin embargo, puedo entender las dudas del Grupo del PPE-DE; después de todo, fue este grupo el que se aseguró de que estuviéramos obligados a votar en secreto cuando Turquía comenzó las negociaciones de acceso. ¿Es eso lo que quieren? Espero que el Parlamento se muestre ahora unido y que podamos decirles orgullosos a nuestros votantes de las elecciones europeas de junio que la UE será cada vez más abierta —que no tenemos aspiraciones ocultas y que queremos ser juzgados y analizados por lo que hacemos— y que dispondrá de una transparencia de la que podamos estar orgullosos. Hacemos muchas cosas buenas y sería recomendable que los ciudadanos pudieran seguir mejor el trabajo que hacemos. <BRK>

Bogusław Rogalski (UEN). - (*PL*) Señor Presidente, resulta evidente para todos que el proceso de toma de decisiones de los órganos e instituciones comunitarias debe transcurrir abierta y públicamente. Ésta es la base de la democracia. De acuerdo con este principio, los ciudadanos y las autoridades electas deberían tener el mayor acceso posible a los documentos elaborados por las instituciones europeas, que incluyen a este Parlamento. Esto permitirá a los ciudadanos participar con confianza en el proceso político y pedir explicaciones a las autoridades públicas.

A pesar de los esfuerzos realizados por las instituciones europeas para incrementar la claridad y la transparencia, la situación está, desgraciadamente, lejos de ser satisfactoria. La Comisión de Peticiones ha afirmado que los ciudadanos son conscientes de los fallos y las deficiencias en la implantación de este derecho. Es de vital importancia que en los procedimientos de infracción de derechos, que a menudo son resultado de peticiones ciudadanas, los ciudadanos tengan garantizado un total acceso a todos los documentos de cada etapa en el ejercicio de sus derechos. Esto debería aplicarse también a los documentos que los Estados miembros facilitan a las instituciones europeas. Esto ha sido un problema incluso para la Comisión en el Caso Jugendamt, en Alemania, donde el acceso a la información ha sido altamente restringido, incluso cuando se trataba de información pública.

Me gustaría subrayar una vez más que el acceso sencillo de los solicitantes a la información que necesitan debería ser la base para el éxito de la iniciativa europea a favor de la transparencia. Los principios democráticos lo exigen.

Andreas Mölzer (NI). – (DE) Señor Presidente, el problema del distanciamiento del público de la política de la UE es algo perfectamente conocido, por lo que intentamos demostrar a los ciudadanos nuestra simpatía una y otra vez. Esto incluye recurrir con regularidad a iniciativas para simplificar el acceso a los documentos del Parlamento, el Consejo y la Comisión.

Internet es, por supuesto, una herramienta barata y sencilla pra lograrlo. Se ha revisado el portal de la UE y ahora es, por lo menos, más fácil y sencillo navegar por él. En su presencia en Internet, la UE también pone de manifiesto la importancia del multilingüismo como un factor relevante para lograr mayor transparencia, legitimidad y eficiencia dentro de la Unión. Aunque, en realidad, no está a la altura de lo que se le pide. En la práctica, el uso sistemático de los tres idiomas de trabajo, el inglés, el alemán y el francés posibilitaría, de hecho, llegar a la mayoría de la población.

La presencia en Internet de la actual Presidencia, que aparece en inglés, francés y checo, no tiene en cuenta el hecho de que el alemán, con una tasa del 18 % de hablantes nativos en la UE, es el idioma con el mayor número de hablantes nativos de la Unión, mientras que más del 14% de los ciudadanos de la UE lo hablan como lengua extranjera. Creo que ya es hora de que se le preste más atención a este asunto.

Sirpa Pietikäinen (PPE-DE). – Señor Presidente, el acceso a la información es uno de los pilares básicos de la democracia. El público debe tener el mayor acceso posible a toda la información desde las primeras etapas de las decisiones tomadas por parte de las instituciones, o en los documentos de trasfondo de estas decisiones, de manera que pueda participar plenamente en la formulación de políticas.

La UE aspira a ser más democrática y accesible para sus ciudadanos, por lo que garantizar el mayor acceso posible a los documentos de la UE es crucial en los esfuerzos de la Unión para mejorar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones y para conseguir la plena legitimidad de esta institución. De ahí mi decepción

ante la propuesta de la Comisión respecto de esta reglamentación, pese a que me gustaría felicitar al ponente por su excelente trabajo, dedicado e inteligente, que ha realizado en este contexto.

También me gustaría agradecer a la señora Jäätteenmäki sus importantes esfuerzos en relación con este tema. Ambos se han referido a los principios de apertura y transparencia que se debe seguir, según los cuales denegar el acceso a cualquier documento en posesión de una institución se considera una excepción establecida. Estas excepciones son, en algunos casos, necesarias, pero deben limitarse a una pequeña cantidad de acuerdo con un criterio bien definido.

También agradezco las iniciativas que promueven una divulgación más proactiva y clara de los documentos a través de bases de datos mejoradas en Internet. El acceso a los documentos también es una cuestión de poder encontrarlos. A menudo, la información existe en línea pero se esconde tras un complejo entramado de bases de datos y, sin duda, es éste un punto que necesitamos desarrollar mucho más.

Queridos colegas, todos somos defensores de la democracia y, por ello, ya deberíamos habernos mostrado más activos. Debemos ser muy enérgicos en la defensa de un acceso y una transparencia mayores de todos los documentos. Creo que éste no es el momento de empezar a comprometernos, ya que podríamos comprometer nuestro estatus de buenos responsables de la toma de decisiones también a los ojos de nuestros votantes.

Andrzej Jan Szejna (PSE). – (*PL*) Señor Presidente, ante todo, me gustaría felicitar al señor Cashman por su excelente informe que cubre uno de los aspectos más importantes de la democracia europea.

La Unión Europea es objeto de cambios y transformaciones constantes. Lamentablemente, la comunicación entre la Unión Europea y sus ciudadanos no sigue el ritmo de estos cambios. La situación es similar con el acceso a los documentos y a la información que está destinada a los propios ciudadanos.

La transparencia es un principio fundamental de la Unión Europea, establecido en el Artículo 255 del Tratado CE. Cada ciudadano de la Unión Europea y cualquier persona física o jurídica que resida o se haya establecido en un Estado miembro tiene el derecho de acceder a los documentos del Parlamento Europeo, del Consejo y de la Comisión.

El único modo de conseguir que los ciudadanos de Europa se interesen y confíen en las instituciones de la UE, los diputados del Parlamento Europeo y los políticos nacionales es ofreciéndoles información completa y verdadera. Por ello, es nuestro deber mejorar la transparencia y la eficacia de las instituciones de la Unión Europea todo lo que sea posible. Nos debemos centrar en facilitar a los usuarios el acceso a la información y seguir simplificando el sistema y sus herramientas.

Aunque podría mejorarse y conseguir una mayor eficacia, la reglamentación que atañe a este informe ofrece una base legal sólida. Por eso lamento que la Comisión no haya considerado la propuesta de 2006 del ponente sobre transparencia.

Mairead McGuinness (PPE-DE). – Señor Presidente, el acceso a los documentos es una parte del proceso de transparencia, pero existen muchas otras cuestiones. El uso de los documentos y de la información es clave, y uno de los grandes problemas que tenemos –y reconocemos, y la Comisaria de la Cámara es actualmente una de los mejores expertos– es dar a conocer el proceso de toma de decisiones de la UE al exterior, ya que los ciudadanos no entienden este proceso. Durante el debate del Tratado de Lisboa en Irlanda, hubo gente que se acercó a mí y me dijo: «Nos estás empujando a votar "sí" y vas a perder tu trabajo». Creían que yo era la Comisaria... ¡Pobre de mí!

No es suficiente afirmar que ofrecemos mucha información a las personas, porque, en cierto modo, eso llevaría a una falta de transparencia: se cubren los temas con montañas de papeles pero sin ninguna claridad. Preferiría que las personas entendieran bien cómo funciona este lugar y, así, pudiesen comprometerse con él. Me atrevo a decir que muchos en esta Cámara no saben del todo cómo funciona la institución. Y ésta es mi opinión.

Danuté Budreikaité (ALDE). – (*LT*) En un intento de solucionar el problema de la isla energética de los países Bálticos, en especial con la amenaza creciente a la seguridad energética de Lituania tras el cierre de la planta nuclear de Ignalina al final de este año, la Comisión Europea ha elaborado la estrategia de la Unión Europea para la región del mar Báltico. Pedí a la Dirección General de la Comisión Europea de Energía y Transportes tener la oportunidad de consultar el documento. Me dijeron que no se había discutido con el grupo de alto nivel diseñar la estrategia con la posibilidad de hacer pública la información y los documentos, tal como se formulaba en la respuesta: *Compartir con el mundo exterior*. El Parlamento Europeo es visto como

otro mundo, que no recibe información. Una y otra vez hemos debatido sobre las oportunidades disponibles para que el público vea los documentos en posesión de las instituciones de la UE, ¿no es cierto? Si un diputado del Parlamento Europeo que representa a los ciudadanos no tiene este derecho, esta situación es un desastre.

Margot Wallström, *Vicepresidenta de la Comisión.* – Señor Presidente, me gustaría agradecer a los diputados el interesante debate y sus muy valiosos comentarios.

El Reglamento (CE) nº 1049/2001 se actualizará a la «versión dos», por así decirlo. Es importante señalar de nuevo que no empezamos de cero: partimos de una buena base, se trata sólo de mejorar a partir de ahí. Ésta también será una versión para la era de Internet, como se mencionó en el debate. Se incluirán registros electrónicos, así como una difusión activa; creo que éstos son ejemplos de tales mejoras.

La situación ideal sería, por supuesto, que nosotros pudiéramos divulgar información de manera tan activa que no se tuvieran que realizar solicitudes de acceso dado que todo estaría ya disponible para el exterior; con algunas excepciones, claro está. Les puedo dar un ejemplo de lo que se ya puede hacer: yo ya he puesto a disposición en Internet mi propio registro de correspondencia, de manera que ya pueden ver mi correspondencia y documentos.

No me es posible analizar todos los comentarios que se han realizado durante el debate, pero me gustaría comentar brevemente unos cuantos puntos cruciales, uno de los cuales se refiere a la definición de documentos en el Artículo 3. Éste es uno de los artículos de la propuesta de la Comisión que más se han debatido y, lo reconozco, uno de los más criticados.

Mantenemos que la definición actual conduce a la ambigüedad y a un riesgo de incertidumbre y mala práctica. Esta nota adhesiva, por ejemplo, ¿es un documento? El señor Cashman afirma que sí, y, según la amplia definición del Reglamento, así podría ser, en efecto; al igual que podrían serlo estos garabatos que tengo aquí. A veces crear una definición demasiado amplia no es útil. Sin embargo, mantenemos una definición amplia, pero reduciremos la no difusión discrecional de documentos. La definición que proponemos es mucho más amplia que la noción de documentos oficiales a menudo utilizada en la legislación nacional. Se acerca mucho al concepto de información de la Ley de Libertad de Información del Reino Unido, también presente en la ley holandesa sobre transparencia, por ejemplo. El registro de documentos es una obligación bajo las leyes internas de la Comisión, pero éstas no determinan si un documento entra dentro del ámbito del reglamento. Por ello, aclaramos y ayudamos en la definición de documentos. Esto también permitirá a los ciudadanos saber qué es lo que pueden y deben preguntar para conseguir toda la información. Una mayor precisión en la definición de qué es un documento significa una administración más segura y mayor claridad para los ciudadanos.

El Tribunal ha dictado que los documentos relacionados con una investigación en curso se consideren manifiestamente una excepción en cuanto al derecho al acceso y, por tanto, que esos documentos no se acepten actualmente, sin que eso constituya una restricción adicional del derecho a acceso. En ningún Estado miembro los ciudadanos tienen acceso a los archivos de las autoridades competentes; es algo que me gustaría resaltar.

También reconozco que podríamos haber explicado y expresado mejor las cosas en el Artículo 3. Creo que compartimos el mismo objetivo, por lo cual debería también ser posible encontrar las palabras exactas e inequívocas. Éste es un ejemplo de un área en la que deberíamos ser capaces de conseguir un buen texto de compromiso.

Otro punto debatido con igual controversia es el Artículo 5(2) relativo al acceso a los documentos de los Estados miembros. Permítanme dejar claro que la intención de la Comisión ha sido aplicar lo que el Tribunal Europeo de Justicia ha dictado, y que los Estados miembros deben justificar de manera eficaz por qué rechazan el acceso a uno de sus documentos, igual que lo hacen las instituciones en relación con todos los demás documentos. Lo fundamental siempre serán las normas del Reglamento (CE) Nº 1049/2001.

Sin embargo, es igualmente importante que la Comisión pueda establecer correspondencia con los Estados miembros, por ejemplo, en el ámbito de las infracciones de la ley de la UE. Debemos tener la posibilidad de encontrar soluciones satisfactorias rápidamente, desde la perspectiva tanto de la Comisión como de los ciudadanos de la UE, como se codifica en la ley de la UE. Estos tipos de contacto deben mantenerse confidenciales, algo que también dijo el Tribunal.

Finalmente, comentaré sólo el «espacio para pensar» del Artículo 4(3). Si lo consideramos detenidamente, creo que la mayoría estaríamos de acuerdo en que el Parlamento, al igual que la Comisión y el Consejo, necesitan cierto espacio para pensar. Los documentos relacionados con las decisiones que todavía no se han

tomado, o que reflejan debates internos, no son iguales a otros documentos. ¿Y qué decir de los informes de reuniones o preparaciones de grupos políticos? Ustedes mismos han identificado varios problemas y limitaciones que surgen del rechazo ante un espacio para pensar, al considerar, de nuevo, qué sería más beneficioso para los ciudadanos y qué sería lo más útil.

Debo decir que hubiera preferido que el Consejo estuviera aquí –como ya han mencionado muchos de ustedes– del mismo modo que hubiera preferido una Cámara más llena, puesto que estos problemas son totalmente cruciales para todos nosotros. Nuestra gran tarea en las próximas semanas o meses es encontrar un terreno común. Esto también es cierto dentro de esta Cámara, y el debate de hoy ha demostrado que no siempre es tan fácil. Cuantas más divisiones hay, mayores serán las complicaciones cuando las tres instituciones debatan. El Parlamento, el Consejo y la Comisión desempeñan su propio papel, que debe respetarse, y espero que el Parlamento hable con una sola voz, fuerte, ya que eso nos beneficiará a todos nosotros y beneficiará el resultado final, que espero sea un texto de compromiso equilibrado y factible.

Michael Cashman, *ponente*. – Señor Presidente, estas observaciones han sido interesantes, pero me temo que tienen poco que ver con el contenido de mi informe.

Señalaría que no tenemos nada que temer ante el escrutinio público y tenemos que temer todo en cuanto que instituciones que esconden información. Eso nos hace más vulnerables. Comisaria, son los documentos oficiales, los que son accesibles. Consulte el informe de nuevo. El espacio para pensar. Documentos oficiales. Dentro de la noción de espacio para pensar, eso no sería oficial. Vuelva a mirar el informe. Acepte nuestros principios.

Ha sido un debate interesante pero tengo que decir que la refundición –que usted defiende– no comparte el espíritu del acuerdo interinstitucional y no es suficiente. Usted afirma que ha funcionado bien, pero me temo que la refundición no tiene en cuenta la jurisprudencia fundamental sobre lo que se debe hacer realmente.

Abogo por retrasar el voto final para que podamos tener absoluta flexibilidad para negociar con los partidos políticos y con las instituciones. Además, señalaría que no existe ninguna razón por la que la Comisión no pueda enmendar su propuesta en cualquier momento después de la votación mañana, excepto quizás por su reticencia política e institucional.

Me parece de algún modo paternalista que se nos diga que vamos a recibir planes de acción. Comisaria, no dudo de su compromiso personal a favor de la apertura y transparencia, pero no quiero planes de acción para nuestros ciudadanos. Quiero derechos consagrados en la ley, que no se puedan quitar; no regalos, sino derechos.

El Parlamento debe pues ejercer presión política sobre la Presidencia para negociar, y es posible que tengamos que negociar sin la Comisión. Sí, Comisaria, ya sé que el Consejo no está aquí, pero yo no me rindo por un Consejo. Llevo en la política lo suficiente para saber que se debe luchar y luchar.

Finalmente me gustaría citar las palabras de cierto Presidente, si se me permite: «Mi Administración está comprometida a crear un nivel sin precedentes en la apertura del Gobierno. Trabajaremos juntos para asegurar la confianza pública y establecer un sistema de transparencia, participación y colaboración pública. La apertura reforzará nuestra democracia y promoverá la eficacia y efectividad en el Gobierno». Así lo afirmó el señor Obama el 21 de enero de 2009. Espero un pronunciamiento comparable por parte de la Comisión o, por supuesto, del Presidente Barroso.

Presidente. – Se cierra el debate.

La votación se celebrará el miércoles 11 de marzo de 2009.

(La sesión se suspende a las 11:45 horas y se reanuda a las 12:50 horas)

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Stavros Lambrinidis (PSE), *por escrito.* – (*EL*) Las enmiendas del Parlamento Europeo a la reglamentación sobre el acceso público a los documentos de las instituciones europeas, en especial a documentos relacionados con el procedimiento legislativo, son un paso catalizador en la garantía de la transparencia y la democracia participativa en Europa.

En mi opinión, resulta especialmente importante la petición de que cada iniciativa o documento designados a influir de algún modo en el procedimiento de toma de decisiones deba publicarse.

Todos sabemos que ciertos grupos de presión a menudo intentan influir en el procedimiento legislativo, presentando sus argumentos. Los ciudadanos europeos tienen todo el derecho a saber cuáles son estos argumentos y estas intervenciones. Tienen que ser capaces de juzgar su esencia y evaluar la posición final que adoptan sus gobiernos, la Comisión Europea y, por supuesto, sus diputados del Parlamento Europeo.

Se debería ofrecer como mínimo el mismo nivel de transparencia a escala nacional por parte de los Estados miembros hacia sus ciudadanos, en base a una petición explícita en el informe del Parlamento Europeo, un llamamiento que esperamos se adopte a la mayor brevedad por parte de los gobiernos y los parlamentos nacionales.

PRESIDE: Edward McMILLAN-SCOTT

Vicepresidente

8. Turno de votaciones

Presidente. – Antes de empezar la votación, me gustaría informar a los diputados de que hoy estamos aplicando un nuevo sistema de información para los votos de la Cámara. La principal novedad es el visor, en una de las pantallas grandes, de la lista oficial de votación preparada por la Oficina de Presentación de Documentos. El visor resaltará cada uno de los votos a medida que se anuncian, facilitando así el seguimiento de la votación a todos los diputados.

El siguiente punto es la votación.

(Para los resultados y otros detalles de la votación: véase el Acta)

Graham Watson, en nombre del Grupo ALDE. – Señor Presidente, necesito una aclaración. ¿Es cierto que el Presidente ha ordenado que apliquemos el procedimiento de la refundición en la votación del Informe Krahmer hoy y en la votación del Informe Cashman mañana? Si es ése el caso, mi grupo solicita que retrasemos la votación del Informe Krahmer hasta mañana, de manera que podamos investigar las implicaciones de la aplicación del procedimiento de la refundición en esa votación.

Presidente. – El Presidente está considerando estos dos puntos. Cuando lleguemos al Informe Krahmer, aceptaremos su propuesta de procedimiento.

Thomas Mann (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, felicito a la Cámara por este nuevo sistema de información. De todos modos, parece que hay un par de puntos informativos de la rutina diaria que no funcionan.

Me complace, por otra parte, que en el quincuagésimo aniversario de la ocupación china del Tíbet, muchos de nosotros hayamos podido desplegar banderas tibetanas. Sin embargo, he podido observar que la Mesa de la Cámara había dicho anteriormente que ciertas banderas no se exhibirán, dando a entender que los diputados del Parlamento Europeo no pueden desplegarlas en este día tan importante. ¿Existe algún tipo de nueva información sobre este tema?

Presidente. – Entiendo que ha existido confusión sobre este punto, pero el Presidente ha dicho que en aras del buen funcionamiento hoy –y me complace ver tantas banderas en la Cámara; yo mismo llevo una aquí en el bolsillo– se puede desplegar la bandera tibetana.

Esto me ofrece la oportunidad de dar la bienvenida al señor Tashi Wangdi, el representante de Su Santidad el Dalai Lama.

(Aplauso sostenido)

Zbigniew Zaleski (PPE-DE). – Señor Presidente, me gustaría decir unas cuantas y serias palabras, si me lo permite. Acabamos de dejar atrás el aniversario del asesinato brutal, por el procedimiento del tiro en la nuca, de 20 000 oficiales y miembros de la intelectualidad polacos en Katyń en 1940 por orden del «Padre de las Naciones», Stalin. Esto significó la eliminación de los líderes y prohombres de una nación que luchaba por su propia libertad, y por la de Europa.

Hace cuatro años, pedí un minuto de silencio para conmemorarlos, pero la Cámara lo rechazó. Así pues, no voy a pedirlo hoy, librando así a la presidencia de tomar lo que parece ser una decisión muy difícil. En su lugar, quiero recordarles esta tragedia y expresar el deseo de que nuestros esfuerzos comunes puedan prevenir genocidios de este tipo en el continente europeo en el futuro.

(Aplauso)

Presidente. – Gracias, señor Zaleski, el aplauso habla por sí solo.

- 8.1. Acuerdo CE/Armenia sobre determinados aspectos de los servicios aéreos (A6-0049/2009, Paolo Costa) (votación)
- 8.2. Acuerdo CE/Israel sobre determinados aspectos de los servicios aéreos (A6-0059/2009, Paolo Costa) (votación)
- 8.3. Protocolo adicional del Acuerdo CE/Sudáfrica para tener en cuenta la adhesión de Bulgaria y Rumania a la UE (A6-0073/2009, Josep Borrell Fontelles) (votación)
- 8.4. Próximos pasos en la gestión de las fronteras en la Unión Europea y experiencias similares en terceros países (A6-0061/2009, Jeanine Hennis-Plasschaert) (votación)
- 8.5. Traslado transfronterizo de la sede social de una empresa (A6-0040/2009, Klaus-Heiner Lehne) (votación)
- 8.6. El futuro del sistema europeo común de asilo (A6-0050/2009, Giusto Catania) (votación)
- 8.7. Plan de acción de la Comisión para un marco de control interno integrado (A6-0022/2009, Gabriele Stauner) (votación)
- 8.8. Cooperación entre los órganos jurisdiccionales de los Estados miembros en el ámbito de la obtención de pruebas en materia civil o mercantil
- 8.9. Aplicación de la Directiva 2006/43/CE relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas (A6-0014/2009, Bert Doorn) (votación)
- 8.10. Igualdad de trato y de acceso de hombres y mujeres en las artes del espectáculo (A6-0003/2009, Claire Gibault) (votación)

- Antes de la votación:

Claire Gibault, *ponente.* – (FR) Señor Presidente, Señorías, las carreras profesionales en las artes escénicas no son inmunes a la continua existencia de grandes desigualdades entre hombres y mujeres.

Como tengo responsabilidades en las artes, éste es un tema que llevo muy dentro, ya que la discriminación contra las mujeres en el mundo de las artes escénicas aún abunda, en especial cuando se trata de altos cargos: hay muy pocas mujeres que sean directoras de teatro, danza, ópera, etc.

Por ejemplo, es importante extender la práctica de realizar audiciones tras una pantalla a la hora de seleccionar músicos de orquestra, al igual que se hace en el mundo de los negocios cuando se valoran currículos anónimos, en parte porque es la única manera de que las mujeres puedan conseguir trabajos como solistas de orquesta y también porque es un buen método de combatir la discriminación racial.

Además, el equilibrio entre los compromisos profesionales y familiares es más difícil para las mujeres en este sector, debido a los horarios poco habituales que se relacionan con su profesión, de ahí la necesidad de abrir guarderías con horarios compatibles con las necesidades de las artistas.

Señoras y señores, Europa, patria ancestral de la cultura, no puede seguir sin hacer nada ante estos problemas que la hacen sufrir.

8.11. Requisitos de homologación de tipo referentes a la seguridad general de los vehículos de motor (A6-0482/2008, Andreas Schwab) (votación)

8.12. Emisiones industriales (prevención y control integrados de la contaminación) (versión refundida) (A6-0046/2009, Holger Krahmer) (votación)

- Antes de la votación:

Graham Watson, *en nombre del Grupo ALDE.* – Señor Presidente, si le he entendido bien, está indicando que la Presidencia no desea aplicar el procedimiento de la refundición al Informe Krahmer hoy y al Informe Cashman. En ese caso, mi grupo solicita que retrasemos la votación hasta mañana para que podamos estudiar las implicaciones.

Guido Sacconi, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*IT*) Señor Presidente, como he dicho antes, estoy a favor de esta propuesta, aunque me gustaría señalar que si no se hubiera presentado medidas que van de algún modo más allá de lo que se adoptó en base a un compromiso general en la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Salud Alimentaria, este problema no habría surgido, ya que las enmiendas de compromiso estaban totalmente a favor de mantener la naturaleza de esta revisión, a saber, una refundición. Si éste hubiera sido el caso, entonces podríamos haber votado también hoy, pero aceptamos el aplazamiento ya que es razonable.

Caroline Jackson, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. –Señor Presidente, le corresponde al señor Watson, si está sugiriendo que deberíamos considerar las implicaciones de la refundición, explicarnos ahora cuáles son las implicaciones de la refundición. A lo mejor, antes de responder prefiere hablar con el señor Corbett.

A mí me da más o menos igual lo que se decida, pero sería mucho más sensato, puesto que estamos preparados para votar y no parece probable que vayamos a cambiar de opinión sobre la votación actual –más, menos o abstención– a la luz de los procedimientos de la refundición, votar ahora que tenemos tiempo en lugar de ir con prisas y añadir esta votación a la lista mañana, cuando tenemos muchas otras cosas que hacer. Por lo tanto, me opongo a su aplazamiento.

Holger Krahmer, *ponente.* – (*DE*) Señor Presidente, me complace ver que el Presidente finalmente ha cedido la palabra al ponente. De hecho, ¡estoy bastante sorprendido!

En este momento, todavía nos estamos acostumbrando a las reglamentaciones de la refundición. Sin embargo, me gustaría llamar la atención sobre el hecho de que la aplicación de estas reglamentaciones no es ninguna novedad, tampoco incluso antes de la votación. Ya hemos aplicado estas reglamentaciones coherentemente en comité, por tanto es lógico que se apliquen coherentemente en sesión plenaria.

Si votáramos ahora, no votaríamos ninguna enmienda o ningún compromiso que no hubiéramos debatido ya. Todo está detallado en la lista de votación. Por el mismo motivo que el del señor Sacconi, pero con una conclusión diferente, no veo ninguna razón en absoluto para el aplazamiento. ¡Podemos votar ahora!

(Aplauso)

(El Parlamento rechaza la solicitud)

Avril Doyle (PPE-DE). – Señor Presidente, puesto que hemos decidido votar, quizás nos podría indicar por qué tantas enmiendas se fallaron como inadmisibles. Ése es el problema, y ése es el punto que se destacó originalmente en relación con las versiones refundidas bajo revisión. No entendemos por qué algunas enmiendas son inadmisibles. ¿Podría aclararlo, antes de que votemos?

Presidente. – Estoy al tanto de este tema en términos generales, pero lamento decir que soy incapaz de informarle sobre los puntos específicos. De todos modos, ahora estamos votando enmiendas que han pasado por el comité, que se consideran admisibles, que son sustanciosas y que pueden o no representar la visión de la Cámara.

Monica Frassoni (Verts/ALE). – (*IT*) Señor Presidente, tan sólo me gustaría decir que el episodio de hoy muestra cómo el acuerdo de refundición no funciona y que afectará a nuestros poderes como autoridad soberana. Éste es el problema con este procedimiento, como ahora estamos demostrando claramente.

Anders Wijkman (PPE-DE). – Señor Presidente, lamento prolongar este debate, pero, ¿puedo extenderme sobre lo que acaban de decir mis colegas, la señora Doyle y la señora Frassoni Como uno de los autores de

varias de las enmiendas, estuve en contacto con la oficina del Presidente hasta las 11:50 horas y no pude obtener un claro «sí» o «no» sobre si las enmiendas que presentamos –de la 136 a la 139– se votarían o no. No estaba claro, y la última palabra fue que la votación probablemente se aplazaría. Como ha dicho la señora Doyle, simplemente no podemos entender por qué estas enmiendas son inadmisibles. En aras de la claridad, deberíamos disponer de más tiempo y recibir una aclaración por parte de la oficina del Presidente.

Presidente. – Se me ha informado de que eso ya se ha resuelto y que sólo ciertas enmiendas se han declarado inadmisibles, como es normal en cualquier Cámara. Creo que puede ser útil si el Presidente que organiza la votación hace una declaración mañana para que haya una aclaración. Pero a continuación debemos proceder a la votación. Lamento que esto no satisfaga a algunos.

- Antes de la votación de la Enmienda 88:

Christopher Heaton-Harris (PPE-DE). – Señor Presidente, en la mayoría de nuestras listas de votación, las Enmiendas 88 y 89 están calificadas como inadmisibles y no existe indicación de cómo debemos votar. Pese a que desea que votemos, tenemos un pequeño problema con esto, porque no sabemos qué estamos votando y no sabemos de qué manera deberíamos votar.

Me gustaría sugerir que se pensase mejor este nuevo procedimiento que estamos utilizando para la refundición, porque parece que existe una falta de coordinación y comunicación entre los diferentes grupos políticos.

Holger Krahmer, *ponente.* – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, yo puedo ayudarles e incluso señalar al Presidente lo que él mismo decidió. Tenemos ahora las Enmiendas 106, 139, 88 y 89. El Presidente ha resuelto que la Enmienda 88 es inadmisible. Todos pueden ver una nota a este efecto en la lista de votación. De no ser así, tendrán que hablar con el responsable de su grupo. Lo lamento.

- Después de la votación:

Chris Davies (ALDE). – Señor Presidente, algunas de las enmiendas que ha fallado como inadmisibles también fueron declaradas inadmisibles por parte del Presidente de la Comisión de Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria bajo los procedimientos de la refundición. Este Parlamento no tiene derecho a introducir legislación. Su ámbito de influencia radica en la enmienda de la legislación que recibimos. Parece que, de la manera que hemos interpretado los procedimientos de la refundición, nos hemos castrado a nosotros mismos. ¿Podría informar al Presidente de que, si este Parlamento quiere demostrar su verdadera virilidad, tenemos que efectuar la revisión?

8.13. Estatuto de la Sociedad Privada Europea (A6-0044/2009, Klaus-Heiner Lehne) (votación)

Después de la votación:

Zbigniew Zaleski (PPE-DE). – Señor Presidente, según creo, la aplicación de esta magnífica tecnología de vanguardia tenía como objetivo ahorrarnos tiempo y aumentar nuestra eficacia. Ya conoce mi respeto por la forma en la que preside, pero, ¿podría ahorrarnos la enumeración de los resultados de manera tan detallada? Puede tan sólo declarar «adoptado» o «no adoptado». Con eso basta. Lo tenemos todo en las pantallas.

8.14. Orientaciones para el procedimiento presupuestario 2010, Sección III – Comisión (A6-0111/2009, László Surján) (votación)

- Antes de la votación del párrafo 13:

László Surján, ponente. – Señor Presidente, en aras de la conciliación, me gustaría presentar una enmienda oral, que se ha distribuido, al párrafo 13. El texto debería ser: «[...] al igual que la seguridad interna, en especial la lucha contra el terrorismo; la inmigración, los retos demográficos [...]», en lugar de la versión anterior «[...] al igual que la seguridad interna, en especial la inmigración, la lucha contra el terrorismo, los retos demográficos [...]».

Me gustaría pedir al Parlamento que apoye esta enmienda oral.

Anne E. Jensen (ALDE). – Señor Presidente, en el texto de la lista de votación hay una coma entre «terrorismo» e «inmigración», cuando habíamos acordado un punto y coma. No pudo oír esto cuando el señor Surján leyó el texto. Nos gustaría tener ese punto y coma entre «terrorismo» e «inmigración».

(Se acepta la enmienda oral)

- Antes de la votación de la Enmienda 16:

Hannes Swoboda, *en nombre del Grupo del PSE*. – (*DE*) Señor Presidente, de lo que estamos hablando aquí es de «rutas diversificadas de transporte de gas», y a mí me gustaría añadir «y de recursos», porque:

No son las rutas del gas solamente, sino también las fuentes de gas las que se deberían diversificar, y eso incluiría aquí, en este texto. Si se rechaza esta enmienda, eso se debería incluir en el texto.

László Surján, ponente. – Señor Presidente, no tengo objeción a esta enmienda oral por parte del señor Swoboda, que hace referencia al texto original. En cualquier caso, se me dijo desde la Oficina de Presentación de Documentos que esta enmienda es válida sólo para lo enmendado. Si eso no es así, estoy a favor de que esta enmienda oral figure en el original. Así pues, aquellos que siguen mi consejo votarán contra la primera parte en esta quinta votación y entonces tendremos una votación extra, que no está en la lista de votación en esta enmienda oral que apoyo.

Hannes Swoboda (PSE). – Señor Presidente, la enmienda oral se aplica en ambos casos, pero sé que el Grupo del PPE-DE votará diferente cuando votemos por separado, o sea que no cambia nada, estoy de acuerdo.

(Se acepta la enmienda oral)

László Surján (PPE-DE). – Señor Presidente, no estábamos votando la propuesta oral del señor Swoboda, por lo que, si el Parlamento desea apoyar su enmienda oral, deberíamos votar que ésta es todavía válida para el texto original. De no ser así, habremos tenido cuatro votaciones y la habremos rechazado, lo que requiere cinco votaciones.

Presidente. – La enmienda oral se incorporó en la primera de las cuatro votaciones. Así es como aparece en la lista de votación. Se incorporó en la primera de las votaciones por separado y se rechazó.

László Surján (PPE-DE). – Señor Presidente, no: en la lista de votación, si quitamos la enmienda oral, estábamos votando la primera parte de la enmienda del Grupo del PSE y ésa se rechazó. Como añadido de la enmienda original del Grupo del PSE, el señor Swoboda presentó la palabra «fuentes». No estoy ni a favor ni en contra. No me quejo si el Grupo del PSE no se queja. Solo quiero aclarar que, según lo entiendo yo, la palabra «fuentes» falta en el texto.

Presidente. – Así es.

László Surján (PPE-DE). – Señor Presidente, entonces deberíamos votar para ver si la queremos o no.

Presidente. – No. Ya pregunté si había objeciones a la enmienda oral. No las hubo por lo que formó parte de la enmienda que se votó en la primera ronda de votación y se rechazó. Ésa es la situación.

- Antes de la votación del párrafo 31:

László Surján (PPE-DE). – Señor Presidente, muy sencillo en este caso. Sugiero que sustituyamos «miedos» en el texto original por la palabra «inquietudes».

(Se acepta la enmienda oral)

8.15. Orientaciones para el presupuesto 2010 - Secciones I, II, IV, V, VI, VII, VIII y IX (A6-0057/2009, Vladimír Maňka) (votación)

- Antes de la votación:

Christopher Beazley (PPE-DE). – Señor Presidente, necesitamos avanzar, sin embargo veo que ha habido un aumento casi absurdo en las rondas de votaciones. El último informe que se debía votar –el Informe Herczog – ha tenido una ronda para cada una de las enmiendas. ¿Podemos recurrir al señor Corbett y a otras mentes preclaras para que ingenien un sistema racional que nos permita ir a comer?

8.16. Integridad de los juegos de azar en línea (A6-0064/2009, Christel Schaldemose) (votación)

8.17. Garantía de los productos alimentarios: armonización o reconocimiento mutuo de normas (A6-0088/2009, Maria Petre) (votación)

8.18. Informes de la Comisión sobre la política de competencia 2006 y 2007 (A6-0011/2009, Jonathan Evans) (votación)

8.19. Small Business Act (A6-0074/2009, Edit Herczog) (votación)

Antes de la votación del párrafo 8:

Alexander Alvaro (ALDE). – Señor Presidente, sólo me gustaría señalar –ya que el hambriento señor Beazley ya ha hablado sobre las rondas de votaciones – que, en el siguiente informe, cada ronda de votación se solicitó por parte del Grupo del PPE-DE. ¡Qué les parece!

Presidente. - ¡Y el señor Beazley es un devoto miembro del Grupo del PPE-DE!

(Risas)

Esto pone fin a la votación.

9. Explicaciones de voto

Explicaciones orales de votación

- Informe: Klaus-Heiner Lehne (A6-0040/2009)

Daniel Hannan (NI). – Señor Presidente, es curioso que, sin importar la crisis, la respuesta de esta Cámara siempre parece ser que haya una mayor integración europea. La mayoría de personas están acuciadas por los vaivenes económicos que hemos sufrido en los pasados seis meses y consideran la situación peligrosa y posiblemente dolorosa. Sin embargo, en esta Cámara, la vemos como una oportunidad para más reglamentación, más unificación y más armonización en el ámbito comunitario, como muestra este informe.

El problema es que la gente que toma esa decisión estará protegida de sus consecuencias. Viviendo en sus palacios y cancillerías, rodeados y a salvo en sus convoyes motorizados, sus coches con chófer y sus banquetes oficiales, no pagarán el precio que nuestros ciudadanos sí habrán de pagar como resultado de estas políticas económicas. Para mí es evidente que tenemos que responder ante la crisis económica con más flexibilidad y permitiendo a los países que diseñen sus intereses para que se adapten a sus necesidades. En lugar de eso, estamos haciendo precisamente lo contrario.

- Informe: Giusto Catania (A6-0050/2009)

Simon Busuttil (PPE-DE), – (MT) Yo he votado a favor de este informe porque hace un gran hincapié en la importancia de la solidaridad, en el hecho de que se debe construir una política común de asilo basada en la solidaridad. Sin embargo, me gustaría destacar el hecho de que hay ciertos párrafos en el informe con los que no puedo comulgar y ante los que habría votado en contra si hubiera habido la posibilidad de voto individual. En especial, me gustaría destacar la cuestión que atañe a la política de detención. Creo que debemos ir con mucho cuidado al referirnos a la detención de los solicitantes de asilo porque no es simplemente una cuestión de decidir poner fin a la detención de una vez por todas y para todo el mundo. Existen ciertas circunstancias específicas en las que el uso de la política de detención es, y seguirá siendo, siempre importante.

Frank Vanhecke (NI). – (NL) Señor Presidente, he votado en contra del Informe Catania, ya que estoy total y completamente en desacuerdo con las últimas propuestas de la Comisión en cuanto a política de asilo, que el ponente celebra en su informe.

Mi temor concreto es que la nueva directiva, que ofrece a los solicitantes de asilo un acceso aún más fácil al mercado laboral y que les ofrecería además incluso más prestaciones, vaya a crear un factor de reacción

similar a las reglamentaciones colectivas que se llevaron a cabo en España, en los Países Bajos e Italia, cuyas consecuencias simplemente fueron un desastre.

Desde luego, me gustaría recordar a la Cámara que, según consensos recientes, todavía hay más de veinte millones de desempleados en la Unión Europea –probablemente la cifra ya haya alcanzado los veinticinco millones a fecha de hoy– lo que significa que atraer a más solicitantes de asilo es, de hecho, una forma de suicidio colectivo. Además, creo que esta área entera debe permanecer como una competencia exclusiva de los Estados miembros.

Philip Claeys (NI). – (*NL*) Señor Presidente, he votado en contra del Informe Catania, ya que refleja claramente un desmesurado prejuicio de izquierdas que hará que no se pueda conseguir ningún sistema de gestión del asilo eficaz. En él se defiende todos los abusos por parte de los sistemas actuales de los Estados miembros y, si es posible, se los graba con fuego en la legislación.

Un ejemplo es la tolerancia de los falsos solicitantes de asilo que utilizan a menores como medio para conseguir ellos un permiso de residencia, y otro es la oposición a los centros de acogida cerrados para personas que no cumplen las condiciones de reconocimiento como refugiados y que se fugan tras su liberación. Claramente, se está realizando todos los esfuerzos para facilitar la vida a los inmigrantes ilegales, actuales y potenciales.

El ponente dice estar complacido al ver que el Tribunal de Justicia rechaza una lista de países seguros, aunque esa lista resulte esencial para mantener el flujo de refugiados bajo control. La estrategia de la izquierda tiene como objetivo, pues, sobrecargar el sistema de manera que la eficacia sea imposible. Sin embargo, eso no es lo que la mayoría de los europeos quieren, y así quedará muy patente en nuestra campaña electoral.

Hubert Pirker (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, estoy a favor de una política común de asilo para la Unión Europea que conduciría a decisiones rápidas y certeras. Una vez dicho esto, estoy en contra del informe, ya que contiene elementos que son totalmente inaceptables, tales como ampliar el término de refugiado más allá de lo que establece la Convención de Ginebra actualmente; el rechazo de la reglamentación de países terceros seguros sobre el cual ya habíamos conseguido llegar a un acuerdo positivo; asignar tareas a Frontex que no tienen nada que ver; permitir a los solicitantes de asilo escoger qué país es responsable del procedimiento; lo que representa abandonar la Convención de Dublín; y un acceso más fácil al mercado laboral para los solicitantes de asilo. Queremos procedimientos rápidos y no la integración de solicitantes de asilo que posiblemente tendrán que abandonar la Unión Europea de nuevo dos semanas después porque de todos modos no se les garantizará el estatus de refugiado.

En conjunto, el desarrollo de la Unión va en la buena dirección hacia una política común, pero lo que se ha ofrecido en este informe es totalmente contraproducente. Por esta razón, he votado en contra de este informe.

Daniel Hannan (NI). – Señor Presidente, y así la Unión Europea sigue adquiriendo uno a uno los atributos y la parafernalia de la nacionalidad: un sistema legal, fronteras externas comunes y ahora una política común sobre quién puede cruzar esas fronteras y establecerse en su territorio. Uno a uno, ha ido adoptando todos los rasgos que la ley internacional reconoce como definitivos en la condición de estado.

Me gustaría felicitarle, señor Presidente, por su decisión de permitir que los diputados del Parlamento Europeo —como hizo mi vecino— mostraran banderas tibetanas en sus escaños. Contrasta con la manera en que se nos arrebató las pancartas cuando nos atrevimos a mostrar la palabra «referéndum» en esta Cámara. Me gustaría pedirle —porque sé que usted y otros diputados de la Cámara están interesados en este tema— que considere la hipocresía que significa estar a favor de la autodeterminación nacional del Tíbet pero en contra de la autodeterminación nacional dentro de la Unión Europea. Si cree que estoy siendo exagerado al trazar paralelismos entre el autoritario Estado de China y la Unión Europea, demuéstreme que no tengo razón ofreciendo su Tratado a las personas en los referéndums que les prometió. *Pactio Olisipiensis censenda est*.

- Informe: Andreas Schwab (A6-0482/2008)

Mairead McGuinness (PPE-DE). – Señor Presidente, seré breve. He votado a favor de este informe porque cualquier cosa que mejore la seguridad vial es una buena noticia.

Tengo algo que añadir. En Irlanda, nos preocupan los temas de seguridad vial. Cuando las carreteras las mantienen las autoridades locales, nos ocurren tragedias horribles en esas carreteras, y ésta es una cuestión que quizás se tiene que considerar desde un punto de vista europeo y adoptar los estándares necesarios.

James Nicholson (PPE-DE). – Señor Presidente, ante todo, me gustaría aplaudir el informe y dar las gracias al ponente por su buen trabajo. Tengo que admitir que es muy raro que sobre mí actúen grupos de presión,

en Irlanda del Norte, para que vote una directiva de la UE de manera positiva, pero en este caso así fue, y me ha complacido observar una votación tan positiva hoy. Por una vez comunicaré buenas noticias a mi región, que sin duda las necesita.

Una mejor seguridad y unas propuestas más sensibles y sensatas con el medio ambiente siempre es algo que celebrar. A largo plazo, espero que también garantice los trabajos actuales y quizás cree algunos nuevos en la zona. Esto es algo de lo que todos nos tenemos que felicitar por lo que respecta a Europa, el ser positivos, pensar adecuadamente, en lugar de retener la economía.

- Informe: Holger Krahmer (A6-0046/2009)

Mairead McGuinness (PPE-DE). – Señor Presidente, entre toda la confusión de la fundición y la refundición, esta votación ha resultado muy complicada para muchos diputados. Al final, yo me abstuve por mis preocupaciones sobre el suelo concretamente. La Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural muestra su preocupación sobre la directiva del suelo y éste es un tema que necesitamos considerar con calma. Conseguimos algún avance en las enmiendas relacionadas con las cuestiones agrícolas en general, pero mi voto fue al final de abstención, más que en contra, porque en este informe sobre el medio ambiente, sobre la producción y la emisión de energía, hay otras cosas que sí me convencen.

Anja Weisgerber (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, me complace mucho tratar el elemento central del Informe Krahmer, la red de seguridad europea. No se respeta los límites de emisiones, a los cuales deben adherirse los Estados miembros y respetar un límite máximo al conceder permisos a las grandes plantas industriales. Existe un buen marco de actuación, de manera que todo se mueve de manera flexible y en condiciones de igualdad. Esto detendrá el uso creciente de las derogaciones que ha tenido lugar durante mucho tiempo en los Estados miembros. Esto significa la competencia al mismo nivel en Europa. De esa manera, podemos establecer juntos un estándar elevado a escala europea.

Debo aclarar, no obstante, que rechazo vehementemente las reglamentaciones sobre la protección del suelo. Mi opinión es que se tendría que tener más en cuenta el principio subsidiario. Las reglamentaciones sobre la protección del suelo no tienen efecto transfronterizo. La protección del suelo no es una cuestión transfronteriza. Por eso sigo creyendo que los Estados miembros pueden reglamentar la protección del suelo ellos mismos.

Existe un intento aquí, sin embargo, de utilizar la Directiva IPPC como puerta trasera a través de la cual dejar pasar partes de la directiva sobre la protección del suelo, que habíamos solventado con éxito en el pasado. Lamento mucho que mis propuestas para borrar las partes relevantes se rechazaran por una mayoría muy justa, en un caso por sólo seis votos. Por eso he decidido votar en contra de este informe en su conjunto, pese al hecho de que apoyo sin reservas el concepto de red de seguridad europea.

Neena Gill (PSE). – Señor Presidente, no estoy totalmente satisfecha con este informe y la manera en la que lo hemos tratado hoy aquí, pero de todos modos he votado a favor del informe porque creo que disminuye la burocracia. Las instalaciones industriales contribuyen de manera significativa a las emisiones contaminantes en Europa, pero la industria pesada es uno de los motores de nuestra economía y necesita concienciarse para producir emisiones más ecológicas.

Ésta es una cuestión esencial para mi región, los Midlands Occidentales, que es una de las más industrializadas del Reino Unido. Se agradece el enfoque integrado, pero las rigurosas reglamentaciones de este informe me preocupan, y me preocupa que los costes de su aplicación sean tan elevados que puedan minar las disposiciones en protección ambiental.

Necesitamos comprobaciones de la red de seguridad europea y necesitamos abordar las cuestiones tales como la propagación del estiércol y de los purines que, me parece, sería desproporcionada en relación con los beneficios ambientales que conseguiríamos.

Las cargas y los costes administrativos tienen que ser proporcionales a los beneficios ambientales, porque, de ese modo, estaremos en una situación favorable para todos, que ayudará a las empresas a cumplir sus compromisos medioambientales, aportar apoyo significativo en la lucha contra el cambio climático y tener potencial para mejorar las condiciones sanitarias para los jóvenes y las personas mayores de mi región.

James Nicholson (PPE-DE). – Señor Presidente, he votado en contra del informe. Pese a que es verdad que puede haber buenos puntos en él, en algún momento ha ido demasiado lejos. Estoy a favor de racionalizar

las reglamentaciones de la Unión Europea, pero no si se convierten en algo burocrático, difícil de manejar y en contra de la industria.

El intento de introducir la agricultura en esta legislación es, para mí, totalmente inaceptable y supone dar un paso demasiado lejos. Debe ser rechazado. Introducir la protección del suelo no es responsabilidad del Parlamento Europeo, tampoco se puede llevar a cabo en toda la Unión Europea. Debería ser responsabilidad de los gobiernos nacionales.

Tengo que preguntar por qué no se consultó con la Comisión de Agricultura sobre esta cuestión concreta. No se pueden introducir reglamentaciones que sean destructoras y que provoquen que los agricultores que se dedican a la ganadería porcina y avícola se queden sin trabajo. La verdad es que estamos introduciendo reglamentaciones en Europa, y restringiendo la producción en Europa, mientras permitimos importaciones a la Unión Europea que no se producen siguiendo los mismos estándares que existen en Europa. Eso no lo puedo aceptar.

* * *

Richard Corbett (PSE). – Señor Presidente, ha habido cierta controversia sobre el procedimiento de refundición y se ha citado mi nombre en este contexto. Primero, me gustaría señalar que la ponente que introdujo esto en nuestro reglamento interno fue la señora Renault, no yo.

Quizás es necesario de todos modos que explique brevemente cuáles son las acciones correctas del Presidente del Parlamento. A menudo tenemos partes de legislación que enmiendan por decimoquinta, decimosexta o decimoséptima vez algunas partes de legislación ya existentes. Esto es muy confuso para las personas que tienen que tratar con esta legislación. Nos hemos embarcado, de manera acertada, en un procedimiento de codificación de esta legislación, de manera que se disponga en un texto único, legible y manejable. Ya hemos visto esto a menudo y, como no cambia el contenido, tenemos un procedimiento simplificado para ello.

Sin embargo, cuando se trata de una refundición, nos encontramos con dificultades. En ese caso, la Comisión está impulsando una propuesta para cambiar un elemento de un paquete de legislación existente y simplemente codificar el resto, sin cambiarlo. Voluntariamente, nos hemos autolimitado a presentar las enmiendas de contenido sólo para aquella parte que la Comisión propone modificar, y no utilizar la codificación de la parte restante como una oportunidad de reabrir el contenido. Quizás deberíamos hacerlo, tal como ha sugerido uno de nuestros colegas. Sin embargo, existiría un problema en el Tratado con respecto a la demarcación del derecho de la iniciativa entre nosotros y la Comisión. Sin embargo, no se trata de que nuestros colegas tengan el derecho a quejarse de las acciones del Presidente. Según nuestro Reglamento —que nos concedimos como Parlamento y que aprobamos por mayoría absoluta de todos los diputados— se ha seguido el procedimiento correcto.

* * *

Jim Allister (NI). – Señor Presidente, he votado en contra de este informe debido a sus intentos de mezclar innecesariamente a la agricultura en una gran carga de reglamentaciones. Recientemente, me he reunido con algunos productores de mi circunscripción. He visto el montón de papeles con el que se ha inundado a un productor en concreto porque ya se encontraba en el ámbito de estas reglamentaciones. Me estremezco sólo de pensar qué les va a pasar a los productores comunes de proporciones muy modestas cuando también ellos estén sujetos a esta carga enorme y totalmente innecesaria de reglamentación.

Creo que es un informe que nos lleva sin duda por la dirección equivocada y, como mínimo, me complace haber estado aquí para votar en contra.

- Informes: László Surján (A6-0111/2009), Vladimír Maňka (A6-0057/2009)

Christopher Heaton-Harris (PPE-DE). – Señor Presidente, yo no he pedido dar una explicación de la votación sobre el Informe Maňka, porque iba a combinarla con ésta, ya que las dos tratan de cómo vamos a afrontar el presupuesto del año que viene, y yo no estaré aquí el año que viene puesto que me marcho en junio. Sé que existe un gran disgusto sobre este tema en el otro lado de la Cámara.

Tan sólo me gustaría destacar unos cuantos puntos básicos que no se han tenido en cuenta hasta ahora en estos informes. Deberíamos vigilar con cuánto dinero estamos financiando a las agencias y a las ONG, ya

que existen grandes problemas sobre cómo se gasta el dinero de los contribuyentes europeos en este momento. Pongo como ejemplo la Agencia Europea de Derechos Fundamentales, actualmente bajo investigación de la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF).

En términos generales, en un momento de enorme recesión y penuria económicas, quizás deberíamos fijarnos en nosotros mismos y estirar nuestro presupuesto de manera que podamos devolver dinero a los erarios públicos nacionales que lo necesitan desesperadamente y donde se nota el sufrimiento. Y, sin duda en este momento en que se está tomando grandes decisiones –casi irracionales– por parte de las empresas y los departamentos gubernamentales en todo el mundo en materia de empleo, debería preocuparnos de tener sólo un escaño en este Parlamento.

Koenraad Dillen (NI). – (*NL*) Señor Presidente, he votado en contra del informe. Pese a que es de agradecer que se dé prioridad a los temas de la inmigración ilegal y a la lucha contra el terrorismo y también que esta Cámara finalmente acuda a la Comisión para supervisar de cerca la utilización de los fondos en los estados de Kosovo y los Balcanes, teniendo en cuenta la rápida ampliación para incluir a Bulgaria y Rumanía, es lamentable que no se sugiera ninguna acción al respecto, y que no se incluya condiciones.

Por cierto, mi partido aboga por detener la ampliación tras el acceso de Croacia. Vuelvo al informe, de todos modos; como ya se ha dicho, ¿por qué esta Cámara no se ha tomado la molestia de abogar a favor de la abolición de algunas de las organizaciones no gubernamentales (ONG) y agencias europeas que no están sujetas a ningún control democrático, que a menudo interpretan sus poderes de manera demasiado amplia y que solicitan el dinero de los contribuyentes europeos para nada?

Philip Claeys (NI). – (*NL*) Señor Presidente, me parece magnífico que el Parlamento enfatice el acceso igualitario a instalaciones lingüísticas para todos los diputados de esta Cámara. El Parlamento debe convertirse en auténticamente multilingüístico. Sin duda se puede decir que las condiciones laborales de las personas empleadas por contratistas deben estar de acuerdo con las normas lingüísticas.

Por otra parte, en el capítulo de los edificios, esta Cámara no sabe adoptar una posición clara sobre el circo ambulante mensual hacia Estrasburgo que cuesta aproximadamente 200 millones de euros al año. Esto no ofrece una buena imagen a los ciudadanos europeos, a los contribuyentes, y éste es uno de los motivos por los que he votado en contra de este informe.

Richard Corbett (PSE). – Señor Presidente, en relación con las dos votaciones presupuestarias, me permito indicar que mucha gente está preguntando: ¿qué contribución puede hacer el presupuesto europeo en términos de estímulo fiscal en estos tiempos de crisis económica? La respuesta es: muy poca. El total del presupuesto de la Unión Europea suma menos del 1 % del PIB y ha ido disminuyendo en proporción al PIB en los últimos años. Es, en términos macroeconómicos, un presupuesto muy pequeño y esto es algo que muchos de los euroescépticos se esforzarán en recordar.

Por otra parte, en ciertas zonas, puede representar un enorme aporte estructural y mejorar progresivamente la estructura de la economía europea. En investigación y desarrollo, en algunos aspectos del gasto de fondos regional y gasto social, podemos ayudar a preparar nuestra economía para la recuperación.

Me complace ver que esos aspectos del presupuesto representan progresivamente una mayor proporción del presupuesto y que los de la agricultura y algunos otros están disminuyendo. Sin embargo, creo que se debe acelerar las tendencias y debemos continuar mucho más rápidamente en esa dirección de cambiar los recursos allí donde representen un aporte significativo.

- Informe: Christel Schaldemose (A6-0064/2009)

Simon Busuttil (PPE-DE), – (*MT*) Yo he votado a favor de la propuesta alternativa a este informe y me he abstenido cuando se ha tratado la propuesta principal. No hay ninguna duda de que la seguridad del juego en línea es importantísima. Debemos asegurar que repelemos toda actividad delictiva que pueda afectarla. Sin embargo, esto no significa que debamos adoptar el proteccionismo. Debemos tener presente que la libertad de oferta de servicios en la Unión Europea es un principio básico y reconocido en la Unión por lo que no debemos recurrir al proteccionismo. Además, es interesante observar que Internet, considerando que hablamos del juego en línea, ya nos ofrece una serie de medidas de seguridad en las que podemos confiar, tales como la obligación de registrarse antes de poder empezar a jugar, o el rastreo de cierta actividad que pudiera ser de naturaleza fraudulenta o incluso la identificación de las tarjetas de crédito que se utilizan. Así pues, debemos decir «sí» a la integridad y «no» al proteccionismo.

Zuzana Roithová (PPE-DE). – (CS) Señoras y señores, el aumento de los juegos de azar en Internet es un fenómeno nuevo que no conoce fronteras nacionales, y que tiene consecuencias negativas que debemos afrontar sin dilación en una base unificada de la UE para ofrecer protección eficaz a los niños y jóvenes. Los Estados miembros deben introducir un conjunto de reglamentaciones comunes sobre los pagos tan rápidamente como sea posible, incluidas comprobaciones sobre la identidad y la edad. El tema clave en curso es la prevención y es por ello que trato de conseguir una nueva prohibición a nivel europeo sobre la publicidad de juegos que se destinan a los jóvenes, al igual que la tenemos para el alcohol y el tabaco. También debemos supervisar los otros efectos negativos de este sector de la industria del entretenimiento, incluidos el blanqueo de dinero y el crimen organizado en general. Y, por lo que respecta a estos temas, esencialmente estoy en contra del mercado libre.

Carlo Fatuzzo (PPE-DE). – (IT) Señor Presidente, no estaba seguro de qué votar ante el informe de la señora Schaldemose sobre la integridad en los juegos de azar en línea y por qué motivo. Así que pregunté a mis pensionistas. Ayer, conocí a un pensionista que se llamaba Ugo Rossi, un artesano jubilado. Me dijo: «Oh, los juegos de azar en línea, he perdido 10 000 euros». Poco después conocí a una mujer jubilada, Lucia Annone. Me dijo: «No me hable de los juegos de azar en línea, he perdido 100 000 euros». De todos modos, decidí qué votar cuando incluso mi madre, que tiene 94 años, me dijo: «Me diste un ordenador y he perdido mi pensión entera de marzo de 2009, 450 euros». Así que no, señor Presidente, en este punto decidí que, como protesta contra los juegos de azar y para que se erradiquen de Europa, tenía que votar en contra del informe por ese motivo.

Miroslav Mikolášik (PPE-DE). – Señor Presidente, en el caso de los juegos de azar, deben existir leyes claras e inequívocas que sirvan para limitar, controlar y contabilizar los casi tres mil millones de euros de ingresos brutos anuales que consigue la industria de los juegos de azar. Sin embargo, según la señora Schaldemose, esos tres mil millones de euros son sólo el 5 % del mercado total de los juegos de azar de la Unión Europea.

Así pues, la importancia e influencia de esta industria es obvia, y también sus peligros. Los juegos de azar a menudo se asocian acertadamente con el crimen a escala internacional, y los círculos de juegos de azar transfronterizos, mucho más fáciles de organizar a través de Internet, ponen en peligro las leyes de varios países y comportan riesgos para la soberanía nacional.

También es importante observar los efectos negativos sobre la salud que se asocian a los juegos de azar. Como médico que soy, conozco bien las características perjudiciales de los juegos de azar obsesivos y adictivos. El Parlamento Europeo no puede infravalorar estos temas.

Cuando se trata de abordar el fraude, el comportamiento delictivo y los problemas financieros y médicos que se relacionan a los juegos de azar, hago un llamamiento al Parlamento Europeo para que se vote repetidamente con el objeto de conseguir soluciones cada vez mejores en el futuro.

Christopher Heaton-Harris (PPE-DE). – Señor Presidente, he votado del mismo modo que el señor Busuttil ante este informe en concreto, y me ha preocupado la línea de argumentación expuesta. De hecho, el drenado que ha provocado este debate es increíble, ejemplificado por un colega que acaba de irse, el señor Fatuzzo. Es una estupidez decir que, porque tres jubilados han perdido dinero de forma voluntaria, tenemos que prohibir los juegos de azar en línea en un continente.

Este debate ha puesto de manifiesto muchas diferencias nacionales y no se hablado sinceramente en el debate, en ningún momento. La Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor encargó un estudio que mostraba que los juegos de azar en línea no tenían un efecto más perjudicial que los juegos de azar tradicionales en un lugar donde se organice lotería nacional. Una parte tenía sentido, la que se refería a la devolución justa para garantizar la integridad en el deporte. Lástima, este debate ha separado aún más a los jugadores de juegos de azar en línea de los organismos gobernantes deportivos, en lugar de unirlos para intentar conseguir una solución común. Se ha demostrado la necesidad de encontrar algún foro en el que estos dos grupos puedan encontrarse y debatir este asunto. Ah, pero no es éste el lugar para hacerlo.

Syed Kamall (PPE-DE). – Señor Presidente, todos sabemos que los juegos de azar son un tema muy relacionado con las emociones. Basta con escuchar los discursos que me han precedido. Algunos creen que los juegos de azar son obra del demonio y que aquellos que toman parte han de ser lanzados al fuego del infierno y merecen todas las pérdidas que sufran en este mundo y en el del más allá. Bueno, esta visión es exagerada, sin duda, pero si se observa el lenguaje utilizado en este informe –los problemas de transparencia en un sector que salvaguarde los intereses del público y del consumidor, abordar el fraude y otros comportamientos delictivos, la prevención del perjuicio al consumidor – se expresan esas mismas emociones, aunque en un tono rebajado, cuando se habla de los juegos de azar en línea.

Sin embargo, pensemos en la hipocresía de este informe. Habla de los juegos de azar de esta manera negativa y perjudicial, pero no dice nada de los monopolios estatales que se esconden detrás de ese lenguaje emotivo para continuar expulsando a la competencia privada innovadora. Seamos sinceros en este debate y hablemos de lo que tenemos que hablar. Se trata de mantener los monopolios estatales, y sabemos a lo que nos conduce esto: nos lleva por el camino de la servidumbre.

- Informe: Maria Petre (A6-0088/2009)

Jim Allister (NI). – Señor Presidente, la calidad de los alimentos no es una aspiración en Europa: debe continuar siendo una realidad. Pero su producción necesita una contrapartida justa y competitiva. Nuestros productores agrícolas deben ser capaces de ganar lo suficiente para cubrir el gasto extra generado por la seguridad de los alimentos de la Unión Europea, el cuidado de los animales y las necesidades medioambientales. Cuando nos enfrentamos a importaciones baratas e inferiores, la ventaja competitiva que debería ofrecer la calidad a menudo no es suficiente: de ahí el papel que debe desempeñar la financiación de la PAC para que nuestros productores sean competitivos. Ése debe ser el *quid pro quo* para asumir los altos costes impuestos por la reglamentación de la Unión Europea.

Es deplorable ver la continua explotación de los productores por parte de los grandes distribuidores que ahora dominan el mercado alimentario europeo. Continúa su abuso de la posición de dominio que tienen, con productores explotados en todo momento, incluso hasta el punto de tener que pagar por su propia promoción.

- Informe: Jonathan Evans (A6-0011/2009)

Syed Kamall (PPE-DE). – Señor Presidente, gracias por darme esta oportunidad de explicar lo que he votado. No creo que se sorprenda al saber que en realidad he votado a favor de este informe, ya que el autor es un conservador británico, muy buen colega mío.

Con lo que tenemos que tener cuidado en estos tiempos de dificultades económicas es con el llamamiento a un mayor proteccionismo y el llamamiento de suspender nuestras reglamentaciones normales sobre la competencia y la ayuda estatal. Vemos el llamamiento al proteccionismo del Presidente Sarkozy, argumentando que el dinero de los contribuyentes se debería utilizar para proteger la industria del automóvil francesa. Vemos paquetes similares en América. El otro día me llamó la atención un anuncio que aparecía en una revista estadounidense patrocinada por las empresas del automóvil americanas y que decía, «No quisisteis comprar nuestros coches. Así que vamos a coger vuestro dinero igualmente, a través del dinero de los contribuyentes, para mantener nuestras empresas vivas». A esto parece que se ha reducido todo. Como las empresas no estaban suministrando las mercancías y los servicios que los consumidores querían comprar, ahora estamos despreciando normas sobre la ayuda estatal y manteniendo a las empresas que a largo plazo es posible que no sobrevivan. Entendemos la importancia de los puestos de empleo, pero vamos a asegurarnos de que tomamos decisiones económicas correctas.

- Informe: Edit Herczog (A6-0074/2009)

Zuzana Roithová (PPE-DE). – (*CS*) Señor Presidente, las PYME, desgraciadamente, todavía no representan la columna vertebral de la economía, especialmente en los nuevos Estados miembros, pero representan la esperanza para un cierto grado de seguridad de empleo. Por supuesto, necesitamos leyes de empleo más flexibles para que estas pequeñas empresas también puedan reaccionar de manera flexible ante las nuevas exigencias y se desarrolle el espíritu empresarial más fácilmente de acuerdo con nuevos objetivos. Debemos facilitar no sólo que nuevas empresas se establezcan más fácilmente sino también que se cierren. Y, lo más importante, también debemos tener acceso más fácil no sólo al crédito sino también a la disposición de los recursos financieros de los fondos europeos. Esto ya lo sabemos. Hemos trabajado mucho durante los últimos cincos años aquí en el Parlamento Europeo, pero depende de los Estados miembros el que se tomen las cosas en serio y las pongan en práctica en lugar de solo hablar de ellas. Entonces, en un momento de crisis, está muy claro que esto se ha hecho mal, especialmente en los nuevos Estados miembros. He votado a favor del Informe Herczog pero todo este ejercicio es inútil a no ser que los Estados miembros quieran trabajar en ello.

Milan Gal'a (PPE-DE). – (*SK*) Señor Presidente, he votado a favor del informe de la señora Herczog. Tenemos veintitrés millones de PYME en la Unión Europea. Representan hasta el 99 % de todas las empresas y dan trabajo a más de cien millones de ciudadanos de la UE. En este momento actual de crisis, desempeñan, así, un papel fundamental en el crecimiento económico, la cohesión social y especialmente en la creación de

empleo. Las PYME son dinámicas y tienen una gran capacidad de innovación y desarrollo. Contribuyen de manera significativa en la implementación de los objetivos de Lisboa.

Los créditos y los préstamos son las principales fuentes de financiación para las PYME en Europa. El hecho de que las PYME se consideren normalmente más arriesgadas les dificulta el acceso a la financiación. Es especialmente necesario ofrecer condiciones favorables a las PYME para que obtengan fuentes de financiación, tanto a través de préstamos como de fondos de la UE, para así asegurar la sostenibilidad a largo plazo de sus actividades empresariales.

Neena Gill (PSE). – Señor Presidente, he apoyado este informe porque –como ya hemos escuchado– las pequeñas empresas son la columna vertebral de nuestra economía. Muchos de los planes de los Estados miembros para la recuperación económica resaltan el importante papel que puede desempeñar las pequeñas empresas a la hora de sacarnos de la crisis actual.

El 99,2 % de empresas de mi región emplean menos de 49 personas. Los Midlands Occidentales tienen la mayor proporción de pequeños negocios de cualquier región del Reino Unido. Siempre que se consideren bien las competencias de los Estados miembros en temas como los derechos de negociación colectivos, este informe ayudará mucho a que nos aseguremos de pensar primero a pequeña escala.

En especial me complace el énfasis de este informe en las dificultades ante las que se enfrentan las pequeñas empresas: al acceder al crédito, el tiempo y los recursos para la educación y la formación, y –lo más importante— la investigación. Las fronteras nacionales, cada vez más, son irrelevantes para las pequeñas empresas, que hacen más negocio con sus socios de Europa. Sin embargo, sí que debemos protegerlas cuando toman parte en comercio transfronterizo a través de medidas como mi informe sobre la recuperación del activo de los deudores.

A la UE también le corresponde desempeñar un papel fundamental asegurando que las PYME tengan acceso a la financiación, lo que significa que debemos asegurar que no se dispone de ningún microcrédito no bancario. Esto se puede conseguir mediante fondos estructurales e instituciones de desarrollo de microcréditos, sin tener que recurrir al dinero del contribuyente. Esta iniciativa puede frenar el desempleo y volver a poner en marcha nuestra economía.

Gary Titley (PSE). – Señor Presidente, me complace este informe, con tan solo una o dos pequeñas reservas. Hemos oído cómo mi colega, la señora Gill, ha explicado lo importante que son las pequeñas empresas para la economía y cómo sufren las dificultades en este momento. El problema es que la Unión Europea está orientada hacia las grandes empresas, ya sea en cuanto a legislación o en cuanto al acceso a los mercados y a la financiación.

A menudo hablamos de una reglamentación mejor, pero lo que realmente necesitamos es proporcionalidad. Tenemos que asegurar que nuestra legislación es proporcional a los problemas que estamos tratando, y en especial con la IPPC, de la que hemos hablado hoy. En realidad se refiere a las grandes empresas, no a las pequeñas empresas, y debemos reflejarlo.

Me complacen las iniciativas como la iniciativa JASMINE, que creo que nos llevan por el buen camino, pero tenemos que pensar en términos de financiación, acceso al mercado y legislación, y sobre las necesidades específicas de las pequeñas empresas.

Me gustaría lanzar una petición: tenemos un mercado único pero no tenemos una patente única de la Comunidad. Hemos hablado sobre esto durante años, y es realmente lamentable que no podamos solucionar este problema. En sí misma, podría ser una de las mayores ayudas para las empresas de la Unión Europea. Actuemos.

Christopher Heaton-Harris (PPE-DE). – Señor Presidente, me gustaría dar las gracias a los intérpretes que se han quedado aquí, y que no han hecho como el señor Beazley, quien hace rato que se ha ido a comer.

Me gustaría explicar que pertenecer a un gran grupo no es lo que parece. Es muy difícil conseguir tiempo para hablar en alguno de los debates claves si no se está de acuerdo con la línea del gran grupo, sin que se comprometa enormemente la posición de uno o uno tenga que deshacerse en halagos en interminables reuniones soporíferas, y, por eso, para personas como yo, las explicaciones de la votación son muy importantes.

Supongo que, en términos generales, me tendría que sentir satisfecho con la iniciativa para las pequeñas empresas (*Small Business Act*) o, de hecho, con cualquier intento de reconocimiento de las necesidades de las

pequeñas empresas. En realidad, fue la mala reglamentación de la época cuando yo dirigía una pequeña empresa el motivo que me hizo entrar en política; mi intento de cambiar aunque fuera una sola cosa.

Sin embargo, estoy bastante convencido de que cualquier reglamentación que provenga de este lugar creará más pequeñas empresas. Así es por desgracia, existen grandes empresas actualmente que, en cuanto adoptan las reglamentaciones europeas, poco a poco se convierten en pequeñas empresas que emplean a pequeños grupos de personas, ya que disminuyen sus ingresos debido a la reglamentación y deslocalizan los puestos de trabajo de nuestro continente. En esta Cámara debemos tener mucho cuidado y animar a los individuos a crear nuevas empresas y no fomentar que los trabajos se deslocalicen y cambien de continente porque entonces estamos estableciendo normas sobre trabajos que no existen.

Syed Kamall (PPE-DE). – Señor Presidente, al igual que mi predecesor, también me gustaría dar las gracias a los intérpretes por escuchar nuestros discursos. Seguro que resulta menos agradable para ellos que para nosotros.

Dos de mis lemas personales, por motivos que pueden no resultar obvios, son «Lo pequeño es hermoso» y «El tamaño no es importante». Represento a Londres, la que creo que es la mejor ciudad del mundo, capital del mejor país del mundo. Pese a que ya no tenemos nuestras fábricas con chimeneas, estamos llenos de empresas pequeñas e innovadoras en el sector creativo y el de la moda, creando trabajo continuado en un sector de crecimiento real.

Como ha dicho el orador anterior, vemos que mucha de la reglamentación europea tiene como supuesto objetivo el de ayudar a las empresas, pero, a menudo, es el resultado de los grupos de presión de las grandes empresas, que quieren mantener al margen a las pequeñas empresas. Hace unos años, comí con representantes de una conocida gran empresa que decían que las pequeñas empresas eran unas aprovechadas. Éste es el tipo de actitud que tenemos que detener. También tenemos que ayudar a las pequeñas empresas en lo que respecta a la contratación pública y la competencia con las grandes empresas, pero, especialmente en estos momentos, debemos ayudarlas a lidiar con el recorte de créditos para asegurar que las empresas viables siguen creciendo y creando riqueza y trabajos en la Unión Europea.

Explicaciones de voto por escrito

- Informe: Paolo Costa (A6-0049/2009)

Luca Romagnoli (NI), *por escrito*. – (*IT*) Señor Presidente, he votado a favor del informe del señor Costa sobre la enmienda de ciertas disposiciones de acuerdos bilaterales en vigor sobre los servicios aéreos entre los Estados miembros y la República de Armenia. Creo que es oportuno añadir una cláusula de designación para evitar la discriminación entre las compañías de transporte de la Comunidad y las de la Zona Económica Europea y Suiza. Además, apoyo la enmienda, añadida en el Artículo 5, relacionada con las tarifas de transporte aéreo, por la que el transporte dentro de la Comunidad Europea debe estar sujeto a la ley de la Comunidad Europea. Creo que estas enmiendas benefician a las empresas que comercian en el sector aéreo y también a los ciudadanos, gracias a la simplificación burocrática de los procedimientos y a la resolución de conflictos legales que normalmente ocurren en casos en los que coexisten las reglamentaciones de la Comunidad y acuerdos bilaterales.

- Informe: Paolo Costa (A6-0059/2009)

Glyn Ford (PSE), por escrito. – Veo que el Informe Costa trata sobre aspectos técnicos de los servicio aéreos entre la Unión e Israel. No obtante, he votado en contra del informe como muestra de protesta ante las horribles acciones del Gobierno de Israel en Gaza, incluso aunque no haya excusa para los ataques con misiles en los asentamientos israelíes orquestrados por los militantes de Hamas y uno pueda entender que Israel reaccione.

El problema es que la reciente invasión de Gaza ha sido totalmente desproporcionada y abiertamente indiscriminada, con números de víctimas cien veces mayores entre hombres, mujeres y niños palestinos inocentes que entre el ejército de Israel.

Bogusław Liberadzki (PSE), *por escrito.* – (*PL*) Voto a favor del informe sobre el Acuerdo entre la CE e Israel en ciertos aspectos de los servicios aéreos. Estoy de acuerdo con la propuesta del ponente sobre la firma del acuerdo.

Creo que las enmiendas relacionadas con la designación, los impuestos del combustible de aviación y las cláusulas de precios son apropiadas con respecto a los acuerdos bilaterales que actualmente están en vigor.

Espero que, si nos basamos en la confianza mutua en los sistemas del partido opuesto, ayudaremos a la implementación del acuerdo.

Luca Romagnoli (NI), *por escrito*. – (*IT*) Señor Presidente, he votado a favor del informe del señor Costa sobre el acuerdo entre la Comunidad Europea e Israel en ciertos aspectos de los servicios aéreos. Estoy de acuerdo con el ponente en que se debe fomentar la cooperación económica con el Estado de Israel en el caso de algunos servicios, tales como los aéreos, no sólo porque existen beneficios mutuos, sino también por los efectos positivos externos para la zona circundante. Yo mismo soy ponente del informe sobre el desarrollo de la zona de aviación común con Israel, dentro del marco de la propuesta de la Comisión sobre un acuerdo global sobre aviación, con este importante colaborador de la Unión Europea en Oriente Medio y en el contexto de la política europea de vecindario, y uno de los principales colaboradores comerciales en la zona Euromed.

Además, durante mucho tiempo, Israel ha sido miembro de la Organización de Aviación Civil Internacional, ha cumplido sus obligaciones y ha adoptado políticas que están de acuerdo con la legislación internacional en este ámbito, especialmente con respecto a la seguridad y la protección, pero también con la protección ambiental y el bienestar de los empleados de las líneas aéreas, lo que significa que el anteriormente mencionado acuerdo debería aplicarse en el ámbito de la Comunidad, mientras se presta mucha atención a las repercusiones ambientales de un mayor tráfico y a la igualdad de condiciones de acceso.

- Informe: Josep Borrell Fontelles (A6-0073/2009)

Călin Cătălin Chiriță (PPE-DE), *por escrito.* – (RO) He votado a favor del protocolo adicional al Acuerdo entre la CE y Sudáfrica, que tiene como objeto tener en cuenta el acceso de Rumanía y Bulgaria a la UE.

Como resultado del acceso de Rumanía y Bulgaria a la UE, el Parlamento Europeo nos dará su conformidad al proyecto de la decisión del Consejo en relación a la conclusión del protocolo adicional al Acuerdo de Comercio, Desarrollo y Cooperación entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y la República de Sudáfrica, por la otra, para tener en cuenta el acceso de la República de Bulgaria y Rumanía a la Unión Europea.

Creo que es especialmente importante que todos los acuerdos firmados en la UE con países terceros incluyan a Rumanía, como un Estado miembro de la UE. Rumania es un miembro de la familia europea de pleno derecho y debe incluirse en todos los documentos relacionados con la UE. Rumanía debe disfrutar de todos los derechos y las obligaciones de un Estado miembro de la UE.

Luca Romagnoli (NI), *por escrito*. – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, me he abstenido en la votación del informe del señor Borrell Fontelles sobre el protocolo adicional al Acuerdo entre la CE y Sudáfrica, para tener en cuenta el acceso de Bulgaria y Rumanía a la UE. Encuentro, de hecho, que no comulgo totalmente con el trabajo llevado a cabo por mi colega.

- Informe: Jeanine Hennis-Plasschaert (A6-0061/2009)

Alessandro Battilocchio (PSE), *por escrito.* – (*IT*) Gracias, señor Presidente, se ha conseguido progresar mucho desde que se implementó el Acuerdo Schengen. El tratado cambió radicalmente las vidas de muchos ciudadanos europeos al centrarse en un nuevo enfoque de la gestión de fronteras.

La nueva fase, dedicada a la gestión integrada de fronteras, iniciada en 2002, que llevó a la creación de un cuerpo de legislación común, un mecanismo de coordinación común, una cooperación de funcionamiento, una evaluación común e integrada de los riesgos, personal formado y un reparto de cargas entre los Estados miembros en la perspectiva de un cuerpo europeo de guardas fronterizos.

Ahora que ya se ha completado esta fase, es el momento de mirar hacia delante para conseguir una gestión de las fronteras realmente integrada para cumplir los dos objetivos de fomentar la seguridad y facilitar el viaje a los ciudadanos de terceros países. Para lograr este fin, estoy a favor de las propuestas presentadas por la Comisión al Parlamento, muchas de las cuales ya se han mencionado en mi informe sobre el código comunitario respecto a las normas que rigen el desplazamiento de personas a través de fronteras. En este caso, parece inevitable que vayamos a seguir por este camino y ofrecer nuestra opinión favorable sobre la creación de un sistema de registro de entrada/salida, facilitando el cruce de fronteras a los viajeros y la aplicación de un sistema electrónico de autorización de viaje.

Carlos Coelho (PPE-DE), por escrito. -(PT) los Estados miembros todavía son responsables del control de sus respetivas fronteras, pero sólo un acuerdo general y una política común nos permitirá abordar los retos fundamentales de la gestión de fronteras y los flujos migratorios.

Una zona sin fronteras internas no puede funcionar sin una responsabilidad y solidaridad compartida a la hora de gestionar las fronteras externas. Debe recordarse el motivo principal para ello: las fronteras externas de la UE las cruzan cada año más de trescientos millones de viajeros.

La gestión de fronteras realmente integrada debe trabajar por conseguir dos objetivos básicos: fomentar la seguridad y facilitar el cruce de fronteras por parte de aquellos que tienen la intención de entrar legalmente y por motivos legítimos.

No podemos, sin embargo, continuar adoptando iniciativas nuevas separadas sin un plan maestro integral para la estrategia de fronteras de la UE. También es importante evaluar los sistemas que existen para calibrar si existe una verdadera necesidad de crear nuevos instrumentos, así como su viabilidad, fiabilidad, interoperabilidad y coste, y también si la protección de los derechos fundamentales de los individuos se considera suficientemente.

Gérard Deprez (ALDE), *por escrito.* – (FR) Apoyo el informe de la señora Hennis-Plasschaert sobre los siguientes pasos a seguir en la gestión de fronteras en la Unión Europea.

Ante el reto de fomentar la seguridad interna a la vez que facilitamos el viaje a los ciudadanos de terceros países, la Comisión ha propuesto tres soluciones: el registro de entrada/salida, esencialmente para tratar con el fenómeno de las personas que permanecen un tiempo excesivo con sus visados; facilitar el cruce de fronteras para los viajeros de buena fe; y la implementación de un sistema electrónico de autorización de viaje, siguiendo el ejemplo del sistema que se ha implementado en los Estados Unidos desde enero. Sobre este último punto, me gustaría resaltar la importancia del estudio de la política de la Comisión que analiza la eficacia, el impacto y la posibilidad práctica de un sistema de este tipo: debemos tener acceso a una valoración objetiva de su utilidad y de su valor añadido real, no sólo el que se le supone.

No debemos olvidar que existen dos condiciones previas antes de que podamos aplicar esta impresionante herramienta: necesitamos acelerar la implementación del SIS II para habilitar la comprobación biométrica de pasaportes y visados, y debemos examinar el impacto del sistema de la protección de datos personales, para asegurar que la medida es proporcionada.

Carl Lang (NI), *por escrito.* – (*FR*) Un acontecimiento tan poco habitual debe resaltarse. Este informe de iniciativa propia sobre el futuro de la gestión de las fronteras externas de la UE tiene sentido, y está impregnado de una dosis de realismo en cuanto a que propone, como primera etapa al volver a evaluar la gestión de fronteras en la UE, un análisis crítico y en profundidad sobre la operación y la eficacia de los sistemas existentes y como interactúan.

Sin caer en la ingenuidad, sí que podemos ser optimistas, y entonces tener un debate.

A modo de ejemplo, para ayudarnos a entender el estado mental de los autores de este texto, aquí ofrezco dos de sus pasajes.

El primero reconoce que «encontrar el justo equilibrio entre asegurar el libre movimiento de un número creciente de personas a través de las fronteras y asegurar una mayor seguridad para los ciudadanos de Europa es un ejercicio complejo...». Eso es sin duda cierto, pero en otro lugar leemos que «las medidas para fomentar la seguridad de las fronteras deben ir acompañadas de una agilización del flujo de pasajeros y la promoción de la movilidad en un mundo cada vez más globalizado».

Este nivel de esquizofrenia nos supera.

Roselyne Lefrançois (PSE), por escrito. – (FR) Justo desde el principio, como ponente del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo de este informe, he tenido grandes reservas sobre la utilidad y la eficacia del sistema de entrada/salida mencionado en el comunicado de la Comisión Europea. La implementación de este sistema, que se inspira directamente en el programa «US-VISIT», implicaría llevar a cabo inversiones enormes para tan sólo obtener unos resultados muy inciertos con respecto a la lucha contra la inmigración ilegal y el crimen. Esto es lo que muestra, de todos modos, el experimento estadounidense.

Además, las medidas planeadas, que se basan en la recogida masiva de datos personales, plantean riesgos en la protección de la privacidad, en mi opinión. Esta opinión la comparte el Supervisor Europeo de Protección de Datos.

La adopción de varias de mis enmiendas, que tenían como propósito resaltar las dudas referentes a la necesidad y la proporcionalidad del sistema y criticar la cultura de la sospecha que cada vez más afecta a las decisiones relacionadas con la gestión de fronteras externas, me ha llevado a respaldar el informe en la sesión plenaria.

En un momento en el que la economía global está sumida en una crisis, existen, sin duda, otras prioridades para el presupuesto europeo.

Marian-Jean Marinescu (PPE-DE), por escrito. – (RO) El informe de iniciativa propia sobre la gestión de fronteras de la UE es importante ya que servirá de guía para la legislación que propondrá la CE en 2009. Como ponente del Grupo del PPE-DE, creo que el texto debe proporcionar un apoyo más evidente para preparar los siguientes pasos en la gestión integrada de las fronteras.

Por lo que respecta al sistema de entrada/salida de la UE, parte de los datos necesarios para crear este sistema ya se habían recogido por parte de sistemas como el VIS, el SIS y el EURODAC. La Comisión debe gestionar la interconexión de estos sistemas y ampliar su funcionalidad para optimizar los costes.

Aplaudo la opción de que los ciudadanos de la UE utilicen puertas automáticas como parte del programa del viajero registrado «de buena fe», ya que mejorará la rapidez de los flujos de viajeros y evitará la congestión. Sin embargo, he sugerido que se cambie el término «viajero de buena fe» a «viajero frecuente» para evitar que se considere a los otros viajeros como «de alto riesgo».

La creación de un sistema electrónico de autorización de viaje no se justifica económicamente. Por eso he sugerido su sustitución con el uso obligatorio de pasaportes biométricos por parte de ciudadanos de terceros países que no necesiten un visado al entrar en la UE.

Para conseguir los objetivos estratégicos de la UE, la Comisión no debería empezar a desarrollar nuevas herramientas desde cero hasta que las existentes sean totalmente operativas y fiables.

Alexandru Nazare (PPE-DE), por escrito. -(RO) La seguridad de las fronteras externas es un tema que no se ha considerado lo suficiente; ni lo hemos considerado nosotros en el Parlamento Europeo ni lo han considerado en otras instituciones de la Comunidad. He apoyado el informe porque creo firmemente que la importancia de una mejor identificación de los ciudadanos de terceros países no sólo radica en el hecho de que impedirá que entren aquellas personas que no deberían hacerlo, sino de que más bien facilitará el acceso a aquellos que viajen de manera legítima.

Entre las numerosas recomendaciones y observaciones necesarias de este informe, me gustaría detenerme en especial en lo importante que es disponer de un plan maestro integral para la gestión de fronteras. Aunque, en este momento, otras prioridades dictan cambios institucionales en la UE, empieza a ser fundamental para nosotros que integremos los numerosos programas de fronteras, tanto los propuestos como los existentes, para evitar duplicaciones o costes innecesarios.

También me gustaría subrayar la importancia de la coordinación de este plan potencial con la experiencia y los objetivos de la zona Schengen, que es el ejemplo más claro del tipo de zona abierta que todos queremos en Europa. No necesitamos procedimientos temporales, y mucho menos una gran cantidad de mecanismos incompatibles entre ellos.

Nicolae Vlad Popa (PPE-DE), *por escrito.* – (*RO*) He votado a favor de este informe porque creo que eliminar los controles de las fronteras internas de la UE es un paso primordial en el proceso de la integración europea, pero también implica nuevos problemas que necesitamos tener en cuenta.

Celebro la iniciativa del Consejo al preparar la legislación para el periodo 2009-2010 sobre la puesta en marcha del sistema de entrada/salida, un Programa de viajeros registrados y un Sistema electrónico para la autorización de viaje (ESTA, según sus siglas en inglés). Aunque creo que estos programas se deben aplicar lo antes posible, y funcionar de la manera más eficaz posible, necesitan prepararse cuidadosamente.

El funcionamiento correcto del sistema de entrada/salida dependerá de la perspectiva tanto de equipo como funcional del éxito de los sistemas VIS, SIS II y EURODAC. Creo que es totalmente imprescindible que se diseñe un plan maestro integral que establezca el marco general para la estrategia de fronteras de la UE y que asegure la coordinación y la cooperación entre los diversos sistemas y autoridades con responsabilidades en este tema.

También debemos considerar la experiencia de los EEUU en este tema. Estoy de acuerdo con el autor de que un programa como el «US VISIT» puede funcionar desde un punto de vista técnico y que el programa no es, por definición, un obstáculo para el flujo normal de viajeros.

Luís Queiró (PPE-DE), por escrito. – (*PT*) Un sistema legal que es vulnerable al fraude, difícil de imponer y que a menudo no se lleva a la práctica es una invitación a la infracción –en el caso de que no sea simple desconocimiento– de la ley. Teniendo en cuenta la información disponible, debemos pensar que ésta es una de las dificultades de la diversa legislación europea sobre inmigración. Es bien sabido que el efecto disuasorio de la ley depende más de las posibilidades de que se aplique que de las sanciones que conlleva. Estos aspectos implican el reconocimiento de la necesidad de que las autoridades europeas colaboren en la aplicación de la legislación existente y también en la búsqueda de adaptación al marco legal de la realidad descrita en varios informes.

Finalmente, en nombre de la solidaridad y la justicia equitativa, se debe subrayar que existe una necesidad de considerar la carga que representa gestionar las fronteras externas para los Estados miembros en cuestión.

Bogusław Rogalski (UEN), *por escrito.* – (*PL*) He votado a favor de este informe sobre los siguiente pasos a seguir en la gestión de fronteras en la UE. De todos modos, me gustaría llamar la atención sobre una serie de aspectos importantes que se debería tener en cuenta en el futuro.

Una zona sin fronteras internas no funcionará si no existe responsabilidad para la gestión de estas fronteras. El aumento de la seguridad de las fronteras, que debería ir acompañada de la mejora del libre movimiento de personas en una Europa cada vez más unificada, es un importante factor para conseguirlo. Sin embargo, el objetivo primordial debería ser conseguir un equilibrio entre asegurar el libre movimiento de personas y ofrecer una mayor seguridad para los ciudadanos de Europa.

El elemento clave debería ser un enfoque basado en el objetivo de proteger la privacidad de tal modo que no se haga un uso indebido de los datos personales de los viajeros y que los propios viajeros tengan confianza en las autoridades que poseen los datos. El uso de los datos personales es beneficioso para la seguridad pública. Sin embargo, recordemos que la confianza pública en las actividades de las autoridades se debe formar en relación a cualquier actividad legislativa en este tema. Para conseguirlo, los datos personales se deben proteger estrictamente y supervisar debidamente.

Luca Romagnoli (NI), *por escrito.* – (*IT*) Señor Presidente, tengo la intención de apoyar el informe de la señora Hennis-Plasschaert sobre el importante tema de los siguientes pasos a seguir en la gestión de fronteras en la Unión Europea y experiencias similares en terceros países. Estoy de acuerdo con la ponente en que es esencial evaluar y valorar las medidas existentes dentro del marco de la gestión de fronteras antes de invertir en más recursos y desarrollar sistemas que la parece que prefiere la Comisión, a saber, un sistema de entrada/salida para cualquier ciudadano de terceros países, un programa de viajeros registrados también abierto a ellos y un marco para el desarrollo de programas de viajeros registrados locales y controles de frontera automáticos. Estos procedimientos tienen un gran potencial pero necesitan resaltarse y, en este sentido, me complace el trabajo de la ponente, en cuanto a que se debe dar prioridad absoluta a la garantía de la protección de datos personales y el desarrollo de tecnología que sea mínimamente invasiva desde el punto de vista de la confidencialidad de las personas, sin olvidar, finalmente, un análisis en profundidad de los costes y los beneficios.

Daciana Octavia Sârbu (PSE), *por escrito.* – (RO) Teniendo en cuenta la importancia del libre movimiento como parte del proyecto europeo, el propósito de las medidas adoptadas a lo largo de los años ha sido el de agilizar los controles en las fronteras internas. Sin embargo, estos pasos deben reflejar medidas que estrechen los controles en las fronteras externas.

En una situación en la que, por ejemplo en 2006, se registraron hasta 8 millones de inmigrantes ilegales en la UE, considero que es necesaria la iniciativa de la Comisión de poner en marcha un sistema de entrada/salida, un Programa de viajeros registrados y un Sistema electrónico para la autorización de viaje durante el periodo 2012-2015. Una zona europea sin fronteras, un deseo hecho realidad, sólo puede funcionar si asumimos una responsabilidad común y si mostramos solidaridad en la gestión de las fronteras externas, una tarea en la que los Estados miembros situados en las fronteras de la UE, incluida Rumanía, desempeñarán un papel fundamental.

Sin embargo, no debemos perder de vista el hecho de que ya existen sistemas de protección de fronteras disponibles, como EUROSUR y FRONTEX. Es, pues, vital en términos de su funcionalidad, valorar hasta qué punto la nueva iniciativa puede significar un complemento, sin generar riesgo de duplicación. Además,

nuestra preocupación debe centrarse siempre en respetar el derecho de la persona a la privacidad, a la vez que se desarrollan nuevas tecnologías que sean menos invasivas.

Daniel Strož (GUE/NGL), *por escrito*. – (*CS*) Me gustaría decir ante todo y en primer lugar que estoy totalmente en desacuerdo con una de las principales conclusiones del informe, que afirma que la eliminación de controles de fronteras dentro de las fronteras de la UE es uno de los mayores éxitos de la integración europea. La eliminación de controles de fronteras es meramente una consecuencia inevitable del proyecto neoliberal de la UE y su gran interés en el libre movimiento de capital, mercancías y personas (en otras palabras, trabajadores). La UE debería atribuir los éxitos ante todo y en primer lugar a los temas de la paz y la política social, pero desgraciadamente, por supuesto, éstos se cuentan en un número muy inferior.

El informe también da por hecho que en el tema de la administración de las fronteras externas de la UE, deberíamos copiar los sistemas aplicados en los EEUU Esto es simplemente una gran equivocación, teniendo en cuenta el «telón de acero», muy real y fuertemente reforzado, que existe entre los EEUU y México. Con respecto a las fronteras externas de la UE, me gustaría también subrayar que el pasado reciente de Europa ha mostrado claramente que los problemas políticos y sociales no se pueden solucionar a través de medidas policiales o rutinarias.

- Informe: Klaus-Heiner Lehne (A6-0040/2009)

Jan Andersson, Göran Färm, Anna Hedh, Inger Segelström y Åsa Westlund (PSE), por escrito. – (SV) En esta explicación de la votación, nosotros, los socialdemócratas suecos del Parlamento Europeo, queremos explicar por qué hemos escogido votar a favor del informe del señor Lehne sobre el traslado transfronterizo de la sede social de una empresa. Creemos que éste es un complemento importante al informe Lehne sobre el estatuto de la empresa privada europea.

Creemos que la falta de un conjunto de reglamentaciones común para el traslado de la sede social de una empresa crea problemas a las empresas que quieren cruzar fronteras dentro del mercado interno, ya que actualmente se ven forzadas a liquidar la empresa y con ella el negocio para poder trasladar su sede social. También creemos oportuno que el Parlamento Europeo se proponga que el traslado de la sede social no deba implicar el tener que sortear condiciones legales, sociales o tributarias. También nos complace el hecho de que el Parlamento Europeo subraye que el traslado de la sede social debería ser neutral en cuanto a impuestos.

Sin embargo, no estamos de acuerdo con todas las conclusiones del comité en relación a las discusiones del informe. Por ejemplo, no estamos de acuerdo con las palabras en el Considerando G, que implica que el Parlamento Europeo no pueda publicar legislación que vaya en contra de la ley del caso del Tribunal Europeo de Justicia. Nos gustaría señalar que es el Parlamento Europeo, junto al Consejo, quien hace la ley, por lo que es trabajo del Tribunal Europeo de Justicia interpretar esa ley, y no al revés. Además, nos gustaría que se borrase del informe las palabras «el Parlamento Europeo subraya los efectos positivos de la competencia tributaria sobre crecimiento económico en el contexto de la Estrategia de Lisboa».

Luca Romagnoli (NI), *por escrito*. – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, he votado contra el informe del señor Lehne sobre el traslado transfronterizo de la sede social de una empresa. De hecho, creo que la migración transfronteriza de empresas no se debería ver como uno de los elementos cruciales en el desarrollo del mercado interno sino, como suele ser el caso, como un modo de evitar las leyes nacionales en varios temas (sin olvidar la tributación). Por eso estoy en contra de este informe, porque existe un riesgo real de que el traslado transfronterizo de sedes sociales esquive los requisitos legales, sociales y fiscales de la Unión Europea.

- Informe: Giusto Catania (A6-0050/2009)

Adam Bielan (UEN), *por escrito.* – (*PL*) Señor Presidente, he apoyado el informe del señor Catania. En mi opinión, necesitamos revisar la reglamentación de Dublín de manera que la decisión del país responsable de considerar la solicitud de asilo tenga en cuenta las necesidades individuales del solicitante de asilo. Debemos subrayar la integración de los solicitantes de asilo en su nuevo entorno y asegurar que se les da la oportunidad de aprender el idioma del país en el que permanezcan, ya que esto aumentará las posibilidades de asimilarse en su nueva cultura.

Guy Bono (**PSE**), *por escrito*. – (*FR*) He votado a favor de este informe de iniciativa propia por parte del diputado italiano del Grupo Confederal de la Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica, el señor Catania, sobre el futuro del sistema europeo común de asilo.

El texto de este informe se centra en la situación de los solicitantes de asilo, cuyo sino es realmente como una lotería dependiendo del país al que llegan, y según cuáles sean las condiciones de detención, a veces, rozando lo insoportable. Ésta es una situación que afecta a los países fronterizos en especial, pero que se debe tener en cuenta a nivel europeo. Los derechos fundamentales de los solicitantes de asilo están en juego, al igual que la capacidad de ciertos países de asumir estas presiones migratorias. Ésta es una responsabilidad colectiva.

Este informe tiene el mérito de dar cuenta clara de la situación y de especificar los retos venideros para la Unión Europea en el contexto de este debate.

A través de esta votación, me uno a los socialistas franceses al denunciar una situación que ya no se puede sostener más y que Europa, como institución democrática y protectora de los derechos humanos, debe remediar.

Martin Callanan (PPE-DE), por escrito. – Me opongo a los movimientos que se dirigen hacia una política común de asilo e inmigración en Europa. Creo que un sistema de asilo armonizado minará el derecho soberano del Reino Unido a decidir por sí mismo a quién se debe permitir o no el pedir asilo en mi país. Además, creo que un sistema de asilo común debilitará la responsabilidad de los ministros y parlamentarios británicos respecto a los ciudadanos que los eligen.

Acepto que los países desarrollados como el mío tienen una responsabilidad humanitaria hacia las personas de terceros países que se han enfrentado o pueden enfrentarse a la persecución, la tortura o la muerte en el caso de que volvieran. Sin embargo, me preocupa que el hecho de anular la capacidad independiente del Reino Unido de supervisar y reglamentar a las personas que entran con asilo, nos exponga más a la amenaza de los ataques terroristas.

Gérard Deprez (ALDE), *por escrito.* – (FR) Apoyo el informe del señor Catania sobre el futuro del sistema europeo común de asilo.

Todos los refugiados políticos tienen el derecho de entrar en la Unión Europea y, una vez se ha reconocido su estatus, de residir en territorio europeo. Desgraciadamente, los Estados miembros no aplican este derecho de manera uniforme: el reconocimiento de este estatus puede variar de un Estado miembro a otro del 0 % al 90 %.

Si queremos establecer un nivel uniformemente alto de protección en la Unión Europea, debemos ser capaces de implementar un número de elementos rápidamente. Estos incluyen establecer un único procedimiento de solicitud de asilo y estándares únicos para calificar como refugiado, implementando un mecanismo legal y eficaz para la solidaridad entre los Estados miembros –algunos países están inundados de solicitudes, mientras otros se libran más fácilmente– mejorar la recepción de las condiciones de los solicitantes, en especial la de los menores, y reducir el uso de la detención, y crear una Oficina Europea de Apoyo al Asilo.

Esto es lo que está en juego en el conjunto del «paquete legislativo para el asilo», que hemos empezado a considerar en este momento en el que llegamos al final de este trimestre parlamentario.

Bruno Gollnisch (NI), *por escrito*. – (*FR*) El pensamiento subyacente en el informe del señor Catania es que los solicitantes de protección internacional son necesariamente de buena fe, pero, de hecho, todos sabemos que el asilo es a menudo tan sólo una excusa utilizada por inmigrantes con una perspectiva económica para evitar que no se les acepte. Los Estados miembros, por su parte, son supuestamente sordos por naturaleza a su sufrimiento, son represivos y demasiado lentos para tomar decisiones. Nadie indica, no obstante, que es el abuso del procedimiento para propósitos ilegítimos lo que ralentiza la evaluación de las solicitudes de asilo auténticas.

1

Sin duda, estos principios han originado algunas de las propuestas del informe, tales como las sugerencias de que el país responsable de la consideración de una solicitud de asilo debe tener en cuenta los deseos del solicitante, o la de que este país debe ser determinado en última instancia por un organismo europeo, que los solicitantes deben tener los mismos derechos que los residentes a largo plazo, que deben gozar de libertad de movimiento dentro del territorio de Europa, etc.

Estamos de acuerdo en que existe una necesidad de cooperación con aquellos países europeos que, debido a su ubicación geográfica, están en el frente de los flujos migratorios y tienen dificultades en su gestión, pero

esto no debe ser motivo para que se cree una política europea que diga a los Estados a quién deben acoger en su territorio, según caprichos de los solicitantes de asilo y de una administración supranacional.

Louis Grech (PSE), por escrito. – Estamos de acuerdo con la idea central del informe de compromiso; así pues, votamos a favor. Una vez dicho esto, sin embargo, no estamos de acuerdo con ciertas cláusulas, como las que atañen a la detención. Me parece que no reflejan completamente ni interpretan de manera precisa la compleja y difícil situación de Estados miembros pequeños como Malta.

Malta se enfrenta a un flujo de inmigrantes ilegales desproporcionado en comparación a sus limitaciones geográficas (313 km²), su pequeña población (400 000 personas) y a otras limitaciones de recursos (administrativos, financieros, etc.), que se deberían considerar al reglamentar, debatir o legislar esta materia.

Carl Lang (NI), *por escrito.* – (FR) En realidad, sólo existe un único objetivo subyacente en este deseo de crear un sistema de asilo europeo común, a saber, dar a los Estados miembros de la Unión Europea la opción legal de recibir todos los inmigrante potenciales posibles, más fácilmente y sin restricciones, las cuales fueron consideradas inútiles y contrarias a los derechos humanos.

Europa ha reafirmado así su posición como anfitriona de todas las poblaciones migratorias, y se ha enfatizado bastante el total respeto por el principio de no devolución y por el deber de prestar ayuda tal y como está consagrado en la Convención de las Naciones Unidas sobre las Leyes Marítimas.

Por tanto –y desde luego se comprende para aquellos que son pro-inmigración– el simple hecho de que cada Estado miembro todavía tenga soberanía y sus propios procedimientos en la ley de asilo conduce inevitablemente a disparidades en la aceptación de solicitudes de asilo, y es pues una barrera para la aceptación general de solicitudes de asilo.

Ante los casi veintiséis millones de personas desplazadas internamente y más de doce millones de refugiados en el mundo, lo que necesitamos hacer no es encontrar más soluciones de recepción, que nunca serán suficientes para tratar con una demanda que crece exponencialmente, sino permitir y animar a estas personas a quedarse en sus propios países, encontrar trabajo y fundar allí sus familias.

Jean-Marie Le Pen (NI), *por escrito.* – (*FR*) El informe de mi colega comunista, el señor Catania, recomienda que se establezca una política pro-inmigración europea.

Esencialmente, bajo el pretexto de defender los derechos humanos, quiere convertir Europa en una comunidad abierta que esté preparada para acoger toda la miseria del mundo.

Con este fin, propone una armonización de la ley de asilo desde arriba hacia abajo, el principio de no devolución, evitar la detención e incluso la extensión a los refugiados de la Directiva sobre el estatus de los ciudadanos de terceros países que son residentes a largo plazo.

El señor Catania finge haber olvidado que la mayoría de los inmigrantes ilegales que llegan a Europa –75 000 de ellos en 2008 tan sólo en la costa mediterránea– no son refugiados políticos sino refugiados económicos que huyen de la pobreza de sus países.

Este abuso del derecho de asilo, contrario a la Convención de Ginebra, no se menciona en ningún punto del informe, y con razón: es conveniente hacer que «el hombre blanco» se sienta culpable al recordarle que fue un terrible colonizador y que ahora necesita pagar por ello, en el sentido amplio de la palabra. Los mitos nunca mueren.

Al intentar transformar la ley de asilo en una variación normal de la inmigración, el señor Catania está allanando el camino a una variedad de abusos y está convirtiendo a los inmigrantes ilegales en chivos expiatorios.

Jörg Leichtfried (PSE), por escrito. – (DE) Me complace el hecho de que la Comisión haya propuesto una reglamentación que actualice la ley de asilo de la UE ya que, dadas las actuales circunstancias, es algo que se necesita urgentemente. El número de refugiados crece continuamente, y las reglamentaciones y directivas actuales que rigen el asilo ya no dan abasto con la situación. Por eso creo que es esencial que las reformas de la Comisión se apliquen tan pronto como sea posible, y calificaría los siguientes puntos de estas reformas como de especial importancia.

Debe haber un sistema de asilo común, que nos lleve a conseguir «límites de tiempo uniformes y razonables».

Se debe reafirmar los derechos de los refugiados. Como cuestión de principios, no se debe detener a los refugiados debido a su estatus de especial «necesidad de protección».

Deben existir controles fronterizos uniformes de manera que las personas que tengan derecho a la protección internacional puedan tener acceso más fácilmente.

El sistema de Dublín actualmente vigente, según el cual no se pueden tener en cuenta los deseos de los solicitantes de asilo, por ejemplo, o su elección de un país europeo, se debe revisar con el efecto de que las personas en una situación de reconocida necesidad especial de protección también puedan vivir en otro país de la UE.

Los Estados miembros individuales siempre deben retener la capacidad de decidir independientemente a quién y a cuántas personas aceptan, y por qué lo hacen.

Apoyo la propuesta de la Comisión y el informe de iniciativa propia, pero señalaría, de nuevo, que, en este tema, la implementación rápida y uniforme es crucial.

Erik Meijer (GUE/NGL), *por escrito.* – (*NL*) Señor Presidente, hoy he votado en contra de la propuesta del señor Catania sobre el futuro del sistema europeo común de asilo. Mi partido, el Partido Socialista Holandés, no cree que la armonización de la política de asilo y el hecho de disfrazar una agencia para que gobierne este tema en el futuro conduzca a una mejor distribución del número de solicitudes de asilo entre los diversos Estados miembros. Las solicitudes de asilo se determinan más bien por la presencia de familiares y conocidos en ciertos Estados miembros, que atrae a los solicitantes de asilo.

También opino que la armonización conduciría a una política de asilo de baja calidad en países donde esta política está relativamente bien regulada actualmente, ya que los Estados miembros utilizarían la estandarización para buscar el nivel más bajo posible. Esta carrera descendente no es deseable y, al final, sólo golpearía a los solicitantes de asilo. Pese a que valoro mucho los esfuerzos del señor Catania, no puedo apoyar sus conclusiones en este tema.

Andreas Mölzer (NI), por escrito. – (DE) Pese a que la cooperación en temas de asilo, dados los flujos masivos de refugiados, es importante, las ventajas de la agencia de asilo europea propuesta son dudosas. Se puede aplicar mejoras sin la necesidad de esa agencia, mientras que algunas de las medidas previstas entran dentro de la competencia de otras organizaciones tales como Frontex. Es totalmente inaceptable que esta nueva agencia emita análisis de riesgo que luego los Estados miembros estén obligados a utilizar, que es como decir que la agencia determinará a qué solicitantes de asilo deben aceptar los Estados miembros. Esto representa una fuerte intrusión en la soberanía de los Estados miembros, y la única respuesta posible es rechazarla.

Luís Queiró (PPE-DE), por escrito. – (*PT*) Aunque, en algunos casos, los motivos para que alguien decida emigrar puedan ser similares a aquellos que empujan a los solicitantes de asilo, los dos sistemas deben diferenciarse debidamente, de manera legal o en términos de procedimientos administrativos.

Con esta importante condición, se debe considerar un punto que es el hecho de que, como las fronteras dentro de la zona Schengen están de hecho abiertas, las decisiones que se toman en un Estado miembro pueden tener implicaciones para otro. Al mismo tiempo, la idea de Europa se podría entender como un conjunto a los ojos de un solicitante de asilo que ve «la Unión Europea» como una zona que es homogénea y, según su entendimiento, la antítesis del peligro que dejan atrás. Finalmente, será difícil para un solicitante de asilo que huye porque ve su vida amenazada realmente escoger su punto de entrada a Europa, o ser capaz de llevar a cabo los procesos administrativos necesarios que se piden a un candidato a la inmigración. Todas estas consideraciones hacen necesaria la coordinación y la colaboración entre los Estados miembros, sin que esto signifique que el asilo deba convertirse en una vía alternativa para llegue más inmigración ni, mucho menos aún, una vía de estímulo para la ilegalidad de ciertos flujos migratorios.

Luca Romagnoli (NI), *por escrito*. – (*IT*) Señor Presidente, no puedo estar de acuerdo con muchos de los puntos del informe del señor Catania sobre el futuro del sistema europeo común de asilo y, por eso, debo votar en contra del texto. Aunque estoy de acuerdo con el señor Catania en el hecho de que la institución del asilo es una parte esencial de la democracia y de la protección de los derechos humanos, para asegurar que son respetados, también es totalmente necesario evitar cualquier tipo de abuso posible.

Con esta finalidad, más que un sistema común de asilo en Europa y en lugar de construir la «Europa del asilo», por utilizar las palabras del Pacto Europeo sobre Inmigración y Asilo, adoptado por el Consejo Europeo el pasado octubre, sería más deseable construir una «Europa de los derechos», es decir, una Europa que combata las causas que subyacen al aumento del número de refugiados tal como indica nuestro ponente, que adopte

un papel internacional más fuerte para resolver conflictos en ciertos países, que ejerza presión de manera más decisiva para se garantice el respeto a la dignidad, la vida humana y las libertades fundamentales, allí donde todavía no sea el caso. Combatir los efectos de estas graves violaciones de los derechos no resuelve y nunca resolverá de manera eficaz el problema de fondo, para el que se debe utilizar otros medios.

Bart Staes (Verts/ALE), *por escrito.* – (*NL*) En los últimos años, el número de refugiados en la UE ha crecido hasta los doce millones, además de los veintiséis millones de personas desplazadas internamente.

Es necesaria una política de asilo común europea, ya que las políticas de asilo de los veintisiete Estados miembros de la UE son demasiado diferentes; lo que, en la práctica, significa jugar con el futuro de las personas, algo que resulta absurdo. Durante la primera fase (1999-2005), la UE intentó armonizar el enfoque de las políticas de los Estados miembros en base a unos estándares mínimos comunes. La segunda fase ha trabajado sobre un procedimiento de asilo común y un estatus uniforme para aquellos a los que se les concede asilo o protección subsidiaria.

El informe que vamos a aprobar hoy celebra el establecimiento de una agencia de asilo europea pero lamenta el lento progreso de la aplicación de la segunda fase; de lo cual, por supuesto, tenemos que culpar a la no entrada en vigor del tratado de Lisboa. Apoyo el llamamiento de mejora de la legislación existente respecto tanto a la Directiva de procedimiento de asilo, a la Directiva que determina las condiciones de recepción, como a la Directiva que concede o retira el estatus de refugiado.

El informe cuenta con mi apoyo, ya que es importante que se establezca un estándar de protección para los refugiados y que todos los Estados miembros muestren solidaridad asumiendo su responsabilidad y cooperando con determinación.

- Informe: Gabriele Stauner (A6-0022/2009)

Luca Romagnoli (NI), *por escrito.* – (*IT*) Señor Presidente, he votado a favor del informe de la señora Stauner sobre el plan de acción de la Comisión hacia un marco de control interno integrado del presupuesto de la Unión. Los principios de gestión financiera sólida y transparencia presupuestaria son fundamentales, no sólo para obtener un comunicado positivo del Tribunal de Cuentas Europeo, mediante la simplificación de la legislación sobre controles y la posible reducción resultante de los costes asociados, sino también, a medio plazo, para supervisar de manera más eficaz el uso de los recursos de los ciudadanos de la Unión Europea, y, como resultado, realzar la legitimidad de la acción de la UE. Por este motivo, creo que es fundamental iniciar la cooperación con los Estados miembros y con las instituciones de auditoría independientes, como ya ha señalado la ponente.

- Informe: Manuel Medina Ortega (A6-0058/2009)

Andreas Mölzer (NI), por escrito. – (DE) Los Tribunales trabajan con medios de prueba internacionales y transfronterizos cada vez más frecuentemente. Estos casos se pueden aplicar a los austriacos que sufren accidentes en Alemania, a las mercancías o los servicios defectuosos suministrados por otro Estado miembro, a los testigos que viven en la otra punta de la UE o a los acusados que se van al extranjero. El derecho a la reparación legal de ningún modo puede detenerse porque las pruebas estén ubicadas fuera del Estado miembro en el que se encuentra el tribunal competente. Los que tratan con el tema nos dicen que, al igual que en el pasado, existen cuestiones sin resolver en relación a la valoración de la prueba transfronteriza en asuntos civiles y comerciales. Dado que estos temas todavía necesitan solución, he votado a favor de este informe.

Luca Romagnoli (NI), por escrito. – (IT) Señor Presidente, voto a favor del informe del señor Medina Ortega sobre la cooperación de los tribunales de los Estados miembros a la hora de la valoración de la prueba en asuntos civiles o comerciales. Está claro que, para promocionar de manera eficaz y evitar así cualquier pérdida innecesaria de tiempo y dinero, se debe promover el contacto directo entre tribunales y la plena cooperación entre ellos. Además, se debe aprovechar mejor la tecnología de la información, en especial, las comunicaciones por correo electrónico seguras y la videoconferencia, ya que son, al mismo tiempo, más eficaces en cuanto a resultados y más económicas. Finalmente, coincido con el ponente en aplaudir lo que se está realizando en este aspecto en el contexto del programa e-Justicia.

- Informe: Bert Doorn (A6-0014/2009)

Luca Romagnoli (NI), por escrito. – (IT) Señor Presidente, he votado a favor del informe del señor Doorn sobre la aplicación de la Directiva 2006/43/EC relativa a la auditoría legal de las cuentas anuales y de las cuentas consolidadas. Estoy totalmente de acuerdo en que es necesario instar a la Comisión a que promueva

estructuras de control de seguridad nacionales que colaboren estrechamente con los Estados miembros, que aseguren un control de calidad independiente y externo para empresas de auditoría. Además, creo que es justo y necesario supervisar e informar hasta qué punto se han cumplido los objetivos de la Directiva, o se espera que se cumplan.

- Informe: Claire Gibault (A6-0003/2009)

Robert Atkins (PPE-DE), *por escrito.* – Los diputados del Parlamento Europeo están a favor de la igualdad de trato y acceso de los hombres y las mujeres en todos los aspectos de la sociedad, incluidas las artes escénicas. En base a esto, hemos apoyado este informe hoy.

Sin embargo, queremos hacer constar que no estamos de acuerdo con el concepto de cuotas como aparece, por ejemplo, en el párrafo 12 del informe.

Alessandro Battilocchio (PSE), *por escrito.* – (*IT*) Gracias, señor Presidente, he votado a favor del informe. Pocos días después del Día Internacional de la Mujer, aquí estamos de nuevo en esta Cámara debatiendo la desigualdad social entre los dos sexos. Ni siquiera el mundo de las artes del espectáculo, como claramente ha subrayado la Comisión, se libra de estos problemas.

En el sector de las artes escénicas, las mujeres aún luchan para conseguir un papel de pleno desarrollo, rara vez alcanzan puestos de alta responsabilidad en las instituciones culturales importantes, y a menudo se les paga menos que a sus colegas masculinos. En concreto, el horario atípico que caracteriza el hecho de trabajar en las artes del espectáculo, hace difícil conciliar las funciones femeninas de trabajadora, esposa y madre, a menudo obligando a las mujeres a escoger entre la carrera profesional y la familia.

Me gustaría concluir, pues, subrayando la necesidad de garantizar una mezcla de géneros equitativa en la toma de decisiones y organismos consultivos, así como en el resto de divisiones del sector, para establecer una supervisión estadística que produzca análisis comparativos de la situación laboral a la que se enfrentan las mujeres en los diversos países de la Unión

Nicodim Bulzesc (PPE-DE), *por escrito*. – (*RO*) He votado a favor del informe sobre la igualdad de trato y acceso de hombres y mujeres en las artes escénicas porque las desigualdades en las posibilidades y oportunidades de carrera profesional entre mujeres y hombres en las artes del espectáculo están muy presentes y son persistentes. Existe una absoluta necesidad de llevar a la práctica la noción democrática de que «a igual trabajo corresponde igual paga», algo que aún no sucede en las artes del espectáculo y en muchos otros sectores.

Martin Callanan (PPE-DE), *por escrito.* – Las artes del espectáculo han prosperado durante miles de años y en todas las sociedades de la Tierra. Por eso es cuestionable el hecho de que la UE sienta la necesidad de imponer su voluntad en lo que por otra parte es un sector que prospera precisamente porque está muy libre de la interferencia de Bruselas.

No creo que, como diputado del Parlamento Europeo, me corresponda decir a aquellos implicados en las artes escénicas cómo deberían regular sus propios asuntos. De hecho, creo que mi trabajo es asegurar que los artistas y las organizaciones que ofrecen artes del espectáculo estén tan ajenos como sea posible a iniciativas bien intencionadas, pero fuera de lugar e ingenuas, como ésta.

Estoy totalmente a favor del trato igualitario de hombres y mujeres ante la ley. Sin embargo, creo que nunca se debería permitir que la presión política interfiera en las decisiones artísticas. Nos mantuvimos firmes en esta Cámara respecto de la reacción provocada por las representaciones del profeta Mahoma en los periódicos daneses. Mi temor es que al minar las libertades artísticas, aunque sólo sea ligeramente, también estemos minando los valores de la libertad de expresión.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) Nosotros hemos votado a favor del informe porque subraya la escala de persistencia de las desigualdades entre hombres y mujeres en las artes del espectáculo y su impacto en la sociedad como conjunto. También resalta la absoluta necesidad de promover y estimular el acceso de las mujeres a todas las profesiones artísticas en las que estén en minoría.

Como se subraya en el informe, el porcentaje de mujeres empleadas en profesiones artísticas y en la industria de la cultura oficial es muy pequeño. Las mujeres también están poco representadas en puestos de responsabilidad en instituciones culturales y en academias y universidades donde se estudian algunas artes.

Por este motivo, estamos de acuerdo con muchas de las propuestas que aquí se presentan, resaltando la necesidad de promoción del acceso de las mujeres a todas las profesiones artísticas y otras actividades profesionales relacionadas al espectáculo en las que estén en minoría. También se debería animar a los Estados miembros a eliminar cualquier impedimento al acceso de las mujeres a puestos de dirección en instituciones culturales, así como en academias y universidades.

También remarcamos que la discriminación hacia las mujeres es problemática para el desarrollo del sector cultural porque priva al sector de talento y capacidad. Asimismo, reconocemos que el talento necesita contacto con el público para que se reconozca.

Hélène Goudin y Nils Lundgren (IND/DEM), por escrito. – (SV) Sobra decir que nosotros los junilistas apostamos por el trato igualitario, por un salaro igualitario por el mismo trabajo y por el principio fundamental de igualdad entre hombres y mujeres. Por lo tanto, hemos votado a favor de este informe.

Sin embargo, este voto de «sí» tiene una clara condición. Nos oponemos al intento del Parlamento Europeo de determinar cómo debe cada uno de los Estados miembros, por ejemplo, estructurar el cuidado de niños nacional o aplicar un sistema de cuotas.

El presente informe es el típico ejemplo de entrometimiento y fervor regulador que caracteriza al Parlamento Europeo. En lugar de actuar como un foro ante los apremiantes retos que necesitan la cooperación transfronteriza, está continuamente interfiriendo en temas que son, y deben seguir siendo, asuntos nacionales.

David Martin (PSE), *por escrito.* – Este informe destaca las desigualdades persistentes en las posibilidades y oportunidades de carrera profesional entre mujeres y hombres en el sector de las artes del espectáculo. Apoyo este informe que obliga a los Estados miembros a tomar medidas específicas para estimular y promover que se favorezcan las carreras profesionales de las mujeres allí donde tengan poca representación.

Miroslav Mikolášik (PPE-DE), por escrito. – Creo que la desigualdad de género debería ir retirándose de nuestras vidas. En el mundo civilizado actual debe desaparecer la disparidad entre hombres y mujeres, y entre mayorías y minorías. El Parlamento Europeo debe estudiar su antigua legislación y confirmar los valores de la solidaridad universal. Debe existir una mezcla de géneros en el proceso de toma de decisiones para las artes del espectáculo y para otros muchos ámbitos. Para encontrar el verdadero talento, es decir los artistas más capaces y los solicitantes que más se lo merezcan, las mujeres deben gozar del mismo estatus que los hombres en los mismos ámbitos. Allí donde se favorezca a los hombres en detrimento de las mujeres, o al revés, se debe aplicar correcciones importantes y una protección viable para terminar con esta incoherencia. La UE no tolerará la privación a un grupo debido a su sexo o cualquier otra característica, y es nuestro deber asegurar que esto se aplica al ámbito de las artes del espectáculo (así como en otros campos también). Por este motivo, es mi deber y el del Partido del PPE-DE dar un voto de confianza a cualquier legislación que apoye la igualdad, corrija los malos comportamientos y conserve mejor la cohesión entre miembros del sexo opuesto.

Maria Petre (PPE-DE), por escrito. – (RO) He votado a favor de este informe y la señora Gibault y yo hemos cooperado muy bien. No debemos olvidar que las mujeres en las artes escénicas en general todavía tienen poca representación, y especialmente en los puestos de dirección de este ámbito. Tampoco debemos olvidar que estamos hablando de un ámbito sensible con un efecto multiplicador enorme, que transmite un mensaje lleno de fuerza a su público y sociedad. No tenemos suficientes jardines de infancia y guarderías. También existe el hecho de que el horario laboral de las artes del espectáculo es largo y fuera de lo habitual. Si se mejoran estos aspectos, el objetivo propuesto en este informe de conseguir un nivel de representación del 30 % en las artes escénicas resulta factible.

Luca Romagnoli (NI), *por escrito.* – (*IT*) Señor Presidente, he votado a favor del informe de la señora Gibault sobre la igualdad de trato y acceso para los hombres y las mujeres en las artes del espectáculo. Estoy de acuerdo con las reivindicaciones del informe de la señora Gibault: reconocer la manera como se construyen las identidades social y culturalmente en las artes escénicas y proponer soluciones específicas que puedan corregir los desequilibrios asociados a situaciones de desigualdad existentes. Se debe recurrir a todas las fuentes útiles disponibles para mantener el buen estado del sector así como para lograr el desarrollo personal de hombres y mujeres. Finalmente, creo que es obligatorio encontrar soluciones muy rápidamente para abrir guarderías en empresas culturales con horarios adaptados a las horas de ensayo y actuación.

- Informe: Andreas Schwab (A6-0482/2008)

Adam Bielan (UEN), *por escrito.* – (*PL*) Señor Presidente, apoyo el informe del señor Schwab sobre las emisiones de CO₂ y la mejora de la seguridad vial. Es esencial que los esfuerzos por disminuir las emisiones de CO₂ no perjudiquen a otros aspectos igualmente importantes del diseño de automóviles, y no afecten negativamente a la seguridad vial. Creo que el estímulo y la inversión en el desarrollo de una industria del motor europea innovadora nos dará la posibilidad real de proteger los puestos de trabajo de este sector, el más golpeado por la crisis financiera.

Šarūnas Birutis (ALDE), por escrito. – (*LT*) Hoy en día existen nuevas tecnologías para mejorar sustancialmente la seguridad en el transporte (por ejemplo, sistemas electrónicos de control de estabilidad) o para disminuir la cantidad de emisiones de CO₂ (por ejemplo, neumáticos de baja resistencia al rodamiento), si estas tecnologías se aplican como un estándar en los nuevos vehículos motorizados.

Avril Doyle (PPE-DE), *por escrito.* – El señor Schwab ha propuesto un informe que tiene como objetivo aumentar la seguridad del automóvil mediante la implementación de más requisitos de medidas de seguridad para los fabricantes de coches. Todos los vehículos nuevos fabricados en la Unión estarán sujetos al cumplimiento de los requisitos y medidas técnicos que disminuirán su impacto medioambiental, reducirán la contaminación acústica asociada y mejorarán la seguridad vial. La reglamentación combina avances en la fabricación y la tecnología europeas, y niveles de protección de la seguridad más altos que satisfarán al consumidor europeo. Estas innovaciones ayudarán a disminuir las emisiones de CO₂, el consumo de combustible y la contaminación acústica.

Me complace apoyar este informe, que nos beneficiará a todos.

Astrid Lulling (PPE-DE), *por escrito.* – (*DE*) He votado a favor de este informe, ya que los consumidores necesitan y quieren vehículos más seguros y más ecológicos. En cuanto a la seguridad del automóvil, aplaudo especialmente la introducción obligatoria de los sistemas ESP (sistemas electrónicos de estabilidad) en los coches de pasajeros que se fabriquen a partir de 2011.

Por lo que respecta a los neumáticos, creo que merecen la pena los esfuerzos de disminuir las emisiones de CO₂ mediante el uso de mejores neumáticos con menos resistencia al rodamiento, así como mediante la aplicación de sistemas electrónicos de supervisión de la presión de neumáticos. La disminución de las emisiones de CO₂ no debe, sin embargo, conseguirse a costa de la seguridad de los neumáticos, o lo que es lo mismo, de su agarre en suelo mojado.

Celebro que las existencias existentes no se tengan que retirar del mercado –como se planeó originalmente—en doce meses, sino que sólo tras treinta meses desde la intrducción del nuevo estándar. Esto evita la necesaria destrucción de las existencias de neumáticos, algo que causaría un perjuicio adicional al medio ambiente. Además, de este modo permitimos que nuestras empresas distribuidoras, fuertemente golpeadas por la crisis económica, dispongan de un periodo de transición suficiente para que puedan asimilar el alto nivel de requisitos que se les pide.

Adrian Manole (PPE-DE), *por escrito.* – (RO) Cualquier ciudadano del planeta que esté al tanto de la importancia del cambio climático puede actuar para detener el avance de este proceso que amenaza a la Tierra. En el caso de los conductores y de los vehículos que conducen, estos esfuerzos están descritos en el informe que se vota hoy.

La «conducción ecológica» implica la disminución en el consumo de combustible. La UE aboga por una posible disminución de estos costes de veinte mil millones de euros en 2010. También aboga por una posible disminución de las emisiones de CO₂ de 50 millones de toneladas. Sobra decir que los efectos de estas medidas sólo serán evidentes a largo plazo. Sin embargo, es útil que se produzca su entrada en vigor un año antes de la propuesta de la Comisión.

David Martin (PSE), por escrito. – Apoyo esta reglamentación que hará que los coches y las carreteras sean más seguros al introducir nuevas tecnologías. Entre ellas se cuentan los sistemas de supervisión de la presión de neumáticos, los requisitos de agarre en suelo mojado y sistemas de aviso de abandono de carril. Este informe disminuye las emisiones de CO₂ gracias a nuevos estándares que deben cumplir los neumáticos, que mejorarán la eficacia del combustible y reducirán el gasto en combustible.

Luca Romagnoli (NI), *por escrito.* – (*IT*) Señor Presidente, he votado a favor del informe del señor Schwab sobre los requisitos de homologación para la seguridad general de los vehículos motorizados. El objetivo

del informe, que es excelente, es asegurar el buen funcionamiento del mercado interno al tiempo que se ofrece un mayor nivel de seguridad y protección medioambiental. Estos requisitos de homologación se han armonizado en el ámbito de la Comunidad para evitar sistemas que difieran entre los Estados miembros, y para asegurar un alto grado de seguridad vial y protección medioambiental en la Comunidad. Por lo tanto, estoy totalmente de acuerdo con el señor Schwab, ya que la reglamentación propuesta tiene el propósito de simplificar significativamente la legislación de homologación en el ámbito de la seguridad de los vehículos motorizados y los neumáticos con una reglamentación del Consejo y el Parlamento.

- Informe: Holger Krahmer (A6-0046/2009)

Jan Andersson, Göran Färm, Anna Hedh, Inger Segelström y Åsa Westlund (PSE), por escrito. – (SV) La Directiva IPPC original, junto a otras seis directivas, no se ha aplicado plenamente en los Estados miembros de la UE, por lo que estas directivas no cumplen con su objetivo. Así que se decidió refundir estas directivas y las hemos votado hoy en el Parlamento. Nosotros, los socialdemócratas suecos, estamos a favor de una refundición y podemos ver que contiene ciertas mejoras frente a las normas actuales. Sin embargo, hemos escogido votar en contra de la directiva en la votación final, ya que creemos que algunas de las enmiendas que se han votado convertirán la directiva en algo peor en comparación con la propuesta original de la Comisión. Por ejemplo, no hemos podido aceptar las exenciones adicionales para las grandes plantas de combustión.

Otro de los motivos por los que hemos tenido que votar «no» es el hecho de que con esta directiva estamos dejando pasar la oportunidad de disminuir de manera importante las emisiones de los gases de efecto invernadero. Al no aprobar las enmiendas que presentó nuestra delegación, que abogaba por limitar los índices de las emisiones de dióxido de carbono para las grandes plantas de generación de electricidad, esta Cámara ha demostrado que no se toma en serio la tarea de disminuir las emisiones de gases de efecto invernadero. No podemos apoyar una propuesta como ésta.

Liam Aylward, Brian Crowley, Seán Ó Neachtain y Eoin Ryan (UEN), *por escrito.* – Apoyamos firmemente la Directiva IPPC original. Las actividades industriales que cubren las directivas existentes son responsables de un 55 % de las emisiones de CO₂ de la UE, de un 83 % de las de SO₂ y de un 34 % de las de NOx. Bajo la directiva actual, la Agencia de Protección del Medioambiente concede permisos que piden a las plantas industriales aplicar las «mejores técnicas disponibles».

Durante la votación esta mañana, ha habido una serie de enmiendas problemáticas en relación con la propuesta de la nueva IPPC.

- 1. Requisitos mínimos. Irlanda está en contra de la enmienda de requisitos mínimos, ya que esto castigaría a la industria irlandesa y a la tarea asumida recientemente para conseguir el estatus de la directiva actual. Sería mejor gastar los recursos en reforzar la directiva en aquellos Estados miembros que no la cumplen.
- 2. Aves de corral, estiércol y purines. Ha habido varias enmiendas que intentaban aumentar la ampliación de aves de corral y de estiércol en el enfoque. He votado en contra de esta enmienda para evitar la doble reglamentación, ya que la Directiva sobre los nitratos es suficiente para el tema del estiércol y los purines. Sobre las aves de corral, la IPPC ya controla 40 000 lugares de aves de corral. Una enmienda reduciría los índices de los valores umbral de 40 000 a 30 000 para las gallinas ponedoras, 24 000 para los patos y 11 500 para los pavos. No existe ninguna afirmación en relación con la valoración del impacto sobre cómo surgieron estas cifras y con qué base científica se establecieron.
- 2. Plazos. Yo también he votado a favor de la flexibilidad de los plazos

Niels Busk, Anne E. Jensen y Karin Riis-Jørgensen (ALDE), por escrito. – (DA) Los parlamentarios del Partido Liberal danés, las señoras Jensen y Riis-Jørgensen y el señor Busk, hemos votado a favor de la Enmienda 96, propuesta por el Grupo de la Alianza de los Demócratas y Liberales para Europa, para borrar el Artículo 16, párrafo 4, ya que el extendido de estiércol es contrario al objetivo de la IPPC, que es combatir las emisiones de las grandes instalaciones industriales. Además, este asunto ya se incluye en la Directiva marco del agua (2000/60/EC) y la Directiva sobre los nitratos (91/676/EEC).

Martin Callanan (PPE-DE), *por escrito.* – Las disposiciones iniciales de este informe habrían provocado que los hospitales del Servicio Nacional de Salud de mi región del noreste de Inglaterra y en otros lugares del Reino Unido tuvieran que enfrentarse a un aumento masivo de los costes de sus calderas de calefacción.

Los hospitales del Servicio Nacional de Salud disponen de una cantidad importante de calderas de reserva para gestionar emergencias en caso de fallos técnicos. La directiva habría evaluado las calderas de los hospitales basándose en sus emisiones potenciales, en lugar de en las emisiones reales, generando así costes sustanciosos para obtener un permiso.

He apoyado la presentación de enmiendas para que las calderas que funcionan durante media jornada y están en modo de espera no se tengan en cuenta en el enfoque por parte de la directiva.

Pese a estos problemas, debemos actuar unidos para solucionar la amenaza común del cambio climático y la contaminación medioambiental.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* -(PT) Esta propuesta de directiva busca revisar y reunir, en un solo texto, siete directivas separadas sobre emisiones industriales.

La propuesta de la Comisión afirma que ofrece un enfoque integrado con el objetivo de asegurar que los aspectos ambientales se tengan en cuenta, de la manera más global y equilibrada posible, a la hora de conceder permisos a las instalaciones. El objetivo es imponer límites eficaces a las emisiones mediante el uso de las mejores técnicas disponibles (BAT), que se deben aplicar de manera más coherente que hasta ahora.

Como indica el informe, este proceso legislativo podría tener implicaciones para 52 000 plantas industriales de Europa. Por eso apoyamos algunas derogaciones propuestas para las empresas de tamaño reducido, pequeño o mediano, que no estarían sujetas a las mismas obligaciones que las grandes unidades industriales. Sin embargo, apoyamos una mayor intervención en las unidades industriales que tengan incineradoras y coincineradoras, así como una inspección mayor que la propuesta por la Comisión Europea.

El texto enmendado aporta valor a la consulta pública y al papel de las ONG medioambientales, tiene en cuenta los intereses de las microempresas y las PYME y reclama a la Comisión Europea algún poder de toma de decisiones. Por estos motivos, finalmente, hemos votado a favor de la propuesta, a la espera de que, en Portugal, exista más intervención gubernamental a la hora de apoyar y supervisar la calidad del aire.

Luca Romagnoli (NI), *por escrito.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, he votado en contra del informe del señor Krahmer sobre las emisiones industriales. No estoy de acuerdo en que las autoridades competentes locales deban presentar medidas para limitar las emisiones para instalaciones individuales, y así alcanzar un nivel en el que, como promedio, se alcancen los requisitos presentados en los documentos de referencia de las mejores técnicas disponibles, con algo de flexibilidad de manera que se pueda actuar adecuadamente en circunstancias locales. Esta tarea se debería asignar en su totalidad a la autoridad de la Comunidad, no a una autoridad nacional o local. Las características específicas de una región no deben constituir un factor discriminatorio en este ámbito, ya que umbrales mínimos diferentes tienen como resultado unos costes y rendimientos increíblemente variables, que inevitablemente afectan a la competitividad real de la empresa.

Czesław Adam Siekierski (PPE-DE), *por escrito.* – (*PL*) El paquete sobre clima y energía recientemente aprobado nos exige una acción decisiva para cumplir sus objetivos.

Los esfuerzos previos de la UE para disminuir las emisiones industriales se han visto dificultados por la falta de cohesión y coordinación, y por un alto grado de disparidad. Por eso, aplaudo la iniciativa de la Comisión y la sugerencia del ponente. La sustitución de numerosas directivas sobre emisiones industriales en un texto único y coherente es sin duda un paso en la dirección correcta. También pienso apoyar cualquier iniciativa que tenga como propósito reducir la burocracia, aumentar la flexibilidad de las reglamentaciones respecto de la inspección de las instalaciones y el aumento de la transparencia. Apoyo firmemente la propuesta del ponente de aumentar el papel del Parlamento Europeo para trabajar en futuros cambios reglamentarios.

Georgios Toussas (GUE/NGL), *por escrito.* – (*EL*) La propuesta de una directiva por parte de la Comisión Euorpea sobre las emisiones industriales y las enmiendas por parte del Parlamento Europeo revelan, de nuevo, que el objetivo real de la «economía verde» no es proteger el medio ambiente, sino salvaguardar los beneficios del capital. Los pronunciamientos por parte de la Comisión Europea sobre limitar las emisiones de los gases de efecto invernadero son confusos y desorientan.

Esta directiva afecta a más de 52 000 plantas industriales que generan una gran proporción de las emisiones de los Estados miembros de la UE y que son conjuntamente responsables del fracaso al conseguir los objetivos establecidos por la propia Comisión Europea para disminuir la contaminación atmosférica.

Las enmiendas más importantes del Parlamento Europeo limitan considerablemente el ámbito de la directiva e introducen elementos de ambigüedad e incertidumbre que siempre van a favor del beneficio de la plutocracia

y refuerzan la ausencia de responsabilidad del capital. Al mismo tiempo, los propios empresarios se limitan a un factor decisivo al definir los niveles de emisión, que se establecerán según sus necesidades y prioridades, en otras palabras, según su afán de lucro.

El impasse de la protección medioambiental se incluye en la lucha anti-monopolio y anti-imperialista de los trabajadores contra la soberanía económica de los monopolios y su poder político y contra la UE y los partidos que apoyan la Europa de una sola vía.

- Informe: Klaus-Heiner Lehne (A6-0044/2009)

Jan Andersson, Ole Christensen, Göran Färm, Anna Hedh, Dan Jørgensen, Poul Nyrup Rasmussen, Christel Schaldemose, Inger Segelström, Britta Thomsen y Åsa Westlund (PSE), por escrito. – La propuesta de la Comisión sobre un estatuto para una empresa privada europea ofrece la oportunidad de que las empresas que no se conducen con seriedad eludan las normas de la participación del trabajador. Si la empresa privada europea tiene su sede social en un Estado miembro con una participación del trabajador baja o inexistente y realiza sus actividades en otro Estado miembro de alta participación, la empresa puede esquivar las normas.

El grupo socialista del Parlamento, sin embargo, ha llegado a un compromiso junto a la CES, que mejora la propuesta de la Comisión sustancialmente. El compromiso establece ahora que cuando las empresas tengan una cierta cuota de sus empleados en otro Estado miembro con alta participación de los trabajadores en comparación al Estado miembro donde la empresa tenga su oficina central, se aplicarán las normas más favorables para la participación del trabajador.

Aunque el compromiso es mucho mejor que la propuesta original, el éxito no ha sido total. Los niveles que impulsan la participación del trabajador todavía son altos comparados con las reglamentaciones en algunos Estados miembros y también existen problemas con la definición de lo que se considera un nivel mayor de participación. Nosotros —las delegaciones danesa y sueca del Grupo Socialista— hemos decidido, pues, abstenernos de votar en la votación final.

Johannes Blokland (IND/DEM), por escrito. – (NL) Esta tarde hemos sometido a votación el Estatuto de la Sociedad Privada Europea. Al final he votado en contra de la propuesta por las siguientes razones. En primer lugar, soy de la opinión de que esta propuesta aumenta la incertidumbre legal en la Unión Europea. No ha quedado suficientemente clara la relación entre la sociedad privada nacional y la sociedad privada europea, entre el derecho nacional y el texto del reglamento. ¿Cómo se va a evitar que se burlen las legislaciones nacionales útiles? ¿Cómo respeta la propuesta la protección del consumidor?

Ninguna de estas preguntas ha recibido una respuesta satisfactoria. Hoy mismo también hemos votado otro informe del señor Lehne con recomendaciones destinadas a la Comisión sobre el traslado transfronterizo de la sede social de una empresa. Creo que esta idea es mucho mejor que la de la sociedad privada europea. Si la Comisión se comprometiera a facilitar el traslado transfronterizo de la sede social de las empresas, y reducir los trámites administrativos, la propuesta de empresas privadas europeas sería redundante.

Carlos Coelho (PPE-DE), *por escrito.* – (*PT*) Las importantes diferencias que existen entre los sistemas legales de los Estados miembros con frecuencia obligan a las empresas que desean comenzar a operar fuera de sus fronteras a embarcarse en procesos muy costosos. Este sobre todo es el caso de las PYME, que cuentan con estructuras mucho más pequeñas.

Con la creación de este estatuto, se da otro paso más hacia la eliminación de estos obstáculos, especialmente en un sector que es fundamental para la economía europea.

La creación de la «sociedad privada europea» permite a las PYME establecer sus sucursales con el mismo estatuto, independientemente de dónde tengan su sede central. De esta forma podrán hacer negocios en el extranjero con la misma facilidad que en su país.

El tiempo y el dinero que se ahorrarán las PYME gracias a esta medida, resultado de la iniciativa para las pequeñas empresas (*Small Business Act*), señalan el camino a seguir por parte de política empresarial europea. Los miembros que representan al Partido Socialdemócrata Portugués apoyan el informe.

Avril Doyle (PPE-DE), *por escrito.* – El señor Lehne ha expuesto un informe elaborado por iniciativa propia en el que se propone un Reglamento del Consejo que tiene el objetivo de facilitar a las pequeñas y medianas empresas (PYME) los traspasos transfronterizos dentro de la Comunidad de la sede social de una empresa

formada en un Estado miembro. El objetivo es encomiable, pero debemos actuar con precaución para que esta facilidad no se traduzca en un abuso que socave las leyes nacionales referentes a las empresas y poder garantizar que el Estatuto de la Sociedad Privada Europea («Societas Privata Europea») represente una alternativa viable para las empresas.

Las numerosas enmiendas, que siguen siendo muy discutidas, han presentado muchas propuestas entre las que se incluyen las referencias al capital mínimo, la investigación del registro, las referencias al derecho nacional, los componentes transfronterizos y la participación de los empleados. Determinadas enmiendas propuestas por el comité ECON solicitan la uniformidad en determinadas áreas antes de 2010, incluidos los impuestos, y restringir de hecho la aplicación del derecho nacional.

Aunque en principio acepto el principio de la propuesta de que las empresas europeas funcionen bajo los mismos principios en toda Europa, el ámbito de esta propuesta no debería llegar hasta el punto de restringir las decisiones tributarias nacionales, que siguen siendo potestad absoluta de los Estados miembros.

Lena Ek (ALDE), *por escrito.* – (*SV*) He votado en contra en la votación final sobre el Estatuto de la Sociedad Privada Europea (SPE). La idea básica de introducir una forma común de empresa europea para sociedades privadas es muy buena y es una reforma muy necesaria.

Sin embargo, la propuesta de la Comisión está muy poco elaborada. El límite entre la aplicación del derecho nacional y el Estatuto de la Sociedad Privada Europea es muy difuso. Hay un gran número de normas y reglamentos de las empresas que abordar en sus artículos de asociación. Aunque esto pueda ser un paso positivo para algunas empresas, hay cuestiones que se debe especificar de forma clara en el estatuto; por ejemplo, el límite entre competencia de la empresa como entidad y la protección de los accionistas minoritarios. Asimismo, los empleados no están suficientemente representados.

El Estatuto de la SPE se ha mejorado significativamente durante las negociaciones que están teniendo lugar en el Consejo, y sigo teniendo esperanzas de que el resultado final sea positivo. No obstante, hoy no se trata de adoptar una posición ante esa propuesta. Se trata de la propuesta de la Comisión enmendada por el señor Lehne, y en ese aspecto, la decisión es muy sencilla: la falta de claridad y los problemas que contiene esta propuesta superan a los aspectos positivos de la reforma, y con ella corremos el riesgo de encontrarnos con un estatuto contrario a su objetivo. Por añadidura, a la vista de los avances positivos que el Consejo ha hecho ya, apoyar este informe sería contraproducente para su trabajo.

No estamos votando la propuesta del Consejo, sino la propuesta de la Comisión y, por tanto, he decidido votar en contra.

David Martin (PSE), *por escrito.* – Esta iniciativa crea una nueva figura legal destinada a mejorar la competitividad de las PYME al facilitar su establecimiento y funcionamiento en el Mercado Único. Apoyo el informe que conducirá a una mayor protección de los trabajadores y la información que les proporciona su empresa.

Bernhard Rapkay (PSE), *por escrito.* – (*DE*) La delegación Socialdemócrata Alemana (SPD) ha votado a favor de la opción de establecer una empresa privada europea. No obstante, nos gustaría hacer la siguiente aclaración.

La participación de los trabajadores es la piedra angular de una Europa democrática y social. Por esa razón, el derecho a la información, a la consulta y a la participación de los trabajadores, sin limitaciones, debe asumir la misma forma que en las normas existentes de la sociedad europea (*Societas Europae* – SE) y la sociedad cooperativa europea (*Societas Cooperativa Europaea* – SCE).

La versión de una sociedad privada europea que se ha aceptado representa una mejora en este aspecto con respecto a la propuesta de la Comisión, razón por la cual hemos votado a favor de ella, pero no cumple el objetivo de adaptarse a las normas existentes. No se ha logrado eliminar por completo el riesgo de burlar los derechos de los trabajadores.

El proceso no ha concluido. Solicitamos al Consejo de Ministros que realice las siguientes mejoras:

- la inclusión de referencias claras a la Directiva sobre la Sociedad Privada Europea (SPE), en particular a sus normas estándar referentes a la elección de los miembros de la junta administrativa o de supervisión,
- la simplificación de la disposición impracticable del artículo 34, y la reducción significativa de los umbrales,
- la estipulación de una sociedad privada europea que de verdad sea activa más allá de las fronteras.

Solicitamos a la Comisión que por fin ponga en marcha la 14ª Directiva sobre el traslado transfronterizo de la sede social de una empresa limitada, ya que los derechos de participación de los trabajadores en el traslado transfronterizo de la sede social de una empresa sólo se pueden garantizar de una forma responsable mediante una directiva de ámbito europeo sobre la participación de los trabajadores.

Luca Romagnoli (NI), *por escrito*. – (*IT*) Señor Presidente, señorías, he votado a favor de la propuesta del señor Lehne de un reglamento del Consejo en el Estatuto de la Sociedad Privada Europea. Apoyo el trabajo que ha realizado para establecer normas autónomas en puntos que son cruciales para la «vida cotidiana» de la SPE, como el capital mínimo, la participación de los empleados y las inspecciones del registro. Por último, con respecto al derecho nacional, soy de la opinión de que el objetivo del reglamento de las sociedades privadas europeas, es principalmente crear una forma de actuar uniforme en toda la Comunidad, es algo positivo y que merece la pena.

Czesław Adam Siekierski (PPE-DE), por escrito. – (PL) En un momento en que vivimos una importantísima crisis económica, el desarrollo del sector de las PYME es algo muy deseable. Debemos esforzarnos por derribar las barreras administrativas y legales que impiden a cualquiera poner en marcha un negocio. Los requisitos procesales, los trámites administrativos y los elevados costes de registro no deberían ser obstáculos para las personas que quieren desarrollar su idea de negocio. Las nuevas empresas significan nuevos puestos de trabajo y, por tanto, recuperación económica.

La Unión Europea se compone de veintisiete Estados miembros con diferentes sistemas legales y diferentes sistemas para establecer empresas. La creación de un modo europeo de establecimiento de negocios, la sociedad privada europea, sin duda facilitará la vida de cualquiera que quiera poner en marcha un negocio y ayudará a que el principio de la libertad de movimientos de capital sea más eficaz.

Los requisitos uniformes para establecer y llevar a cabo una actividad, un requisito de capital social reducido y métodos de registro simplificados harán que la sociedad privada europea sea un éxito. Proporcionará una alternativa atractiva a los reglamentos nacionales. Será rápida, barata y libre de formalidades innecesarias, pero garantizará un grado adecuado de seguridad legal.

- Informe: László Surján (A6-0111/2009)

Hélène Goudin y Nils Lundgren (IND/DEM), por escrito. – (SV) Este informe solicita más recursos económicos para más y más áreas de la UE, mientras que en los Estados miembros es necesario hacer recortes en áreas como la sanidad, la educación y las prestaciones sociales.

Es más, algunas de las áreas especificadas en el informe, como la crisis financiera, el cambio climático y la política energética, están asociadas a elevadísimos costes completamente desproporcionados con el presupuesto de la UE. Éstos son asuntos que se deben tratar con cada Estado miembro por separado y en el ámbito de sus procesos políticos nacionales, lo que proporcionará una base democrática para los sacrificios que es necesario realizar.

Por todo ello, hemos decidido votar en contra de este informe sobre el presupuesto de la Comisión para el año 2010.

Pedro Guerreiro (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) Ante la situación económica y social cada vez peor a la que se enfrentan diversos Estados miembros, la UE, hasta la fecha, no ha tomado ninguna iniciativa eficaz dirigida a proteger el capital financiero.

Necesitamos urgentemente adoptar medidas comunitarias inmediatas que ayuden a responder de forma eficaz a las necesidades de los trabajadores, el sector de la producción, las microempresas y las empresas de pequeño y medio tamaño mediante la movilización de los recursos económicos necesarios.

Sin embargo, la UE ha debatido y adoptado un presupuesto para 2009 como si no estuviera sucediendo nada. Un presupuesto comunitario que, en términos relativos, es el más bajo desde la adhesión de Portugal a la CEE, lo que vuelve a demostrar de qué pasta está hecha.

Enfrentado a la evidencia de la gravedad de la crisis del capitalismo (en sus políticas), el PE no ha logrado ocultar la situación verdadera. La resolución que se ha adoptado ahora, por tanto, declara tímidamente que el presupuesto comunitario para 2010 debe estar más cercano a los límites establecidos en el marco financiero para el período 2007-2013 –que además de ser claramente inadecuados, ni si siquiera se cumplen–y reconoce que la categoría de gasto es «insuficiente».

Como ya estamos escarmentados, esperamos que esta declaración de preocupación e intenciones no se quede sólo en buenas palabras con la vista puesta en las próximas elecciones al Parlamento Europeo y que no se trate, como siempre, de un caso más de buenas intenciones.

Luca Romagnoli (NI), *por escrito*. – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, tras haber leído detenidamente el trabajo del señor Surján sobre las Orientaciones para el procedimiento presupuestario 2010, he decidido votar en contra del informe. No creo que la credibilidad del Parlamento Europeo dependa de la promoción o del establecimiento de conexiones con elementos presupuestarios. De esta forma, lo que se consigue es perder de vista las motivaciones reales que mueven a las instituciones europeas. Asimismo, aunque estoy de acuerdo con el principio de transparencia máxima, creo que los fondos que se asignen a los diversos sectores deberían compartirse sin discriminación alguna en términos de eficacia o de resultados. Los sectores a los que no les ha ido bien, también merecen recibir subsidios. De hecho, quizá sean los que más necesiten el apoyo internacional de la Comunidad.

- Informe: Vladimír Maňka (A6-0057/2009)

Hélène Goudin and Nils Lundgren (IND/DEM), *por escrito*. – (*SV*) Es estos momentos en los que se hacen recortes en la sanidad, la educación y las prestaciones sociales, las instituciones de la UE también deberían ahorrar. Creemos que el presupuesto se debe recortar, sin duda alguna, para el Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social Europeo. Los contribuyentes europeos no notarían ninguna diferencia si se aplicara un plan estricto de ahorro a estas dos instituciones.

También nos oponemos al aumento del personal en los grupos políticos del Parlamento Europeo. No creemos que sea un coste necesario dada la situación en la que nos encontramos.

Tampoco creemos que abrir un museo de historia Europea, como ha decidido la Oficina del Parlamento Europeo, sea una buena idea. La experiencia nos muestra que un museo de estas características estará diseñado para servir de propaganda para una UE cada vez más federal.

Por todas estas razones, hemos decidido votar en contra de este informe en el que se trata, entre otros asuntos, el presupuesto de 2010 para el Parlamento Europeo.

Pedro Guerreiro (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) Celebramos que el PE considere ahora las cuestiones lingüísticas como un «principio fundamental» en sus prioridades para el presupuesto Comunitario para el año 2010:

- «Considera que no se ponderará nunca lo suficiente el principio fundamental de que todos los diputados deben gozar por igual de un servicio pleno y de calidad que les permita trabajar y expresarse y recibir todos los documentos en sus lenguas maternas ...»;
- «Considera que en 2010 se deben realizar los mayores esfuerzos posibles para que los diputados de todas las nacionalidades y lenguas reciban el mismo trato en lo que se refiere a la posibilidad de llevar a cabo sus funciones y toda la actividad política que les corresponde en su propia lengua, si así lo desean»;
- «subraya ..., el principio de legitimidad democrática que debe aplicarse a todos sus miembros y su pleno derecho al multilingüismo; considera, por lo tanto, que este presupuesto puede y debe utilizarse para trabajar en pro de este objetivo ...»

No obstante, no podemos olvidar que año tras año se han rechazado las propuestas presentadas por los diputados del Partido Comunista Portugués para el presupuesto, en las que solicitan que en las reuniones de la UE (tanto las reuniones internas celebradas en las instituciones comunitarias, como las reuniones externas celebradas como parte del trabajo del Parlamento) estén disponibles todas las lenguas oficiales.

Luca Romagnoli (NI), *por escrito*. – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, no apoyo el informe del señor Maňka sobre las Orientaciones para el procedimiento presupuestario 2010, y por tanto he votado en contra. En el punto 5 de la propuesta de resolución, de hecho, se hace mención a una adaptación completa en relación a la posible adhesión de Croacia a la Unión Europea. No obstante, tal y como está escrito en la resolución, en situaciones como ésta, en la que hay veintisiete Estados miembros y un posible candidato, debería ser el último en llegar el que se adapte, y no el resto de los países. Es más, no me siento capaz de apoyar la extensión durante un segundo año del programa piloto para una mayor cooperación entre Mesa y la Comisión de Presupuestos, ya que no considero que sea eficaz ni que merezca la pena.

- Informe: Christel Schaldemose (A6-0064/2009)

Jim Allister (NI), por escrito. – Este informe aborda las debilidades significativas que presenta el marco regulador. A mí, en particular, me preocupa la falta de responsabilidad de las empresas con sede en la UE que operan en el Reino Unido, que se pueden anunciar en el Reino Unido, pero que no necesitan solicitar una licencia. De hecho, los impuestos sobre los vicios que se aplican en el Reino Unido lo único que han conseguido es fomentar esta preocupante práctica, por la que las empresas se establecen en el extranjero y evitan, de esta manera, la necesidad de solicitar una licencia en el Reino Unido. Por estas razones, soy favorable a este informe, que creo que puede ayudar a atajar este problema.

Liam Aylward, Brian Crowley y Eoin Ryan (UEN), por escrito. — La protección de los consumidores es fundamental para todos los Estados miembros y es un ámbito en el que los Estados miembros pueden cooperar para garantizar la protección de aquellos que aprovechan los servicios transfronterizos. El informe de la señora Schaldemose sobre la integridad de los juegos de azar en línea es un ejemplo de cómo un enfoque pragmático y cooperativo por parte de los Estados miembros puede tener como resultado un enfoque en el que prime la protección de los consumidores.

Este informe reconoce que la mejor forma de abordar la integridad de los juegos de azar en línea es reconocer el principio de subsidiariedad de este ámbito y permitir a los Estados miembros que regulen el sector ellos mismos. No obstante, solicita la cooperación y la coordinación para combatir el fraude y la delincuencia y para abordar los problemas de orden social y público como la adicción y la protección de los datos personales.

Uno de los aspectos clave del informe es la protección de la integridad del deporte y de los acontecimientos deportivos. Es absolutamente esencial que el deporte sea reconocido principal y primordialmente por sus valores sociales, de entretenimiento y de salud y que estos valores no se puedan ver amenazados de forma alguna para obtener un beneficio económico. Muchos ciudadanos europeos disfrutan con los juegos de azar en línea. Nuestro deber es asegurar que estén protegidos y creo que el informe de la señora Schaldemose es un paso importante en esa dirección.

Martin Callanan (PPE-DE), *por escrito.* – Soy partidario de un entorno de juegos de azar más abierto en Europa. Durante demasiados años, los monopolios nacionales controlados por los gobiernos han impedido que se puedan ofrecer servicios de juegos de azar nuevos en Europa.

Los juegos de azar en línea ofrecen una forma nueva de disfrutar del juego. No estoy en contra de que los jugadores responsables participen en las actividades de juegos de azar en línea que ofrecen operadores responsables. Este informe persigue garantizar un elevado nivel de protección de los consumidores y proporcionar un entorno en el ciberespacio justo y transparente para este tipo de juegos. Desde mi punto de vista, también es importante tomar todas las medidas razonables para prohibir a los menores que participen en juegos de azar en línea.

Por supuesto que hay motivos de preocupación sobre los efectos sociales del juego, preocupaciones que yo también comparto. No obstante, creo que en el pasado se ha atribuido demasiada responsabilidad a las empresas de juegos de azar y no suficiente a las personas. Al fin y al cabo, la decisión de jugar o no jugar es algo personal, y es la persona la que debe ser responsable de las consecuencias.

Eija-Riitta Korhola (PPE-DE), *por escrito.* – (*FI*) Señor Presidente, estoy muy satisfecha con el resultado de la votación sobre el informe de la señora Schaldemose sobre los juegos de azar en línea. Demuestra que la inmensa mayoría de los diputados consideran que los juegos de azar son una actividad económica de una naturaleza muy especial, a la que no se pueden aplicar exclusivamente las normas del mercado interno.

Es necesario tener en cuenta el impacto social del juego y sus efectos en la salud, además del riesgo de delincuencia que lleva asociado y sus aspectos culturales especiales. Esto también se aplica a los numerosos estudios que demuestran que el uso de Internet como herramienta multiplica estos riesgos. Obviamente, no hay ninguna autoridad que por sí sola pueda controlar los juegos de azar en línea en toda Europa.

El informe de la señora Schaldemose también hace mención a los efectos positivos del juego, que creo que son importantes conservar. En muchos países de Europa, los beneficios de estos juegos suponen sumas importantes de dinero que se destinan, por ejemplo, al arte, la ciencia, el trabajo para jóvenes y hospitales. Hay miles de ONG que se benefician de esta fuente de financiación, además, los juegos de azar son la mayor fuente de ingresos de organizaciones deportivas y, especialmente, de actividades deportivas de base de toda la UE.

El hecho de que la mayoría del Parlamento esté dispuesta a conservar las leyes nacionales actuales sobre política de juegos de azar y no quiera sustituirlas por un código de uso, que ofrecería menos protección a los consumidores, no significa que el mercado no se deba liberalizar. Sólo significa que la liberalización se debe realizar de acuerdo con los términos propios del Estado miembro. Es más, si se desean mantener los monopolios nacionales, el sistema no debe ser discriminatorio y ser legalmente justificable.

Mairead McGuinness (PPE-DE), *por escrito.* – He votado en contra del informe sobre la integridad de los juegos de azar en línea porque creo que la propuesta alternativa, que se rechazó en la sesión plenaria, hubiera reflejado mejor la posición actual del sector de los juegos de azar en línea.

Comparto las inquietudes sobre la posibilidad de engañar a los ciudadanos y las preocupaciones sobre ludopatía, pero observo que los juegos de azar están controlados en la mayoría de los Estados miembros con el fin de proteger a los ciudadanos de esta adicción y el fraude e impedir el blanqueo de dinero.

Debemos impedir el juego que causa problemas y entre los menores, además de luchar contra el fraude y la delincuencia. Creo que la resolución alternativa hubiera abordado estas inquietudes de forma más eficaz.

Seán Ó Neachtain (UEN), *por escrito.* – (*GA*) La protección de los consumidores es de vital importancia en todos los Estados miembros. También se trata de un ámbito en el que se necesita desesperadamente la cooperación entre los Estados miembros, especialmente desde el punto de vista de los servicios transfronterizos. Este informe sobre los juegos de azar en línea demuestra que un enfoque pragmático, basado en la cooperación, puede garantizar que la protección del consumidor se encuentre en el núcleo de las políticas de la Unión Europea.

Este informe reconoce que el mejor enfoque para tratar con los asuntos de los juegos de azar en Internet es reconocer el principio de subsidiariedad en este sector y dejar los asuntos normativos en manos de cada Estado miembro. Dicho esto, el informe reconoce que la mejor forma que los Estados miembros tienen de combatir el fraude, los delitos y los problemas sociales, es mediante la cooperación y la coordinación.

Un tema fundamental en el informe es la importancia del deporte y la necesidad de conservar su integridad y honestidad. Se debe proteger el valor social y cultural del deporte y garantizar que el deporte no se manipule por cuestiones económicas u otras razones por el estilo. Hay muchas personas en Europa a las que les gustan los juegos de azar en línea. Nuestro deber es garantizar que esas personas no corran ningún peligro mientras lo hacen.

Luca Romagnoli (NI), *por escrito.* – (*IT*) Señor Presidente, he votado a favor del informe de la señora Schaldemose sobre la integridad de los juegos de azar en línea. Estoy firmemente convencido de que en este sector, que no olvidemos que supone una fuente de ingresos muy importante para las organizaciones deportivas, debe existir una total transparencia que proteja los intereses públicos y de los consumidores. Por último, opino que una legislación uniforme, y no una legislación diversa como la que se aplica actualmente, puede ser muy útil para evitar que se consideren los juegos de azar en línea como un problema social.

Toomas Savi (ALDE), *por escrito.* – Lamentablemente no he podido participar en la votación del informe de la señora Schaldemose sobre la integridad de los juegos de azar en línea. No obstante, me gustaría aprovechar esta oportunidad para expresar mi acuerdo con la ponente, ya que considero que el informe subraya varios aspectos importantes y peligrosos relacionados con los juegos de azar en línea. En 2004, los juegos en línea supusieron aproximadamente el 5 % del total del mercado de los juegos de azar en la UE, cifra que no ha dejado de crecer a toda velocidad en los últimos años.

Es importante comprender que las diversas actividades ilegales, como el fraude de tarjetas de crédito, el acceso por parte de menores a los juegos de azar o los resultados deportivos amañados, son actualmente parte inevitable de los juegos de azar en línea. Asimismo, es probable que aumente el número de personas adictas al juego, ya que para muchos, jugar en Internet es muy fácil.

El impacto de los juegos de azar en línea, como acertadamente ha señalado la ponente, es algo que todavía no se estudiado en profundidad. Por ello, y con el fin de proteger a los ciudadanos, es fundamental que todos los Estados miembros realicen investigaciones intensivas sobre los efectos de los juegos de azar en línea y mejoren el control y la reglamentación de los mercados del juego.

Christel Schaldemose (PSE), por escrito. — El Informe Schaldemose sobre la integridad de los juegos de azar en línea expone las responsabilidades de los Estados miembros en la regulación de sus mercados del juego con el fin de proteger a los consumidores vulnerables, especialmente a los niños, atajar la delincuencia y proteger los acontecimientos deportivos de riesgos como los resultados amañados.

Debido a que el PE excluyó los juegos de azar de la Directiva de Servicios por su estatus especial, y a la patente falta de disposición para elaborar una legislación a escala de la UE, los diputados laboristas apoyan firmemente la solicitud de que los Estados miembros regulen sus mercados de los juegos de azar para proteger a los consumidores. El informe también deja claro que esta regulación debe ser proporcionada y no discriminatoria, tal y como se exige en los tratados de la UE.

Por ello, los diputados laboristas creen que la Ley sobre el Juego del Reino Unido representa una legislación que cumple los tratados y tiene como objetivo garantizar un acceso justo y abierto a los servicios de juegos de azar en línea, a la vez que sirve de prevención de la delincuencia y protección a la infancia y a los vulnerables. Ya hay varios Estados miembros que están revisando su legislación sobre los juegos de azar para garantizar que se ajusta a los tratados de la UE.

Los diputados laboristas quieren subrayar que las autoridades de toda la UE deben estar atentas y cooperar contra todo riesgo de acto delictivo, de fraude en los resultados deportivos y de amenaza a los jóvenes y los colectivos vulnerables ante cualquier forma de juego. Los diputados laboristas agradecen los esfuerzos continuados de los proveedores respetables de servicios de juegos de azar en línea para conseguir alcanzar estos objetivos.

Marianne Thyssen (PPE-DE), *por escrito.* – (*NL*) Los juegos de azar y las apuestas no son como cualquier otra actividad económica, tal y como piensa esta Cámara. El Tribunal de Justicia Europeo ha confirmado, en este caso, que son los Estados miembros los que determinan qué nivel de protección consideran adecuado para proteger a sus ciudadanos contra los peligros asociados al juego.

La subsidiariedad que aquí se aplica significa que los Estados miembros deben poder controlar y regular sus mercados de los juegos de azar de acuerdo con sus tradiciones y culturas con el fin de proteger a los consumidores contra los peligros de la adicción, el fraude y el blanqueo de dinero. A la vista de los riesgos adicionales que conllevan los juegos de azar en línea, estoy convencida de que la legislación nacional no se puede sustituir por una autorregulación paneuropea de este sector.

Por tanto, me uno a la gran mayoría de mis colegas de la Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor a la Comisión que cree que a los juegos de azar no se les puede aplicar un enfoque basado puramente en el mercado interno. Por todo esto, he decidido apoyar plenamente el Informe Schaldemose.

- Informe: Maria Petre (A6-0088/2009)

Adam Bielan (UEN), *por escrito.* – (*PL*) Señor Presidente, he votado a favor del informe de la señora Petre sobre garantizar la calidad de los productos alimentarios, pero me gustaría expresar mi preocupación ante la ignorancia del consumidor medio acerca de la diferencia entre las denominaciones de origen protegidas (DOP) y las indicaciones geográficas protegidas (IGP). Considero que es esencial llevar a cabo una campaña informativa sobre este tema.

Šarūnas Birutis (ALDE), *por escrito.* – (*LT*) Es necesario que los Estados miembros promuevan estos sistemas de garantía de calidad que tan bien conocen ya los consumidores europeos. Estos sistemas no deben ser uniformes ni fundirse en uno solo. Para garantizar unos estándares mínimos de certificación de calidad en la Comunidad, se deben evaluar y reconocer a escala europea. Por tanto, la Comisión debe contar con una oficina que sea responsable de aprobar y permitir el uso de estos sistemas a escala europea y que garantice un control uniforme y eficaz en los ámbitos nacional y europeo.

Nicodim Bulzesc (PPE-DE), por escrito. – (RO) He votado a favor de este informe, ya que estoy de acuerdo con la introducción de una indicación obligatoria del lugar de producción de las materias primas que consista en una etiqueta con el país de origen, algo que refleja el deseo de los consumidores de saber más sobre los orígenes del producto que están comprando. También se debería aplicar un sistema de este tipo a los productos alimentarios procesados, para indicar el origen de los ingredientes principales y las materias primas, y especificar su lugar de origen además del lugar en el que se ha procesado.

Niels Busk, Anne E. Jensen y Karin Riis-Jørgensen (ALDE), por escrito. – (DA) Los diputados del Partido Liberal Danés, las señoras Jensen y Riis-Jørgensen y el señor Busk, han votado a favor del informe de la señora Petre elaborado por iniciativa propia sobre la garantía de calidad de los productos alimentarios, después de haber sopesado los pros y los contras y debido a que sólo hay una votación general. Creemos que podemos apoyar la mayoría del contenido del informe, aunque hay varios aspectos que no apoyamos plenamente.

Richard Corbett (PSE), por escrito. — He lamentado haber tenido que abstenerme en la votación de este informe, que debería haber sido la continuación del Libro Verde de la Comisión sobre la forma en la que los agricultores de toda Europa obtienen el máximo beneficio en el mercado con productos de calidad. Se centra en asuntos importantes como el etiquetado del país de origen, el desarrollo de un mercado ecológico, en el que los productos europeos sean los mejores del mundo, y sacar el máximo beneficio de los puntos fuertes de la agricultura en Europa para dar a nuestros agricultores ventaja a la hora de llevar sus productos al mercado, una parte que agradezco.

No obstante, lamentablemente el informe se ha topado con los elementos proteccionistas de la Comisión de Agricultura, y en especial, con aquellos que pretenden justificar un mercado masivo, distorsionar los subsidios de la PAC y que desean dificultar la entrada de productos del tercer mundo en la UE.

Constantin Dumitriu (PPE-DE), *por escrito.* – (*RO*) Permítanme que felicite a mi colega la señora Petre por este excelente informe.

Hay algunos puntos que debemos tener presentes cuando hablamos de la calidad de los productos europeos.

- 1. La introducción de un «acceso cualificado al mercado», ofrece una solución para garantizar que los productos que consumen los consumidores Europeos, tanto si se han producido en Europa, como si se han importado, cumplen las mismas normas.
- 2. Los costes que supone para los productores europeos garantizar la seguridad alimentaria y las demandas relacionadas con el cumplimiento cruzado, que deberían estar sufragados por los fondos de la PAC.
- 3. La promoción de productos agrícolas y alimentarios específicamente europeos. Como también solicité en el informe sobre la enmienda del Reglamento nº 3/2008, debe aumentarse la tasa de cofinanciación de la Unión Europea. No obstante, al mismo tiempo, debemos simplificar los procedimientos administrativos del sistema de especialidad tradicional garantizada y ofrecer una mejor protección para los productos con denominaciones de origen e indicaciones geográficas de origen.

Espero que la Comisión Europea y los Estados miembros apliquen lo antes posible las recomendaciones que vamos a adoptar, ya que no nos podemos permitir perder tiempo ahora que los ciudadanos europeos se están viendo azotados por los efectos de una recesión económica extremadamente grave.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) A pesar de sus buenas intenciones, el informe continúa e incluso amplía las políticas que son la causa de los problemas que sufren muchos pequeños productores, especialmente en Portugal. En nombre de lo que ellos llaman «promoción de la calidad de los productos agrícolas europeos», aumentan los costes de producción para aquellos que ya tienen dificultades para seguir produciendo. Esto es especialmente patente en el caso de los pequeños productores, como por ejemplo, muchas queserías que producen queso de la Serra da Estrela, de innegable calidad. Es inaceptable que los productores tengan que satisfacer nuevos requisitos para poder seguir produciendo, sin recibir la compensación económica que les corresponde, y a la vez tener que sufragar también los costes de los requisitos del «control oficial». Al contrario de lo que se afirma, la producción de verdadera calidad corre un riesgo grave de desaparecer.

La aplicación de normas armonizadas de producción y comercialización a productores pequeños y el sector agrícola es inaceptable. La aplicación de estas normas está destruyendo la diversidad, en términos de producción y de cultura, de países como Portugal. Es importante invertir esta tendencia y promover la producción y el consumo a nivel local. La agricultura se debe considerar como una actividad sensible, incompatible con este modelo de liberalización comercial que no es medioambientalmente sostenible y supone enormes riesgos para la salud humana.

Duarte Freitas (PPE-DE), *por escrito.* – (*PT*) Estoy de acuerdo con el informe, ya que considero que la reducción de la burocracia y de la complejidad del sistema normativo es algo esencial. De esta forma, la regulación y el control de calidad de los productos agrícolas serán más fáciles.

El resultado de esta simplificación sería una reducción de los costes administrativos para las entidades públicas.

También agradezco la especial atención que se presta a las denominaciones de origen y la solicitud de la Comisión para garantizar que este asunto se incluya en el orden del día de la Organización Mundial del Comercio.

Bruno Gollnisch (NI), *por escrito.* – (*FR*) No podemos más que apoyar las intenciones de este informe: garantizar la calidad de los productos alimentarios europeos, la competitividad de los productores, información sencilla pero completa para los consumidores acerca del origen de los productos, cumplimiento de las etiquetas de denominación de origen y etiquetas de calidad, una mejor definición de productos ecológicos o tradicionales, etc.

La ponente tiene razón al hacer hincapié en la necesidad de estipular que los productos agrícolas y alimentarios que se importen a Europa deben cumplir las mismas normas que las exigidas a los productores europeos, algo que por desgracia en el presente no siempre es el caso. También tiene razón en su deseo de implementar un acceso condicionado a nuestros mercados.

No obstante, todavía quedan problemas por solucionar, como la competencia intracomunitaria desleal, en la que un Estado miembro establece normas más estrictas que las dispuestas por la Comunidad, principalmente por razones de salud pública o protección del medio ambiente. En tales casos el estado debe aplicar, tanto si le gusta como si no, las mismas normas que se estamos solicitando a nivel de la OMC.

Otro aspecto problemático es el de la coherencia con las inquietudes medioambientales de este Parlamento; nos deberíamos concentrar en reducir el transporte de alimentos y consumir productos locales y de temporada, en lugar de en una adaptación necesariamente imperfecta al mercado global.

Hélène Goudin y Nils Lundgren (IND/DEM), *por escrito.* – (*SV*) Este informe, que no forma parte de ningún proceso legislativo, recomienda varias propuestas costosas, como la creación de una agencia europea de calidad de los productos y nuevas medidas de promoción y apoyo a la venta en el sector agrícola. También nos gustaría resaltar que el informe contiene expresiones que podrían conducir a una política más proteccionista de los productos agrícolas por parte de la UE.

Como ya viene siendo habitual, los junilistas observamos que, en esta situación, es una suerte que el Parlamento Europeo no tenga poderes de codecisión con respecto a la política agrícola de la UE. De lo contrario, la UE caería en la trampa del proteccionismo y de cuantiosos subsidios a diversos grupos de este sector.

Mieczysław Edmund Janowski (UEN), *por escrito.* – (*PL*) En la votación he mostrado mi apoyo al informe de la señora Petre sobre la garantía de calidad de los alimentos. El tema de armonizar y reconocer las normas referentes a los alimentos es muy importante para garantizar la salud humana. Cada vez es más habitual ser consciente de la relación entre la incidencia de diversas enfermedades y la calidad de la comida consumida. En mi opinión, el término «alimento saludable» es una paradoja. ¿Se puede considerar algo que no sea saludable para los humanos como «alimento»? La calidad de los productos alimenticios es fundamental para la seguridad alimentaria de nuestros ciudadanos. Estos productos deben cumplir criterios claramente definidos en base a los conocimientos del momento y a los principios de higiene. Los criterios establecidos también deberían contribuir a la protección del entorno y seguir los principios de respeto del tratamiento correcto de los animales que se van a sacrificar. Los productos alimentcios también deben estar correctamente embalados, transportados y almacenados.

Para garantizar una buena calidad de los alimentos, los consumidores deben poder contar con información completa sobre los alimentos que compran, los ingredientes, las posibles modificaciones genéticas, el lugar de fabricación, las condiciones de almacenamiento, instrucciones de preparación y la fecha de caducidad. La ponente apoya la introducción de un servicio europeo responsable de la certificación y la calidad alimentaria a nivel de la Comisión para garantizar que se cumplen unos requisitos mínimos de certificación. Esto proporcionaría un sistema uniforme de control a nivel de Estado miembro y de la UE. Sobre la base de una resolución anterior, el informe también apoya la introducción de un distintivo especial de calidad para los productos europeos.

Andreas Mölzer (NI), por escrito. – (DE) La crisis económica y alimentaria global provoca que las personas intenten ahorrar en los productos de consumo, lo que se traduce en una mayor cuota de mercado para los establecimientos de descuento. Para colmo, nosotros establecemos reglamentos restrictivos de producción para nuestros productores de alimentos y promovemos sellos de calidad y programas similares, a la vez que importamos productos que no cumplen nuestras normas de calidad y cuyo cumplimiento con esas normas no se puede comprobar. Esto provoca que nuestros agricultores se vean sometidos a una gran presión. Debemos garantizar que, especialmente en esta situación complicada, no aumente vertiginosamente el número de granjas que desaparecen para no perder nuestra capacidad, en toda la UE, de ser autosuficientes en la producción de alimentos.

Es fácil que las personas que están dispuestas a pagar por la calidad de sus alimentos se acaben perdiendo entre esta jungla de sellos y símbolos de calidad. No todo lo que está etiquetado como «ecológico» se produce en el mercado doméstico, ni cuando se indica el origen de un producto, se puede asegurar que todos los ingredientes de verdad provengan de ese país. Hay personas que se aprovechan de esta situación y por eso no dejan de aparecer escándalos alimentarios y fraudes en el etiquetado. Los consumidores deben poder confiar en las etiquetas. Esta iniciativa parece llevarnos en esa dirección, y por eso he votado a favor de ella.

Alexandru Nazare (PPE-DE), *por escrito.* -(RO) El informe que mi colega la señora Petre nos ha presentado hoy contiene una serie de recomendaciones a las que doy todo mi apoyo. Las recomendaciones van desde simplificar la administración referente a las normas que garantizan la calidad y reducir las cargas económicas que soportan los productores para apoyar a los productos tradicionales, así como a los que tienen una denominación de origen o indicación geográfica.

En un momento en el que nos enfrentamos a una crisis económica grave, nuestro deber es tomar medidas para ayudar a los agricultores y procesadores europeos y garantizar que los consumidores tengan acceso a los mejores productos a los mejores precios.

Creo que debemos garantizar que ofrecemos a los clientes información correcta acerca del origen de los productos como forma de apoyar a la agricultura europea. No obstante, no debemos confundir estas disposiciones relativas a una marca de calidad europea con un proteccionismo dirigido a bloquear el acceso al mercado Comunitario. Al contrario, soy de la opinión de que el objetivo de la introducción de esta marca debe ser promover los productos europeos y sus ventajas sobre los de otros países, y proporcionar a los consumidores europeos la mejor información. Al mismo tiempo, un sistema por el que se reconozca el origen de los productos ayudará a reducir el temor a los «productos contaminados».

Luca Romagnoli (NI), *por escrito.* – (*IT*) Señor Presidente, he votado a favor del informe de la señora Petre sobre la garantía de calidad de los productos alimenticios y la armonización de las normas relevantes. Creo que el asunto es de extraordinaria importancia debido a que la calidad de los productos alimenticios tiene un efecto cada vez mayor en la calidad de vida de los ciudadanos europeos. Por ello, la UE debe insistir en que todos los productos alimenticios cumplan sus normas de producción, especialmente en relación con la salud y la seguridad. Asimismo, la Unión debe garantizar que las normas de juego sean iguales para los productos producidos localmente y los producidos en otros países. Por último, comparto la opinión de la ponente cuando declara que, con respecto a las denominaciones de origen protegidas (DOP), las indicaciones geográficas protegidas (IGP) y las especialidades tradicionales garantizadas (ETG), la Comunidad debería proporcionar asistencia técnica para la aplicación de estos sistemas en los Estados miembros y la valoración relacionada de los productos correspondientes.

Olle Schmidt (ALDE), *por escrito.* – (*SV*) He decidido no apoyar el informe de la señora Petre sobre la promoción y la ampliación del etiquetado de alimentos. El informe contenía buenas propuestas en referencia a la simplificación de las normas y los menores tiempos de manipulación, pero opino, que no compensan las expresiones proteccionistas sobre el acceso condicional al mercado y el deseo de establecer una autoridad supranacional para la calidad de los productos.

Georgios Toussas (GUE/NGL), por escrito. – (EL) Cuando se produce alimentos basándose en el criterio de los beneficios, en lugar de satisfacer las necesidades básicas, y la producción y venta de alimentos se concentran en menos manos cada vez y vienen determinadas por multinacionales y cárteles alimentarios (elecciones que caracterizan la política de la UE y de los gobiernos de los Estados miembros), la comida no puede ser ni barata, ni de buena calidad.

La supuesta vuelta a los alimentos de calidad no está pensada para aumentar los ingresos de los agricultores ni para satisfacer las necesidades básicas. Está pensada para aumentar la competitividad y los beneficios de las multinacionales, para aumentar la explotación de la mano de obra rural, para concentrar la propiedad de la tierra aun más y para controlar la producción.

La introducción y el cultivo de organismos modificados genéticamente y la serie de escándalos alimentarios, demuestran que la calidad y la seguridad de los alimentos en la UE está subordinada a los intereses de las grandes empresas.

La clasificación de los productos alimenticios sobre una base de alimentos de calidad supone diferenciar los alimentos por clases y mantener el fundamento del mercado de ofrecer alimentos de primera calidad para los que tienen ingresos elevados y alimentos de segunda clase para las familias de clase obrera.

A los agricultores de explotaciones pequeñas y medianas les interesa oponerse a la PAC, a la UE y a ver cómo las grandes empresas les compran, además de unirse al Partido Comunista Griego y la Asociación de Trabajadores para que los obreros y los trabajadores autónomos de la alianza social acaben con la soberanía y el poder de los monopolios.

- Informe: Jonathan Evans (A6-011/2009)

Šarūnas Birutis (ALDE), *por escrito.* – (*LT*) La modernización de la política de competencia ha sido un factor decisivo para la creación de la nueva estructura y el funcionamiento de la supervisión del cumplimiento de la política de competencia de la UE. Un elemento esencial de este proceso ha sido la cooperación y coordinación realizada por las autoridades nacionales de defensa de la competencia a través de la Red Europea de Competencia. El Parlamento europeo ha expresado su profunda preocupación por el hecho de que sin una REC eficaz, la modernización significaría poco menos que una renacionalización de la política de competencia, que claramente socavaría el concepto de aplicación uniforme de la supervisión del cumplimiento de la política de competencia en toda la UE. Los informes de 2006 y 2007 evalúan positivamente la eficacia y el desarrollo de la labor de la REC con criterios de flexibilidad y pragmatismo. También son bienvenidos el trabajo realizado para financiar la formación y la cooperación entre jueces nacionales dedicados a interpretar e implementar la normativa de la UE en materia de competencia.

David Casa (PPE-DE), *por escrito.* – Este informe resalta la importancia del principio del comercio libre y la competencia justa y afirma la importancia de lo que se firmó en el Tratado de Roma. Debemos garantizar medidas *antitrust* que nos protejan contra el abuso de las prácticas restrictivas del comercio.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) Hemos votado en contra del informe porque ni siquiera aceptaron una propuesta referente a la preocupación por los abusos de una posición dominante de las grandes empresas, especialmente la de las grandes cadenas de supermercados. Estos abusos y su poder de compra fuerzan a bajar los precios que se pagan a los proveedores en la Unión Europea y el exterior.

El informe tampoco muestra la disposición necesaria para estudiar el impacto que la concentración del sector de los supermercados tiene en pequeños negocios pequeños, proveedores, trabajadores y consumidores. En particular, no valora los abusos del poder de compra que puede causar una concentración así.

La resolución adoptada replica el patrón de intervención en defensa de la competencia y contra los servicios públicos. Sigue los pasos de la famosa Directiva Bolkestein, insistiendo siempre en la necesidad de cumplir las normas del mercado interno. Lamentablemente, incluso cuando habla de la crisis y de las dificultades a las que se enfrentan las economías, insiste en que la Comisión vigile que no se perjudique la competencia. En otras palabras, ahora que sufrimos una crisis provocada por el capitalismo neoliberal, la solución sigue siendo la misma. Esto es inaceptable.

Luca Romagnoli (NI), *por escrito*. – (*IT*) Señor Presidente, en 2006 y 2007 voté a favor de los informes del señor Evans sobre la política de competencia. En los últimos años se han hecho avances enormes en el ámbito de la competencia, si pensamos en el control de las fusiones entre empresas y la ayuda estatal (un problema que adquirió una importancia primordial tras la crisis financiera y económica de los mercados), la Comisión ha tenido cada vez más trabajo. Por eso comparto el punto de vista del ponente cuando opina que es necesario modernizar el marco institucional y legal en este campo.

Peter Skinner (**PSE**), *por escrito*. – Dado el estado de crisis económica que atenaza a la Unión Europea y que tiene un alcance global, era importante que el Parlamento se pusiera de acuerdo. Este informe por fin ha encontrado un camino de acuerdo entre los que pertenecemos a la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios. Obviamente, las mayores preocupaciones están relacionadas con la intervención del Estado, pero a la vista de la naturaleza de los daños causados por la falta de consumo y la disminución de la fabricación, es necesario recibir algún remedio que provenga del gasto público.

- Informe: Edit Herczog (A6-0074/2009)

Liam Aylward (UEN), *por escrito.* – Las empresas pequeñas son el pilar de la economía europea: representan un 98 % de las empresas de toda Europa y dan empleo al 60 % de los trabajadores de la UE. Hay que felicitar a la Comisión Europea por las iniciativas tomadas hasta la fecha y su trabajo incesante con el fin de eliminar las trabas burocráticas para las pequeñas empresas. El informe de la señora Herczog reconoce la labor realizada por la Comisión y solicita que se siga avanzando en esta dirección.

Aunque apoyo, sin lugar a dudas, muchos de los comentarios contenidos en el informe sobre la iniciativa para las pequeñas empresas (*Small Business Act*), para mí ha supuesto una decepción que el informe que ha elaborado la Comisión de Industria, Investigación y Energía contenga un párrafo que apela a la creación de una base imponible consolidada en el Impuesto sobre Sociedades (en inglés CCCTB o *Common Consolidated Corporate Tax Base*). Me gustaría que en esta fase se reconociera de forma generalizada que la propuesta de la CCCTB está mal pensada y es desaconsejable. Este tema es tan importante para Irlanda, especialmente en estos tiempos de dificultades económicas, que he tenido que votar en contra de la propuesta. Mi acto no tendrá ningún efecto negativo en el encomiable trabajo que se está llevando a cabo para las pequeñas empresas, pero enviará un mensaje alto y claro acerca de nuestro deber de oponernos a las propuestas improductivas, torpes y mal diseñadas que no supondrán un beneficio para la economía europea.

Gerard Batten, Nigel Farage y Jeffrey Titford (IND/DEM), por escrito. – Esta ley propone varias medidas, algunas de las cuales podrían resultar útiles para las pequeñas empresas, pero cuyo efecto general es promover el control de la UE, agitando a la población, las agendas feministas y promoviendo la infiltración de los funcionarios de la UE en las empresas con su «trabajo práctico». Estos elementos imposibilitan que el UKIP apoye esta propuesta.

Šarūnas Birutis (ALDE), por escrito. – (LT) La crisis económica global está teniendo un impacto negativo en el nivel de iniciativa empresarial. Por tanto, agradecemos las siguientes medidas incluidas en la iniciativa SBA, cuya aplicación será muy eficaz para el crecimiento económico: crear las condiciones más favorables para que las PYME obtengan financiación; simplificar las condiciones de traspaso de negocios y proporcionar a los empresarios honrados que se encuentren en bancarrota una segunda oportunidad para comenzar de nuevo. La iniciativa de crear las condiciones más favorables para que las PYME obtengan financiación (capital de riesgo, microcréditos, etc.) es muy importante.

Debido al aumento de los precios de la energía y las materias primas, las PYME cada vez son más vulnerables. Por tanto, la aplicación de la SBA refuerza el aspecto de competitividad. Las medidas complejas, como son promocionar estándares más elevados en los procesos de producción y normas ecológicas para los productos de la UE y popularizar estas mismas normas por todo mundo, a la vez que se mejora la supervisión del mercado de la UE, son las únicas capaces de contribuir en los desafíos globales comunes como el cambio climático y el agotamiento de las reservas de combustibles sólidos.

David Casa (PPE-DE), *por escrito.* – Todas las iniciativas en pro de las PYME o que mejoren sus condiciones son encomiables, y este informe tiene muchos argumentos válidos que serán de gran valor para las PYME de toda Europa. Debemos aprovechar los principales beneficios del progreso actual y asegurarnos de incluir la creación de un entono operativo empresarial inmejorable para las PYME, que incluya una cultura normativa más eficaz que se afiance en toda Europa.

Derek Roland Clark (IND/DEM), *por escrito.* – Esta ley propone varias medidas, algunas de las cuales podrían resultar útiles para las pequeñas empresas, pero cuyo efecto general es promover el control de la UE, agitando a la población, las agendas feministas y promoviendo la infiltración de los funcionarios de la UE en las empresas con su «trabajo práctico». Estos elementos imposibilitan que el UKIP apoye esta propuesta.

Carlos Coelho (PPE-DE), *por escrito.* – (*PT*) A pesar de que el 99 % de las empresas de la UE son PYME (23 millones) –que son las responsables del 80 % de los puestos de trabajo que se han creado en la UE en los últimos años– la mayoría de las normas que se crean están dirigidas a las 41 000 empresas grandes de Europa. Esto fomenta unas obvias desigualdades en términos de competitividad.

Ha llegado la hora de invertir esta tendencia y de comprometernos con los sectores de la economía en los que de verdad se crea riqueza, con una política que recompense el mérito. Esto colocaría a las PYME europeas a la par que sus iguales del resto del mundo.

Además, dada su naturaleza flexible, las PYME son empresas acostumbradas a liderar la innovación en sus respectivos campos, por lo que la iniciativa para las pequeñas empresas (*«Small Business Act»*) es un paso importante para hacer realidad la Estrategia de Lisboa.

Por todo esto, es por lo que los diputados que representan al Partido Socialdemócrata Portugués (PSP), apoyan este informe, que de hecho es coherente con las medidas propuestas en Portugal por la líder del PSP, la señora Ferreira Leite.

Avril Doyle (PPE-DE), por escrito. – La propuesta de la comisión de la iniciativa para las pequeñas empresas (llamada «*Small Business Act*») forma parte de una comunicación que contiene propuestas legislativas, principios

rectores y medidas que aplicar para ayudar a las PYME de Europa. Aplaudo la elaboración de diez principios rectores que se centran en las necesidades y los requisitos de las PYME y que pretenden ayudarlas a alcanzar su máximo potencial en el mercado.

Acojo con agrado las disposiciones de la legislación, que es plenamente consciente de las necesidades y los requisitos de sus destinatarios, así como de la adaptación de las herramientas de política pública a las necesidades de las PYME. Es fundamental que se introduzcan los medios para utilizar esta crisis para responder a la crisis medioambiental aumentando la eficacia mediante sistemas exhaustivos de gestión medioambiental. Al igual que el ponente del CDE/UE, soy consciente, y espero que todos lo seamos, de la necesidad de actuar y, de hacerlo enseguida, si pretendemos superar este desafío.

Aunque estoy de acuerdo con gran parte de este informe, me preocupan las propuestas de una base impositiva consolidada para el Impuesto de Sociedades y, por tanto, he votado en contra de él.

Ilda Figueiredo (GUE/NGL), *por escrito.* – (*PT*) A pesar de la palabrería y de las aparentes buenas intenciones de defender a las PYME, el informe tiene otros objetivos: fomentar la competencia libre y el mercado interno o, en otras palabras, apoyar a los grandes grupos económicos y financieros e insistir en la liberalización de los servicios, incluidos los públicos. Todo ello oculto tras una fachada de supuesta ayuda para las pequeñas y medianas empresas que agudiza la explotación de los trabajadores.

De hecho, en nombre del 91,5 % de las empresas de la Unión Europea con menos de diez empleados en 2003, quieren conseguir mejores condiciones para destruir servicios públicos esenciales, liberalizar el mercado laboral y cuestionar los derechos sociales y laborales. Esto es neoliberalismo en su forma más visible.

Por ello hemos votado en contra de este informe, para defender medidas reales que apoyen a las micro, pequeñas y medianas empresas y en aras de la defensa de otras políticas que protejan su papel y la contribución significativa a la producción del sector agrícola y de la pesca, del empleo con derechos, del comercio y de la satisfacción de las necesidades públicas básicas.

Bruno Gollnisch (NI), *por escrito.* – (*FR*) Señor Presidente, Señorías, hemos aprobado este informe, que enumera en forma de deseos (que sin duda se quedarán sin cumplir durante un tiempo) la forma y los medios de facilitar la vida a las pequeñas empresas de la Unión Europea.

No obstante, me gustaría hacer unos comentarios.

El llamamiento, es verdad que discreto, a un tipo de discriminación positiva a favor de las PYME, y cito textualmente: «propiedad de minorías étnicas infrarrepresentadas», es inútil, incomprensible y completamente ideológico.

El acceso de las PYME y, en particular de las PYME locales, a los contratos públicos, que el ponente pretende fomentar más, se ha visto obstaculizado por los textos que esta misma Cámara aprobó hace quince años, a pesar de las advertencias sobre los efectos negativos que podían tener. Efectivamente, estos textos promovieron el acceso a los contratos públicos para las empresas grandes, y en especial las extranjeras, que contaban con la información y los recursos legales para presentar sus ofertas, mientras que las PYME locales no poseen esos recursos.

Para una PYME poder tener acceso a las ayudas nacionales y europeas existentes, es un asunto extraordinariamente complejo debido a las exigencias de la legislación europea misma.

Resumiendo, una vez más, tenemos la impresión de que debemos adoptar textos europeos que abordan los problemas previsibles producidos por otros textos europeos.

Françoise Grossetête (PPE-DE), *por escrito.* – (FR) He votado a favor del Informe Herczog sobre el establecimiento de la iniciativa para las pequeñas empresas.

Nuestras PYME son las primeras víctimas de esta crisis económica y financiera que estamos viviendo, ya que los bancos les han restringido al acceso a los créditos, por lo que es urgente que volvamos a arrancar el motor que impulsa su crecimiento. La introducción de una iniciativa como la denominada «*Small Business Act*» posibilitará reforzar la competitividad de las PYME para por fin poder convertir las palabras en hechos. El Parlamento Europeo ha enviado un mensaje claro al Consejo y a la Comisión Europea con el fin de garantizar que la iniciativa para pequeñas empresas se aplique de verdad, que sea una «prioridad para las PYME», para que todas estas empresas comprendan y apliquen estas nuevas medidas, especialmente en las siguientes acciones: evitar los obstáculos innecesarios, promover la creación de empresas innovadoras de tamaño medio

más allá de la definición de PYME (250 empleados) y facilitar que las PYME tengan acceso a la financiación y los contratos públicos con el fin de aumentar su potencial de crecimiento.

No obstante, considero lamentable que este plan de acción no sea un instrumento legalmente vinculante.

Mieczysław Edmund Janowski (UEN), *por escrito.* – (*PL*) He votado a favor del informe de la señora Herczog sobre la iniciativa para pequeñas empresas (*«Small Business Act»*), ya que considero que es una legislación importante que afecta a los organismos más pequeños de la economía, que actualmente son responsables de aproximadamente 100 millones de puestos de trabajo en la UE y suponen casi el 99 % de todas las empresas europeas. En este contexto, y debido a la crisis que amenaza con causar estragos económicos graves, es necesario que apliquemos reglamentos legales en el ámbito de la UE que ayuden a estas empresas a funcionar. Esto debería abordar, en particular, asuntos como el traspaso de propiedad de las empresas (sobre todo en caso de enfermedad o jubilación del propietario) y límites de tiempo armonizados para el pago de transacciones (para evitar las «crisis crediticias»).

El documento también acentúa la importancia que tienen para estas empresas la innovación, la investigación científica, las patentes y los inventos, así como la protección de la propiedad intelectual y el comercio electrónico. Las PYME deberían tener acceso garantizado a las fuentes de financiación, incluidos los fondos y los créditos europeos. Otro asunto, no menos importante, es el de reducir los trámites administrativos a los que se tienen que someter muchas PYME. Asimismo, son dignos de mención los diez principios que deben dirigir la política hacia las pequeñas empresas, tanto a nivel comunitario como de los Estados miembros. También creo que es esencial apoyar y promocionar las actividades de las PYME en el mercado interno y fuera de nuestras fronteras.

Astrid Lulling (PPE-DE), por escrito. — (FR) La comunicación de la Comisión sobre la conocida como «Small Business Act» adquiere una especial importancia en las circunstancias actuales, al establecer los principios básicos que deberían ser subyacentes en la elaboración y aplicación de políticas, tanto a nivel nacional como europeo, para crear condiciones equitativas para todas las PYME que operen en Europa. A nivel más operativo, también incluye un paquete de más de 50 medidas individuales, entre las que se incluyen cuatro propuestas legislativas que traducen estos principios en acciones. El apoyo a las PYME debe ser nuestra mayor prioridad, especialmente en este periodo de crisis económica grave. La inversión de las PYME es uno de los factores clave para la tan ansiada recuperación.

Dado que la mayoría de estas acciones son competencia de los Estados miembros, debemos encontrar formas de implicar a los mismos y a los organismos Comunitarios para garantizar que las medidas que las afectan supongan un valor añadido para las PYME. Determinadas enmiendas presentadas por mi grupo están dirigidas a convertir el principio de «pensar primero a pequeña escala» en una parte esencial de toda legislación futura. Yo también apoyo la idea de contar con una línea presupuestaria específica para PYMES...

(La explicación de voto se interrumpe de conformidad con el artículo 163 del Reglamento)

Mairead McGuinness (PPE-DE), por escrito. — El párrafo 68 de este informe contiene una referencia a una base impositiva consolidada para el Impuesto de Sociedades (CCCTB, por sus siglas en inglés), en el que se especifica que sería una base impositiva común para las empresas. Eso es algo que no puedo apoyar, y no apoyo. Los tributos son competencia de los Estados miembros, no de la UE, y cualquier referencia a la CCCTB inevitablemente desata inquietud sobre las tasas tributarias corporativas para toda la UE, algo que puedo apoyar.

Por tanto, he rechazado la primera parte del párrafo y dado que la sesión plenaria ha votado en general a favor de ese párrafo, en la votación final he votado en contra del informe.

Andreas Mölzer (NI), *por escrito*. – (*DE*) Que las pequeñas y medianas empresas (PYME) vayan a ser, por primera vez, el objeto de la legislación europea, no es causa de celebración. Al contrario, es una tragedia. No cabe duda de que 2009 será un año decisivo, en el que se decidirá el destino y la supervivencia de miles de PYME. Si las empresas grandes caen, será inevitable que arrastren consigo a las pequeñas.

La crisis crediticia tan comentada, supone la reducción del volumen de los préstamos. Lo que aquí se necesita es garantizar que el Acuerdo de Basilea II no lleve a cortar definitivamente el flujo de dinero para las PYME. Si queremos reducir los trámites administrativos, no se puede permitir que los beneficios que supongan la simplificación de un procedimiento –ya que esto tendría un impacto notable en una empresa– se vuelvan a perder por culpa de otros obstáculos en otro lugar. Aunque sólo sea eso, se debe conseguir que las licitaciones y los contratos públicos también sean más sencillos para las PYME y que estas empresas tengan alguna

oportunidad. He votado a favor de la iniciativa «Small Business Act» con la esperanza de que, por fin, sea algo más que un papel con objetivos marcados y se aplique de verdad.

Luca Romagnoli (NI), por escrito. — (IT) Señor Presidente, he votado a favor de la iniciativa «Small Business Act». No hay duda alguna de la importancia que tienen las PYME para la Unión Europea, y por eso es por lo que voy a apoyar el trabajo tan cuidado de la señora Herczog. La política, la intervención pública y el entorno social deben satisfacer las necesidades reales de las empresas pequeñas, que son las que de verdad forman el pilar central de la Unión Europea. Por eso es por lo que estoy de acuerdo con el informe, especialmente en referencia a las propuestas legislativas de una exención en bloque de las ayudas estatales para las PYME.

José Albino Silva Peneda (PPE-DE), *por escrito.* – (*PT*) Es bien conocido por todos que las PYME dan empleo a más del 90 % de los trabajadores de Europa. No obstante, la crisis que estamos viviendo ya ha supuesto, o pronto supondrá, que muchos de sus trabajadores pierdan su puesto de trabajo.

La relajación de los procedimientos de los Fondos Estructurales que promueve la Comisión es un gesto que se debería agradecer como algo positivo.

La naturaleza global de la crisis actual ha cambiado muchas de las circunstancias que servían de base para la toma de decisiones a escala europea en el pasado y que, en su momento, se consideraron correctas.

Teniendo esto en cuenta, estoy convencido de que es necesario revisar, por ejemplo, algunos aspectos de las políticas regionales y de cohesión.

También debemos examinar las condiciones económicas en las que se enfrentan las PYME en estos momentos, ya que son decisivas, sobre todo, cuando tienen que devolver créditos en un momento de estancamiento de la economía.

Por todo esto, apoyo este informe, ya que es en momentos como éstos cuando debemos pensar en las PYMES y en su contribución a la innovación, el crecimiento económico y el empleo.

Esto subraya la necesidad de contar con políticas anticíclicas en el ámbito europeo. Es necesario dar pasos mucho más decididos, como la creación de una verdadera política macroeconómica a nivel europeo, que todavía no existe.

Peter Skinner (**PSE**), *por escrito*. – Recibo con agrado este informe y me ha complacido votar a favor de su texto principal con alguna excepción. No puedo aceptar una base impositiva común para el Impuesto de Sociedades al no existir un acuerdo en este aspecto. De forma parecida, en lo referente al tema de las penalizaciones en el caso de no cumplir los plazos de pagos, prefiero la Directiva sobre la Morosidad para evitar confusiones.

Dado que las pequeñas y medianas empresas son el principal elemento de crecimiento de la economía, esta propuesta ayuda a reforzar las condiciones para este crecimiento. El sudeste de Inglaterra se beneficiaría de un enfoque como éste.

Silvia-Adriana Țicău (PSE), *por escrito.* – (RO) He votado a favor de la resolución del Parlamento Europeo «*Small Business Act*» ya que es muy importante crear un marco con mejores condiciones para proporcionar un entorno que promueva la innovaciones de las PYME, en particular mediante la introducción de formas de mejorar la protección de los derechos de propiedad intelectual, y para luchar más eficazmente contra el fraude y las falsificaciones en toda la Unión Europea.

Es necesario realizar un esfuerzo combinado por parte de las instituciones financieras, la Comisión y los Estados miembros para garantizar el acceso de las PYME a los recursos económicos y para ofrecerles la posibilidad de consolidar su capital mediante la reinversión de sus beneficios en la empresa. He votado por la enmienda que solicita que se actúe inmediatamente para impedir que se cobren gastos antes de que la PYME comience su actividad, y así poder crear sus propios recursos. Asimismo he apelado al BEI para que diseñe nuevas formas de instrumentos financieros y soluciones nuevas tangibles que derriben los obstáculos que suponen los avales para tener acceso a un crédito. Por último, apelo a los Estados miembros, ante la situación actual de crisis financiera, para que animen a los bancos a garantizar el acceso de las PYME a los créditos en unos términos razonables.

10. Correcciones e intenciones de voto: véase el Acta

(La sesión se suspende a las 13:50 horas y se reanuda a las 15:05 horas.)

PRESIDE: Adam BIELAN

Vicepresidente

11. Aprobación del Acta de la sesión anterior: véase el Acta

12. Directiva sobre las organizaciones de inspección y reconocimiento de buques (versión refundida) - Reglamento sobre las organizaciones de inspección y reconocimiento de buques (versión refundida) - Control de los buques por el Estado rector del puerto (versión refundida) - Sistema comunitario de seguimiento y de información sobre el tráfico marítimo - Investigación de accidentes en el sector del transporte marítimo - Responsabilidad de los transportistas de pasajeros por mar en caso de accidente - Seguro de los propietarios de buques para las reclamaciones de Derecho marítimo - Cumplimiento de las obligaciones del Estado de abanderamiento (debate)

Presidente. – El siguiente punto es el debate conjunto sobre:

- el informe (A6-0097/2009) de Luis de Grandes Pascual, en nombre del Comité de Conciliación, sobre el texto conjunto aprobado por el Comité de Conciliación para una Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre reglas y normas comunes para las organizaciones de inspección y reconocimiento de buques y para las actividades correspondientes de las administraciones marítimas (versión refundida) (PE-CONS 3719/2008 C6-0042/2009 2005/0237A(COD)),
- el informe (A6-0098/2009) de Luis de Grandes Pascual, en nombre de la delegación del Parlamento Europeo en el Comité de Conciliación, sobre el texto conjunto, aprobado por el Comité de Conciliación, del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre reglas y normas comunes para las organizaciones de inspección y reconocimiento de buques (versión refundida) (PE-CONS 3720/2008 C6-0043/2009 2005/0237B(COD)),
- el informe (A6-0099/2009) de Dominique Vlasto, en nombre de la delegación del Parlamento Europeo en el Comité de Conciliación sobre el texto conjunto, aprobado por el Comité de Conciliación, de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el control de los buques por el Estado rector del puerto (versión refundida) (PE-CONS 3721/2008 C6-0044/2009 2005/0238(COD)),
- el informe (A6-0100/2009) de Dirk Sterckx, en nombre de la delegación del Parlamento Europeo en el Comité de Conciliación, sobre el texto conjunto, aprobado por el Comité de Conciliación, de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se modifica la Directiva 2002/59/CE relativa al establecimiento de un sistema comunitario de seguimiento y de información sobre el tráfico marítimo (PE-CONS 3722/2008 C6-0045/2009 2005/0239(COD)),
- el informe (A6-0101/2009) de Jaromír Kohlíček, en nombre de la delegación del Parlamento Europeo en el Comité de Conciliación, sobre el texto conjunto, aprobado por el Comité de Conciliación, de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo por la que se establecen los principios fundamentales que rigen la investigación de accidentes en el sector del transporte marítimo y se modifican las Directivas 1999/35/CE y 2002/59/CE (PE-CONS 3723/2008 C6-0046/2009 2005/0240(COD)),
- el informe (A6-0102/2009) de Paolo Costa, en nombre de la delegación del Parlamento Europeo en el Comité de Conciliación, sobre el texto conjunto, aprobado por el Comité de Conciliación, del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la responsabilidad de los transportistas de pasajeros por mar en caso de accidente (PE-CONS 3724/2008 C6-0047/2009 2005/0241(COD)),
- la recomendación para la segunda lectura en el Consejo respecto de la Posición Común del Consejo para la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al seguro de los propietarios de buques para las reclamaciones de Derecho marítimo (14287/2/2008 C6-0483/2008 2005/0242(COD)) (ponente: Gilles Savary) (A6-0072/2009) y

- la recomendación para la segunda lectura en el Consejo respecto de la Posición Común del Consejo con vistas a la adopción de la Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el cumplimiento de las obligaciones del Estado de abanderamiento (14288/2/2008 - C6-0484/2008 - 2005/0236(COD)) (ponente: Emanuel Jardim Fernandes) (A6-0069/2009).

Luis de Grandes Pascual, ponente. – Señor Presidente, señor Tajani, Señorías, hoy con la ratificación del paquete Erika III, ponemos punto final a una labor iniciada hace ya más de tres años. La sensación que me acompaña en estos momentos es, sin duda, de satisfacción, que creo que la compartimos todos los que hemos hecho juntos esta andadura. Estamos, así y hoy, escribiendo un nuevo capítulo en la historia de Europa, al hacer de ella un espacio más seguro en nuestros mares.

Recordemos que el paquete Erika III tiene por objetivo la protección de nuestros mares y trae causa, como bien saben todos ustedes, de las terribles mareas negras del *Erika* y del *Prestige*, que afectaron gravemente a las costas del sur de Europa.

Hemos extraído las lecciones de nuestro pasado y la necesidad de actuar en la inmediatez para evitar que cosas así vuelvan a ocurrir en sus mismos términos. Europa no puede menospreciar el valor estratégico que supone el transporte marítimo para su economía: el 90 % del comercio exterior de la Unión Europea se realiza por mar, así como el 40 % de nuestro comercio intracomunitario.

Esta realidad explica el esfuerzo obligado que, desde décadas, viene desarrollando la Unión Europea en el marco legislativo del transporte marítimo.

No ha sido, como digo, un camino de rosas: todo lo contrario, pues, aunque nos unía a todos un objetivo común, la actitud en principio cicatera del Consejo hizo difícil el camino. En los mismos términos, quiero elogiar, porque es justo, la firme voluntad política que puso la Presidencia francesa para cerrar tan importante asunto.

Tampoco resulta ocioso destacar el decisivo papel del Vicepresidente Tajani, autor del impulso último para alcanzar el consenso. Por último, pero no por ello menos importante, quiero resaltar la solidez de esta Cámara en la defensa de los intereses europeos y la protección de los ciudadanos a los que representamos.

Adentrándonos ya en esta materia, querría hacer una serie de reflexiones sobre cada una de las propuestas que componen el paquete y decirles ya que la mayoría de mis preocupaciones se han disipado.

Señorías, a lo largo de las negociaciones ha habido una cuestión que me ha preocupado enormemente, pues toca un aspecto esencial del paquete. Me estoy refiriendo al carácter independiente de los organismos y autoridades creados con la finalidad de adoptar las mejores decisiones en el menor tiempo posible. Hablo en concreto de la autoridad independiente que se creará para la siempre tan difícil decisión de acoger a un buque en peligro en un lugar de refugio. Pues bien, señorías, aplaudo la decisión final adoptada; así las cosas, cada Estado miembro establecerá una autoridad independiente dotada de los recursos y capacidades necesarios con la finalidad de adoptar las mejores decisiones en el menor tiempo posible. Sólo una vez efectuada una evaluación pormenorizada de todos los riesgos, decidirá finalmente la autoridad si acoger o alejar el buque.

En este sentido, es de recibo reconocer el tesón del señor Sterckx en esta difícil empresa con la que ha tenido que lidiar. Me congratulo también por los avances conseguidos en los instrumentos de seguimiento de los buques, imprescindibles para reducir las situaciones de riesgo. Del informe de la señora Vlasto, a la que felicito por su magnífico informe, querría resaltar la mejora sustancial que se producirá en relación con el régimen actual de inspecciones en los puertos comunitarios, haciéndolo más eficaz al basarse en un perfil del riesgo. Al señor Kohlíček deseo agradecerle su disposición al diálogo y por el buen trabajo realizado.

Quiero destacar, por otra parte, la propuesta ambiciosa en el terreno de los derechos de los viajeros, hasta ahora no regulados por el Derecho comunitario, gracias al ímpetu mostrado por el señor Costa hasta el último segundo.

Por lo que respecta a los Informes Savary y Fernandes, me congratulo enormemente de que finalmente el Consejo decidiese abandonar esa posición obstruccionista que no conducía a nada bueno, lo que permitió una solución, aunque de mínimos. En cualquier caso hay que expresar satisfacción porque se ha completado el paquete.

Paso, por último, a hablarles de mi informe, que, después de haber pasado por el examen del Consejo, fue desdoblado en dos instrumentos jurídicos.

Los puntos clave de mi informe pueden resumirse en lo siguiente: con esta cuarta revisión de la legislación comunitaria que regula la actuación de los organismos de inspección, hemos conseguido reforzar los mecanismos de vigilancia con la creación de un comité de evaluación de carácter independiente, revestido de poderes permanentes y con autonomía de acción.

Hemos logrado asimismo fijar un sistema de sanciones más flexible y equitativo y, a la postre, más eficaz que el anterior, pues sanciona al que no actúa como es debido, pero lo hace en función de la gravedad de la infracción cometida y de la capacidad económica de la organización.

Finalmente, hemos conseguido avanzar en una cuestión tan espinosa como el reconocimiento de los certificados de clasificación, planteando las condiciones bajo las cuales las organizaciones reconocidas tendrán que reconocerse mutuamente, sin poner por ello en peligro la seguridad marítima y tomando como referencia las reglas más exigentes para salvaguardar los parámetros de excelencia que definen nuestra industria europea en la actividad naval.

Dominique Vlasto, *ponente.* – (FR) Señor Presidente, la Comisión Europea publicó sus propuestas sobre el paquete Erika III el 23 de noviembre de 2005 y espero que me permitan rendir un homenaje al Comisario responsable de Transportes en aquella fecha, el señor Barrot, porque con este nuevo paquete ha trabajado con mucha ambición para mejorar la seguridad marítima en Europa.

El paquete Erika III da los toques finales a un esfuerzo legislativo común que ha durado diez años desde el trágico naufragio del *Erika* en la costa de Bretaña. Con él, la Unión Europea ha logrado acabar con algunas de las graves lagunas legales que existían, y convertirse en un punto de referencia internacional en materia de seguridad marítima.

A raíz de estos desastres, los ciudadanos europeos enfurecidos por estas catástrofes marítimas, tenían el derecho de esperar que los políticos respondieran de forma firme y vigorosa para poner fin a una conducta irresponsable.

Nuestra ambición era crear un área de responsabilidad en la que cada parte implicada en el transporte asumiera su parte proporcional de responsabilidad ante sus elecciones y acciones y, cuando corresponda, por sus errores y faltas.

En consecuencia, el paquete Erika III abarca varias etapas del transporte marítimo, con una verdadera complementariedad entre las diversas propuestas, ha sido el enfoque global lo que nos ha conducido a ver cada uno de los informes como parte integrante de un todo indivisible.

Hoy, cuando se pide a esta Cámara que dé su opinión sobre el resultado de un procedimiento conciliador que suponga la conclusión de este largo proceso de más de tres años de trabajo, los ponentes se congratulan de este enfoque conjunto, que nos ha permitido alcanzar lo que creemos que es un resultado muy satisfactorio.

No quiero dejar pasar la ocasión de felicitar a mis compañeros ponentes, que han prestado atención a este interés general dejando de lado sus propios intereses individuales, gracias a lo cual hemos podido conseguir juntos un gran resultado, que ninguno de nosotros podría haber conseguido por separado.

En referencia a mi propio informe, el Parlamento ha conseguido lo que quería en casi todos los puntos importantes del mismo, en primer lugar porque los buques no sólo se inspeccionarán en los puertos, sino también en los fondeaderos, tal y como solicitamos, Esto es muy importante, ya que significa que los buques no podrán arribar a lugares en los que saben que evitan las inspecciones.

En segundo lugar, hemos conseguido establecer un régimen muy estricto de realización de inspecciones: los Estados miembros podrán cooperar para planificar las inspecciones en el siguiente puerto de escala sin perjudicar la inspección de los buques de alto riesgo y sin que transcurran más de seis meses entre cada inspección de estos buques.

No obstante, el resultado más satisfactorio de nuestras negociaciones con el Consejo es que las malas conductas repetidas serán castigadas. Es posible que las inspecciones en nuestros puertos supongan un aumento de medidas de denegación temporal de acceso y prohibición para operar en nuestras aguas, que incluso podrían llegar a una prohibición permanente, o en otras palabras, a la prohibición de entrar en los puertos y los fondeaderos europeos. Esta medida está dirigida a los barcos viejos.

Para lograr esto, existirá un límite de tolerancia, un umbral de inaceptabilidad que no se podrá superar, porque los buques para los que se deniegue de forma permanente el acceso a nuestros puertos o fondeaderos serán considerados como antiguallas, lo que tendrá un efecto disuasorio.

Llegamos a un acuerdo con el Consejo sobre este punto en la conciliación, por lo que la reunión de conciliación del día 8 de diciembre fue muy positiva. Mis agradecimientos a la Presidencia francesa del Consejo y a la señora Bussereau, porque estoy convencida de que ha sido el compromiso personal y la gran labor realizada por los equipos de la Presidencia, lo que nos ha permitido que hoy lleguemos a un resultado muy satisfactorio, que solicito al Parlamento que apruebe sin reservas.

Dirk Sterckx, *ponente* – (*NL*) Señor Presidente, estamos a punto de concluir un trabajo que empezamos hace diez años. Todavía me acuerdo perfectamente de la indignación que provocó el accidente del *Erika* en diciembre de 1999: la celeridad con la que la Comisaria de Palacio presentó propuestas en el momento, la cooperación del Consejo, que bajo presión de la opinión pública fue en parte responsable de garantizar que los dos primeros paquetes estuvieran listos en junio de 2002 con, entre otras cosas, mi informe sobre la supervisión y una política europea para la supervisión de los buques y los puertos de refugio.

También recuerdo con claridad, nuestra indignación por el desastre del *Prestige* en noviembre de 2002. Da la casualidad que cuando nos enteramos, también estábamos celebrando un período parcial de sesiones aquí en Estrasburgo. En esos momentos, nos preguntábamos para qué habíamos adoptado todas esas medidas si las cosas podían funcionar tal mal en la fase de aplicación. Fue ahí cuando el Parlamento jugó su papel.

Me gustaría recordar a la Cámara un informe de la Comisión Temporal sobre el Refuerzo de la Seguridad Marítima, presidida por el señor Jarzembowski, en el que dejábamos claro que, aunque el marco regulador quedaba establecido a nivel internacional y europeo, nos quedaba asegurarnos su aplicación práctica y el seguimiento de aquellas normas por parte de las personas a bordo de los buques, en los puertos y en cualquier lugar que fuera necesario, para garantizar que el transporte marítimo fuera lo más seguro posible.

Las cosas siguieron sin funcionar en términos de aplicación práctica de estas normas, y la Comisión respondió a las preguntas que se le formularon en el Parlamento Europeo con siete propuestas del Comisario Barrot. Creo que estas propuestas formaban un conjunto destinado al éxito, y también hay que agradecer al Comisario Tajani por haber realizado su seguimiento. Opino que todo esto forma un conjunto positivo. Las normas existentes se han mejorado y complementado con dos informes, uno del señor Savary y otro del señor Fernandes. Y gracias a todo ello, podemos ofrecer un paquete equilibrado.

Creo que debería mencionar un par de aspectos acerca de mi informe sobre la supervisión del tráfico marítimo. La red existente llamada SafeSeaNet proporciona un punto de encuentro que permite a todos los Estados miembros comunicarse unos con otros e intercambiar información. Todos los buques deben estar equipados con AIS, un sistema automático que proporciona información sobre los buques que entran en aguas europeas y que nos permite localizar y contener los riesgos. El AIS también es útil para los barcos de pesca ya que aumenta su seguridad. Volvemos a insistir una vez más, y considero que esto es importante, que la tripulación de un buque debe recibir un trato justo en caso de accidente y no ser tratada como un grupo de delincuentes.

También hemos endurecido las medidas a tomar en caso de los buques en peligro. Ya sabíamos que se necesitaban planes, pero ahora, además, se necesita una autoridad que no sólo participe en la elaboración de los planes, sino que también se ocupe de su aplicación. La autoridad debe tener experiencia, ser competente para tomar decisiones independientes y tener un carácter permanente. Debe estar, por tanto, siempre disponible, en lugar de tener que reunirla apresuradamente en caso de accidente. Comisaria, seguimos esperando un plan que compense los daños a los puertos de refugio, pero confío en que presentará una propuesta en el momento oportuno.

Ya llevamos una década trabajando en esto. Esta vez, lo vamos a hacer sin la presión de un desastre. Al igual que la señora Vlasto, quiero expresar mi agradecimiento a la Presidencia francesa y a la Presidencia eslovena. Creo que de no ser por ellas, no habría sido posible haber tomado ninguna decisión. También me gustaría recalcar que el Parlamento ha sido muy tenaz, y ha ofrecido un frente unido en sus posiciones ante muchos puntos.

Por ello, quiero agradecer a todos mis compañeros diputados que han participado, a los ponentes a la sombra, a los ponentes y a todos los demás. Hoy recordamos a alguien que ya no está entre nosotros, pero jugó un papel importantísimo para hacer realidad este paquete, al señor Piecyk. Quiero expresarle mi más profundo agradecimiento de forma póstuma.

Señorías, no podemos emitir una directiva que prohíba los accidentes, ni una que declare que no habrá más tormentas marinas, pero estoy convencido de que se está haciendo todo lo que podemos hacer como políticos, en aras de mejorar la seguridad marítima.

Jaromír Kohlíček, ponente. – (CS) Señorías, los desastres marítimos quizá sean el hecho aislado más destructivo que se puede producir en el sector del transporte. El transporte marítimo ha estado relacionado desde los tiempos mitológicos con diversas creencias y tradiciones. Hasta hace poco se gestionaba mediante una serie de reglamentos. Poco a poco, la Organización Marítima Internacional (OMI) ha ido estableciendo normas más claras y basadas, entre otras cosas, en el derecho consuetudinario. El establecimiento de estas normas no era, en absoluto, un fin en sí mismo. Las normas debían garantizar la seguridad del transporte, tanto de mercancías como de pasajeros, y especificar los requisitos técnicos de los buques y las infraestructuras y las normas de navegación, entre otros aspectos. Otras normas, entre los temas que se han debatido recientemente en el Parlamento Europeo, unifican los requisitos mínimos de formación de las tripulaciones; y otras intentan excluir la posibilidad de que sucedan desastres marítimos. Hasta que se produjo el desastre del petrolero Prestige, los países de la Unión Europea no eran conscientes de la necesidad de contar con una unificación exhaustiva de las investigaciones técnicas de los accidentes en el ámbito del transporte marítimo. La incapacidad para investigar el desastre del Prestige, o de identificar las causas claras del accidente demostró la necesidad de que se unificaran los métodos de investigación. Esto incluye el establecimiento de plazos fijos para el inicio y el fin de las investigaciones y una estructura para los informes finales. Queda patente la conveniencia del establecimiento de comisiones de investigación objetivas. Era necesario vincular las secciones individuales de la directiva con la OMI y otros documentos del tercer paquete marítimo y, al mismo tiempo, usar las disposiciones de otros documentos vinculantes que están en vigor en la Unión Europea, como por ejemplo en el ámbito de la confidencialidad de los datos personales.

Creo que el procedimiento de conciliación logrará alcanzar una resolución muy positiva para todas las cuestiones que permanecen abiertas, incluida una formulación clara del requisito de tratamiento digno de las tripulaciones de buques implicados en desastres. La fórmula empleada cumple las partes correspondientes de la Directiva Sterckx, es decir, un sistema de control e información para los buques, que mi colega ha mencionado antes brevemente. En conclusión, quiero expresar mi agradecimiento a los autores de la propuesta de enmienda por el enfoque colegiado que han exhibido ante la tarea, al personal de la Comisión por su actitud tan amistosa y a los países que han ostentado la presidencia en este tiempo, Alemania, Eslovenia y Francia y que han participado en esta labor. No hay que olvidar la contribución tan importante que han realizado los asistentes especialistas. Por ejemplo, en la primera fase del trabajo recibí apoyo del señor Kugi, entre otros, y en el procedimiento de conciliación, de la incansable señora Huber. Gracias a ellos el resultado es una directiva práctica y útil a la que deben prestar atención el público especializado.

Paolo Costa, *ponente.* – (*IT*) Señor Presidenta, Comisaria, Señorías, esta noche, en esta sesión, concluye un trabajo prolongado y creo que debemos sentirnos satisfechos con los resultados que hemos obtenido. Y digo que debemos sentirnos satisfechos por varias razones que implican a la Unión como un todo, ya que ha quedado patente que permitir a la Unión Europea crear zonas reglamentarias regionales en las que ya existen normas internacionales que las gobiernan e interponerse entre los Estados miembros y las organizaciones internacionales en la definición de normas, es algo que sólo se debe hacer cuando sea necesario. Y en este caso, está claro que era necesario. Lo triste es que hayan sido los incidentes los que pusieran este proceso en marcha.

.

No creo que el resultado conseguido satisfaga a todos, en el sentido de que es el compromiso honrado de un trabajo prolongado en el que han participado todas las instituciones implicadas, la Comisión, el Parlamento y el Consejo, cada una representando los intereses que se les ha encomendado. Esto garantiza que todo el sector y todo el marco de la seguridad marítima hoy den un gran paso adelante. A fin y al cabo, mis compañeros y yo hemos tenido el honor y la oportunidad de abordar problemas más específicos. Yo tuve la responsabilidad y el placer de tratar con la responsabilidad de los transportistas, en el caso de accidentes en el mar con pasajeros.

Por supuesto debo reconocer que, como siempre, el resultado se queda corto y no alcanza las ambiciones que declaramos, ambiciones que en ocasiones sí parecieron alcanzables. La ambición era ampliar inmediatamente la cobertura y la protección a todo el que suba a bordo de un barco, ya sea en aguas internaciones, nacionales o ríos. No obstante, la realidad de la situación exigía reducir parcialmente el ámbito. Digamos que soy consciente de ello, pero no puedo dejar de señalar que en este conjunto de normas falta algo, dado que hay muchos barcos que viajan indiscriminadamente por ríos y por mar que no están cubiertos de esta forma, y no hay duda de que es un punto que debería abordarse de alguna forma. Estoy seguro de que la Comisión tomará medidas en este sentido lo antes posible.

No obstante, establecemos un período bastante prolongado para garantizar que los viajes por aguas nacionales también queden cubiertos. Este problema del período de tiempo está causado por los periodos de transición y quizá es un aspecto que hayamos subestimado. Me temo que el riesgo que corremos es que sea demasiado prolongado y que tengamos que esperar demasiado, aunque es mejor que no haber cambiado nada.

El otro punto principal de debate, y el punto al que hemos llegado, es que la protección comienza en un momento determinado. No hay duda de que ahora podemos decir a nuestros conciudadanos que cuando suban a bordo de un barco a partir de finales de 2012, estarán cubiertos en términos básicos, independientemente de cómo viajen. Para concluir, desde este punto de vista, también hemos permitido que todos los ciudadanos se sientan un poco más europeos al tener la misma cobertura en cualquier mar, en cualquier lugar y en cualquier barco.

Gilles Savary, *ponente*. – (FR) Señor Presidente, Comisaria, hemos llegado a la meta de un maratón legislativo que nos ha llevado diez años y que, como se nos ha recordado en el debate de esta mañana, ha recibido el inapropiado nombre de «Erika III».

El nombre es inapropiado porque, tras el *Erika*, se produjo el *Prestige* y tras el *Prestige*, el *Tricolor* y tras el *Tricolor* desgraciadamente se han producido otros muchos desastres marítimos en aguas Europeas y fuera de ellas.

Pero la razón más importante por la que no es el nombre más apropiado, como ha señalado el señor Sterckx, es que ésta es una legislación fría, en otras palabras, libre de las pasiones, los excesos y las polémicas que se producen tras un desastre como el del *Erika* y el del *Prestige*. Creo que mucho de esto se lo debemos al señor Barrot y a la Comisión, quienes lo propusieron a pesar de que se traba de un asunto extraordinariamente complicado.

Los Estados miembros no están precisamente dispuestos a legislar en ámbitos como éste cuando no ha sucedido nada grave; pero cuando se produce un accidente, tienden a pasarse de la raya con la legislación. En cualquier caso, esta legislación es importante, ya que contiene siete textos.

Su objetivo es hacer que el espacio marítimo europeo, o mejor dicho el de los Estados miembros, sea uno de los más seguros del mundo. Esto está perfectamente justificado dado que también es uno de los más transitados del mundo y, en términos geográficos, uno de los más complicados del mundo. Tenemos varios estrechos, como el del Bósforo, el de Gibraltar y el de Calais, por lo que todos los días cruzan ochocientos barcos comerciales y que se encuentran entre los puertos más grandes del planeta.

Hemos tenido, por tanto, mucho trabajo que hacer, desgraciadamente no para impedir que ocurran accidentes, ya que la vida siempre será imprevisible, sino para hacer todo lo posible para evitarlos y castigar sus causas.

La estructura de este paquete es sencilla: es un círculo virtuoso, en el que cada eslabón de la cadena de transporte –desde el Estado rector del puerto hasta la aseguradora, pasando por el fletador, las sociedades de clasificación y el Estado de abanderamiento— es responsable de sus propias acciones y ejerce presión de alguna forma, o por lo menos eso esperamos, para que el transporte se realice en las mejores condiciones de limpieza y de asegurarse de que emplean a un transportista responsable que cumple las normas.

Ahora que lo pienso, puede que hubiera merecido la pena haber basado nuestro modelo, en términos de principios generales y estructura, en lo que intentamos conseguir en el ámbito financiero, ya que las agencias de clasificación de las instituciones financieras han sido tan ineficaces como las sociedades de clasificación marítima.

Determinados Estados miembros admiten banderas de conveniencia, o paraísos fiscales, como se conocen en el mundo de las finanzas. Existen operadores no deseados a los que se incluyen en listas negras o prohibiciones en el campo marítimo. Por ello, esta legislación es un caso ejemplar, que además encaja en el marco de la OMI a nivel internacional.

También opino que, en términos políticos, supone un éxito extraordinario para la Comunidad, porque el vínculo entre la Comisión y el Parlamento ha hecho posible que se elabore un texto tan complicado como éste y una legislación ante la que los Estados miembros eran muy reticentes.

Quiero dar las gracias al señor Tajani y a la Comisión. También quiero dar las gracias a la Presidencia francesa, porque creo que la señora Bussereau supo darse cuenta de que esto podría ser muy importante durante su Presidencia. Tampoco quiero dejar de dar las gracias a todos mis compañeros diputados, porque aquí todos sabemos los subterfugios y los trucos de magia que hemos tenido que utilizar para llegar a este punto. La elaboración de este paquete sólo ha sido posible gracias a nuestra unión y a haber demostrado una gran

solidaridad, hasta el punto de que algunos diputados hayan tenido que aceptar «polizones», como mi texto y el del señor Fernandes, que el Consejo no aceptaba.

Esta es la razón, Señorías, por la que hemos conseguido nuestro objetivo. Me hubiera gustado comentar mi informe con detenimiento, pero como creo que tendré algo de tiempo para hablar al final, lo haré entonces.

(Aplauso)

Emanuel Jardim Fernandes, ponente. – (PT) Señor presidente, Comisaria, Señorías, el debate sobre el paquete de seguridad marítima Erika III está llegando a su fin. Hemos empleado en este proceso más de tres años y, durante este tiempo, hemos discutido acaloradamente para conseguir más seguridad para los pasajeros, los océanos, los mares y las rutas marítimas. Como ciudadano portugués y de Madeira, siempre se me ha considerado como una persona especialmente comprometida con este proyecto y sus objetivos principales: garantizar que los Estados miembros cumplan siempre sus obligaciones como miembros de la Organización Marítima Internacional (OMI), adopten los convenios de esa organización y apliquen plenamente sus disposiciones obligatorias. El proceso de negociación ha sido difícil. Para el Parlamento, el paquete Erika III siempre ha sido eso, un paquete, y no un conjunto de medidas amalgamadas.

Durante la primera lectura, el Parlamento adoptó algunas enmiendas, entre las que se incluía la obligación del Estado de abanderamiento de garantizar que los inspectores y los investigadores cuentan con la formación adecuada y contar con la capacidad para evaluar, aprobar y autorizar los buques y los edificios complementarios, la obligación de los Estados miembros de obtener pruebas documentales del cumplimiento de los buques de las normas internacionales –si el barco no es de nueva construcción, el Estado miembro está obligado a ponerse en contacto con el Estado de abanderamiento anterior y solicitar que le transfiera los documentos y la información necesaria– y el mantenimiento de una base de datos de flota, que debe incluir la información técnica principal de cada buque incluidas las infracciones de las condiciones impuestas por la OMI.

En ese momento alcanzamos acuerdos políticos en seis de las ocho protestas. Quedaron por aprobarse la mía propia y la del señor Savary. Ahora hemos alcanzado un acuerdo en la forma en la que se pueden incluir estas dos propuestas en el texto final del paquete Erika III. Gracias al Parlamento, y a su perseverancia, y a la Presidencia eslovena y sobre todo a la Presidencia francesa, a las que expreso mi agradecimiento, y por último a la voluntad común de todos nosotros, ahora podemos dar por concluido este tercer paquete de seguridad marítima. Es importante resaltar la ratificación de los convenios internacionales en este proceso mediante el método nacional, que es la posición que yo defendía por respeto a los diversos sistemas de ratificación que existen en los diferentes Estados Miembros. Mientras se espera a que el régimen de auditorías de la OMI adquiera carácter obligatorio, los Estados miembros someterán sus autoridades marítimas nacionales a dichas auditorías y publicarán los resultados. Asimismo, introducirán un sistema de gestión de la calidad para las autoridades marítimas nacionales, certificado de conformidad con las normas internacionales. Antes de autorizar a un buque a enarbolar su bandera, el Estado miembro en cuestión debe comprobar que cumple las normas internacionales.

Los Estados miembros tienen la obligación de asegurar que los barcos que enarbolen su bandera y se encuentren inmovilizados en el marco del control por el Estado rector del puerto se adecuen a lo establecido en los convenios pertinentes de la OMI. Cuando la bandera de un Estado miembro aparezca en la lista negra o la lista gris del Memorando de Acuerdo de París sobre la supervisión por el Estado rector del puerto, transmitirán a la Comisión un amplio informe sobre las deficiencias de su actuación.

En paralelo a esta posición común, los Estados miembros confirman en una declaración conjunta su compromiso de ratificar los principales convenios internacionales sobre seguridad marítima antes del 1 de enero de 2012; de aplicar el Código del Estado de abanderamiento de la OMI y el correspondiente régimen de auditorías para las autoridades marítimas y de animar a la OMI a que establezca el carácter obligatorio de estos dos instrumentos en todo el mundo.

Para concluir, señor Presidente, Señorías, la adopción de este tercer paquete de seguridad marítima es una victoria importante para el proceso legislativo europeo. La Comisión, el Consejo y el Parlamento Europeo han propuesto, debatido, acordado y aceptado un texto que mejora las vidas de los ciudadanos y las empresas, promueve la seguridad en los mares y los océanos y prepara nuestro futuro. Para mí ha sido un gran honor participar en este proceso. Cuando en breve procedamos a la votación de este paquete, estaremos rindiendo un homenaje a las víctimas de todas las tragedias marítimas pasadas o recientes; desde el *Prestige* al *Erika*, desde Bolama a Estonia y estaremos contribuyendo a evitar, o reducir, las consecuencias de hechos similares en el futuro.

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Señor Presidente, hoy hemos finalizado una tarea difícil, un arduo camino que el Parlamento, el Consejo y la Comisión han recorrido juntos, plagado de dificultades que superar, de problemas técnicos y de algunos conflictos considerables.

Ahora me gustaría dirigirme no sólo a mis compañeros diputados de esta Cámara, que están a punto de estampar el sello final en nuestro trabajo para introducir un nuevo paquete marítimo, sino a todos los ciudadanos de la Unión Europea a los que representan. En vísperas de las elecciones europeas, al dar por concluida esta complicada tarea enviamos un mensaje alto y claro desde las instituciones a los ciudadanos europeos. La labor de las instituciones europeas es imponer normas en respuesta a los problemas que les transmite el pueblo. Cuando es necesario, son capaces de superar las dificultades y alcanzar un acuerdo por el bien común de quinientos millones de europeos que viven dentro de nuestras fronteras. Son capaces de transmitir un mensaje para garantizar la seguridad. Son capaces de enviar un mensaje para proteger el medio ambiente. Son capaces de enviar un mensaje para proteger a las empresas y garantizar que se respetan las normas.

Debido a que en Europa tradicionalmente basamos nuestro sistema legal en seguridades jurídicas forjadas en piedra, la introducción de nuevas normas en el sector marítimo significa proporcionar a los ciudadanos europeos normas, normas que pueden respetar, que pueden mejorar las condiciones del sistema de transporte, en resumen, mejores condiciones para este sector tan importante que afecta a nuestros mares. Ésta es la razón por la que quería dejar patente la importancia de su voto hacia este paquete, porque, por encima de su contenido real, representa un mensaje político de las instituciones europeas. El ámbito de esta decisión transciende nuestras necesidades inmediatas y los problemas que aborda, que Sus Señorías han decidido convertir en normas con el consentimiento de la Comisión y el Consejo. Quiero reiterar que ésta es una elección política, un mensaje que transmitimos a los ciudadanos europeos para que tengan fe en sus instituciones porque son capaces de abordar los problemas y solucionarlos.

Por ello no quiero dejar pasar la ocasión de agradecer al personal de la Comisión que ha hecho posible que, primero el señor Barrot y posteriormente yo mismo hayamos podido trabajar con toda la eficacia posible. Quiero también dar las gracias a la Presidencia francesa y a la Presidencia eslovena y a la señora Bussereau por todo el esfuerzo que ha realizado durante las fases más complicadas de las negociaciones y hacer hincapié en la importancia del trabajo realizado por todos los ponentes y la Comisión de Transportes y Turismo y al Parlamento en pleno. Mi más sincero agradecimiento al señor de Grandes Pascual, a la señora Vlasto, al señor Sterckx, al señor Kohlíček, al Presidente, al señor Costa, al señor Savary —a quien vuelvo a gradecer todo su trabajo—al señor Fernandes por su contribución y su capacidad para al final cerrar las negociaciones superando las actitudes partisanas o arraigadas en un intento de ofrecer al público alguna respuesta tangible.

Nuestro reto era consolidar los instrumentos legislativos europeos para luchar contra el transporte ilegal por mar y prevenir los accidentes marítimos y la contaminación de nuestros mares. Ahora debemos utilizar todos los instrumentos reguladores del transporte marítimo que tenemos a nuestra disposición para evitar que se vuelvan a producir los accidentes que hicieron que nos entráramos en acción. Estos instrumentos en primer lugar afectan al Estado de abanderamiento, sobre el que recae la principal responsabilidad de la seguridad marítima, y con ello se ha trazado una línea política. Todos los Estados de abanderamiento europeos deben estar incluidos, sin excepción, en la lista blanca y contar con instrumentos diseñados para este fin. Un marco consolidado de acreditación europea de las empresas de clasificación también nos permitirá llevar un control más eficaz de nuestro transporte marítimo.

Otras medidas se aplicarán al Estado rector del puerto. Habrá determinados buques y empresas que no serán bienvenidos en nuestras aguas por no cumplir unos requisitos mínimos de seguridad. Los estados costeros van a estar sujetos a otro conjunto más de medidas: la supervisión eficaz de los buques a corta y larga distancia es una herramienta preventiva esencial. Las reglas más estrictas sobre el acogimiento de buques en peligro en lugares de refugio garantizarán que podamos evitar que los accidentes marítimos se conviertan en desastres medioambientales. Debemos actuar para evitarlo, a la vez que asumimos la responsabilidad de las consecuencias de los accidentes y aprendemos las lecciones que nos enseñan. Las empresas de transporte por mar deberán contratar pólizas de seguro de responsabilidad civil para los pasajeros y de terceros adecuadas. Un marco de investigación común nos proporcionará información óptima sobre los accidentes, para poder aprender de ellos. No hace falta decir que no es posible eliminar el riesgo por completo del transporte marítimo, al igual que en el resto de los sectores, pero el deber de los legisladores, el deber de todo el que represente al pueblo, es hacer todo lo que esté en sus manos por limitar estos riesgos en la medida de lo posible.

Ese creo que es nuestro objetivo común. Estoy convencido de que hemos dado un paso adelante que es importante bajo cualquier punto de vista. El paquete que están a punto de adoptar sin duda representa un gran paso en la dirección correcta y, repito, un importante mensaje político, una señal clara de la disposición de las instituciones europeas por ofrecer respuestas a las cuestiones planteadas por quinientos millones de ciudadanos.

Georg Jarzembowski, en nombre del Grupo del PPE-DE. – (DE) Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias señor Vicepresidente, Señorías, permítanme en primer lugar que dé las gracias a todos los ponentes en nombre de mi grupo, no sólo por el trabajo que han realizado en sí mismo, sino por el hecho de haber conseguido lo que nos habíamos propuesto, tratar las propuestas como un paquete. De esta forma hemos forzado al Consejo a acercarse a nuestra posición cuando, como ya sabrán, estaba totalmente en contra de adoptar dos de las propuestas. Esto sólo ha sido posible manteniéndonos unidos para conseguir que aceptaran estos dos expedientes, y lo hemos logrado.

Comparto la opinión del Vicepresidente de que este paquete es un gran éxito para los ciudadanos y de que es algo que también deberíamos recalcar en la campaña electoral.

Veo que esta tarde no han acudido muchos diputados al debate, a pesar de que la elaboración de este paquete ha sido uno de los mayores logros de la Comisión de Transportes y Turismo.

Puede que los ciudadanos a veces no entiendan por qué pasamos tanto tiempo aquí y por qué todo tarda tanto. Pero en este caso podrán ver que este paquete se compone de reglamentos sobre la supervisión, las sociedades de clasificación, las investigaciones de accidentes, la obligación de poseer seguros, la responsabilidad, el control del Estado rector del puerto y el control del Estado de abanderamiento. Debemos endurecer los requisitos para todos estos aspectos con el fin de prevenir los accidentes, cuando sea posible, y para poder reaccionar con celeridad cuando se produzca un accidente.

Señor Sterckx, quiero volver a darle las gracias particularmente al haber sido el ponente de la comisión especial de la que tuve el honor de ser presidente y habernos reunido de nuevo tras al hundimiento del *Prestige* para estudiar qué aspectos todavía necesitaban mejoras. También debo recordar al señor Barrot, ya que gracias a él la Comisión adoptó en gran medida nuestras propuestas y las hemos podido hacer realidad mediante el proceso legislativo.

En ese aspecto podemos sentirnos satisfechos de haber llegado, después de todos estos años, a un acuerdo sobre el tercer paquete marítimo. Pero me gustaría hacer dos puntualizaciones. La primera es que todos debemos estar agradecidos a la señora Bussereau, que como ministra francesa al final ha dado el último empujón al paquete para salvar los escollos y hacerlo realidad. Creo que deberíamos concederle un mérito especial por ese esfuerzo.

¡Señor Vicepresidente, todos los ojos están puestos en usted! Usted y la Comisión con su valiosísima Agencia Europea de Seguridad Marítima, ahora deben garantizar que los Estados miembros también lo apliquen. Sólo cuando hayamos decidido que se ha aplicado de verdad, podremos lograr evitar que se repitan accidentes como el del *Erika* y el *Prestige*. Debemos luchar juntos para conseguirlo. Muchas gracias.

Rosa Miguélez Ramos, *en nombre del Grupo del PSE*. – Señor Presidente, acabo de pegarme una buena carrera para llegar al hemiciclo. Estaba escuchando al señor Vicepresidente Tajani, en mi despacho, así como al resto de los intervinientes, y no puedo por menos que felicitar a todos los ponentes y a la Comisión. Quiero también, como el señor Tajani, recordar con cariño y agradecimiento el trabajo realizado por el Comisario Barrot –que ha sido muy importante– y, asimismo, la buena disposición de la Presidencia francesa.

Este paquete marítimo –y quiero decirlo aquí– va a propiciar un cambio decisivo en Europa. Un cambio en favor de la calidad del sector marítimo y de su transparencia. Creo que será la garantía de que nunca más asistiremos al espectáculo de opacidad al que hemos asistido en el pasado, después de estos dos graves accidentes del *Prestige*, a la opacidad que rodeó el accidente del *Prestige*, y, en este sentido, el informe del señor Kohlíček, del que soy ponente en la sombra, es una garantía, la garantía de que las investigaciones en el sector marítimo se van a poder realizar con total transparencia y de que la opinión pública y también los poderes públicos vamos a saber qué ha habido detrás o qué ha ocurrido después de cada accidente para que nunca más se puedan volver a repetir esos mismos hechos y para que se pueda corregir lo que se ha hecho mal.

Europa tiene que ir más lejos en este ámbito y nuestro trabajo, estoy segura, no se va a terminar aquí, porque siempre hemos sido líderes y también porque el tráfico marítimo no va a cesar de aumentar.

Anne E. Jensen, en nombre del Grupo ALDE. – (DA) Gracias, señor Presidente, yo también quiero felicitar al ponente por el resultado que se ha obtenido aquí y dar las gracias a la Presidencia francesa por sus esfuerzos. El resultado que hemos conseguido es un gran éxito para el medio ambiente y para el transporte marítimo europeo. En los últimos años ha sido principalmente la UE la que ha fijado el estándar referente al impacto del transporte marítimo en el medio ambiente mediante medidas legislativas y el trabajo de la Organización Marítima Internacional. El transporte marítimo es una actividad global y, en nombre de la competencia justa y por el bien del medio ambiente, es importante que existan normas comunes a nivel global. No obstante, la UE estaba en su derecho de asumir la dirección y de fijar el estándar exigiendo normas más duras. Debemos asegurarnos de que los Estados miembros de verdad cumplan los acuerdos de la OMI y eso es lo que estamos haciendo con el paquete legislativo que vamos a concluir hoy. Las siete directivas del tercer paquete marítimo evitarán la contaminación, garantizarán una mejor respuesta coordinada ante los accidentes e impedirá que los buques en mal estado entren en aguas europeas. Como ponente a la sombra de mi grupo, he prestado especial atención a la Directiva sobre el control de los buques por el Estado rector del puerto y la Directiva sobre la investigación de accidentes, y quiero dar las gracias a los dos ponentes, la señora Vlasto y el señor Kohlíček, por su trabajo experto y provechoso. Hemos conseguido un método mejor para inspeccionar los buques, de forma que se inspeccionará con más frecuencia a los que se encuentren en peor estado y contamos con un método para investigar accidentes que proporcionará protección legal a los interrogados, los testigos y que permitirá que lo aprendamos con el informe del accidente se pueda utilizar en el futuro, así como el intercambio de información entre los Estados miembros.

Mogens Camre, *en nombre del Grupo UEN.* – (*DA*) Gracias señor Vicepresidente, tenemos todas las razones para expresar nuestra más profunda satisfacción con el paquete marítimo y quiero darle las gracias en nombre de nuestro grupo por el trabajo impecable que han realizado los ponentes, la Comisión y el Consejo en este tema. Pero, los estudios que se realizan afectan a los buques de gran tamaño y me gustaría resaltar el problema de los barcos pequeños. Tenemos organismos competentes especiales para realizar las inspecciones, pero no contamos con normas suficientemente claras sobre la navegabilidad de estos barcos o cuándo se deben realizar las inspecciones. Esto es especialmente patente en el caso de los barcos de pesca y barcos pequeños reconstruidos para seguir pescando o para uso en actividades turísticas. Estas modificaciones con frecuencia suponen un aumento de peso y del tamaño del motor, que altera el centro de gravedad y reduce la navegabilidad y en mi país, Dinamarca, se han sufrido numerosos accidentes por esta razón. Debemos introducir un requisito fijo para que todas las embarcaciones, nuevas o reconstruidas, se sometan a una prueba de navegabilidad. Por tanto, señor Costa, solicito a la Comisión que amplíe las disposiciones acerca del estudio y la aprobación para incluir estos tipos de embarcaciones lo antes posible.

Michael Cramer, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (*DE*) Señor Vicepresidente, señorías, el Grupo de los Verdes/Alianza Libre Europea apoya este compromiso final. Nos complace que el Parlamento haya prevalecido obteniendo como resultado que las ocho propuestas legislativas formen un solo paquete que someter a votación en conjunto. A los ponentes, les doy mis más sinceras gracias por su colaboración.

La seguridad marítima necesita una legislación europea más estricta para salvar vidas y prevenir desastres medioambientales. No podemos permitir que se repitan accidentes marítimos como el del *Erika* y el del *Prestige*.

El control del Estado rector del puerto significa que los buques que arriben a los puertos de la UE pueden ser mejor supervisados y eso es algo que me parece importante, estos buques se pueden enfrentar a sanciones si no satisfacen las disposiciones de seguridad. La supervisión de los buques en aguas territoriales es fundamental en áreas medioambientalmente delicadas, ya que la contaminación de los mares y los océanos no conoce fronteras. Por eso se necesita urgentemente una acción transfronteriza. En la regulación de la responsabilidad a favor de los pasajeros en los barcos de pasajeros, lamentablemente sólo se ha regulado para el transporte marítimo. A los Verdes nos hubiera gustado que se aplicara a las vías de agua navegables interiores.

Por último, nos complace que tras, una larga demora, el Consejo también ha decidido sobre las obligaciones de los Estados rectores de los puertos y el seguro y la responsabilidad de los propietarios de los buques. Con este paquete de los puertos, hemos dado un paso adelante importante, sabiendo que estas normas se pueden y deben mejorar en el futuro.

Jacky Hénin, *en nombre del grupo GUE/NGL*. – (FR) Seños Presidente, Señorías, los repetidos accidentes y el crecimiento del transporte de mercancías peligrosas por mar suscitan constantemente problemas agudos referentes a la necesidad de elaborar normas de seguridad más estrictas que gobiernen todos los estrechos de la Unión Europea y de contar con los recursos necesarios para aplicarlas.

En particular, tiene sentido clasificar estos estrechos y las rutas de entrada a ellos de acuerdo con el procedimiento relacionado con las zonas de la Directiva Seveso, dado que el transporte debe intentar reducir los costes sean cuales sean las consecuencias.

La Comisión y el Consejo, presionados por los desastres económicos como consecuencia de la crisis financiera, por fin están pensando en poner en tela de juicio los paraísos fiscales. Si de verdad se logra poner esto en marcha, sería un gran paso adelante.

En la misma línea, ¿cuántos desastres marítimos y medioambientales tenemos que sufrir antes de que la Comisión, el Consejo y el Parlamento por fin presten a atención al ya antiguo escándalo de las banderas de conveniencia? Quizá, sería más sensato que el electorado europeo llenara el Parlamento con más diputados a los que les preocupe más trabajar en aras de la seguridad de sus conciudadanos que defender el comercio libre, que destruye a las personas y el medio ambiente.

Derek Roland Clark, *en nombre del Grupo IND/DEM*. – Señor Presidente, en septiembre del año pasado llamé la atención sobre la posibilidad de que los datos electrónicos de los barcos necesarios para estos informes cayeran en manos de los piratas que operan en Somalia. Mi advertencia no se ha tenido en cuenta y de hecho los informes se han modificado para peor y ahora existe una contradicción entre ellos, por lo que lo volveré a intentar.

Mientras el señor Sterckx obliga a los puertos a no rechazar a ningún buque, el señor Savary dice que se les puede denegar la entrada si no cuentan con certificados de seguro. Para aumentar más la confusión, la señora Vlasto amplía el control de los puertos a los buques anclados en ultramar. Por tanto, si un buque sin papeles está anclado en ultramar y, debido al mal tiempo, se convierte en un riesgo, se le debe permitir la entrada porque el señor Sterckx ha establecido el derecho de los buques en peligro de contar con un lugar de refugio. Ante todo esto nos podríamos encontrar con la situación de que un buque con una carga peligrosa consiga llegar a puerto mediante la manipulación de estas contradicciones. ¿Qué pasaría entonces si se produjera un incidente grave que diera como resultado el cierre de un puerto importante? ¿Qué compensación de las que menciona el señor Sterckx se aplicarían? Y sobre todo, ¿quién las paga? Es necesario realizar una revisión exhaustiva de estos informes.

Por último, el informe Fernandes respalda varias recomendaciones de la OMI. Muy bien, el Reino Unido ya las ha suscrito, pero la UE quiere añadir su propia base de datos de flotas, a lo que yo y otros nos opondríamos. Y digo, «nos opondríamos» porque el informe Fernades se va a adoptar sin someterse a votación. ¿Dónde está la democracia en este caso? ¿Qué ha pasado con los comentarios que se han hecho esta misma mañana sobre que ésta es la Cámara de las enmiendas?

Fernand Le Rachinel (NI). – (*FR*) Señor Presidente, Señorías, quiero dar la enhorabuena a todos los ponentes, que han respondido a las importantes preguntas planteadas por los retos de la seguridad marítima y se han puesto de acuerdo en nuestras responsabilidades.

Todos recordamos los desastres provocados por los petroleros *Erika y Prestige* en 1999 y 2002 respectivamente, y sus trágicas consecuencias en términos ecológicos, humanos y económicos.

Ahora por fin un nuevo arsenal de leyes para proteger a los europeos de los desastres marítimos, verá la luz y proporcionará, en especial, inspecciones sistemáticas de los buques más anticuados, seguros obligatorios para compensar a los víctimas de desastres ecológicos y auditorias de las banderas de los países europeos, que como todos sabemos, todavía en muchos casos son banderas de conveniencia.

Ya era hora de que se tomaran estas medidas que restringen el enorme margen de maniobra que durante siglos se ha permitido a los propietarios de buques, que acaben con la impunidad de los propietarios de los barcos viejos y que permitan las inspecciones aun más eficaces al estar dirigidas a este tipo de embarcaciones.

La seguridad de los mares y los océanos no está abierta a negociaciones: éste debe ser el valor de referencia principal, y no el dinero, los beneficios o la libertad de comercio.

Sólo hay un aspecto negativo, y es el tiempo que va a tardarse en implementar todas estas leyes preventivas y represivas. Como diputado de la región noroeste, que cuenta con numerosas costas, me siento aliviado y orgulloso de votar a favor de este tercer paquete marítimo.

Ioannis Kasoulides (PPE-DE). – (*EL*) Señor Presidente, el paquete de siete propuestas es un avance importante en la prevención de accidentes y para asegurar una respuesta eficaz en caso de accidente. En referencia a esto último, me gustaría hacer referencia en particular, como ponente a la sombra, al acuerdo alcanzado sobre

embarcaciones en peligro. Quiero felicitar al ponente, el señor Sterck, y a todo el equipo de negociación por haber alcanzado un compromiso tan valioso en este importante asunto.

Si un pequeño accidente, como una pequeña grieta en el depósito de un petrolero, no se confina y contiene, las vibraciones provocadas por un mar agitado o las dificultades para verter la carga en otro buque podrían causar un enorme desastre ecológico si no hay un lugar de refugio en el que se pueda tomar las medidas adecuadas. Al mismo tiempo, el temor de la tripulación a sufrir consecuencias civiles o penales o el hecho de que la embarcación no posea el seguro correspondiente, podrían impedir que buscaran refugio, con lamentables consecuencias.

El presente compromiso salvaguarda la independencia de los expertos, que deciden si un buque está en peligro y se le debe dar refugio, asegura el tratamiento de los tripulantes en caso de accidente de acuerdo con la OMI, la obligación de admitir buques sin seguro en los refugios, la compensación de los puertos y los refugios por los daños sufridos, para la que la Comisión presentará diversas opciones de política, y la obligación de los dueños de los petroleros de notificar su carga cuando ésta excede las mil toneladas.

Para terminar, acojo con agrado el hecho de que las acciones del Parlamento hayan presionado al Consejo para que se adopte una posición común final en las siete propuestas legislativas del paquete.

Michel Teychenné (PSE). – (FR) Señor Presidente, Señorías, el paquete que vamos a votar mañana no hubiera sido posible si no hubiera sido por la determinación del Parlamento, por lo que quiero aprovechar la oportunidad para rendir un homenaje a todo el trabajo que se ha hecho.

Si la Unión Europa crea un instrumento legal, que como espero, haga posible evitar desastres como los naufragios del *Erika* y el *Prestige* y por fin conseguir que los que contaminan asuman su responsabilidad, será gracias a la perseverancia del Parlamento Europeo ante la timidez del Consejo. No tiene sentido recordarles la fuerza de voluntad que se ha necesitado para poner los informes del señor Savary y del señor Fernandes sobre la mesa. Esto ha sido una victoria política del Parlamento Europeo, además de una victoria de la constancia y el trabajo conjunto.

Gracias a este paquete «de seguridad marítima», los Estados miembros por fin cumplirán sus obligaciones para con la Organización Marítima Internacional y, en particular, realizarán auditorías técnicas antes de conceder una bandera a un buque. Otro paso adelante en esta dirección es el requisito de que los buques estén asegurados por certificados de garantías financieras, por el que la responsabilidad real recae en los fletadores.

Si mañana el Parlamento adopta estos textos, la Unión Europea demostrará que ha sabido elaborar una herramienta eficaz para luchar contra los barcos de desecho y contra los fletadores y propietarios delincuentes, todo ello con la esperanza de que suponga un beneficio para el medio ambiente y la salud de nuestros conciudadanos.

Por último, quiero rendir homenaje al trabajo que ha realizado en este campo el señor Tajani, que se encuentra hoy aquí, y a los ponentes sobre la ley del transporte porque hoy nos embarcamos en las fases finales del proceso de la ley marítima con el objetivo de abarcar todo el transporte en Europa. Es por tanto en relación a ese trabajo, que ha sufrido un considerable retraso, que espero que el Parlamento consiga rematar esta parte importante del transporte por mar durante esta sesión, o lo antes posible.

PRESIDE: Miguel Ángel MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Vicepresidente

Josu Ortuondo Larrea (ALDE). - Señor Presidente, señor Comisario, queridos colegas, me alegro mucho de poder concluir la presente legislatura con la aprobación definitiva del último de los paquetes marítimos. Sin embargo, recuerdo que, cuando llegué al Parlamento Europeo, en el año 1999, padecimos un gran accidente marítimo —el del buque *Erika*— cerca de las costas francesas, que dio apellido a un primer bloque de propuestas legislativas destinadas a atajar y evitar accidentes.

Creíamos que habíamos conjurado el peligro, pero poco después las costas de Galicia se arruinaron con el chapapote procedente de otro accidente aún mayor que el primero, el del buque *Prestige*. Desde entonces, en la Comisión de Transportes y Turismo hemos trabajado sobre sucesivos paquetes legislativos, tratando de superar las demasiadas resistencias que encontramos en armadores, compañías petroleras, sociedades de clasificación, y también en determinados Estados miembros que rechazaban las tres propuestas por considerarlas demasiado exigentes.

En estos diez años hemos aprobado diferentes directivas y reglamentos, algunos de los cuales hemos tenido que volver a revisar porque, por efecto de los recortes propiciados desde el Consejo, no resultaron eficaces en su primera versión.

Aprobamos las normas para la introducción de buques de doble casco, un fondo europeo destinado a las grandes catástrofes petroleras, los puertos de refugio, y ahora revisamos y aprobamos la responsabilidad de los transportistas de pasajeros por mar, la investigación de los accidentes marítimos, el sistema comunitario de seguimiento e información sobre tráfico marítimo, el control por parte del Estado rector del puerto y, finalmente, el reglamento y las directivas referentes a las organizaciones de inspección y reconocimiento de buques. Y todo esto es bueno y deseable que pueda entrar en vigor y que lo apliquen todos los Estados miembros en el más breve plazo de tiempo posible.

Por ello me siento satisfecho. Pero acaba la legislatura, yo dejo el Parlamento y me voy con la pena de no haber conseguido que se estableciera como obligatoria la introducción de sistemas de control que ya existen y están patentados para saber cuándo y cuántos residuos de sentinas y tanques de fuel han sido vertidos al mar ilegalmente por parte de un determinado buque. Es decir, una especie de cajas negras o tacómetros que puedan ser inspeccionados por las autoridades marítimas cada vez que un buque llega a puerto.

Creo que debemos al medio ambiente marino una mejor atención y procedimientos más severos para atajar tanta contaminación como producimos y que, si no lo hacemos, afectará a nuestra cadena alimentaria y a nuestras vidas haciéndonos pagar por ello un alto precio. Confío en que no tengan que pasar otros diez años más para controlar más eficaz y eficientemente los vertidos marinos ilegales.

Presidente. – Gracias, señor Ortuondo. Seguro que se recordará en la Cámara su esfuerzo, y seguro que, dondequiera que esté usted, seguirá usted luchando por los objetivos que deja usted aquí, quizá inconclusos, pero muy avanzados gracias a su esfuerzo.

Georgios Toussas (GUE/NGL). – (*EL*) Señor Presidente, tras cinco años de debates y consultas con el Consejo, el tan alabado paquete de seis directivas y un reglamento se ha visto desprovisto de todo contenido positivo relacionado con la seguridad de la vida marítima y la protección del medio ambiente. En otras palabras, tanto trabajo para nada.

El Consejo, que expresa fielmente la política anti desarrollo de base de la Unión Europea y a los intereses del capitalismo, va a aplicar todas las demandas de los operadores y propietarios de buques, así como de los grupos empresariales monopolistas que se oponen a cualquier medida que tenga la mínima posibilidad de perjudicar a sus beneficios. Así, han conseguido, mediante este procedimiento agotador, acabar con cualquier disposición diseñada para controlar las normas de seguridad de los buques o posponerlas indefinidamente.

No se ha incluido una medida destinada a proteger y mejorar el factor humano, los marineros, que son el factor principal para la protección de la vida humana en el mar y del medio ambiente. Las presentaciones realizadas por la Unión Europea desde 1986, en el contexto del marco de la política común de transporte marítimo, con cuestiones relacionadas con el factor humano, con las mejores condiciones laborales y la formación de los marineros, que en teoría se examinarán en un futuro, son falsas y engañosas y se han ido deteriorando con los años. Ésta es la razón por la que el Partido Comunista Griego votará en contra de la totalidad del llamado paquete de transporte marítimo.

Luca Romagnoli (NI). – (*IT*) Señor Presidente, señor Tajani, Señorías, la Comisión de Transportes y Turismo del Parlamento no podía, y no puede, no proporcionar una respuesta holística a la necesidad de mejorar la seguridad del transporte por mar y de establecer las medidas que se deben tomar en caso de accidentes. El tercer paquete marítimo también aborda eficazmente las cuestiones de la responsabilidad de los transportistas en relación con sus pasajeros y la mercancía que transportan. Ya era hora de que se hiciera, siempre y cuando no acabe ignorándose, como me da la impresión que está sucediendo en el caso de los derechos de los pasajeros de líneas aéreas.

En realidad creo que los objetivos de que los buques de categoría A cumplan los requisitos antes del año 2016 y los buques de categoría B, C y D todavía tengan más tiempo, son demasiado benevolentes y dejan demasiado margen de maniobra a los transportistas. Espero que esta generosidad de la Unión Europea se vea compensada por el pronto cumplimiento de las nuevas normas. Necesitábamos, y seguimos necesitando, estándares comunes para las empresas de clasificación que son las responsables de supervisar los buques y de conceder los permisos, así como normas muy claras que rijan las inspecciones y la inclusión de buques en la lista negra.

Por todo esto, acojo con agrado las propuestas y las medidas para la gestión de los accidentes y de los riesgos de los desastres medioambientales y del transporte marítimo y las responsabilidades correspondientes, para las que solicito a la Comisión un mayor compromiso de cumplimiento. El paquete, con sus múltiples implicaciones, también tiene en cuenta las medidas a tomar en las investigaciones, las competencias y la soberanía justa en caso de accidentes marítimos, todo un compendio que espero que ayuden a clarificar las cuestiones de responsabilidad y compensación. Por estas razones, he votado a favor del conjunto de informes.

Corien Wortmann-Kool (PPE-DE). – (*NL*) Señor Presidente, Comisario Tajani, el desarrollo del paquete de seguridad marítima ha sido turbulento, pero el resultado ha merecido la pena. Esto ha sido posible principalmente gracias a que el Comisario Tajani y sus funcionarios han estado siempre junto al Parlamento Europeo para conseguir que el Consejo se pusiera a trabajar en serio en una serie de puntos cruciales que tanta importancia tenían para el Parlamento.

Al fin y al cabo, la cooperación en el ámbito europeo es algo obligatorio para mejorar la seguridad marítima. Por suerte hemos conseguido salvar varios escollos, aunque al Parlamento le hubiera gustado haber llegado más lejos en otros puntos. El hecho de que ahora sea obligatorio realizar investigaciones independientes de los accidentes marítimos importantes, es un avance, ya que nos permitirá llegar de verdad a la causa.

En el campo de la aviación ya se tiene amplia experiencia en este tipo de acciones. Sin ir más lejos, la semana pasada un avión de las Líneas Aéreas Turcas se estrelló cerca de Ámsterdam, en los Países Bajos, y gracias a la investigación independiente del accidente, en el plazo de una semana se había determinado la causa y se ponían fin a las especulaciones. Es un gran avance que ahora vayamos a tener investigaciones independientes de los accidentes de transporte marítimo, sin que importen las culpabilidades. El ponente ha realizado un trabajo excelente en este aspecto.

Señor Presidente, quiero resaltar otro punto de este paquete, que es la mejor reglamentación de la responsabilidad ante los pasajeros marítimos. Es una buena medida, y también considero positivo que se haya excluido las vías navegables interiores, ya que las embarcaciones pequeñas que recorren estas vías no pueden recibir el mismo tratamiento que los grandes buques que navegan en ultramar. Son dos cosas diferentes, y me alegro de que al final la propuesta lo haya confirmado.

Marusya Ivanova Lyubcheva (PSE). – (BG) Señor Presidente, Comisario, Señorías, la comunidad marítima ha debatido durante mucho tiempo la necesidad de mejorar el reglamento, el control y el seguimiento sobre el tráfico marítimo debido a los riesgos de accidentes, la contaminación medioambiental, el peligro que supone para la vida humana y el tráfico ilegal que lamentablemente está muy lejos de ser insignificante. La integración de las nuevas tecnologías en el tráfico marítimo y la intensificación de la piratería, junto con la falta de un control estricto y general son premisas subyacentes al problema. Enmendar la directiva nos permite establecer y desarrollar las condiciones necesarias para crear una red de seguridad y un sistema de TI automatizado y eficaz, logros que deberán ser examinados en nombre del Parlamento Europeo, la Comisión y el Consejo.

Otro tema importante es establecer el contexto para tratar problemas relacionados con los residuos peligrosos. La aplicación de la directiva no permitirá que los buques que transporten residuos peligrosos o cargamentos no identificados pasen por las aguas europeas buscando algún lugar donde descargarlos, y para evitarlo es absolutamente necesario que se ejerza un control del tráfico marítimo. Se debe crear una cultura de la seguridad marítima, para ello, es necesario establecer la logística del proceso y un sistema con base tecnológica y técnica que distribuya la información eficazmente, al mismo tiempo que protege parte de la información que garantiza la seguridad del tráfico marítimo. Agradezco los esfuerzos que está realizando la Agencia Europea de Seguridad Marítima, incluido el Sistema de información sobre la gestión del tráfico marítimo, para ofrecer un base de datos integrada que permite ver las características actualizadas de los buques, además de otros datos relacionados con sus cargamentos y las principales especificaciones técnicas. Aunque el accidente del Erika ya es un caso que debería aparecer en los libros de texto a modo de aprendizaje para gestionar y analizar el riesgo, no quiero que un caso como éste o similar vuelva a suceder.

Marian-Jean Marinescu (PPE-DE). – (RO) El compromiso alcanzado para el tercer paquete sobre seguridad marítima mejorará la seguridad de los pasajeros, además de ayudar a proteger el medioambiente y reforzar los sistemas de control.

La lista negra realizada para los buques que incumplan de forma repetida los reglamentos marcará, al igual que ocurre en el sector de la aviación, un paso importante hacia delante en la mejora de la seguridad. El paquete «Erika III» es de particular importancia para Rumanía ya que los documentos adoptados recientemente, Una política marítima integrada para la Unión Europea y la sinergia del Mar Negro, pueden contribuir a que

el proceso de extensión de los principios europeos y la buena práctica a los estados litorales que no forman parte de la Unión Europea sean un éxito, utilizando el nuevo instrumento propuesto por la Comisión Europea a través de la Asociación Oriental.

Las medidas relacionadas con el transporte marítimo se deberán complementar aumentando la colaboración entre los estados litorales para hacer un uso más eficaz de los recursos y reduciendo la contaminación procedente de las actividades llevadas a cabo en puertos, costas y a lo largo del curso del río Danubio. El Mar Negro sólo se puede proteger eficazmente mediante acciones concertadas en cada área.

Jim Higgins (PPE-DE). – Señor Presidente, llegar a un acuerdo sobre el paquete de seguridad marítima ha sido muy difícil para el Parlamento y el Consejo. Se ha negociado y debatido mucho y me alegra ver que finalmente se han resuelto todos los asuntos.

La adopción de este paquete de medidas es una victoria para el Parlamento Europeo y, sin duda alguna, para los ponentes que han luchado para asegurar que actuamos en nombre de nuestros ciudadanos, incluso en contra de la oposición de los gobernantes de los Estados miembros.

Esta ley afectará a una gran variedad de áreas, incluidas las normas de las banderas Europeas, asegurando mejores procesos de inspección de los buques. Ahora contamos con más transparencia y con unas inspecciones más estrictas y este paquete de medidas, fundamentalmente, permitirá que los buques sean más seguros con la consiguiente reducción de los riesgos de desastres medioambientales y pérdida de vida marina.

Para Irlanda, el tiempo es extremadamente importante teniendo en cuenta el hecho de que tenemos un barco letón amarrado en un puerto irlandés cuya tripulación todavía no ha recibido pago alguno ni comida suficiente y tampoco tienen forma de volver a su país, Letonia. Este tipo de asuntos son los que se ha de tratar. Ansío ver la aplicación del paquete de medidas.

Silvia-Adriana Țicău (PSE). – (RO) El tercer paquete marítimo es extremadamente importante. A la Unión Europea le gustaría desarrollar los corredores marítimos como parte de la ampliación de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T). Este paquete marítimo ayuda a aumentar la seguridad en el transporte marítimo y poner en práctica todo lo aprendido de los accidentes marítimos que han tenido lugar en los últimos años, como los casos del *Erika* y del *Prestige* junto con los accidentes en el Mar Negro.

Este paquete de medidas será especialmente importante para el caso concreto del Mar Negro ya que muchos de sus estados litorales están incluidos en la lista negra del Memorando de Acuerdo de París o la lista gris. En caso de accidentes marítimos, incluidos aquellos que ocurren en las vías de navegación interior, se deberá aplicar las obligaciones del armador y los buques en peligro deberán acogerse en áreas especialmente equipadas para ofrecerles la asistencia necesaria. No obstante, la forma en la que se pagará estos servicios deberá estar debidamente regulada.

Marie Anne Isler Béguin (Verts/ALE). – (FR) Señor Presidente, Señorías, cuando el *Erika* naufragó, fui uno de los parlamentarios en Francia que llamó a las autoridades francesas para pedirles que cerraran los compuertas para evitar la contaminación de las salinas.

Cuando ocurrió el desastre del *Prestige*, era ponente junto con el señor Sterckx, ya que ambos éramos responsables del tema de transporte; yo misma era responsable de medio ambiente y exigimos de manera justificada una mayor seguridad en el transporte marítimo. Me acuerdo muy bien de cómo luchamos en este Parlamento para establecer una Comisión de investigación sobre el *Prestige*: sin duda alguna aquello sentó precedentes.

Por consiguiente, hoy en día, todos podemos estar orgullosos con el hecho de que muchas normas europeas han avanzado gracias al paquete marítimo de seguridad y tengo la esperanza de que todo esto sea pronto un mal recuerdo.

Sin embargo, quisiera, si es posible, llamar la atención sobre....

(El Presidente interrumpe a la oradora)

Avril Doyle (PPE-DE). – Señor Presidente, en relación con este paquete de medidas marítimas tan importante me gustaría repetir, y para que quede constancia, el considerando 3 de la Directiva 2003/87/EC de revisión de comercio de los derechos de emisión de la UE (CDE/UE) que se aprobó con una mayoría abrumadora y que trata de los objetivos establecidos para la reducción de gases de efecto invernadero y su calendario de aplicación.

El considerando 3 indica que «todos los sectores de la economía deberían contribuir a lograr las reducciones de los gases de efecto invernadero, incluida la navegación marítima y aviación internacionales. En el caso de que los Estados miembros no aprueben ningún acuerdo internacional que incluya entre sus objetivos la reducción de las emisiones marítimas internacionales a través de la Organización Marítima Internacional (OMI), y/o si dicho acuerdo no se aprueba en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) el 31 de diciembre de 2011, la Comisión deberá presentar una propuesta que incluya las emisiones marítimas internacionales según las modalidades armonizadas en el compromiso de reducción de la Comunidad con el propósito de entrar en vigor en el 2013. Dicha propuesta debería minimizar cualquier efecto negativo en la competitividad de la UE, teniendo en cuenta los posibles beneficios medioambientales.» Espero sus comentarios, Comisario.

Brian Simpson (PSE). – Señor Presidente, desde que sucedió la tragedia del *Prestige* en las costas gallegas y su ecosistema hemos recorrido un largo camino en el Parlamento. También ha pasado mucho tiempo desde que el *Erika* contaminó y arruinó las maravillosas costas de la Bretaña francesa. Asimismo, ha pasado mucho tiempo desde el *Sea Empress*, *Exxon Valdez* y otros muchos desastres causados por el transporte marítimo.

Este paquete de medidas es el testamento al trabajo realizado por el Parlamento, la Comisión y también, aunque tarde, por el Consejo. En mi opinión, las consecuencias de este paquete de medidas se dejarán sentir durante muchos años en el futuro y también es otro testamento al trabajo de todos nuestros ponentes y diputados del Parlamento Europeo (DPE), que durante muchos años han luchado por conseguir esta legislación.

Este paquete de medidas es una victoria para este Parlamento, para los miembros de todos los grupos políticos y, en particular, para la Comisión de Transporte, aunque espero que los Diputados me permitan hacer una mención especial a la señora Miguélez y a su antecesor el señor Piecyk.

Antonio Tajani, Vicepresidente de la Comisión. – (IT) Señor Presidente, durante los debates que han tenido lugar en esta Cámara, además de la satisfacción de ver que el Consejo, el Parlamento y la Comisión han aprobado los reglamentos que proporcionan respuestas tangibles al público, me parece que hay un tema que se ha omitido: ¿creen que todos esos bien intencionados reglamentos –que se han adoptado mediante un compromiso y mucho trabajo – se aplicarán correctamente? ¿Podrá la Comisión asegurar que se cumplen? ¿Podrá la Agencia colaborar eficazmente con la Comisión para asegurar la aplicación de estos reglamentos? Con esto me estoy refiriendo a los comentarios realizados en el transcurso del debate –en particular las observaciones del señor Jarzembowski y del señor Romagnoli – y también a las cartas que el señor Sterckx y el señor Simpson enviaron a la Comisión hace unos pocos meses en las que también plantearon las mismas cuestiones.

Desde aquí puedo confirmar el compromiso adquirido por la Comisión, que instó enérgicamente a la aprobación de este paquete de medidas, para asegurar que los Estados miembros las cumplen. Solicito la colaboración de la Agencia, institución en la que creo y que siempre ha trabajado de manera eficaz y que cumple con su papel de apoyar a la Comisión y a los Estados miembros de la mejor manera posible; para aplicar este reglamento del mismo modo que se ha hecho con otros reglamentos. Cuando fui a Lisboa, lugar donde se encuentra la sede de la Agencia, pude comprobar el espíritu colaborador, la gran voluntad y también el gran compromiso y entusiasmo que tienen para aplicar todos los reglamentos de este paquete de medidas que se garantizarán a pesar de que el sistema de seguridad, la Red de seguridad marítima, y también el estado actual del resto de herramientas utilizadas para ayudar al público, aseguren que los reglamentos de la Unión Europea ya están aplicados. Como ustedes ya saben, cuando la ley confiere a la Comisión una responsabilidad específica, la Comisión puede llamar a la Agencia para que le asista en la realización de las tareas técnicas.

Mi intención es continuar en la misma dirección que mi predecesor, el señor Barrot, y pedir la colaboración de una agencia que creo que es eficaz, está bien gestionada y cuenta con personas con la actitud correcta y que creen en el trabajo que están realizando. Y esto se puede aplicar, por ejemplo, a las inspecciones que tienen como objetivo comprobar la correcta aplicación de los reglamentos o la aplicación de sistemas de información de seguimiento sobre el tráfico marítimo. Por último, me gustaría remarcar el papel primordial de la Agencia—y dirijo mis observaciones en concreto al señor Sterckx— en la aplicación de la Red de seguridad marítima, la plataforma Europea para el intercambio de datos sobre el tráfico marítimo y el establecimiento de un centro Europeo de localización e identificación de una gran variedad de buques.

Estas tareas deberán cumplir con el reglamento de la Agencia, aunque no se mencione específicamente, ya que la última enmienda se realizó en el 2004, pero seguramente se incluirán en la próxima revisión del reglamento que actualmente se está preparando. El hecho de que esas tareas específicas no se mencionen en

las directivas o en los reglamentos específicos no tiene ninguna relación en la división de los papeles entre la Comisión y la Agencia.

Al contestar, mi intención es asegurar la voluntad del Comité del Parlamento y la determinación de aplicar los reglamentos que se están aprobando con el apoyo de la Agencia. No tendría sentido decir al público: «Hemos hecho algo positivo para vosotros» y que después no pudiéramos ponerlo en práctica y asegurar que se respeta. Deberíamos tener en cuenta que los Estados miembros, representados por el Consejo, son parte de este acuerdo y que como somos legisladores colaboradores, creo que los Estados miembros aplicarán los reglamentos que estamos aprobando. No cabe duda de que el Comité garantizará que se respete y se mantenga este compromiso a la vez que nosotros también lo haremos con el soporte técnico de la Agencia.

Luis de Grandes Pascual, *ponente.* – (*ES*) Señor Presidente, creo que hemos llegado al final y merece la pena felicitarnos todos por haber alcanzado este momento después de tan larga travesía. Creo que, si alguna vez está justificado el procedimiento de codecisión, lo es en el caso de este paquete y de su trámite.

En la necesidad de poner de acuerdo a Comisión, Consejo y Parlamento están las claves de este paquete, en el que el Parlamento hizo muy bien –y hoy se justifica mejor que nunca– en ejercer el liderazgo y presionar para considerar éste un paquete inexcusable, en el que no admitimos desde el principio ningún tipo de quiebra, ningún tipo de separación para conseguir un todo que fuera capaz de ser la garantía de la seguridad en los mares.

Creo que estamos en el caso de saber que en el futuro hay garantías de que las medidas políticas de coyuntura están de más. Así nos ahorraremos bochornosas situaciones en que quienes criticaron actitudes de unos gobiernos, cuando están ellos mismos en el gobierno, tienen que elogiar las actitudes de otros. Por tanto, el que en el futuro las grandes decisiones estén en manos de comités independientes que, con rigor, autoridad, inmediatez y capacidad, dispondrán de instrumentos de decisión, eso es lo que garantiza rigor y decisiones justas y de equidad.

Porque aquí, en este paquete, hemos tenido que conjugar el equilibrio de muchas cosas: ha habido que conjugar las sociedades de clasificación con los equipos marinos; ha habido que poner claramente todos los intereses encima de la mesa y, por encima de todo, ha tenido que ejercer su liderazgo el Parlamento.

Creo que debemos felicitarnos por el hecho de que el Parlamento haya ejercido ese liderazgo y pueda sentirse orgulloso de decir en este momento alto y claro que la Unión Europea no ha esperado a la OMI –la Organización Marítima Internacional–, sino que nos hemos adelantado.

Teníamos esa obligación y no teníamos que esperar a nadie. Creo que estamos en el caso de felicitarnos, de tener esperanza en el futuro para que las cosas no se repitan y de aprender la lección del pasado.

Dominique Vlasto, *ponente*. Señor Presidente, para finalizar, me gustaría decir que el trabajo realizado por todos nos permitirá—si el Parlamento adopta las medidas—preocuparnos menos por la protección de nuestros mares, nuestras costas y nuestros ciudadanos.

Ahora lo más importante es introducir la prevención recomendada y la aplicación de las acciones, que deberán eficaces en todos los países para salvaguardar nuestro legado marítimo.

Doy las gracias al Comisario por mostrarnos su determinación al asegurar que la directiva europea no sólo se debatirá sino que también será aplicada.

Dirk Sterckx, *ponente*. – Señor Presidente, una vez más, observo que existe consenso en el Parlamento ya que la gran mayoría apoya el contenido de este paquete de medidas y el compromiso alcanzado. A mi modo de ver, esto significa que todos estamos implicados y no es un conflicto ideológico, sino más bien una forma de alcanzar acuerdos prácticos para mejorar la seguridad marítima.

También me gustaría dar las gracias al Comisario por responder a mi pregunta y comentar el papel que desempeña la agencia. No debemos olvidar que ésta ya participó en el primer paquete de medidas *Erika*.

Una de las primeras propuestas fue la creación de una agencia que aportara los conocimientos prácticos necesarios y los especialistas que nos asegurara que nosotros –el Comité en particular, pero también el Parlamento–recibimos apoyo en lo que hacemos, es decir, redactar la normativa.

Ahora bien, agradezco el consenso y estoy orgulloso de lo que hemos conseguido, pero creo, Comisario –tal como usted y el señor Vlasto han comentado– que ahora todo depende de la calidad de la aplicación. El objetivo es proveernos de autoridades de gran calidad y con capacidad decisoria –como por ejemplo para el

arreglo de los barcos en peligro- en todos los Estados miembros. Si la calidad no es la esperada, entonces, usted deberá emprender las acciones necesarias en este sentido.

De este modo, depende de ustedes –el Comité, la Comisión de servicios, la agencia– asegurar que los Estados miembros aplican lo que se ha incorporado en la legislación en los campos de control por parte del Estado rector del puerto, las sociedades de clasificación, la Red de seguridad marítima y todos los asuntos que estamos concretando o mejorando.

Comisario, estaremos pendientes de su actuación y si, en la próxima Comisión, es todavía responsable del transporte, nos aseguraremos de que se ha alcanzado la calidad deseada. Suerte. Estaremos pendientes de usted y le apoyaremos de nuevo si es necesario hacer nuevas propuestas.

Jaromír Kohlíček, ponente. — (CS) Me gustaría tomarme la libertad, aunque no es muy habitual aquí, de corregir a mi colega diputado, ya que no se trata sólo de saber si el Comisario seguirá en su puesto y de este modo poder estar pendientes de su actuación, sino también de saber si nosotros seguiremos en nuestros escaños. Me gustaría dar las gracias a todos aquellos que han colaborado en este paquete de medidas ya que, lo queramos o no, este documento se está convirtiendo paradójicamente en el primer gran éxito de la Presidencia checa en la Comisión Europea. En relación con los comentarios del señor Toussas, que se refirió con bastante dureza al modo en el que el paquete ignora, en general, las condiciones de trabajo en el mar, es verdad que en este paquete no se trata directamente las situaciones de trabajo de las tripulaciones de los buques, con la excepción del tratamiento de las tripulaciones que se encuentran en dificultades y las implicadas en desastres marítimos. Sin embargo, creo que el Parlamento Europeo, junto con la Comisión, tratarán este tema en un futuro próximo. Después de todo, sería lo lógico ya que todos estamos implicados de forma similar en otros campos. Hasta ahora, el tema importante sobre la seguridad del transporte marítimo no se ha tratado de la misma forma que el transporte terrestre. Y creo que, volviendo al principio de mi intervención, siempre que podamos unir fuerzas con el Comisario Tajani en nuestra tarea común, podremos colaborar.

Paolo Costa, *ponente.* – (*IT*) Señor Presidente, Señorías, quiero dar las gracias a todos aquellos que han colaborado en esta larga e importante tarea. Me gustaría ofrecer mis más sinceras felicitaciones y agradecimientos a todos porque ahora, la legislación europea y el reglamento europeo sobre la seguridad marítima, son ciertamente mejores de lo que eran. A partir de este momento, por supuesto, empieza el trabajo de la Comisión de asegurar que se aplican y estoy seguro de que el Comisario hará su parte para asegurar que la legislación no se queda en palabras. Afortunadamente, algunas de las reglas se introducirán inmediatamente. Mientras que en otros casos, la Comisión tendrá que asegurar que las directivas se convertirán en leyes nacionales.

Normalmente cuando se cierra un tema, se abre el siguiente pero hemos dejado muchos temas sin resolver y ahora podríamos retomarlos de nuevo. Sólo mencionaré dos: todavía no hemos terminado de perfilar correctamente los detalles de los puertos de refugio y espero que esto no cree ningún peligro en caso de dificultades en nuestros mares. El otro problema es la ampliación de la cobertura de los pasajeros en la navegación en aguas continentales, además de la ampliación en la navegación doméstica.

Podríamos añadir mucho más, pero no tendría mucho sentido, por eso éste es el momento para dar las gracias de nuevo a la Comisión por su iniciativa y al Comisario por su cuidadosa forma de seguir las acciones del Parlamento y también para reivindicar la parte que juega el Parlamento sin permitirnos tener pretensiones de superioridad. A mi modo de ver, cuando repasemos la propuesta que nos embarcó en este proceso legislativo y reconsideremos cómo se ha ido perfilando desde la postura inicial del Consejo hasta conseguir el resultado final, podremos señalar con orgullo que el Parlamento ha hecho lo que tenía que hacer, que es mucho más que ser –no puedo decir «guardián» porque la Comisión es la guardiana– digamos, un postulante decidido de la legislación Europea y del papel que debe desempeñar Europa para el bienestar común.

Gilles Savary, *ponente.* – (*FR*) Señor Presidente, todos en el Parlamento, con unas pocas excepciones, sabemos lo que significa legislar y proporcionar un valor añadido a un texto de la Comisión y desde este punto de vista, me gustaría hacerme eco de lo que el señor Costa ha dicho: para el Parlamento, esto no es sólo un ejercicio del libro de texto del que estar orgulloso sino una realidad emocionante en un momento en el que Europa necesita despegar.

Me gustaría decir, ya que no estoy seguro de si esto se ha enfatizado lo suficientemente, que este paquete legislativo de siete más un texto funcionará, de hecho, a dos velocidades: cinco más uno sobre los que nos preguntarán mañana para confirmar el procedimiento y acuerdo de conciliación y los otros dos –los informes del señor Fernandes y el mío propio— que irán en segunda lectura porque ya fueron rechazados inicialmente por el Consejo.

Ya que hemos, casi milagrosamente, alcanzado un acuerdo con el Consejo, debido al hecho de que nuestros colegas ponentes han tenido la amabilidad de incluirnos dentro de sus propios informes para que el Consejo estuviera de acuerdo e indicara su posición, estamos sólo en la segunda lectura de los informes del Señor Fernandes y el mío. Naturalmente no queremos que se enmienden, y no creo que eso suceda, ya que no se han presentado enmiendas, pero esperamos que se aprueben en su forma actual mañana, lo que nos permitirá reintegrar el paquete de medidas, al lograr un gran éxito frente al Consejo.

Me gustaría comentarle Comisario que la pelota está ahora en el tejado de la Comisión y todos sabemos que, para controlar la aplicación de esta legislación, en muchos campos ésta no es suficiente, resulta necesario traspasar los textos a los Estados miembros.

Personalmente, en relación con el requisito de seguros por daños a terceras partes, es decir, contaminación y daños graves como consecuencia de un accidente marítimo, creo que es necesario asegurar que, en particular, las convenciones mayores internacionales están ratificadas porque es un compromiso adquirido por los Estados miembros. Creo que también sería bueno para la Comisión que continuara con sus relaciones con el Parlamente en relación con este asunto en el año 2012.

Emanuel Jardim Fernandes, ponente. – (PT) Señor Presidente, me gustaría agradecer a la Presidencia francesa que nos brindase la oportunidad de ver este paquete de medidas llegar al final. Felicitar especialmente al Vicepresidente Tajani y a la Comisión por su importante contribución en la fase final de las negociaciones. Y también agradecer todos sus comentarios y contribuciones. Quiero mencionar a todos los ponentes, especialmente el señor Kohlíček, y si me lo permite, también a la ponente, la señora Miguélez Ramos. Todos ellos se han encargado de asegurar que las disputas entre los Estados miembros, tal como ocurrió con el naufragio del *Prestige*, no se volverán a repetir y que cada uno asumirá sus responsabilidades cuando ocurra lo peor. Doy las gracias al señor Costa, con quien he trabajado durante todo el proceso, especialmente en la elaboración del informe relacionado con las responsabilidades de los transportistas de pasajeros cuando era ponente del Grupo Socialista en el Parlamento Europeo, para asegurar que todos los modos de transporte marítimo garantizarán la protección de sus pasajeros mediante la existencia de una compensación financiera para éstos en el caso de que pasara lo peor y que aquellos que potencialmente son los más afectados sean también los mejor protegidos, sin demoras y por adelantado, independientemente de quién sea el culpable.

Existen recursos legales lo suficientemente claros, accesibles y basados en información clara y disponibles por adelantado. Como ya he mencionado, la adopción de este tercer paquete de medidas de seguridad marítima es una victoria significativa para el proceso legislativo europeo. La Comisión, el Consejo y el Parlamento han aceptado un texto que mejora la vida de todos, promueve una mejor seguridad en los mares, océanos y aguas continentales y prepara nuestro futuro. Mañana cuando votemos este paquete de medidas estaremos rindiendo homenaje a las víctimas de todas las tragedias marítimas pasadas y recientes y honraremos a los ciudadanos y las empresas.

Espero, Señor Presidente, que las acciones que se adopte mañana en este paquete de medidas se apliquen de manera que las expectativas creadas por los ciudadanos se conviertan en un fortalecimiento de su seguridad y sus derechos.

Georg Jarzembowski (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, al cerrar este debate dando las gracias a los Vicepresidentes Barrot y Tajani y a la Presidencia francesa y especialmente a la señora Bussereau, también deberíamos recordar a aquellos que trabajan en el Comité de Conciliación y en la Comisión de Transportes y Turismo, que han colaborado con nosotros en este tema durante muchos años y, que en parte, han hecho lo posible para que consiguiéramos el éxito obtenido.

Inés Ayala Sender (PSE). - (ES) Señor Presidente, simplemente quisiera añadir a lo que acaba de decir el señor Jarzembowski que también le damos las gracias a él, como Presidente de la Comisión Temporal sobre el Refuerzo de la Seguridad Marítima, encargada de elucidar el caso del *Prestige*, que en cierta manera estuvo en el origen de todo lo que hoy hemos tratado aquí.

Y, como tal vez le perdamos la pista al señor Jarzembowski, quisiera decirle que siempre nos acordaremos de la capacidad que demostró en aquella comisión.

Presidente. Señora Ayala, desde luego, desde la Presidencia nos sumamos a la felicitación y al deseo de felicidad y de éxito para quien ha sido un presidente ciertamente muy eficaz.

Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar mañana.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Dushana Zdravkova (PPE-DE), *por escrito.* – (*BG*) Señorías, el compromiso adquirido consolidará la legislación Europea sobre la seguridad y el paso de instrumentos internacionales importantes en la legislación comunitaria. Al adoptar estas medidas, el Parlamento Europeo establecerá un punto de referencia en cuanto a las normas para investigar los accidentes en el que estén implicados buques.

Estas medidas se han adoptado como consecuencia del accidente del *Erika*, pero me gustaría recordarles otro accidente que tuvo lugar más recientemente. El 13 de febrero de 2004, a 7,5 millas marinas del Bósforo, el Hera se hundió con toda su tripulación a bordo, diecinueve personas, en circunstancias que todavía no se han esclarecido. Cinco años después de esta tragedia, que tuvo lugar en uno de los lugares con más tráfico marítimo y más controlado del mundo, nadie sabe decir cómo y por qué se hundió este barco. Además, nadie puede decir qué operaciones de rescate se llevaron a cabo después de recibir la señal de emergencia.

La investigación sobre los motivos y las consecuencias de este accidente se encuentran en punto muerto en estos momentos y lo único que podemos confirmar sin lugar a dudas es que diecisiete ciudadanos de la Unión Europea y dos de Ucrania perecieron en el accidente. Nadie ha respondido por esto todavía.

Es obvio que las nuevas reglas que estamos aprobando no evitarán las tragedias, pero tengo la esperanza de que garanticen una investigación transparente, completa y objetiva de modo que se pueda sancionar a las partes culpables implicadas.

13. Aplicación de gravámenes a los vehículos pesados de transporte de mercancías - Integración de los intereses ambientales en el sector del transporte y la internalización de los costes externos (debate)

Presidente. – El siguiente punto es el debate conjunto sobre

- el informe de Saïd El Khadraoui, en nombre de la Comisión de Transportes y Turismo, sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica la Directiva 1999/62/CE relativa a la aplicación de gravámenes a los vehículos pesados de transporte de mercancías por la utilización de determinadas infraestructuras (COM(2008)0436 C6-0276/2008 2008/0147(COD)) (A6-0066/2009), y
- -el informe de Georg Jarzembowski, en nombre de la Comisión de Transportes y Turismo, sobre la integración de los intereses ambientales en el sector del transporte y la internalización de los costes externos (2008/2240(INI)).

Saïd El Khadraoui, ponente. – (NL) Señor Presidente, Comisario, Señorías, me gustaría ir directo al grano y aclarar algunos malentendidos. Me he informado en varias fuentes sobre el hecho de que si en estos tiempos de dificultad económica se introduce la Directiva sobre la euroviñeta estaremos dando el beso de la muerte al sector del transporte por carretera. También he leído que tenemos la intención de hacer obligatoria la tarificación por el uso de la infraestructura vial para todos los turismos en Europa.

Pero naturalmente, nosotros no queremos imponer nada en absoluto, al contrario, deseamos ofrecer un amplio rango de posibilidades para ayudar a los Estados miembros que lo deseen introducir, según les convenga, el principio de «quien contamina paga» en el sector del transporte por carretera, es decir, queremos establecer un marco, para fijar normas terrestres que los Estados miembros deberán cumplir si desean internalizar los costes externos.

Lo que supondrá un paso hacia delante para conseguir un sistema de transporte más sostenible. Me gustaría añadir que esto no es una cura milagrosa ya que se tendrá que tomar muchas más medidas si queremos obrar maravillas. No obstante, si no hacemos nada –tal como la Comisión ya sabe– el transporte por carretera aumentará en un 55 % en el año 2020; por consiguiente, hemos de hacer algo.

Lo que estamos proponiendo aquí es una revolución menor en sí misma, si es que lo podemos llamar de este modo, es simplemente un comienzo y requiere un seguimiento muy ambicioso durante algunos años. Con la ayuda de la mayoría de la Comisión de Transportes y Turismo, conseguimos elaborar el borrador de una propuesta equilibrada, razonable y coherente. Me gustaría darle las gracias a todos los que participaron. No fue fácil, debido a la gran diversidad de puntos de vista. No obstante, tengo la esperanza de que podamos retener este equilibrio pasado mañana y de este modo enviar una señal al Consejo y es necesario que establezca otra posición en común.

¿Cuáles son los puntos principales? En primer lugar, ¿cuáles son las externalidades que se han de introducir en el sistema? Optamos por las áreas de contaminación atmosférica, contaminación acústica y congestión. En relación con esta última, hemos hecho una concesión al sector del transporte terrestre indicando que los países que quieran que sus sistemas cubran la congestión deberían vincularlo a los turismos. Esto es opcional, no obligatorio.

En segundo lugar, en cuanto a la asignación obligatoria, creemos que los ingresos generados por estos gravámenes no son un impuesto adicional que irá a parar a las arcas del Estado, sino que deberán reinvertirse en el sistema del transporte con el objetivo de reducir los costes externos. Éste es el objetivo principal.

En tercer lugar, existe una interoperabilidad, que es vital y que creo que la Comisión todavía tiene que tratar. Queremos evitar que, en el futuro, los camiones tengan que llevar veintisiete combinaciones de calderilla para pagar todos los peajes de Europa, por lo que creo que es necesario establecer iniciativas claras en esta materia

Cuarto, debe existir la posibilidad de actuar en el futuro. Dentro de unos pocos años, se deberá redactar una revisión de la internalización de los costes externos en todos los modos de transporte. Debemos también considerar la posibilidad de añadir otros costes externos, pero debemos además favorecer la aplicación de gravámenes basados en el kilometraje frente a los gravámenes basados en el tiempo.

En general, el efecto de todo esto es limitado, calculamos que los costes operacionales podrían aumentar en un 3 % si esta directiva se aplicara en el ámbito de Europa entera. Por consiguiente, me gustaría proponer a mis colegas diputados que nos unamos al paquete de medidas apoyado por la Comisión de Transportes y Turismo.

En otras palabras, no apoyo las enmiendas del Grupo del Partido Popular Europeo (Demócrata-Cristianos) y de los Demócratas Europeos que quieren eliminar la congestión y tampoco puedo apoyar las enmiendas presentadas por el Grupo de los Verdes/Alianza libre europea, independientemente de lo atractivas que pueda considerarlas. Así que seamos coherentes y demos un paso adelante en esta dirección.

Georg Jarzembowski, *ponente.* – (*DE*) Señor Presidente, señor Vicepresidente, Señorías, empezaré diciendo que la movilidad de personas y de mercancías es sencillamente de suma importancia para la calidad de vida de los ciudadanos, el crecimiento del empleo, la cohesión social y territorial de la Unión Europea, y para el comercio con terceros países.

Éste es el motivo por el que la Comunidad Europea necesita una infraestructura que responda a sus necesidades y unas normas de transporte equitativo para todos los medios de comercio. Dado que el transporte también tiene consecuencias negativas para las personas y el medioambiente, debe, naturalmente, integrar los intereses ambientales, para así poder actuar en la lucha contra el cambio climático.

Sin embargo debo decirle, Señor Vicepresidente, que lo que usted nos propuso como documento base en la integración de los intereses ambientales del transporte fue un poco escaso. Siento decirle que no existe un plan general coherente y que deja todos los temas abiertos y todo se abandona en manos de la subsidiariedad. Si nos pide que integremos los intereses ambientales del transporte, que debe aplicarse a toda la Comunidad Europea y no puede estar sujeto a los deseos de los Estados miembros, deberá entonces aplicarse a todos los sectores, desde el ferrocarril hasta el transporte marítimo.

No puede ceñirse sólo al transporte por carretera, ni específicamente a los vehículos de mercancías y después decir «los Estados miembros podrán decidir si quieren o no los peajes de carretera». Si lo que desea es un cambio fundamental, es necesario que proponga un plan integrado para todos los medios de transporte, asunto que dejamos muy claro en la comisión. De este modo, también tendrá que hacer lo propio con las evaluaciones sobre el impacto basado científicamente que tiene en cuenta las consecuencias de la competencia entre los medios de transporte, los costes de la movilidad y la competitividad de Europa.

La segunda comunicación, sobre la internalización de costes externos, es otro ejemplo de la compartimentación de su sistema; es decir, proponer algo pero sin proponerlo realmente. En cuanto a la internalización de los costes externos, de nuevo estableció una importante guía que proporciona múltiples formas de cálculo, pero al final dice «calcularemos según el valor global». Nadie puede entender esto. Tampoco ha tenido en cuenta las contribuciones ya realizadas por los distintos medios de transporte, ya sea en forma de impuestos generales, impuestos sobre carburantes o impuestos sobre vehículos.

Y lo mismo ocurre con la Euroviñeta. En mi grupo estamos de acuerdo con los otros grupos que las emisiones de escape y el ruido deberían tenerse en cuenta en los costes externos y los gravámenes de los mismos. Pero

¿ qué pasa con la congestion? Señor Vicepresidente, la congestión está causada por una provisión insuficiente de infraestructuras en los Estados miembros, pero dar dinero a los Estados miembros para que gestionen sus propias deficiencias sería una auténtica locura.

Y todavía más, usted ya sabe que las empresas han acarreado durante mucho tiempo los costes de la congestión, ya que ésta genera unos costes salariales y de carburantes mayores. Teniendo esto en cuenta, debemos decir, señor El Khadraoui, que no tiene ningún sentido internalizar los costes de la congestión sino más bien lo contrario y para ello debemos intentar eliminar la congestión mejorando de forma prudente las infraestructuras y la puesta en marcha de sistemas inteligentes de información sobre el transporte, pero sin cargar a las empresas, que ya están luchando contra el aumento de los costes, con los costes adicionales de los peajes de carretera. No tiene sentido.

Señor Vicepresidente, su comunicación sobre las medidas de protección contra el ruido del sector ferroviario es, en principio, positiva. Emulando a la gente de a pie que diría «¿Dónde está la sustancia?» le pregunto: ¿Qué es lo que está realmente proponiendo? Nos dice que hay muchas opciones, pero no, usted es la Comisión y tiene el derecho y el deber de presentar propuestas que podamos implementar. Éste es el motivo por el que la Comisión de Transportes y Turismo le pide que presente una propuesta de directiva sobre la introducción de gravámenes relacionados con el ruido por el acceso a la vía férrea de modo que, reinvirtiendo de nuevo el dinero recogido mediante dichos gravámenes en las compañías ferroviarias –incluidas las compañías privadas— podremos ayudar a ver instalados los nuevos frenos con reducción de ruido. Todos nosotros en esta Cámara tenemos un objetivo claro y es erradicar la contaminación acústica del sector ferroviario. Queremos promocionar el ferrocarril, pero su viaje a través del valle del Rhin deberá efectuarse también de manera respetuosa con el medioambiente. Así que ayúdenos a realizar esto: proponga algo realmente tangible.

Antonio Tajani, Vicepresidente de la Comisión. – (IT) Señor Presidente, ya hemos llegado al final de otro debate sobre el tema que tenía la intención de presentar a esta Cámara tan pronto como obtuviera el apoyo del Parlamento, es decir, nuestro objetivo de no imponer un nuevo impuesto a los ciudadanos europeos. En lo que se refiere a la Comisión, el hecho de que la nueva Euroviñeta sea opcional ya prueba que no estamos imponiendo un nuevo impuesto. Por encima de todo, las cantidades recogidas no se destinarán de forma general para los presupuestos de varios Estados miembros, sino que se asignarán para marcar la diferencia en un sector determinado, ya sea la contaminación, la internalización de los costes externos o la construcción de carreteras e infraestructuras más seguras.

Quiero agradecer al Parlamento el compromiso que mostró en el paquete de integración de los intereses ambientales, en concreto, lo relacionado con la revisión de la Directiva de la Euroviñeta. El borrador adoptado por la Comisión de Transportes y Turismo basado en el informe del señor El Khadraoui manda un fuerte mensaje a los Estados miembros ya que propone un marco más flexible que autorice legalmente la adopción de nuevos instrumentos para combatir los efectos negativos dentro del sector de transporte y también dentro de las partes involucradas en él. Mediante un intento político de promover gradualmente la introducción de una escala de tarifas justas y eficaces para el uso de las infraestructuras y con las que el que contamina paga, en lugar del contribuyente.

Creo que la opinión aprobada por la Comisión y que estamos debatiendo hoy, refuerza en varios aspectos importantes la propuesta de la Comisión. En cuanto a la asignación de recursos, considero que las enmiendas propuestas son coherentes con nuestro método sugerido, cuyo objetivo es defender la asignación de los ingresos procedentes de los peajes y reducir los efectos externos del transporte por carretera y que creo que puedo apoyar. En cuanto al tipo de efectos externos, no tendría en cuenta el CO₂ pero sí la congestión. Un gravamen de congestión modulado nos permitiría luchar contra el cambio climático de forma más eficaz que si aplicáramos una impuesto sobre el CO₂. Esto es esencial para la eficacia económica del transporte por carretera y de gran utilidad para asegurar ingresos suficientes para financiar nuevas capacidades de transporte, y creo que el compromiso que hemos alcanzado constituye una base sólida para los debates con el Consejo. No obstante, debemos asegurarnos que el resultado final representa más un incentivo para los Estados que una medida disuasoria y, además, que no impone condiciones demasiado complicadas de gestionar.

No obstante, mantengo algunas reservas acerca de la enmienda específica relativa a áreas de montaña más sensibles. La propuesta de la Comisión ya autoriza un factor de multiplicación de coste por contaminación conocido como el factor de corrección de montaña. El hecho de que simplemente autorizamos la adición de este gravamen arancelario a la sobretasa existente, decidido en el 2006 para financiar los grandes túneles de los Alpes, se suma a un doble gravamen arancelario, lo que a mi modo de ver, es un obstáculo para conseguir un mercado único. De ahí mi perplejidad.

Ahora me gustaría comentar el informe del señor Jarzembowski sobre la comunicación que acompaña la directiva. Tal como ha dejado patente durante su discurso, el señor Jarzembowski se muestra muy crítico ante la posición de la Comisión: es la primera vez que no estamos de acuerdo después de todos estos años trabajando juntos. Es obvio que el informe es crítico e intentaré centrarme en dos puntos en concreto que creo que son cruciales. Por una parte, me gustaría remarcar que la Comisión ha llevado a cabo una evaluación del impacto que incluye todos los métodos de transporte y analiza los efectos de las distintas opciones de internalización. Este análisis establece la base de la estrategia de internalización propuesta por la Comisión. Por otra parte, la Comisión ha propuesto un marco de internalización basado en un principio que afecta a todos los métodos de transporte teniendo en cuenta iniciativas del pasado. Es un enfoque que respeta el acervo comunitario y tiene en cuenta las propuestas adoptadas recientemente; me estoy refiriendo a la extensión de la comercialización de emisiones (CDE) a la aviación y los acuerdos internacionales sobre aviación, el sector marítimo y las vías de navegación interior. Naturalmente, podemos debatir si las propuestas de la Comisión abarcan todo lo necesario, pero debo remarcar que la Comisión ha tratado los temas que le pidieron que tratara, es decir, un plan para hacer el transporte más integrado en los intereses ambientales y apoyado por propuestas legislativas específicas.

Me gustaría finalizar planteando un aspecto en el que tanto la Comisión como el Parlamento están de acuerdo: la necesidad de encontrar un método legislativo para tratar el problema de la contaminación acústica en el sector ferroviario. La Comisión entregará sus propuestas, dentro del marco de la primera revisión del paquete ferroviario, ya que tendrá que ser aprobada en otoño. Por supuesto, estaremos encantados de escuchar sus sugerencias al respecto.

Presidente. – Gracias, señor Tajani. Habrá comprobado usted en su relación con el señor Jarzembowski cuánta razón tenía el viejo Marx al exponer cómo la posición institucional de unos y otros determina también la posición política en los distintos temas.

Claude Turmes, ponente de opinión de la Comisión de Industria, Investigación y Energía. – (FR) Señor Presidente, la Comisión de Industria, Investigación y Energía se ha centrado principalmente en dos aspectos de esta directiva y el primero de ellos es el petróleo.

De todas las grandes economías del mundo, Europa es la más dependiente en el transporte de mercancías que utiliza petróleo, pero no nos engañemos. Aunque el precio del petróleo está bajando se debe solamente a que la economía mundial está menguando. Tan pronto como la economía empiece a recuperarse, tendremos los mismos problemas de escasez de petróleo y el talón de Aquiles de la economía Europea en el futuro será nuestra dependencia del petróleo para el transporte de mercancías.

El segundo tema está relacionado con la tecnología y las exportaciones. Si Europa introduce un sistema de Euroviñeta, también fomentará el aumento de agentes económicos europeos. Del mismo modo, las economías de EEUU, China, India e Indonesia se enfrentarán al mismo problema, lo que por consiguiente es una apelación a la aplicación de una política ambiciosa, relacionada tanto con la internalización de costes externos para anticipar los cambios necesarios del petróleo como con el fomento de la industria europea en todos los dispositivos tecnológicos que rodean a la Euroviñeta.

Corien Wortmann-Kool, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (*NL*) Señor Presidente, Comisario, nuestro ponente, mi querido colega el señor El Khadraoui, empezó su intervención con una palabras tranquilizadoras. No se ha de imponer gravámenes europeos. El ponente muestra su preocupación por las normas terrestres en el mercado interno, cuyo objetivo es facilitar un transporte sostenible en Europa. Sin embargo, la posición que adopta como ponente otorga a los Estados miembros una licencia para imponer un gravamen muy elevado, hasta varios euros por kilómetro, junto con el gravamen por congestión y el redondeo. Señor Presidente, en palabras del Comisario, lo que tenemos aquí no son normas terrestres para el mercado interno sino barreras.

El Grupo del Partido Popular Europeo (Cristianos Demócratas) y los Demócratas Europeos queremos dejar clara nuestra posición. Somos defensores incondicionales de la inversión en transporte sostenible, por consiguiente, la internalización de los costes externos por la contaminación atmosférica y acústica ya cuenta con nuestro apoyo, siempre que los ingresos se inviertan en hacer que el transporte por carretera sea más limpio, hecho que otros muchos apoyan. Sin embargo, el gravamen propuesto para la congestión y el redondeo son un puente demasiado lejano para el Grupo del PPE-DE. El gravamen por congestión tiene un impacto muy limitado en el medioambiente y no resuelve el problema de la congestión, además añade una pesada carga extra en estos tiempos de crisis económica, una carga extra para las PYME que repercute negativamente en el empleo.

El ponente ha alcanzado un compromiso con el Grupo de Alianza de Liberales y Demócratas de Europa estableciendo un vínculo con el transporte de pasajeros crucial para obtener su apoyo. Esta muy claro que el Consejo no aceptará esto, lo que sitúa al ponente en la posición que él desea, no así al grupo ALDE.

Por tanto, quiero finalizar mi intervención en nombre del Grupo del PPE-DE con un viejo dicho: hemos perdido una batalla, pero no la guerra.

14. Modificación del orden del día

Presidente. - Señorías, tengo que leerles una comunicación que corresponde hacer a la Presidencia y que dice que, en su reunión del lunes día 9 de marzo, la Comisión de Asuntos Exteriores aprobó una propuesta de resolución sobre el deterioro de la situación humanitaria en Sri Lanka y, teniendo en cuenta lo alarmante de la situación, pidió que se incluyese dicha propuesta de resolución en el orden del día del presente período parcial de sesiones, de conformidad con el artículo 91 del Reglamento.

La propuesta de resolución se considerará aprobada, a menos que antes de las 12:00 horas de mañana miércoles, cuarenta diputados como mínimo presenten su oposición por escrito, en cuyo caso se incluiría en el presente período parcial de sesiones para su debate y votación.

15. Aplicación de gravámenes a los vehículos pesados de transporte de mercancías - Integración de los intereses ambientales en el sector del transporte y la internalización de los costes externos (continuación del debate)

Presidente. Continuamos con el debate sobre los informes de los señores El Khadraoui y Jarzembowski referentes al sector de los transportes.

Silvia-Adriana Țicău, *en nombre del Grupo del PSE.* – (RO) En primer lugar me gustaría felicitar a mis colegas los señores El Khadraoui y Jarzembowski.

El sector del transporte es uno de los sectores clave que contribuyen a la economía de la Unión Europea y al desarrollo social. Según la petición del Parlamento Europeo, la Comisión Europea propuso internalizar los costes externos y enmendar la Directiva de la Euroviñeta. Sin embargo, el momento elegido para realizar esto es un tiempo de dificultades, ya que como consecuencia de la crisis económica, el volumen de pedidos está bajando, los transportistas se enfrentan a un aumento de los costes, las empresas quiebran y se pierden puestos de trabajo.

Aunque los textos propuestos por la Comisión marcan un paso hacia delante en el desarrollo del transporte que respeta y protege el medioambiente, se pueden y deben mejorar. No creo que el método del señor Jarzembowski, en el que sólo se critica pero sin proponer nada mejor, sea el correcto. Una directiva que no pueda aplicarse obligatoriamente a todos los Estados miembros no conseguirá, a mi modo de ver, su objetivo y puede distorsionar significativamente el mercado interno mediante barreras que algunos Estados miembros, si así lo desean, pueden introducir para bloquear la libre circulación de personas y mercancías.

Éste es el motivo por el que considero que el proceso de internalización de los costes externos debe aplicarse a todos los tipos de transporte y evitar un impuesto doble. De esta forma, si algunos Estados miembros han decidido introducir peajes de carretera, entonces, no deberán introducir más adelante una ecotasa adicional. De hecho, ésta es también la postura adoptada por el señor El Khadraoui y por mí misma.

Los costes incurridos por la congestión del tráfico suponen un 1 % del PIB. Por tanto, debemos actuar para reducir éste, pero el coste de estas medidas no debe ser sólo pagado por los operadores de transporte de mercancías y pasajeros, ya que la congestión es causada por todos los vehículos, especialmente debido a infraestructuras defectuosas. Los Estados miembros deben invertir en la construcción de autopistas, ferrocarriles de alta velocidad y en aquellas alternativas que puedan atajar la congestión del tráfico. El transporte intermodal facilitará la transferencia de mercancías de la red de carreteras al sistema ferroviario, marítimo o aéreo, haciendo el transporte de mercancías y pasajeros más eficaz.

En conclusión, necesitamos una estrategia integrada para el desarrollo del transporte europeo que proteja el medioambiente pero sin internalizar los costes externos que afecten a la competitividad del transporte por carretera.

Dirk Sterckx, *en nombre del Grupo ALDE*. – (*NL*) Señor Presidente, estoy de acuerdo con el señor Jarzembowski cuando dice que la movilidad es esencial para la sociedad. También estoy de acuerdo con la señora Wortmann-Kool cuando dice que, aquí, también debemos prestar particular atención al mercado interno. No obstante, en mi opinión, este compromiso no lleva en esa dirección. Tanto el mercado interno como lograr acuerdos entre los los Estados miembros es importante. Además, éste es solamente un primer paso hacia un sistema sobre el que tenemos que pensar en su totalidad, en un determinado tiempo y ajustarlo en puntos determinados.

La gran mayoría de nuestro grupo apoya el compromiso alcanzado con el ponente, y le doy las gracias por ello. La internalización de lo costes externos, tal como he entendido que decía el ponente, no es un impuesto habitual, de este modo, los ingresos generados deberán utilizarse para reducir los costes externos, componente esencial de la posición del Parlamento y si no sucede así, ya no existe compromiso.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en incluir la contaminación atmosférica, la contaminación acústica y la congestión en la internalización de costes externos. No obstante, en el caso de la congestión, si el objetivo es luchar y reducir este fenómeno, todos los usuarios de las carreteras deberán tratarse de la misma forma sin ningún tipo de discriminación entre los diversos elementos responsables.

Otro punto importante es que un Estado miembro presente un plan de acción e indique sus planes para reducir la congestión. Después de todo, la asignación obligatoria es importante; el ponente también ha señalado que este es un componente esencial. En cambio, el Parlamento tiene claro que la asignación obligatoria, es decir el uso de los ingresos, es muy importante.

Me gustaría decirle a la señora Wortmann-Kool que, si no se cumplen estas dos condiciones –tratamiento equitativo de todos los usuarios de las carreteras responsables de la congestión y asignación obligatoria clara de los ingresos del gravamen–y si el Consejo no está de acuerdo, el Grupo de Alianza de Liberales y Demócratas de Europa también retirará su apoyo a este compromiso.

PRESIDE: Mario MAURO

Vicepresidente

Roberts Zīle, en nombre del Grupo UEN. – (LV) Gracias señor Presidente, en primer lugar me gustaría dar las gracias a los dos ponentes, especialmente al señor El Khadraoui, por su difícil tarea de llegar a un compromiso. Creo que parte del compromiso lo votará la Comisión de Transportes y Turismo –la parte relacionada con el uso de la asignación obligatoria de los impuestos– pero la sesión plenaria votará, sin lugar a dudas, una parte en concreto, la relativa a la congestión. También me gustaría dar las gracias a mis colegas diputados por su entendimiento acerca de no eliminar el gravamen basado en el tiempo en países periféricos de la Unión Europea, donde los vehículos pesados de transporte de mercancías generan una contaminación importante, debido a las largas colas de espera en las fronteras día y noche. Por último, una vez hayamos aprobado esta directiva de una forma u otra, tengo la esperanza de que, independientemente de la crisis, los Estados miembros no subordinarán la situación a corto plazo a objetivos a largo plazo. Creo que esto sería muy importante para resolver el problema. Gracias.

Eva Lichtenberger, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (*DE*) Gracias, señor Presidente, Señorías, la decisión de mañana sobre los costes externos en el sector del transporte de mercancías por carretera decidirá lo siguiente: si el transporte de mercancías, en última instancia, es sostenible; si, en el futuro, habrá una competencia leal entre el transporte por carretera y el ferroviario; y, por último, si el principio del que contamina paga se aplicará al tráfico de carretera, al menos hasta cierto punto.

Los costes no son nuevos; los hemos tenido desde hace bastante tiempo, pero hoy en día se sufragan con presupuestos nacionales. Sin duda el entorno y la salud de los que viven cerca de las relaciones de tráfico deben estar por encima y tener carreteras descongestionadas. Las cargas que esto supone son bien conocidas por todos nosotros e incluso se ha documentado el impacto en la salud y las rutas de tránsito, por ello Ésta es nuestra llamada de atención.

Los estándares más estrictos para las emisiones de escape de los vehículos de mercancías, en los cuales teníamos grandes esperanzas, eran inadecuados. Cualquier mejora en cada vehículo individual de mercancías no significó nada ya que el crecimiento simultáneo lo canceló todo. Todo esto significa que necesitamos nuevas medidas con nuevos objetivos para proporcionar un marco mejor para un mercado que se ha desenfrenado. No obstante, esto también significa que es necesario abolir los atenuantes para los vehículos pesados, que todavía existen, ya que lo que esto hace es recompensar a los que contaminan por contaminar.

Pedimos una inclusión lo más completa posible de todos los costes externos que surjan y que en la actualidad son soportados por los presupuestos y terminaré con mi habitual «ciertamente opino»: que la parte más sensible de los Alpes necesita una protección especial.

Erik Meijer, *en nombre del Grupo GUE/NGL*. – (*NL*) Señor Presidente, la abolición de las aduanas fronterizas y la paridad de las monedas dentro de Europa han aumentado la escala de la economía. El gobierno ha creado una red de autopistas cada vez más amplias y densas, además, muchas mercancías recorren largas distancias, algunas veces durante las diversas fases del proceso de producción.

Estos desarrollos tienen un impacto negativo en el medioambiente y los costes no los soportan los transportistas. En parte y como consecuencia de esto, el transporte de mercancías se ha ido abaratando a lo largo de los años, lo que fomenta todavía más el transporte y aumenta mucho más el impacto medioambiental.

He sido miembro de esta Cámara durante cerca de diez años y a menudo he oido hablar de aplicar un gravamen a los transportistas por el daño medioambiental que están causando, pero lamentablemente los resultados todavía no son satisfactorios. Algunas veces parece que los políticos estuvieran más interesados en los modelos de cálculo que en los resultados que se puede obtener de su uso y las decisiones que se tomaron en el año 2006 sobre esta materia no han producido suficientes resultados.

En lo que respecta a mi grupo, el objetivo debe ser dar una oportunidad a los medios de transporte más respetuosos con el medio ambiente –transporte ferroviario y marítimo– y frenar los más perjudiciales: el transporte por carretera y aire. Ante la ausencia de un objetivo claro como éste, los modelos de cálculo y más normas europeas únicamente generan burocracia sin beneficio alguno para los humanos o el medio ambiente.

Mi país, los Países Bajos, es un ejemplo de cómo no hacer las cosas. Durante casi vente años se ha estado debatiendo la tarificación por el uso de la infraestructura vial –un impuesto de tráfico por carretera según la distancia recorrida– y ahora está completamente estancada. La impresión con la que se quedan los votantes es que se está pagando un impuesto por la congestión sin ninguna perspectiva de solución a los problemas mediante la mejora de los ferrocarriles y de los servicios públicos de transporte de pasajeros.

Europa no debe repetir los mismo errores que los Estados miembros, sino eliminar todas las barreras para las medidas regionales y nacionales mediante una coordinación eficaz de las mismas, mejorar el pago de gravámenes transfronterizos y proporcionar a los conductores profesionales una mejor información acerca de lo que pueden encontrarse fuera de las áreas donde viven.

Las propuestas del señor El Khadraoui proporcionan el ámbito para esto y por ello, tiene el apoyo de mi grupo. Además, el señor Jarzembowski se centra principalmente en el molesto ruido del tráfico ferroviario y en esto coincidimos con él, pero, no obstante, al mismo tiempo me gustaría señalar que la construcción de más y más barreras contra el ruido a lo largo de las líneas ferroviarias no puede ser la solución.

Johannes Blokland, *en nombre del Grupo IND/DEM.* – (*NL*) Señor Presidente, después de un largo y duro debate, nos encontramos en vísperas de aprobar la posición del Parlamento en la primera lectura. Estoy bastante satisfecho con el resultado y muy satisfecho con la colaboración con el ponente. Es importante que se dé a los Estados miembros la oportunidad de aprobar los costes externos de aplicación para el que contamina. Y ahora no dudemos a la hora de aprobar los costes de congestión, contaminación atmosférica y acústica que, en última instancia, serán del consumidor.

Sin embargo, creo que los Estados miembros deben mantener la oportunidad de variar los costes. Además, debe ser posible determinar el origen de las cargas impuestas clara y transparentemente a los costes reales incurridos y no permitir que los Estados miembros introduzan un tipo de impuesto excesivo y por consiguiente, la enmienda 40 se tendrá que eliminar del informe.

También me gustaría que el Consejo me dijera si comparte la opinión del Parlamento de que los ingresos de la Euroviñeta deberán utilizarse para reducir los costes externos ya que esto será decisivo a la hora de apoyar la Directiva de la Euroviñeta.

Además, esta propuesta no puede quedarse aislada. Los camiones no son los únicos usuarios responsables de los costes de congestion, otros modos de transporte también la generan, a excepción del transporte marítimo y aéreo, que se cubrirá mediante el régimen de comercio de derechos de emisión, estos transportistas deben también hacerse cargo de los costes externos, siendo una forma de pagar por «sus actos».

También me gustaría aprovechar esta oportunidad para pedir apoyo para mi enmienda 76. No entiendo por qué la Comisión decidió cambiar el texto anterior sobre el gravamen regulatorio de «cualquier vía urbana». La imposición de ese gravamen regulatorio es de competencia nacional y corresponde a los Estados miembros decidir la forma en la que quieren imponer ese gravamen regulatorio, siempre que, naturalmente, no sea discriminatoria. Propongo que volvamos al texto antiguo del año 2006, y para ello les pido su apoyo.

Como nota final, es de suma importancia que la Comisión garantice que los Estados miembros no utilicen esta directiva para imponer gravámenes demasiados excesivos en el transporte de mercancías. La Comisión debe tomar muy en serio su tarea según el Artículo 11(1). Si un Estado miembro convierte en una farsa el cálculo del gravamen de coste externo o del valor máximo, la Comisión deberá sancionar al Estado miembro.

Reinhard Rack (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, la economía, el medioambiente y los ciudadanos son las tres piedras angulares a las que debe ajustarse la ley europea relacionada con la tarifiación vial y la Euroviñeta. Cuando nos referimos al transporte de mercancías en Europa probablemente será correcto decir que debemos clasificar estas tres prioridades de modo diferente, según el orden alfabético inverso, ni más ni menos. Ahora debemos priorizarlas así: primero las personas, después el medioambiente y por último la economía.

Nosotros, es decir, la Comisión y el Parlamento, queremos hacerlo así. La Comisión ha presentado una propuesta acertada sobre el tema de internalizar los costes externos, sugiriendo un reflejo más real de los costes del transporte –en el transporte de mercancías, pero no sólo allí– y tenemos que agradecerlo al anterior Vicepresidente Barrot y al actual, el señor Tajani.

En la Comisión de Transportes y Turismo mejoramos la propuesta, en concreto, enfatizamos todavía más las preocupaciones de los más afectados: los ciudadanos, el medioambiente y la economía. En este contexto, me gustaría dar las gracias al señor El Khadraoui y a todos aquellos que han participado constructivamente en este proyecto.

También tuvimos en cuenta el sentido de la proporción; es decir, Europa no puede y no debería regularlo todo y cada detalle. Los Estados miembros, como los propios forjadores de sus condiciones específicas, deben ocupar su lugar que también se aplica, especialmente, a este tema que estamos debatiendo hoy de la congestión. En este caso, no se trataría de castigar a los que se encuentran atrapados en medio de una congestión sino de proponer soluciones constructivas que nos ayuden a evitarla El diseño debería sentar precedentes, no prohibiciones.

Tal como ocurre a menudo con nuestro texto, los problemas surgen en los detalles. La propuesta original de la Comisión, después de un cuidadoso cálculo de los costes, pedía olvidarnos de todo y establecer, después de todo, un límite de costes final superior. En la comisión rechazamos esto como un sinsentido mediante la Enmienda 20. Mañana votaremos este punto como la Enmienda 20 y el ponente está a favor y les pido a todos ustedes que lo apoyen: es necesario ganar esta votación.

Para finalizar, me gustaría comentar que es lamentable que la Presidencia checa no haya previsto enviar un representante al Parlamento para esta propuesta legislativa tan importante.

Brian Simpson (PSE). – Señor Presidente, comentaré el informe del señor El Khadraoui. Me gustaría dar las gracias al ponente y sus colaboradores por el trabajo realizado y por llegar a un compromiso cuando, en estos tiempos, parecía imposible.

En este debate existe un gran número de puntos a tratar. En primer lugar, éste es el comienzo, no el final, y el compromiso conlleva el derecho de los Estados miembros a elegir entre introducir o no el gravamen por congestión. También quiero recordar a sus Señorías, en particular el Grupo del PPE-DE, que esta Cámara ha solicitado constantemente a la Comisión una propuesta y una estrategia para internalizar los costes de todos los medios de transporte –en particular el transporte por carretera– y de hecho se ha remarcado a medida que nuestras carreteras se congestionan todavía más y el calentamiento global se agrava.

Existe también la necesidad de ver un sector de transporte por carretera más equilibrado y que no sólo sea sostenible económicamente sino también medioambientalmente, y que reconozca que tiene que pagar un precio justo por los costes que genera, ya sean costes medioambientales o de infraestructuras. No podemos tener la actitud de «no hacer nada», aunque en los últimos meses esta frase es habitual entre los conservadores. Sé que la elaboración de este informe no ha sido fácil; algunos miembros creen que va demasiado lejos, mientras que otros piensan que se queda corto. Sin embargo, en esta primera fase, creo que este compromiso merece nuestro apoyo. Me gustaría que en el futuro se incluyera otros costes externos, lo que remarcaría el

apoyo de mi grupo respecto a que todos los ingresos procedentes de la Euroviñeta se deberían asignar al sector del transporte de modo que se pudiera acercar la transparencia y la opinión pública

Este informe es un intento serio de proporcionar lo que el Parlamento ha venido demandando durante muchos años. Será un instrumento importante para combatir la congestión, mejor el medioambiente y facilitar un cambio modal que es por lo que se merece nuestro apoyo total. Comisario, yo no me preocuparía demasiado por no estar de acuerdo con el señor Jarzembowski: el Grupo Socialista lo hemos estado haciendo con éxito durante años.

Paolo Costa (ALDE). – (*IT*) Señor Presidente, Comisario, Señorías, ésta es la tercera vez que tengo la ocasión de tratar este tema. Durante la legislatura anterior, tuve el placer de ser ponente para un informe de iniciativa propia sobre este tema y después, no hace mucho, aprobamos la versión anterior de la Euroviñeta.

No deberíamos olvidarnos del motivo por el que este proceso se ha alargado durante tanto tiempo. Al menos, se está tratando tres factores simultáneamente. Hasta hace poco, las carreteras y otras infraestructuras las pagaban los contribuyentes. La Euroviñeta está allanando el camino para permitir que al menos parte de la responsabilidad del pago de la carga financiera de las infraestructuras recaiga en el usuario, de forma que sea claramente más justo. Es decir, la Euroviñeta es un instrumento diseñado para asegurar una equidad tributaria, a pesar de que, en este momento, todo indique lo contrario. Asegurarnos de que esto ocurre de forma diferente dependerá de la ingeniería financiera de los distintos estados, que no permiten que Europa trate este tema; de lo contrario, estaríamos demasiado dispuestos a hacerlo. La Euroviñeta actual observa el principio de «quien utiliza paga». Ahora, tenemos el problema de cambiar a un sistema de «quien contamina paga», que es otro principio que debemos buscar para abordarlo.

En lo que a mí respecta, el compromiso que hemos alcanzado es un buen compromiso al que debemos aferrarnos tanto como sea posible, lo que prueba que, si el Consejo está de acuerdo, efectivamente lo podremos aprobar...

(El Presidente interrumpe al orador)

Seán Ó Neachtain (UEN). – (GA) Señor Presidente, me gustaría comentar que entiendo los motivos que respaldan este informe. Sin embargo, en lo que me concierne es injusto ya que esta obligación, la Euroviñeta, aumenta los costes de los países que están a una larga distancia del centro del mercado.

El Comisario comentó que las regiones montañosas se oponen al mercado único, pero ¿qué pasa con las áreas como mi propia circunscripción en el Oeste de Irlanda de donde salen mil camiones cada semana? Se ven afectadas de camino al mercado. Y ¿qué tiene esto que ver con ser un mércado único? No lo es. Los costes aumentan para los países periféricos debido a la integración de los intereses ambientales. Sin embargo, no puede tenerlo todo a la vez. Debe pensar en los países periféricos y proporcionarles un trato justo, señor Presidente, algo que no se ha realizado en este informe.

Sepp Kusstatscher, (Verts/ALE). – (*DE*) Señor Presidente, Señorías, no existen dudas científicas de que debe frenarse el consumo de combustibles fósiles ya que las materias primas son limitadas y la combustión de estos fósiles es la causa principal del caos climático.

Todos sabemos que alrededor de un tercio de los combustibles fósiles se despilfarra en viajes y en el transporte y que los vehículos de mercancias, en particular, causan un enorme daño a las personas y al medioambiente, daño que el contribuyente tiene que pagar. En esencia, todos estamos de acuerdo con el principio de pagar los costes reales. Aún así, cuando tenemos las medidas específicas para aplicar los costes reales, todo son excusas.

Es totalmente incomprensible por qué las acciones que se llevan a cabo para paliar las crisis no son mucho más coherentes. No se considera correcto continuar fomentando una economía de transporte poco saludable y abotargada. El objetivo 20-20-20 no se podrá alcanzar nunca. Debemos dejar claro que la deshonestidad pone en peligro el futuro de nuestros nietos.

Ulrich Stockmann (PSE). – (*DE*) Señor Presidente, en primer lugar me gustaría dar las gracias al señor El Khadraoui, quien ha conseguido un compromiso factible en unas condiciones realmente difíciles.

Para nosotros, los responsables políticos del transporte, es un cambio súbito que la contaminación atmosférica, acústica y la congestión se incluyan en los peajes ya que eso refuerza el principio de «quien contamina paga». Este principio evita que los beneficios vayan a parar a manos privadas cuando la sociedad paga por los daños (concepto democrático social). El Parlamento ha resuelto introducir este principio en todas las formas de

transporte gradualmente, de este modo, finalmente, habrá una competencia justa entre el ferrocarril, los camiones y las vías de navegación interior.

En este punto, debe quedar claro que dependerá totalmente de los Estados miembros aplicar o no esos peajes adicionales. No se forzará a nadie a hacerlo. Todo lo que estamos haciendo aquí es establecer un marco básico, para que los diferentes modelos de peaje en Europa sean homogéneos, evitando de ese modo, la discriminación ya que las mercancías por carretera deberían tratarse de modo comparable en todo el mercado interno. Para nosotros, no se trata de conseguir ingresos adicionales sino de dirigir el transporte más sólidamente mediante señales de precios. La Comisión de Transportes y Turismo tiene razón al querer que la delimitación obligatoria de este ingreso adicional se utilice para reducir el daño externo.

Sin embargo, en mi opinion, todavía queda un inconveniente. La decisión de la comisión, tal como se encuentra a día de hoy, vincula, lamentablemente, la introducción de los costes de la congestión para los vehículos de mercancías con la inclusión de otros modos de transporte, como los turismos. Esto evitará la introducción de costes de congestión en aquellos Estados miembros, como Alemania, que no desean aplicar peaje a lo turismos, y que, por tanto, nos niega un instrumento importante de tributación en el campo de la política de transporte.

Ésta es mi conclusión: la votación de mañana supone un avance en la política de transporte después de décadas de debate sobre los costes externos. Espero que obtengamos la mayoría necesaria para conseguir este avance.

Jeanine Hennis-Plasschaert (ALDE). – (*NL*) Señor Presidente, el único motivo –a mi modo de ver– de considerar seriamente esta propuesta es que crea un marco Europeo en el que pueden participar los Estados miembros que son los que, en última instancia, se benefician del mercado interno. De hecho, se está haciendo un mal uso del concepto «verde» con demasiada frecuencia con el objetivo de conseguir algún tipo de proteccionismo; un buen ejemplo de esto son las prohibiciones de conducción sectoriales.

Hemos recorrido un largo camino y sin embargo, todavía quedan algunos puntos espinosos por debatir. Dejaré claro, que en lo que a mí me concierne, la posibilidad de un gravamen por congestión para el transporte de mercancías por carretera es inadmisible y también creo que el abandono de la asignación obligatoria es inaceptable.

Tal como mencionó anteriormente mi colega el Señor Sterckx, si, en la segunda lectura, resulta que no hay mayoría en esta Cámara y en este Consejo a favor de estas posiciones, el Grupo de Alianza de Liberales y Demócratas de Europa retirará su apoyo a esta propuesta. El transporte de mercancías por carretera es una fuerza propulsora importante de nuestra economía y es particularmente importante que no perdamos de vista este hecho y menos en estos tiempos.

Permítanme también –en nombre del Grupo del Partido Popular Europeo (Cristianos Demócratas) y los Demócratas Europeos– concluir diciendo que las estrategias del tipo «un elefante en una cacharrería» casi nunca funcionan..

Wiesław Stefan Kuc (UEN). – (*PL*) Señor Presidente, la crisis que está pasando factura a los transportistas por carretera debería prevenirnos de introducir nuevos reglamentos de aplicación de gravámenes, a menos que lo que realmente queramos sea agravar la crisis. El transporte ha sido siempre el elemento vital de toda la economía. Hemos tenido malas experiencias con la reforma de las políticas de agricultura común y es probable que esto se vuelva a repetir ahora.

Debemos recordar que los transportistas por carretera no son, en general, grandes empresas sino empresas con un puñado de vehículos. No les hagamos pagar por el mantenimiento del país, esto ya se hace mediante el pago de los impuestos del petróleo, el seguro, revisiones de carreteras y a través de otros gravámenes. La introducción de pagos por costes externos aumentaría significativamente el coste del transporte y supondría tener que pagar dos veces por la misma cosa. Es obvio que hay que transportar las mercancías, ya que siempre habrá productores y consumidores de mercancías que será necesario transportar, pero ¿tenemos que hacerles responsables de los costes de las infraestructuras? Creo que sería mejor suspender todas estas acciones hasta que vengan tiempos mejores, o rechazar completamente la propuesta de la Comisión.

Michael Cramer (Verts/ALE). – (*DE*) Señor Presidente, el transporte, y sobre todo el transporte por carretera, es responsable del 30 % de las emisiones de CO₂ e incluso con esta directiva estamos muy lejos de conseguir la competencia justa entre los diferentes modos de transporte.

Desde mitad de los años 1990 la UE tiene un peaje ferroviario obligatorio que se aplica a cada locomotora en cada kilómetro de vía y que prácticamente carece de límite de tamaño. En las carreteras, se deja a los Estados miembros decidir si aplicarán o no el peaje, solamente para vehículos de mercancías que pesen más de doce toneladas o más y por autopista. Pero esto es competencia desleal y conduce a que el tráfico se pase del ferrocarril a las carreteras en vez de, tal como a menudo indican sus grandiosos discursos, pasar de las carreteras al ferrocarril.

En Eslovaquia el peaje del ferrocarril es dos veces más alto que en Alemania y los eslovacos no tienen que pagar ningún peaje de carretera. Esto es una auténtica locura. Éstos son los motivos por los que necesitamos esta directiva. Necesitamos el reflejo real de los costes. Si los miembros del grupo del Partido Popular Europeo (demócratas cristianos) y de los Demócratas Europeos, creen que no deberían incluirse los costes de congestión, al menos deberían votar por la inclusión de los costes climáticos, los costes de accidentes y los costes por la contaminación acústica. De este modo ganarían en credibilidad.

Aquellos que voten «no» sobre este tema están cediendo ante el cambio climático y arruinando a nuestros hijos y a los hijos de nuestro hijos ya que no tendrán futuro en este planeta. Necesitamos reglamentos más duros de lo que han propuesto la Comisión y la mayoría en esta Cámara.

Luís Queiró (PPE-DE). – (*PT*) Señor Presidente, la revisión de la Directiva de la Euroviñeta debería haberse utilizado para fomentar un transporte por carretera más sostenible y respetuoso con el medio ambiente. Sencillamente, en mi opinión, con el resultado obtenido en la comisión, hemos escogido el camino equivocado.

No hemos elegido medidas que fomenten un transporte de mercancías más sostenible y, en su lugar, hemos trasmitido el mensaje incorrecto en estos momentos de crisis, con una revisión que, según todas las indicaciones, sólo agravará todavía más la ya precaria situación de muchas empresas de transportes. Muchas de ellas son pequeñas y medianas empresas y suponen la mayoría de las empresas en Europa.

Sabemos que las medidas con el objetivo de combatir la contaminación o estimular la innovación tecnológica, como los vehículos con más motores más límpios y más inteligentes, son esenciales. El problema, que está empezando a crear serias dificultades, reside en la imposición del gravamen por congestión. En cuanto a las «horas punta», la causa de todo esto son, por encima de todo, los automovilistas que viajan al trabajo o negocio o en el tiempo libre. Al imponer un gravamen que afecta al transporte de mercancías, estaremos castigando a aquellos que suministran el trabajo de nuestra vida diaria y que lo hacen de la forma más rápida y flexible y de puerta a puerta.

También estaremos actuando unilateralmente si fracasamos en, por ejemplo, actuar para cambiar las horarios de trabajo, la prevención de accidentes o planificación y mantenimiento de carreteras y cuestionaremos la movilidad que define nuestras sociedades y la economía de mercado. También estamos poniendo en duda otras medidas tomadas para fomentar la cohesión económica, social y territorial de la Unión Europea. En mi país, Portugal, y en los países periféricos, esta medida estrangulará la actividad económica ya que sólo seremos meros contribuyentes de cualquier gravamen de tránsito.

Señor Presidente, en resumen: con este gravamen estaremos malinterpretando los objetivos medioambientales, que son importantes, causando más dificultades e incluso la bancarrota para las pequeñas y medianas empresas y, de este modo, contribuiremos directamente al aumento del desempleo y la inestabilidad social de las sociedades europeas. La elección es nuestra, y que no quepa duda de que deberemos justificar las consecuencias de nuestras decisiones.

Inés Ayala Sender (PSE). – (*ES*) Señor Presidente, querría expresar nuestra profunda decepción, también desde los bancos socialistas –aunque periféricos geográficamente– por la inoportunidad de este texto. En primer lugar, porque no era todavía el momento. Sin haber siquiera evaluado la Euroviñeta II –que sólo hace medio año que se ha empezado a aplicar– abrimos, digamos, un nuevo expediente.

Y también, porque en lo más crudo de una brutal crisis financiera económica y social, que ha devastado la actividad del transporte de mercancías, parece una mala broma proponer ahora una medida que conlleva necesariamente un aumento de costes de las mercancías que circulan especialmente en los países de la periferia europea, que son, precisamente, los más afectados por el desempleo y que carecen de alternativas: ni ferrocarril, ni autopistas del mar. Porque no existen y, además, no hay voluntad en la frontera.

A continuación, porque el Parlamento Europeo ha solicitado históricamente una internalización para todos los medios y no sólo para el que ya tiene gravamen transfronterizo. Pedíamos a la Comisión un esfuerzo real

de creatividad para obtener un sistema solidario intermodal y mantener así la coherencia en nuestra apuesta europea a favor de una cadena logística co-modal y este texto lo contradice en su parcialidad.

Y, por último, porque considero que no es honesto decirles a los ciudadanos que este instrumento resolverá la congestión para siempre, esa congestión que sufren a diario.

Si fuera real, el primero en pedir este instrumento sería el propio sector del transporte de mercancías por carretera, pues es el que ya paga hoy los retrasos en los atascos conurbanos.

El ponente propone una transacción loable por su agudeza, pero que contiene una endeblez jurídica evidente que, aunque la Comisión la conoce, la niega, por no hablar del mensaje confuso que enviamos a los ciudadanos al establecer normas europeas cuya aplicación queda al libre albedrío de los Estados miembros.

Lo dicho, no era el momento y se trata de un instrumento incompleto y poco solidario, al menos con la periferia.

Fiona Hall (ALDE). – Señor Presidente, me gustaría comentar que es necesario incluir las emisiones de CO₂ en la Euroviñeta ya que las cantidades procedentes de los vehículos pesados de transporte de mercancías suponen casi un cuarto de las emisiones del transporte por carretera y, a pesar de que la tecnología de los turismos es cada vez más eficaz, no ocurre lo mismo con la eficiencia del carburante de los vehículos pesados que no se ha mejorado en los últimos quince años.

Si no incluimos el CO₂ en la Euroviñeta ¿qué otras opciones nos quedan? Muy pocas ya que antes volarán los burros que los ministros de Finanzas de la UE (Ecofin) lleguen a un acuerdo sobre la fiscalidad del carburante a nivel de la UE. O peor aún, si un Estado miembro quiere aplicar un sistema de peaje que refleje los costes externos del CO₂, no podrá hacerlo a menos que ahora incluyamos el CO₂ en la Euroviñeta. Excluir el CO₂ de la Euroviñeta sería injusto dado que todos los Estados miembros en la actualidad se han unido a los objetivos de reducir el CO₂ para cumplir con la decisión tomada de repartir el esfuerzo. Necesitan disponer de una variedad de herramientas.

Philip Bradbourn (PPE-DE). – Señor Presidente, me gustaría hablar especificamente sobre el informe de la Euroviñeta realizado por el señor El Khadraoui, cuyo tema ya se ha debatido en esta Cámara de varias formas y en muchas ocasiones. Mi posición es todavía la misma en cuanto a que no veo necesario apilar impuestos añadidos a la industria que ya ha sido fuertemente afectada por el freno económico.

En el Reino Unido, se ha retirado más de 50 000 millones de libras del transporte por carreteras cada año, y solamente 10 000 millones de libras vuelven a ser invertidos en el transporte en general. Otro tanto para una asignación obligatoria. En un momento en el que nos estamos enfrentando a una de las mayores crisis que ha existido, y en la que los negocios, grandes o pequeños, van a la bancarrota cada semana, ¿por qué estamos debatiendo a nivel europeo una serie de medidas que agravarán el problema?

En este contexto, también puedo decirle al señor Simpson que es mejor no hacer nada que hacer algo mal, ya que estoy seguro que es algo que su partido descubrirá y por lo que pagará en las próximas semanas.

Un apunte más, me gustaría que los diputados supieran que, en el Reino Unido, las cuestiones relacionadas con la aplicación de la tarificación por el uso de la infraestructura vial las deciden las autoridades locales. En mi región, *West Midlands*, los siete ayuntamientos locales con distintas ideas políticas rechazaron de pleno la idea de aplicar este plan.

En la región del señor Simpson, los ciudadanos rechazaron de manera abrumadora la tarificación por el uso de la infraestructura vial en un referéndum celebrado en el área de Manchester.

Por ello, me gustaría preguntar al Parlamento y a la Comisión europea cuál es la parte que no entienden. La UE no debería imponer el método «de talla única» en esta área, sino que debería ser una cuestión que se determinara únicamente a nivel nacional y local.

Jörg Leichtfried (PSE). – (DE) Señor Presidente, me gustaría aprovechar esta oportunidad –tan pronto como se guarde silencio en esta Cámara – para felicitar al ponente. Fue un trabajo duro y aun así se consiguió un progreso notorio que representa un pequeño paso en el camino para completar la integración de los intereses ambientales de los vehículos pesados de transporte de mercancías, especialmente en no permitir compensación alguna por el gravamen adicional y en incluir la contaminación acústica y atmosférica y hasta cierto punto la congestión, con espacio para debatir si esto, en particular el caso de la congestión, no es de alguna manera demasiado poco.

No obstante, no estoy satisfecho con algunos elementos y me gustaria comentarlos. El problema del cambio climático debe ser un tema que todo el mundo conoce o sabe algo sobre ello. Por eso, hemos decidido como requisito especial, particularmente para la industria pesada, que no son fáciles de cumplir y que todavía se podría debatir más. Sin embargo, lo que nadie en Austria ni en el resto de Europa entiende, en estas circunstancias, es que el grupo Partido Popular Europeo (demócratas cristianos) y de los Demócratas Europeos han evitado que una de las mayores causas de emisiones de CO₂, llámese tráfico de tránsito de mercancías pesadas, que tengan que pagar un solo céntimo de euro de los costes que han originado. Se trata de algo, Señorías, que no podrán explicar a sus electores. Ellos tendrán que pagar estos costes con sus impuestos y realmente no sabrán el porqué.

Si el ponente del Grupo del PPE-DE cree que han perdido una batalla aquí, le diría que espero que pierdan muchas batallas como ésta ya que sería por el bien de la inmensa mayoría de los ciudadanos de Europa.

Bilyana Ilieva Raeva (ALDE). – (*BG*) El informe sobre el peaje de carreteras contiene algunas sugerencias que harán que el transporte en la Unión Europea sea significativamente mucho más caro, sobre todo en largas distancias y cuando se utilicen transportistas de los países periféricos de la UE, como Bulgaria. No sólo los transportistas sufrirán las consecuencias de esto, sino también sus clientes directos, los minoristas y el consumidor final en la Unión Europea. Los operadores del transporte por carretera ya han sido golpeados por la crisis económica y financiera y en comparación con el año 2007 la demanda de los servicios de transporte se ha reducido un 50 %, además se ha registrado un 110 % más de bancarrotas en este sector.

Debido a la falta de requisitos reglamentarios parecidos, los transportistas europeos no son tan competitivos como las empresas de terceros países que realizan un gran número de expediciones de mercancías en la Unión Europea. Las empresas que ha invertido en vehículos ecológicos en los últimos años están en una posición particularmente difícil. En la actualidad, no pueden hacerse cargo de sus contratos de arrendamiento y por consiguiente están abocados a la bancarrota. Si tenemos en cuenta todas estas condiciones, apoyo firmemente las propuestas 71 y 72 que recomiendan que el factor «congestión» no debiera incluirse en la directiva. También creo que es extremadamente importante que no permitamos que los recursos recogidos de los peajes de carreteras se transfieran a otros medios de transporte, lo que tendría un impacto grave, especialmente en los países con infraestructuras de carreteras no desarrolladas, como es el caso de mi país, Bulgaria.

Marian-Jean Marinescu (PPE-DE). – (*RO*) Necesitamos una política europea coherente y sostenible en el sector del transporte que respete los principios de subsidiariedad y proporcionalidad. Una medida positiva es la internalización de los costes externos por contaminación atmosférica y acústica.

Los peajes que pagarán los vehículos pesados por utilizar las infraestructuras de las carreteras apoyarán, a largo plazo, las enormes inversiones realizadas en infraestructuras incluidos los planes de recuperación económica nacionales y europeos tanto a nivel de redes de transporte transeuropeas y de otras categorías de infraestructuras de carreteras, incluidas las regiones montañosas donde, muchas veces, es particularmente difícil construir carreteras.

Sin embargo, a corto plazo, todavía es responsabilidad de los Estados miembros encontrar formas rápidas especificas de financiar estas inversiones a través del uso razonable de los fondos que les proporciona la UE, como parte de la financiación de la Red Transeuropea de Transporte (RTE-T) y a través de los Fondos Estructurales y e Fondo de Cohesión, además de las franquicias y la colaboración público-privada.

La Comisión Europea debe apoyar, utilizando los instrumentos disponibles, las iniciativas de ampliar las redes de infraestructuras de los Estados miembros, especialmente en los nuevos Estados miembros.

En relación con la introducción de un gravamen a aquellos que utilicen las infraestructuras para ayudar a resolver el problema de la congestión, creo que esta propuesta debería examinarse más detenidamente, tendiendo en cuenta que la congestión no depende exclusivamente de los coches, sino mas bien de la capacidad de los Estados miembros para planificar y desarrollar eficazmente infraestructuras nacionales a nivel regional y local.

Por este motivo, creo que es necesario que exista una mejor correlación entre los planes de desarrollo espacial, el plan de urbanismo y la gestión del tráfico, especialmente en áreas urbanas y periféricas donde la congestión causa la mayoría de los problemas.

Robert Evans (PSE). – Señor Presidente, me gustaría empezar felicitando a mi amigo y colega el señor El Khadraoui, quien, justo es decirlo a pesar de las apariencias que sugieren lo contrario, ha demostrado su

capacidad para elaborar un informe sensato y factible. Estoy contento de apoyarlo y de subrayar el principio de «quien contamina paga».

En esta parte de la Cámara, concedemos gran importancia a la calidad del aire, sobre la que todos estamos preocupados y todos sabemos que los camiones contaminan. Tal como lo menciona la señora Lichtenberger «existen pruebas documentadas de ello». La señora Wortmann-Kool, que ya se ha ido, comentó los obstáculos para el mercado interno y el señor Jarzembowski, a pesar de su informe sobre la integración de los intereses ambientales, también ha expresado sus reservas sobre la Euroviñeta. Me gustaría decirles a ambos que la mayor amenaza para todos los mercados la encontraremos si nos supera la contaminación. No creo que un 2-3 % extra sea una carga enorme, pero nos mostrará que estamos adoptando medidas serias para contrarestar la contaminación.

El señor O'Neachtain también expresó sus reservas y preocupaciones sobre Irlanda y otros países periféricos, parece que no entiende que esto es opcional para los Estados miembros y que sólo se aplicará en Irlanda si el Gobierno así lo decide. Creo que él y probablemente el señor Bradbourn, habrán aprendido una lección esta tarde: que es peligroso —y que te hace parecer bastante insensato— hablar sobre un informe que o bien no has leído o no has entendido claramente.

Otro punto, aparte, es que creo que deberíamos y podríamos hacer mucho más para fomentar el paso del transporte por carretera a vías navegables, donde una barcaza puede transportar hasta quince camiones. Por eso, creo que deberíamos apoyar la iniciativa de nuestro viejo colega belga.

Christine De Veyrac (PPE-DE). – (FR) Señor Presidente, señor Vicepresidente de la Comisión, me gustaría empezar felicitando a mis colegas, los señores El Khadraoui y Jarzembowski, por la gran calidad de su trabajo y por los excelentes informes que han elaborado.

En la actualidad nos encontramos ante un punto decisivo en el que estamos intentando salvaguardar nuestra industria al mismo tiempo que la hacemos más sostenible e intentando alcanzar el objetivo de «tres veces 20» que fue reafirmado en diciembre pasado por el Presidente de la Unión Europea en aquel momento, el señor Sarkozy.

En este contexto, la Unión Europea ha expresado el deseo de legislar para tener en cuenta, en los costes del transporte, otros costes que, hasta la fecha, ha venido soportando la sociedad europea en general: éste es el principio «quien contamina paga» que el Parlamento siempre ha apoyado.

El pasado junio votamos este principio para el transporte aéreo, cuando la aviación fue integrada en el sistema CDE. En el sector marítimo, actualmente la Comisión Europea está estudiando la mejor forma de controlar los vertidos de los barcos y esto es lo que estamos proponiendo hoy con este texto del transporte de mercancías por carretera.

Estoy de acuerdo con aquellos que han mencionado que no debemos restringir la movilidad. Es necesario que continuemos igual que lo hemos hecho durante años a la hora de fomentar esta movilidad en la Unión Europea, y es necesario que aseguremos que existe una competencia leal entre los distintos modos de transporte.

No debemos obligar a toda costa a las empresas a que transporten sus mercancías en tren o barco en vez de por carretera; esto sería absurdo y antieconómico. Lo que tenemos que hacer es asegurarnos de que las empresas puedan elegir el modo de transporte más rápido, económico y beneficioso para sus intereses; y para que esto sea posible, el precio tiene que reflejar el coste real del modo de transporte elegido.

Ofreciendo a los Estados la opción de internalizar determinados costes externos si así lo desean, esta directiva es un primer paso para conseguirlo; un primer paso hacia la integración de los costes externos en todos los modos de transporte, lo que significa un mensaje político potente. Es importante que apoyemos esto cuando votemos mañana.

Bogusław Liberadzki (PSE). – (*PL*) Señor Presidente, me gustaría me gustaría dar las gracias al ponente, el señor El Khadraoui. Ha hecho un buen trabajo y se ha ocupado de cientos de comentarios.

Si nos centramos en el tema, me gustaría remarcar que el transporte por carretera es el que está manteniendo en la actualidad a Europa. Es cierto que estamos decidiendo la introducción de gravámenes adicionales y parece correcto que paguemos por los que utilizamos, pero cuando planificamos nuestro trabajo en la directiva, la crisis no estaba entre nuestros planes.

Por consiguiente, creo que debo hablar en nombre de los transportistas por carretera y decir que su situación real es mucho peor, particularmente con la caída en la demanda de transporte internacional por carretera. Los transportistas han mencionado grandes cargas financieras, en particular la fiscalidad del carburante. Ha habido un respiro temporal en cuanto a los costes del carburante, pero nosotros, como Unión Europea, no podemos garantizar los precios de los carburantes a largo plazo.

Creo que tanto la Comisión Europea como los gobiernos deberían negociar con los transportistas por carretera profesionales y explicarles cómo surgió esta iniciativa para convencerles de que nuestra intención es tratar a todos los modos de transporte por igual, y que somos responsables de una política europea de transporte sensata y equilibrada.

Luis de Grandes Pascual (PPE-DE). – (*ES*) Señor Presidente, la revisión de la Directiva sobre la Euroviñeta es una cuestión de gran importancia que nos ocupa y preocupa a todos, especialmente a los países periféricos, que nos sentimos víctimas de esta propuesta.

La Comisión Europea ha decidido abordar la internalización de los costes externos del transporte por carretera imputando tres nuevos costes: contaminación atmosférica, contaminación acústica y congestión.

Si bien los principios que inspiran la propuesta –«quien utiliza paga» y «quien contamina paga»—son razonables, no lo es en modo alguno la solución que se propone, que será discriminatoria para un sector que viene sufriendo desde hace meses los desastrosos efectos de la crisis económica. Demonizar el transporte de mercancías por carretera, aunque no fuera el objetivo, ha resultado ser el final.

Esta propuesta, Señorías, es inoportuna, y, lejos de conseguir los objetivos esperados de un transporte sostenible, sería la sentencia de muerte para un gran número de pequeñas y medianas empresas europeas que emplean a miles de personas en la Unión Europea y contribuyen diariamente a la distribución de mercancías, asegurando que los productos lleguen a su consumidor final, un consumidor que verá cómo sus productos se encarecen por la aplicación de estas tasas.

Señorías, necesitamos un sistema de transporte competitivo, sostenible y respetuoso con el medio ambiente, sin obviar la carretera, porque en la actualidad es el único modo de llegar a todas partes. El cambio modal sigue siendo un sueño, lejos de ser realidad. Las redes transeuropeas, las autopistas del mar, las conexiones transfronterizas siguen siendo, en algunos casos, proyectos y no realidades.

Señorías, cuando el «*Titanic*» de la economía mundial se hunde, no es posible pedirle a la orquesta que siga tocando, y mucho menos por alegrías.

Emanuel Jardim Fernandes (PSE). – (*PT*) Gracias a todos aquellos que han participado, en particular y especialmente a mi colega el señor El Khadraoui, que ha tenido una actitud muy abierta y ha estado siempre dispuesto a buscar soluciones consensuadas.

La propuesta que estamos debatiendo permitirá a los Estado miembros percibir comisiones con el objetivo de cubrir determinados costes medioambientales externos, además de generar un ingreso significativo que se utilizará para mejorar la red de carreteras europeas y para minimizar el impacto medioambiental del transporte por tierra. Por otra parte, también podría significar costes considerables especialmente para los países más periféricos como el mío, Portugal. Éste es el motivo por el que insistí en Copel y me opuse con vehemencia a la extensión obligatoria del ámbito geográfico para cubrir todas las carreteras principales.

También me opuse a la aplicación de gravámenes generados solamente por la congestión causada por unos pocos, que es una medida que creará desventajas y no penalizará a los que contaminan más. Sin embargo, reconozco la necesidad de mantener cuentas de estos gravámenes. Aplicarlo solamente a las redes de carreteras transeuropeas o a las rutas utilizadas habitual y significativamente por el transporte internacional por carretera, y por lo tanto, permitiendo a los Estados miembros elegir las carreteras a las que aplicar el gravamen, sería el mal menor que podría minimizar incluso más si la aplicación de esta propuesta se pospusiera hasta después de la crisis económica mundial que estamos experimentando en la actualidad.

Richard Seeber (PPE-DE). – (*DE*) Muchas gracias, Señor Presidente, saludo esta propuesta. Estamos en el camino correcto, en particular, cuando se trata de incorporar los costes de la congestión en costes generales de las carreteras. Necesitamos lograr el coste real para dar lugar realmente a una situación en la que los instrumentos económicos del mercado regulen el tráfico. De lo contrario, siempre tendremos desequilibrios en esta materia.

Este debate también ha mostrado las tensiones existentes entre las regiones periféricas y aquellas áreas situadas en el centro de nuestro continente. Sencillamente, también debe ser el caso cuando la gente procedente de regiones periféricas conduce por nuestras áreas centrales, y se dan cuenta de las preocupaciones de la población. Esto es muy importante y pido que se entienda este punto, porque en este tema parte de la población se ha visto empujada hasta el límite. El principio de subsidiariedad, tal como se expresa en esta propuesta, permite que los Estados miembros decidan por ellos mismos si quieren internalizar los costes externos.

Para las áreas centrales y, en particular, para las regiones alpinas está claro que decidirán hacer esto. Si las regiones periféricas deciden no seguir este camino, lo entenderé. No obstante, en general, debemos esforzarnos para hacer que los sectores individuales de la industria del transorte soporten los costes que de hecho ellos mismo generan. Esta es la única manera en la que, a largo plazo, podemos crear un sistema que sea verdaderamente sostenible y que satisfaga las preocupaciones de la población. Gracias.

Gilles Savary (PSE). – (*FR*) Señor Presidente, me gustaría empezar felicitando al señor El Khadraoui por haber alcanzado un compromiso, pero no debemos fingir que este texto es sólido. Sufre debido a los costes externos de la crisis, es decir, existe una presión y preocupación considerables por parte de los transportistas por carretera.

Además, cuando llegó a la oficina de nuestro legislador colaborador tenía una naturaleza diferente, ya que el barril de petróleo cotizaba a 57 dolares americanos. Por consiguiente, se trata de un texto que vio la luz en circunstancias difíciles, pero llegados a este punto, me gustaría decir, ya que me he sorprendido ante algunas de las cosas que he oido, que éste no es un texto que introduce un impuesto o un peaje, sino la decisión que deberán tomar los Estados miembros en respuesta a si quieren o no aplicarlo.

Se trata de un texto que, al igual que los dos anteriores, tiene por objetivo definir las condiciones para los peajes de carreteras en los distintos países, con el fin de evitar distorsiones excesivas y no crear distorsiones de competición o discriminación.

En mi opinión, es necesario que seamos claros respecto a esto. El texto cumple totalmente con el principio de subsidiariedad y también es justo. Me gustaría decir que, en lo tocante a mi país, estoy muy satisfecho con este texto porque hará posible que obtengamos una contribución para la infraestructura de un país de tránsito, como es Francia, para los transportistas de mercancías pesadas que en la actualidad atraviesan el país sin comprar una gota de petróleo y sin gastarse un solo céntimo. Por ello, creo que éste será un texto beneficioso.

Alexandru Nazare (PPE-DE). – (RO) El deseo de la Comisión de aplicar un gravamen a los operadores del transporte no sólo para tener derecho a utilizar la infraestructura sino también por el impacto en el medioambiente, conocido como internalización de los costes externos, impondrá una carga fiscal con graves consecuencias para esas empresas, especialmente en la crisis económica actual.

Antes de presentar una directiva como ésta es necesario realizar estudios del impacto que puede causar basados en estadísticas importantes. Es necesario realizar una valoración realista de las consecuencias que se derivarán de la implementación de esta directiva y de las propuestas específicas de los métodos utilizados para calcular y adoptar costes externos que se han de justificar.

La internalización de los costes externos del transporte es, a la larga, una medida que puede ayudar a hacer el transporte más ecológico. Me gustaría mencionar que los instrumentos legislativos específicos como estos son realmente necesarios en Estados miembros como Rumanía. Sin embargo, no creo que, en cualquier caso, esos costes externos se apliquen en el futuro en Bucarest, de donde soy yo. Me refiero a la congestión del tráfico, la contaminación atmosférica y acústica, la contaminación del agua y el suelo o el impacto en los paisajes naturales. Es difícil de creer que las autoridades de Rumanía aplicarán esta directiva, que más que una ayuda es una carga.

Sin embargo, tal como también indica el señor Jarzembowski, las medidas de este tipo deberán aplicarse después de realizar estudios objetivos basados en datos estadísticos. No podemos pedir a las empresas de transporte que paguen sumas de dinero que se han establecido arbitrariamente para costes externos y aún menos cuando estamos hablando de grandes cantidades de dinero.

Jörg Leichtfried (PSE). – (*DE*) Señor Presidente, quisiera aprovechar para tomar de nuevo la palabra, ya que varios de mis colegas han hablado del problema de los puestos de trabajo en términos que quizá sean un tanto moralistas. Creo que todos coincidimos en que es sumamente importante, en especial en una época como ésta, proteger los puestos de trabajo.

Como es lógico, en estas condiciones se está resintiendo el sector del transporte de mercancías. No obstante, los transportistas no son los únicos a los que les afecta, ya que está afectando en igual medida a las vías ferroviarias, las vías navegables y el transporte marítimo. Esta directiva se limita nada más a reducir la injusta ventaja de que disfruta actualmente el transporte por carretera frente a otras formas de transporte.

El tema de los puestos de trabajo es harina de otro costal. A este respecto, tenemos que aplicar una política económica y de reconstrucción prudente, y debemos llevar adelante sin falta las decisiones que hemos tomado en esta Cámara. El problema está en que esta directiva no lo refleja en absoluto.

Antonio Tajani, *Vicepresidente de la Comisión.* – (*IT*) Señor Presidente, en el transcurso de este debate se han puesto de manifiesto numerosos puntos de vista diferentes, que en ciertos momentos han entrado en conflicto por su vinculación a posturas políticas así como también a posturas nacionales. Por tanto, lo que este debate está poniendo de relieve es lo complicado que es este asunto, así como también lo relevante que es. Creo que debemos alcanzar un acuerdo, y que el acuerdo al que estamos llegando en el Parlamento por medio del informe del señor El Khadraoui es bueno en conjunto.

No creo que la Comisión pretendiera imponer un nuevo impuesto, ni que quisiera penalizar a los países del este y el oeste, o lo que es lo mismo, a los más distantes. En todo caso, el distintivo europeo no es obligatorio. Hemos intentado también unificar el sistema para fijar así un marco en el que no tenga cabida el fraude en las tarifas. Para ello hemos fijado también unos valores máximos. No obstante, en nuestro debate se han puesto de manifiesto distintas posturas así como también distintas ideas. No me cabe la menor duda de que en el texto que se va a enviar al Consejo se efectuarán enmiendas, puesto que dentro del Consejo no se ponen de acuerdo tampoco. Todos estamos de acuerdo en el principio de que quien contamina paga, pero cuando se tratan las aplicaciones prácticas aparecen diferencias entre los Estados miembros, entre las fuerzas políticas, entre los diputados del Parlamento Europeo, entre la Comisión, el Parlamento y el Consejo. De ahí que esta polémica sea de lo más peliaguda y complicada.

Aun así, no creo que tengamos que dar crédito a quienes se ponen en lo peor porque estemos en medio de una crisis. Es cierto que estamos en medio de una crisis, pero también es cierto que la propuesta es para la medida que se aplicará a partir de 2012. No me cabe la menor duda (y tengo la absoluta seguridad de que hago bien en decirlo) de que la crisis estará más que olvidada para el año 2012. Es bueno un poco de optimismo, pero seguro que ni el más pesimista de los presentes se cree que todavía vayamos a estar en crisis en el año 2012.

Dicho esto, creo que el Consejo realizará enmiendas. Esto significa que no bastará con la primera lectura, y que en los próximos meses tendremos tiempo para evaluar los cambios necesarios, por lo que tenemos la posibilidad de alcanzar un acuerdo satisfactorio por medio del procedimiento de conciliación. Así es como podremos ofrecer respuestas específicas a los ciudadanos y aplicar a partir de 2012, facultativamente y del mejor modo posible, el principio de que quien contamina paga.

Saïd El Khadraoui, ponente. – (NL) Señor Presidente, hay un par de cosas que quisiera comentar. Para empezar, ruego a mis colegas que no se dejen engañar por las desalentadoras estadísticas que algunos diputados han presentado. Me refiero por ejemplo a la señora Wortmann-Kool, quien habla de costes añadidos de varios euros. Con todos los respetos, esto es del todo falso. Le puedo asegurar hasta el último céntimo cuál sería el impacto en el caso más extremo: los atascos supondrían 65 céntimos de euro por kilómetro en total y como máximo; 65 céntimos de euro en áreas con muchísimo tráfico, y solamente en los pocos kilómetros en los que hubiera atasco, que no en el resto del trayecto.

El ruido supondría otros 1,1 céntimos. La contaminación del aire supondría 16 céntimos de euro en el caso de los camiones más contaminantes. Sumando todas estas cifras llegamos a un máximo absoluto de 82 céntimos de euro en los pocos kilómetros en los que haya atasco. En el resto del trayecto se pueden deducir los 65 céntimos de euro. Esto era lo primero que quería decir. También quería que lo supieran los representantes de los Estados miembros periféricos.

En segundo lugar, sí que estamos en medio de una crisis, pero ésta no va a durar eternamente. Ahora mismo estamos fijando las condiciones para que los Estados miembros que lo deseen puedan implantar un sistema de internalización de los costes externos. Dichos sistemas se implantarían tras debatirlos a nivel nacional, en el momento que cada país decida y normalmente tras haberles dedicado unos cuantos años de trabajo.

En tercer lugar, observo que algunos de mis colegas pretenden anticipar todas las decisiones del Consejo, mientras que el Consejo todavía no tiene decidida su postura. No deberíamos dejar que esto nos arredre ni lo más mínimo. No tenemos más que buscar una posición que apoyemos al 100 %. Ya debatiremos y nos

pelearemos con el Consejo en otro momento. Puedo asegurarles que, como ponente, haré todo lo que esté en mi mano para asegurar la mayor parte de los elementos, si es que no todos, que conformen la postura del Parlamento, que ya debatiremos posteriormente.

Georg Jarzembowski, ponente. – (DE) Señor Presidente, señor Vicepresidente, Señorías, permítanme añadir dos comentarios en el cierre de este debate. El primero va dirigido al señor Evans. Mi grupo está a favor de la internalización de los costes externos, y más concretamente de las emisiones de escape y el ruido. Creemos que es razonable. Ahora bien, si siempre ponen por delante el principio de que quien contamina paga (que estoy dispuesto a debatir con ustedes), entonces resulta que los causantes de los atascos son los Estados miembros por no proporcionar suficientes infraestructuras. Los vehículos de mercancías se introducen en los atascos, formados en un 80 % por coches. No tiene sentido hacer que las empresas paguen por los atascos causados por los Estados miembros. Si aplicaran el principio de que quien contamina paga, los Estados miembros tendrían que dar más dinero a los dueños de los vehículos de mercancías por ser los Estados los causantes de los atascos al no conseguir proporcionar las infraestructuras adecuadas a tiempo.

Estamos de acuerdo en que no siempre tiene que haber más infraestructuras. Otra forma de evitar los atascos es por medio de sistemas de tráfico inteligentes. Hay muchas tecnologías modernas con las que se puede evitar los atascos. No obstante, si decimos que estamos sufriendo atascos y que los vehículos de mercancías deben pagar por ello, no les estamos dando a los Estados miembros incentivos para resolver los atascos, puesto que así estarían mermando sus ingresos. ¡De ninguna de las maneras hacemos bien entonces!

Señor Vicepresidente, hizo usted bien en decir que no quería introducir nuevos gravámenes con esta propuesta, e insistió en su delimitación. ¿Cabe la posibilidad de que acordemos, señora Comisaria, señor Vicepresidente, que cuando el Consejo de Ministros no se declare partidario de una clara delimitación de los ingresos procedentes de los distintivos europeos, ustedes retiren la propuesta? Miren, decían ustedes que no querían nuevos gravámenes. Coincido totalmente con ustedes en que el distintivo europeo se encarecerá a consecuencia de las emisiones de escape y el ruido, que este dinero extra se debe emplear en reducir el impacto ambiental del transporte por carretera y no en rellenar huecos en los presupuestos de los ministros de Hacienda. El caso es que así no se pueden hacer las cosas. Teniéndolo en cuenta, espero que se mantengan firmes en su postura, o lo que es lo mismo, que no impongan gravámenes sin delimitación y que retiren la propuesta donde proceda. Muchas gracias.

Se cierra el debate.

La votación se celebrará el miércoles 11 de marzo de 2009.

(La sesión se suspende a las 18:10 horas y se reanuda a las 18:30 horas)

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Krzysztof Hołowczyc (PPE-DE), *por escrito.* – (PL) Hay tres aspectos del presente debate en los que tenemos que hacer hincapié: la carga de los vehículos, los vehículos ecológicos y la internalización de los costes externos.

La prioridad absoluta de las iniciativas de la UE debería ser garantizar los derechos de los ciudadanos de la UE a desplazarse libremente, así como también fomentar los desplazamientos de estos mediante la firme aplicación de los planes de desarrollo de infraestructuras de la UE. El principio 4 del Tratado, referente a la libertad del mercado interno, consagra estos puntos.

Sería conveniente que las inversiones en el desarrollo de infraestructuras se basaran en las prioridades de protección ambiental designadas que contemplen los objetivos de la UE contra el cambio climático. Se deberá desarrollar por tanto una infraestructura moderna e integrada, que a su vez conserve los principios de intermodalidad e interoperabilidad.

Los costes de protección del medio ambiente, de los ruidos, los atascos de tráfico y la protección de la salud humana no se pueden separar en modo alguno de la transformación de la red de infraestructuras de Europa, red que está experimentando un rápido crecimiento. Sería conveniente hacer que el principio de que quien contamina paga, que propone este documento, sea vinculante. Debiéramos recordar que este principio se ha venido aplicando en el campo de los negocios en la CE desde hace varios años.

PRESIDE: Manuel António DOS SANTOS

Vicepresidente

16. Turno de preguntas (preguntas a la Comisión)

Presidente. – El siguiente punto es el turno de preguntas (B6-0009/2009), que, de modo excepcional, durará hasta las 20:00 horas.

Para empezar les informo de que el señor Kovács no estará presente, de modo que las preguntas número 1 y 3 de la primera parte de este periodo, dirigidas al Comisario, las responderá la señora Reding.

Se han remitido las siguientes preguntas a la Comisión.

Primera parte

Presidente. – Pregunta nº 31, de Silvia-Adriana Țicău (H-0068/09)

Asunto: Medidas para promover productos y servicios que contribuyan a aumentar la eficiencia energética y fomentar el uso de energías renovables

En el Consejo Europeo de primavera de 2008, los jefes de Estado y de Gabinete acordaron una futura revisión de la Directiva de fiscalidad de la energía destinada a promover un aumento del porcentaje de uso de energías renovables con respecto al total de energía utilizada.

Aumentar la eficiencia energética es una de las formas más baratas, seguras y rápidas de reducir la dependencia que tiene la UE de recursos energéticos de terceros países, pues así se reduce el consumo de energía y las emisiones de CO₂ así como también el gasto público en facturas energéticas.

A la luz de la necesidad de aumentar la eficiencia energética, ¿podría indicar la Comisión qué medidas y qué instrumentos fiscales y financieros tiene en mente para promover productos y servicios que puedan contribuir a aumentar la eficiencia energética y promover energías renovables?

Viviane Reding, *miembro de la Comisión*. – El Plan Europeo de Recuperación Económica (que, por cierto, han aprobado el Parlamento y el Consejo) contempla el respaldo de la Comisión a las iniciativas destinadas a promover la adopción inmediata de productos verdes. Entre otras cosas, ha propuesto unos tipos de IVA reducidos para productos y servicios verdes con el objetivo de aumentar la eficiencia energética de los edificios en particular. Es más, la Comisión anima a los Estados miembros a que ofrezcan más incentivos a los consumidores para así estimular la demanda de productos ecológicos.

En estos momentos la Comisión está llevando a cabo una revisión de la legislación impositiva existente en la Comunidad. El objetivo es eliminar en la medida de lo posible todos aquellos incentivos que actúen en sentido contrario al de los objetivos de eficiencia energética y la reducción de las emisiones de dióxido de carbono, así como también crear cuando proceda nuevos incentivos con los que atender a estos objetivos.

Además de las iniciativas fiscales mencionadas anteriormente, la Comisión busca potenciar el uso de otros instrumentos con los que promover la eficiencia energética, en especial en los edificios. La Comisión y el Banco Europeo de Inversiones están elaborando conjuntamente una iniciativa de financiación energética. Esta iniciativa tiene el propósito de movilizar fondos de los mercados de capitales para utilizarlos con la participación del Pacto de Alcaldes. Para 2009 se puede esperar que se ponga a disposición de estas iniciativas un presupuesto de quince millones de euros.

Asimismo, la Comisión ha propuesto la modificación del Reglamento (EC) nº 1080/2006 referente al Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para que así todos los Estados miembros puedan recurrir a él con el propósito de invertir más dinero en mejoras en la eficiencia energética y en el uso de energías renovables en los edificios actuales.

Silvia-Adriana Țicău (PSE). – (RO) Quisiera empezar diciendo que la directiva actual se ha aplicado de forma errónea o inadecuada, razón de que quiera preguntar a la Comisión si está considerando también recortar el IVA sobre los productos en el futuro. Además, creo que sería muy conveniente aumentar la asignación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional con vistas a la eficiencia energética en edificios y viviendas sociales de un 3 % a un 15 %.

Creo asimismo que sería conveniente que existiera un fondo destinado a la eficiencia energética y las energías renovables.

Viviane Reding, *miembro de la Comisión*. – Sabemos que es muy importante disponer de medidas con las que ayudar a los ciudadanos y los gobiernos para que actúen en favor de una mayor eficiencia energética. En la actualidad disponemos de estudios acerca del potencial de los incentivos fiscales para propósitos energéticos y ambientales, y la Comisión está elaborando una propuesta a fin de enmendar la directiva del IVA para que se puedan aplicar tipos reducidos de IVA a determinados bienes y servicios ecológicos.

Tal como se estableció en el Plan de Recuperación Económica, la Comisión tiene la posibilidad de proponer tipos de IVA reducidos para productos y servicios verdes destinados a mejorar la eficiencia energética de los edificios en particular. No obstante, hay que señalar que la propuesta de la Comisión de julio de 2008 ya ofrece a los Estados miembros la opción de aplicar estos tipos de IVA reducidos a servicios para los que haya que renovar, reparar, modificar y mantener viviendas, lugares de culto y del patrimonio cultural y monumentos históricos. Esto incluye las obras destinadas a aumentar el ahorro de energía y la eficiencia energética de los edificios en cuestión.

El ECOFIN ha llegado hoy a un acuerdo. Aún es demasiado pronto para decir exactamente todo lo que haremos con las propuestas del ECOFIN, pero la Comisión va a estudiar las propuestas que se han realizado hoy.

Reinhard Rack (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, quisiera hacer constar mi agradecimiento a la Comisaria así como también a la Comisión por haber conseguido en particular que se debatiera aquí el tema del aislamiento térmico de los edificios. Es una de las formas más eficientes de ahorrar energía y, desde esa perspectiva, me parece que ése es el camino que se debe seguir. En este contexto, mi pregunta es la siguiente: ¿entiende la Comisión que se trata de una oportunidad de hacer los recortes correspondientes en el IVA para las casas con bajo consumo de energía y las casas con balance de energía neutro en el sector de las construcciones prefabricadas? ¿Cabe la posibilidad de que demos consideración a este aspecto?

Viviane Reding, *miembro de la Comisión*. – (*DE*) Señor Presidente, la que acaba de proponer el señor Rack es una idea interesante. Su idea, por supuesto, la analizará la Comisión junto con las otras ideas que hay sobre la mesa en relación con la eficiencia energética en la construcción o la renovación de viviendas. Puedo afirmar asimismo que la Comisión va a reestructurar los fondos estructurales para que, recurriendo a ellos, se pueda invertir también en dichas casas de elevada eficiencia energética.

Presidente. – Pregunta n° 32, de **Giorgos Dimitrakopoulos** (H-0100/09)

Asunto: Interpretación más flexible del Pacto de Estabilidad y Crecimiento

¿Dirá la Comisión si, durante este periodo de tremenda crisis económica, insiste en considerar que todos los países con déficit deban reducirlo en un periodo de dos años en vez de tres, aun cuando el segundo periodo resulte más razonable según los datos disponibles? Si es así, ¿por qué? ¿Cómo se puede compatibilizar esta insistencia con la percepción del presidente del Eurogrupo en lo que se refiere a una interpretación más flexible del Pacto de Estabilidad y Crecimiento (ver declaraciones del 21 de enero de 2009, Agencia Europa)?

Viviane Reding, *Miembro de la Comisión*. – En circunstancias normales, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento asume que se corregirá con prontitud el déficit excesivo, y que tal corrección debería tener lugar el año siguiente a que se haya identificado dicho déficit excesivo. No obstante, el Pacto de Estabilidad y Crecimiento consiente asimismo la concesión de plazos mayores cuando concurran circunstancias especiales, en conformidad con el Artículo 34 del Reglamento del Consejo (EC) nº 1467/97.

El Pacto no define explícitamente tales circunstancias especiales. No obstante, al elaborar un informe, conforme al Artículo 143 del Tratado, por causa del déficit existente o del excesivo déficit que se prevea, el Tratado exige a la Comisión que tenga presente lo que se conoce como «factores relevantes». En este informe, la Comisión reflejará los avances en la postura económica a medio plazo, en especial, el crecimiento potencial, las condiciones cíclicas que prevalecen, la aplicación de políticas en el contexto del Programa de Lisboa y políticas de fomento de la investigación, el desarrollo y la innovación. Deberá reflejar asimismo los avances en la postura presupuestaria a medio plazo, en especial, los esfuerzos de consolidación fiscal en las épocas de bonanza, el nivel de deuda pública y los problemas de sostenibilidad, las necesidades financieras externas, las inversiones públicas y la calidad global de la hacienda pública. También deberá tener presentes todos aquellos factores que, en opinión del Estado miembro en cuestión, sean pertinentes para evaluar de modo

global y en términos cualitativos el exceso sobre el valor de referencia, factores que el Estado miembro habrá presentado, como es lógico, ante la Comisión y el Consejo.

Las disposiciones referentes a los factores relevantes indican que la determinación de la incidencia de circunstancias especiales se tendría que basar en una evaluación global de tales factores. El 18 de febrero la Comisión aprobó sus recomendaciones para los dictámenes del Consejo referentes a las últimas actualizaciones de los programas de estabilidad y convergencia para diecisiete Estados miembros. Al mismo tiempo, y contando con su evaluación de estos programas, la Comisión aprobó informes para Irlanda, Grecia, España, Francia, Letonia y Malta. El ECOFIN aprobó su dictamen sobre estos informes esta mañana. La Comisión propondrá recomendaciones al Consejo para que ponga fin a situaciones en las que exista un déficit excesivo. Dichas recomendaciones incluirán plazos que se habrán decidido en conformidad con el Pacto de Crecimiento y Estabilidad; por ejemplo, considerando la existencia de circunstancias especiales, cuando proceda.

Giorgos Dimitrakopoulos (PPE-DE). – (*EL*) Señor Presidente, quisiera agradecer a la Comisaria su detallado informe, si bien debo decir que me ha sorprendido un tanto que, en vista de todas las cosas importantes que ha dicho, no mencionara el concepto de los calendarios, es decir, si la Comisión recomendará calendarios específicos para cada caso y, en segundo lugar, si, en su recomendación, la Comisión vinculará las fases del calendario a la reducción del porcentaje por encima del 3 %.

Jörg Leichtfried (PSE). – (*DE*) Señor Presidente, Comisaria, tengo dos preguntas breves. La primera es ésta: ¿qué ocurre con aquellos Estados miembros que tienen tipos impositivos para las empresas provocativamente bajos, o que ni siquiera tienen ninguno? ¿Acaso hacemos bien en obviar que estos países se atienen al Pacto de forma laxa, cuando les surgen problemas a causa de la escasa recaudación impositiva que acarrean sus políticas?

La segunda pregunta es la siguiente: ¿no se debería vincular este aspecto a un cierto nivel de cumplimiento? Es decir, en caso de que un Estado miembro sufra un déficit mayor por combatir el desempleo, y resulte que el desempleo desciende radicalmente, ¿acaso no tendría sentido promover entonces esta estrategia?

Avril Doyle (PPE-DE). – ¿Es que se ha modificado el Reglamento? Creía que era el diputado que hacía la pregunta quien disponía de una pregunta complementaria, así como otros dos Miembros.

En segundo lugar, en vista de que hemos empezado tarde, ¿hasta qué hora de la noche durará el turno de preguntas?

Presidente. – Señora Doyle, en realidad terminaremos a las 20 horas, tal como se pretendía. Hemos empezado tarde y acabaremos tarde. ¿No tiene su Señoría una pregunta complementaria?

¿Desea usted realizar su pregunta complementaria, señora Doyle?

Avril Doyle (PPE-DE). – Señor Presidente, sí que quiero preguntar. Mis disculpas. Entendí que tan sólo se la estaba concediendo al diputado que pregunta y a otro más. Malinterpreté su observación.

Quisiera intervenir pidiendo a la Comisaria que nombre algún Estado miembro que no tenga un déficit excesivo, en los términos que se vienen manejando hasta ahora.

En segundo lugar, ¿podría explicar exactamente lo que va a proponer la Comisión al Consejo según decidieron esta mañana en relación con Irlanda?

Viviane Reding, miembro de la Comisión. – En respuesta a la pregunta del señor Dimitrakopoulos, la Comisión, al proponer los plazos para que un Estado miembro retorne a unas condiciones sostenibles para la hacienda pública, tendrá en cuenta el margen de maniobra de que dispone el Estado miembro afectado. Únicamente se puede esperar que se apele a una consolidación fiscal rápida cuando exista riesgo de crisis de la hacienda pública, teniendo en cuenta las necesidades financieras de la economía en su conjunto.

En cuanto a la segunda pregunta, que era una doble pregunta, la respuesta a la primera parte es «no». La respuesta a la segunda parte (en países con un impuesto de sociedades bajo) el Pacto de Estabilidad y Crecimiento evalúa la posición fiscal global de un Estado miembro, no la estructura impositiva específica de cada Estado miembro.

En respuesta a la tercera pregunta, sobre si hay algún Estado miembro sin déficit excesivo, hay, naturalmente, ciertos Estados miembros sin déficit excesivo, como se puede constatar en las tablas que cada cierto tiempo publica la Comisión.

Presidente. – Pregunta n° 33, de **Pedro Guerreiro** (H-0125/09)

Asunto: Abolición de los paraísos fiscales

¿Ha propuesto la Comisión, o tiene intención de proponer, la abolición de los paraísos fiscales, en especial dentro de la UE?

¿Ha aprobado la UE alguna decisión que proponga que los Estados miembros eliminen los paraísos fiscales existentes en su territorio?

¿Qué medidas tomará la Comisión para acabar con los paraísos fiscales, combatir la especulación financiera y poner freno al libre movimiento de capital, sobre todo dentro de la Unión?

Viviane Reding, *miembro de la Comisión*. – (FR) Señor Presidente, desde finales de los años 90, la Comisión ha venido esforzándose en desarrollar una política decidida contra el fraude, la evasión de impuestos y la competencia fiscal perniciosa.

Un elemento clave en esta política ha sido el fomento de la transparencia en los sistemas impositivos y el intercambio de información entre las administraciones fiscales. Por último, esta política se ha visto corroborada cuando el G20 se ha declarado manifiestamente en contra de las prácticas opacas de determinadas jurisdicciones. A dichas jurisdicciones se les suele denominar paraísos fiscales.

La Comisión reforzó su política en este campo entre finales de 2008 y comienzos de 2009 con la presentación de dos propuestas.

La primera pretende impulsar el intercambio de información, como establece la directiva de ahorro. La segunda propone efectivamente que todos los Estados miembros sitúen sus estándares de intercambio de información en el nivel más abierto, y para ello deben asegurarse sobre todo de que los Estados miembros no puedan servirse de la confidencialidad financiera como excusa para negarse a ofrecer información que otros Estados miembros necesiten con la finalidad de calcular los impuestos de sus ciudadanos.

En mayo de 2008, el Consejo decidió promover esta política de buena gobernanza fiscal en terceros países, incluidos los principios de transparencia, intercambio de información y competencia fiscal justa, y pidió a la Comisión que negociara cláusulas a este fin en acuerdos con terceros países.

La Comisión planea presentar próximamente una iniciativa política con el propósito de destacar la solidez de esta política y los factores necesarios para que funcione. La Comisión considera en particular que la aplicación de medidas coordinadas a nivel europeo respondería a las inquietudes que expresa el señor Guerreiro.

Pedro Guerreiro (GUE/NGL). – (*PT*) Si nos atenemos al contenido de esta respuesta, nos llevamos la impresión de que se habla más que se actúa. Es decir, que los paraísos fiscales y su abolición no están en el menú. No obstante, yo plantearía lo siguiente: ¿cómo pretende la Comisión disuadir a los bancos de operar desde centros emplazados en paraísos fiscales, habida cuenta de que ha manifestado dicha intención? Asimismo, ¿qué medidas reales pretende proponer para combatir la especulación financiera, que es uno de los puntos clave de la crisis económica y financiera actual?

Robert Evans (PSE). – La Comisaria debe saber una pizca de paraísos fiscales, dado que Luxemburgo entra en esa categoría. ¿No cree la Comisaria que esto socava justamente el principio de un mercado común, pues los camiones se desvían de su camino para abastecerse de combustible barato allí?

Luego tenemos Jersey, Guernsey, la Isla de Man (que está en el Reino Unido pero no pertenece a la UE), Liechtenstein, Mónaco, San Marino, etc. Todos ellos son pequeños paraísos fiscales, con bancos extraterritoriales, de los que acabamos de tener noticia, que miman a los ricos. Si existen es únicamente porque la UE les permite actuar así.

Éstas son sus palabras: «una política decidida contra la evasión de impuestos». Si tal cosa fuera cierta, ¿acaso no contemplaría la Comisión propuestas para la abolición de estos paraísos fiscales?

Viviane Reding, Miembro de la Comisión. – En respuesta a la primera pregunta, la Comisión ha propuesto dos nuevas directivas destinadas a la resolución de estos asuntos, pues la crisis financiera ha puesto de relieve los problemas con mayor claridad que antes.

Presentamos una propuesta a finales de 2008 y otra a comienzos de 2009, de las que la primera refuerza el intercambio de información y la segunda consagra el derecho de un Estado miembro a obtener información sin que otro Estado miembro invoque el secreto bancario.

En cuanto a la segunda pregunta, tan sólo quisiera señalar que los camiones no tienen nada que ver con los paraísos fiscales.

Segunda parte

Pregunta nº 34, de Claude Moraes (H-0048/09)

Asunto: Internet y los delitos motivados por prejuicios

La incitación al odio racial es un delito en todos los Estados miembros de la UE. No obstante, según el estudio sobre delitos motivados por prejuicios que en 2008 publicó la ONG Human Rights First, los delitos de este tipo van en aumento en Europa, y se tiene que constatar en qué medida está influyendo sobre todo Internet.

Como parte de sus esfuerzos en la lucha contra la delincuencia cibernética y en la creación de un Internet más seguro para todos, ¿está tomando la Comisión alguna medida específica para ayudar a combatir los sitios web que inciten al odio y la violencia raciales?

Viviane Reding, *miembro de la Comisión*. – La pregunta planteada es sumamente importante, y quisiera señalar que la Comisión rechaza con firmeza el racismo, la xenofobia y todos los tipos de incitación al odio a que hace referencia el señor diputado. La Comisión comparte asimismo las inquietudes planteadas, y es consciente de que ciertos contenidos disponibles en Internet pueden tener un impacto muy negativo.

La Comisión lucha contra el racismo, la xenofobia y el antisemitismo en todas las plataformas de medios, y no únicamente Internet, en la medida de lo posible y bajo los poderes que le confieren los Tratados. Sobre esta base, la Comisión ha emprendido una serie de iniciativas (legislativas y no legislativas) con las que impedir la discriminación así como también la incitación al odio, la xenofobia y el antisemitismo. En primer lugar, está la Directiva de los medios audiovisuales, que amplía los estándares mínimos para los contenidos de todos los servicios audiovisuales y de medios, y que incluye las ofertas bajo demanda en Internet. Aquí se incluye «la prohibición de incitar al odio por causa de la raza, el sexo, la religión o la nacionalidad». Es más, la Comisión ha adoptado políticas con el objetivo de reducir los contenidos racistas en línea. Quisiera destacar aquí la recomendación de proteger a los menores y la dignidad humana y el derecho de réplica, que exige actuar contra la discriminación en todos los medios.

La decisión marco del Consejo referente a la lucha contra ciertas formas y expresiones de racismo, que se adoptó hace poco, establece una posición común por parte de la UE ante el racismo y la xenofobia. La decisión marco tiene por objeto la criminalización de conductas internacionales, tales como la incitación a la violencia o al odio contra un grupo de personas o contra una persona perteneciente a un grupo definido en función de la raza, el color, la filiación, la religión, las creencias o el origen étnico o nacional.

La incitación a la violencia o al odio se debería castigar también cuando con este fin se difundan o distribuyan públicamente panfletos, imágenes u otros materiales. Los Estados miembros tienen la obligación de cumplir dichas disposiciones para el 28 de noviembre de 2010.

Al margen de esta estrategia legal, la Comisión está promoviendo una serie de medidas para que se pueda utilizar Internet de forma más segura. Creo que el Parlamento conoce bien el programa para un Internet más seguro, que cuenta con un presupuesto de 55 millones de euros para el periodo 2009-2013 y que cofinancia proyectos con los siguientes objetivos: estimulación de la conciencia pública, puesta a disposición de los ciudadanos de una red de puntos de contacto en los que puedan informar de conductas y contenidos dañinos e ilegales, en especial, materiales que contengan abusos sexuales a menores, corrupción de menores y acoso cibernético, promoción de iniciativas autorregulatorias en este campo e implicación de los menores en la creación de un entorno cibernético más seguro, creación de una base de conocimiento de las nuevas tendencias en el uso de las tecnologías cibernéticas y sus consecuencias en la vida de los niños.

Además, la Comisión está tratando de promover la utilización responsable de los medios e Internet. En su comunicación acerca de la alfabetización audiovisual en diciembre de 2007, la Comisión apela a los Estados miembros para que se comprometan a promoverla con mayor efectividad, así como también la investigación en este campo. Este año presentará una recomendación sobre alfabetización audiovisual.

Conviene asimismo recordar que nuestro vecino, el Consejo Europeo, ha desarrollado una serie de instrumentos legalmente vinculantes y no vinculantes para estos asuntos. Todos ellos ponen de manifiesto que el ciberespacio no es una región sin ley y que los Estados miembros tienen la obligación de proteger los derechos y libertades de los individuos por medio de sus leyes nacionales, entre ellas, el Convenio sobre delincuencia cibernética y el protocolo 3 complementario de éste.

Claude Moraes (PSE). – Comisaria, no dudo por un segundo que usted se implique en esta área. Sé que lo ha estudiado hasta el último detalle. No obstante, en lo que respecta al problema que ha mencionado de la «región sin ley» de la delincuencia cibernética, ¿está usted convencida, concretamente en lo que se refiere a la incitación al odio (que en todos los Estados miembros constituye un hecho punible, según creo), de que la aplicación de la decisión marco, la directiva audiovisual y otros muchos de los instrumentos que ha mencionado estén evitando de verdad que proliferen esos sitios? Por ahora las pruebas demuestran que van en aumento a la par que hablamos. ¿Le parece que deberíamos emprender más acciones en este sentido?

Jim Allister (NI). – Comisaria, no hay mayor delito de entre los motivados por los prejuicios que el asesinato. Esta semana, en mi circunscripción de Irlanda del Norte, por motivos de esta índole han muerto tres miembros de las fuerzas de seguridad a manos de terroristas del Ejército Irlandés Republicano.

Y en tan sólo unas horas ya había una serie de sitios, por todo Internet, en los que se glorificaban estos atroces asesinatos y se alababa a quienes los habían cometido. Así pues, además de tener presentes el racismo y la xenofobia, ¿está poniendo interés la Comisión en su modo de actuar ante el abuso de Internet por parte de parásitos terroristas?

Viviane Reding, *miembro de la Comisión*. – No hay disculpa para la delincuencia dondequiera que tenga lugar (ya sea en el mundo real o en el digital), pero, naturalmente, es mucho más fácil luchar contra la delincuencia en el mundo real porque ahí existen instrumentos con los que se puede intervenir directamente. Es mucho más complicado en Internet, y de ahí que hayamos desarrollado toda una serie de instrumentos para luchar contra este tipo de delincuencia.

Por lo que he debatido con mi colega, el señor Barrot, sé que las fuerzas policiales están implantando una red de análisis con el propósito de luchar contra la delincuencia cibernética, y que cada vez van obteniendo mejores resultados a la hora de atrapar a los delincuentes. No obstante, el número de sitios va en aumento. Yo misma he intentado, con el programa por un Internet más seguro, hacer algo más al respecto. Se trata de conferir poder a los ciudadanos (y más que nada a los jóvenes) que utilicen Internet para que sepan qué hacer cuando se topen con contenidos perniciosos. Por ejemplo (y no estamos hablando necesariamente de delitos, sino de acoso cibernético, que puede llegar a ser terrible para los jóvenes), que sepan que existe un botón de aviso especial para pedir ayuda.

De modo que estamos tratando por diversos medios de combatir a los delincuentes con las fuerzas policiales, confiriendo poder a los educadores, a los padres y a los hijos para que sean capaces de tomar decisiones por sí mismos o comunicar los delitos, y, por supuesto, por medio de programas de alfabetización audiovisual, de los que personalmente desearía que hubiera muchos más en los Estados miembros. Tienen que dar herramientas a la siguiente generación para que encuentre una solución y luche, porque, si no, entonces es posible que Internet se convierta en un problema, y que los padres no permitan, por ejemplo, que sus hijos participen de la Red, y esa no es la forma correcta de proceder. Queremos que el lado positivo de Internet florezca y que el lado negativo quede anulado.

Ahora, en lo que respecta al asesinato al que se ha referido el señor diputado: es terrible que ocurra una cosa así, y creo que corresponde a la policía y las fuerzas de seguridad impedir todo esto. Por supuesto, no conviene pensar que estas herramientas sirven para resolver todos los problemas de la sociedad, pero cuando se trata de delincuencia no puede haber disensiones. No sólo se debe combatir la delincuencia, sino que se debe combatir enérgicamente.

Presidente. – Pregunta n° 35, de **Eoin Ryan** (H-0055/09)

Asunto: Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) y la sociedad de la información

La Comisión ha situado en un lugar preferente de sus programas el desarrollo de las TIC y de la sociedad de la información. Estas pueden resultar de gran utilidad para la economía y la sociedad europeas. Ahora bien, ¿qué está haciendo la Comisión para que ciertos sectores de la sociedad europea (como las personas mayores y los ciudadanos con un bajo nivel de ingresos) no vayan a la zaga o caigan en el olvido en este proceso?

Viviane Reding, *miembro de la Comisión*. – Las tecnologías de la información y la comunicación ofrecen muchas posibilidades de las que las personas mayores se pueden servir. Bien, eso es fácil decirlo y no tan fácil ponerlo en práctica, pues nos enfrentamos a una auténtica brecha digital. Quienes necesitan las TIC con mayor urgencia son precisamente quienes no están acostumbrados a ellas, pues no las han utilizado nunca. Por ejemplo, solamente el 15 % de las personas mayores utiliza Internet. De ahí que tengamos que trabajar en una política global destinada a derribar esta barrera, puesto que necesitamos las TIC para que las personas mayores sigan llevando una vida activa y sigan siendo productivos durante más tiempo, para que sigan participando en la sociedad por medio de una mayor cantidad de servicios en línea accesibles, y para que disfruten de una calidad de vida más elevada y un estado de salud mejor durante más tiempo.

Ese es exactamente el motivo por el que la Comisión presentó en 2007 un plan de acción para envejecer bien en la sociedad de la información con medidas muy concretas.

La primera medida alcanza a la investigación y la innovación, y se consagra al desarrollo y la validación de tecnologías destinadas a la asistencia social y a que las personas mayores puedan conservar su autonomía. Debo otorgar mi reconocimiento a nuestras industrias dado que, gracias a estos programas de investigación, las industrias han desarrollado todo una serie de mecanismos, servicios y productos que permiten a los ancianos seguir viviendo durante más tiempo en sus propios hogares.

La segunda medida se consagra a que los usuarios y las autoridades públicas tengan más en cuenta los beneficios que las TIC les ofrecen. Para ello se fundaría un portal en Internet sobre buenas prácticas y se concederían etiquetas para hogares inteligentes (por ejemplo, a servicios que fomenten la autonomía).

La tercera consiste en reducir la fragmentación de los mecanismos con los que se están desplegando estas tecnologías en Europa.

En 2008 la Comisión adoptó otras dos iniciativas.

La primera consistía en un nuevo programa conjunto de apoyo a la investigación en colaboración con los Estados miembros en el área de la vida cotidiana asistida por el entorno: en este caso se trata de tecnologías destinadas a funciones domésticas y a promover la movilidad, para que así los ancianos puedan llevar adelante su vida diaria y acceder a servicios de asistencia social.

La segunda era la nueva comunicación sobre accesibilidad electrónica, destinada a promover el uso de los bienes y servicios de las TIC por parte de las personas mayores y de las discapacitadas, y a invitar a los Estados miembros a que tomen las medidas precisas para que los sitios web públicos sean más accesibles.

En línea con estas medidas, entre hoy y el año 2013, la UE, junto con los Estados miembros y el sector privado, invertirá más de mil millones de euros en investigación e innovación para la sociedad en proceso de envejecimiento.

Así que ya ven ustedes que nos lo tomamos muy en serio y que pensamos que así podremos mejorar las condiciones de vida en una sociedad en proceso de envejecimiento.

En cuanto al problema de los usuarios con bajo nivel de ingresos, en primer lugar aludiré al segundo paquete de medidas legislativas para dispositivos móviles que ayer por la noche adoptó el Parlamento en la comisión de Industria, Comercio Exterior, Investigación y Energía. Uno de los objetivos de este paquete es reducir los costes que acarrea la utilización de teléfonos móviles, líneas fijas, Internet, etc.

La Comisión ha fijado también un cuadro de indicadores del mercado de consumo con el que se podrán seguir los efectos del mercado en la economía de los consumidores. Gracias a los indicadores que recoge dicho cuadro podremos considerar con mayor conocimiento de causa los intereses de los consumidores.

Las propuestas que se ha presentado recientemente ante el Parlamento en la revisión del mercado de las telecomunicaciones tienen asimismo el propósito de fortalecer los derechos de los consumidores y usuarios, con vistas a potenciar la accesibilidad y promover una sociedad inclusiva.

Se ha propuesto, por ejemplo, enmendar algunas disposiciones con la finalidad de prestar mayor atención a las necesidades de las personas mayores y de las personas con necesidades especiales. Dichas disposiciones deberían constituirse en objetivos generales por los que guíen su modo de actuar las autoridades legislativas nacionales.

Eoin Ryan (UEN). – Quisiera dar las gracias a la Comisaria. No dudo ni por un instante que la Comisión está haciendo una gran cantidad de cosas con la información de las TI. Se puede constatar una gran parte del

trabajo que realizan. Hace poco me he unido a la red social Twitter, y he de decir que estoy verdaderamente sorprendido e impresionado ante la cantidad de información procedente de la Unión Europea que circula por ese sitio. Ofrece muchísima información, y eso me parece digno de elogio.

No obstante, todavía nos plantean un problema las personas procedentes de entornos desfavorecidos y las personas mayores que utilizan y acceden a Internet y a las nuevas tecnologías. En este sentido hay cambios continuos, pero aún tenemos la oportunidad, o el reto, de hacer algo entre hoy y las elecciones de junio. Quisiera preguntarles si tienen algún plan para tratar de conseguir que participe más gente en la red a fin de promover las elecciones de junio en la Unión Europea.

Silvia-Adriana Țicău (PSE). – (RO) Quisiera felicitarles por lo que están haciendo por los niños y por Internet, así como también por la decisión de que la cobertura de la banda ancha sea del 100 % para 2010.

Quiero comentarles que en Rumanía las personas mayores y los padres se comunican de forma barata y eficiente por medio de Internet con los hijos que tienen en el extranjero; pueden verles y oírles. No obstante, quiero preguntarles qué están haciendo para desarrollar servicios en línea. En este caso me refiero a la infraestructura de claves públicas.

Reinhard Rack (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, Comisaria, hoy día la industria fabrica equipos que sirven muy bien a los diversos propósitos de la sociedad de la información en el caso de los ancianos así como también en el de las personas con discapacidad. Dicho esto, casi todos los teléfonos móviles, los botones de llamada de emergencia y otros dispositivos similares se venden a precios muy caros.

¿Puede la Comisión hacer algo al respecto? Verán, vender tecnología particularmente sencilla a precios especialmente onerosos no es una de las mejores formas de ponerla al alcance de los usuarios.

Viviane Reding, *miembro de la Comisión*. – Antes que nada, Internet y las elecciones. De este tema se deberían hacer cargo quienes se presentan a las elecciones, los diputados del Parlamento Europeo y los candidatos. Todos ellos deberían aprender a comunicarse mejor con sus ciudadanos. En los últimos años se han adoptado tantas medidas provechosas con la ayuda del Parlamento Europeo que no debiera ser muy difícil presentarlas todas ante los ciudadanos.

Si nos centramos únicamente en los casos de inclusión digital existentes en Irlanda, por ejemplo, puedo darles una lista de las medidas que se han puesto en práctica en el territorio de Irlanda con empresas irlandesas, centros de investigación y varias ONG. Será de gran interés, incluso para los propios diputados, que se exponga lo que se está haciendo con el presupuesto europeo para mejorar la vida de los ciudadanos.

La segunda cuestión se refería a los jóvenes y las personas mayores, y a cómo se pueden comunicar mejor. Bueno, les puedo contar que mi madre, que nunca había utilizado un teléfono móvil, se compró uno para comunicarse con sus nietos porque entendió que era la única forma de que pudieran llamarla. Ahora se entristece enormemente si no la llaman con suficiente frecuencia. Es más, he conocido a una gran cantidad de personas mayores que han empezado a utilizar Internet gracias a Skype, porque sus hijos o sus nietos viven lejos y quieren hablar con ellos.

De ahí que estemos trabajando con el fin de promover un mercado interno real para las comunicaciones en Europa, para que sean veloces y no muy caras.

Esto me lleva a la tercera pregunta: ¿qué ocurre con el precio de las comunicaciones? Hay una gran cantidad de servicios en funcionamiento que reducen el precio de las comunicaciones. Es verdad que esos servicios o productos especialmente adaptados para los ancianos están confinados a los mercados nacionales, porque el mercado todavía no es lo bastante sólido y porque aún son demasiado caros.

No hay más que una solución al respecto, que es desarrollar el mercado: si miles y miles de ancianos recurrieran a estos servicios e instrumentos, los precios bajarían hasta ser asequibles. Con este fin tendremos que procurar que los ciudadanos conozcan los bienes y servicios de las TIC para que así recurran a ellos. Creo que ésta es una de las soluciones a los problemas que plantea una sociedad en proceso de envejecimiento.

Presidente. – Pregunta n° 36, de **Gay Mitchell** (H-0065/09)

Asunto: Vigilancia de Internet

Me he fijado en que Internet se ha convertido en un refugio en el que los racistas y otros fanáticos airean sus opiniones.

¿Se ha planteado la Comisión este asunto, y, en caso de que así sea, qué acciones está emprendiendo al respecto?

A las preguntas nº 37 y 40 se les dará respuesta por escrito.

Viviane Reding, *miembro de la Comisión*. – La pregunta del señor diputado no es nueva, lo que demuestra que es muy del interés de los diputados del Parlamento.

Quisiera recordarles la respuesta que di a las preguntas del señor Moraes acerca de Internet y los delitos motivados por prejuicios, del señor Romagnoli acerca del contenido y la utilización de los blogs, y del señor Kilroy-Silk acerca del racismo y la violencia en redes sociales. Puedo asegurarles que no sólo se han planteado estas preguntas sino que además la Comisión ha emprendido acciones en este sentido.

Ciñéndonos a las redes sociales, hace algunas semanas se reunieron los responsables de todas las redes sociales y firmaron un código de conducta con el propósito de ayudar a niños de corta edad y adolescentes a combatir los contenidos perniciosos de esos sitios.

Como ya saben, la Comisión rechaza con firmeza todas las opiniones racistas y xenófobas que circulan por Internet, así como también las formas de incitación al odio a que alude el señor diputado con su pregunta. Como suele ocurrir con Internet, el panorama muestra acusados contrastes. En la red se codea lo mejor con lo peor: por un lado, ofrece numerosas posibilidades para la difusión y recepción de información valiosa y específica; por otro lado, es el foro ideal para la manifestación de los estereotipos, los prejuicios, las expresiones de desprecio e incluso los contenidos peligrosos a que aludía la pregunta.

Ahí reside la amenaza: ¿debería el Estado bloquear el acceso a sitios web, o filtrar los resultados de los motores de búsqueda? Esto ya lo hacen estados autoritarios. En países democráticos, como los Estados miembros de la UE, las restricciones a la libertad de expresión son excepcionales y están sometidas al ordenamiento jurídico.

Hay que destacar que el Consejo Europeo ha desarrollado una serie de instrumentos internacionales vinculantes, relacionados directa e indirectamente con Internet. Con ellos queda corroborada la opinión de que el ciberespacio no es una región sin ley, sino que está sujeta a las reglas del derecho. A este respecto les recuerdo el Convenio sobre delincuencia cibernética y su protocolo adicional.

La Comisión ha adoptado asimismo políticas destinadas a reducir los contenidos racistas en Internet. De ellas es especialmente importante la recomendación sobre la protección de los menores y la dignidad humana y el derecho de réplica. A este fin se deben emprender acciones contra la discriminación en todos los medios.

Quiero hacer hincapié también en la decisión marco de combatir ciertas formas de expresión de racismo y xenofobia, decisión que tiene la finalidad de criminalizar conductas internacionales tales como incitar a la violencia o al odio hacia un grupo de personas o contra una persona que pertenezca a un determinado grupo. Se trata de un hecho punible si se comete mediante la difusión o distribución pública de folletos, imágenes u otros materiales, y a este respecto los Estados miembros tienen la obligación de cumplir las disposiciones de la decisión marco para el 28 de noviembre de 2010.

Quisiera asimismo destacar que las leyes europeas ya prohíben la incitación al odio basada en el sexo, la raza, la religión o la nacionalidad en programas de televisión y en la televisión por Internet.

Por tanto, disponemos ya de numerosos instrumentos así como también de numerosas leyes y numerosas medidas para la aplicación de estas leyes. No obstante, como viene sucediendo con los contenidos perniciosos (ya se trate de medios tradicionales o en Internet), éstos aparecen más rápido de lo que pueden ser combatidos.

Gay Mitchell (PPE-DE). – Quisiera agradecer a la Comisaria su respuesta. Como ya comentó otro diputado, hace pocos días asistimos al asesinato de dos soldados y un policía en Irlanda del Norte a manos de personas que en secreto se arrogan el derecho a hacer cosas como esta en base al fanatismo y el mal y (sí) el racismo y la xenofobia. Tanto ellos como sus semejantes utilizan medios tales como Internet para captar adeptos y difundir sus maldades.

Me parece obvio, por ejemplo, que si se endurecieran las normas para acceder a los chats y para ello se prohibiera utilizar, por poner un caso, Hotmail (confieso que no sé demasiado de eso, tan solo que se recurre a él con suma facilidad) y se insistiera en que en vez de eso se utilizara algún tipo de correo electrónico del que se pudiera seguir la pista, entonces a quienes hacen este tipo de cosas, que no se pueden hacer a cara descubierta, se les podría seguir el rastro con mayor facilidad. Pido a la Comisaria que haga uso de todos los

poderes que se le han conferido para que prosiga su trabajo en esta área, pues no se puede consentir que se utilice Internet con fines racistas y xenófobos.

Viviane Reding, *miembro de la Comisión*. – Un delito es un delito allá donde ocurra, y de ahí que dispongamos también de instrumentos para perseguirlos cuando se cometen en Internet. Junto con mi colega el señor Barrot, desarrollaremos esos instrumentos para que ganen en solidez y para que la gente los utilice con mayor eficacia. El problema de Internet, por supuesto, es que sobrepasa los territorios nacionales. De ahí que se deba reforzar la colaboración entre las fuerzas policiales y las fuerzas destinadas a combatir el terrorismo y la delincuencia internacional.

Presidente. Pregunta nº 41, de **Bernd Posselt** (H-0061/09)

Asunto: Estado de la candidatura de Serbia

El debate acerca de si conceder a Serbia el estado de país candidato para la adhesión a la UE sigue en pie. ¿No supone un riesgo el concedérselo, o incluso que llegue a adherirse antes que la República de Kosovo, dada la posibilidad de que Belgrado se aproveche de ello para bloquear futuras negociaciones de adhesión, o, más aún, para impedir que la República de Kosovo y la UE entablen cualquier tipo de relación?

Leonard Orban, *miembro de la Comisión.* –(RO) Las posibilidades de que Serbia se adhiera a la Unión Europea dependen de que este país cumpla los criterios de acceso de Copenhague, así como también las condiciones fijadas en el Proceso de Estabilización y Asociación, incluida la condición de cooperar plenamente con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia.

No obstante, Serbia no es un país candidato y a fecha de hoy no ha solicitado aún la adhesión a la Unión Europea. Por consiguiente, no estoy en situación de emitir mi parecer acerca de lo que podría ocurrir en el futuro, como tampoco acerca de las acciones que pudiera o no emprender Serbia con respecto a Kosovo.

Si se diera el caso de que Serbia solicitara la adhesión, la Comisión Europea retiraría, a petición del Consejo, un proyecto de dictamen basado en los criterios objetivos que se aplican a todos los estados que solicitan la adhesión a la UE. En consecuencia, será el Consejo Europeo el que decida si se le concede el estado de país candidato o no.

Bernd Posselt (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, Comisario, personalmente les tengo en muy alta estima, y de ahí que lamente el hecho de que el comisario Rehn no esté aquí, pues esa respuesta no me satisface lo más mínimo. Yo mismo la podría haber obtenido de Internet.

Les diré exactamente a qué me refería con mi pregunta: se está negociando con Serbia un acuerdo de estabilización que ahora mismo está en desarrollo. Quisiera hacerle notar a la Comisión el riesgo de que Serbia pudiera bloquear a Kosovo aquí, igual que en la ONU y el Consejo Europeo. Lo que yo les había preguntado es lo que estamos haciendo para evitar que ocurra algo similar al bloqueo al que está sometiendo Eslovenia a Croacia.

Leonard Orban, *miembro de la Comisión*. – (RO) Como ya respondí, no quisiera en modo alguno adelantarme a lo que pueda ocurrir en el futuro. A día de hoy, Serbia no ha presentado todavía ninguna solicitud de adhesión a la Unión Europea. Ya veremos lo que ocurre en el futuro.

Por tanto, como ya he dicho, no vayamos a especular con situaciones hipotéticas que se pudieran dar más adelante.

Presidente. – Pregunta n° 42, de **Sarah Ludford** (H-0072/09)

Asunto: Adhesión de Serbia

¿Recomendará la Comisión Europea de forma explícita y firme que no se siga avanzando en la adhesión de Serbia a la UE, a no ser que Ratko Mladić y Goran Hadžić, los dos fugitivos que le quedan al TPIY, sean entregados a La Haya?

Leonard Orban, *miembro de la Comisión.* – (RO) La adhesión de Serbia a la Unión Europea depende de que Serbia cumpla la condición política de cooperar plenamente con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, así como todas las demás obligaciones impuestas para la integración en la UE.

A este respecto, la Comisión comparte las conclusiones que en abril de 2008 alcanzó el Consejo, a saber: que la cooperación plena con el Tribunal Penal Internacional para la ex Yugoslavia, y esto alcanza también

a todos sus esfuerzos por arrestar y entregar a quienes hubieren sido acusados, constituye un componente fundamental del Proceso de Estabilización y Asociación.

A este respecto, la evaluación que ha llevado a cabo el fiscal jefe del TPIY, el señor Brammertz, es especialmente importante. Hemos entablado contacto permanente y directo con él. Es más, el Comisario Rehn ha aprovechado cada una de las ocasiones que ha tenido de visitar a las autoridades serbias para aplicar a fondo las recomendaciones que incluyó el fiscal jefe en su informe, publicado en diciembre de 2008 y remitido al Consejo de Seguridad de la ONU.

Esta es la forma más segura de que Serbia pueda cooperar plenamente con el Tribunal Penal Internacional, así como también progresar en el sentido de que pueda cumplir sus aspiraciones de convertirse en Estado miembro de la Unión Europea.

Sarah Ludford (ALDE). – Estoy totalmente a favor de que Serbia haga progresos para poder ingresar en la UE, puesto que respaldo totalmente a los Balcanes occidentales como ex-miembro de la delegación del Parlamento Europeo para dicha región.

El problema está en que cuando decimos que la adhesión de Serbia dependerá de que coopere plenamente con el TPIY estamos suscitando la duda de cuándo haremos que se ponga de manifiesto el cumplimiento de este criterio.

Lo que pretendo y espero conseguir es que el Comisario reconozca que no habrá más avances por ahora, en las próximas semanas, salvo en el caso de que se le entreguen al Tribunal los dos fugitivos.

¿Puede asegurarme también que no quepan más avances en la adhesión de Croacia, a menos que el TPIY se contente con que haya plena cooperación en cuanto a las pruebas y los testigos en lo que respecta a los responsables croatas?

Bernd Posselt (PPE-DE). – (*DE*) Señor Presidente, quisiera adherirme a la pregunta de la señora Ludford. Como bien ha dicho el Comisario, Serbia debe cumplir este criterio. Lo que no ha dicho es si Serbia lo está cumpliendo o no. Me interesa oír la respuesta: ¿cumple Serbia el criterio de la cooperación plena? Sabemos que Croacia sí.

Leonard Orban, *miembro de la Comisión.* – Ustedes ya saben que en el Consejo convergen diferentes opiniones sobre este asunto, y saben también que no hay unanimidad en lo que respecta a la posición del Consejo. Por tanto, como dije en mi respuesta, la Comisión comparte totalmente la percepción del Consejo (y me refiero a las conclusiones del Consejo de abril de 2008) de que es fundamental la cooperación plena con el Tribunal para que siga el proceso.

Presidente. – A las preguntas nº 43 y 44 se les dará respuesta por escrito.

Presidente. – Pregunta n° 45, de **Yiannakis Matsis** (H-0095/09)

Asunto: La usurpación por parte de Turquía de propiedades griego-chipriotas en el territorio ocupado de Chipre

Según ha declarado públicamente la ex Ministra de Asuntos Exteriores chipriota, la señora Markoulli, se están usurpando a gran escala propiedades griego-chipriotas de la península de Karpas, en el territorio ocupado de Chipre, con fondos procedentes de Turquía.

La señora Markoulli conoció de lleno este asunto en el transcurso de las negociaciones para resolver el tema de Chipre, en las que ella participa, así como también cuando llegaron a su conocimiento otros datos. Turquía, que ha solicitado la adhesión a la UE al tiempo que ocupa territorios de la República de Chipre, un Estado miembro de la UE, está organizando la usurpación de propiedades pertenecientes a ciudadanos europeos, y por tanto está infringiendo el derecho internacional y los derechos humanos así como los principios y valores de la UE.

¿Qué opina la Comisión de la política que está siguiendo Turquía? ¿Se le puede tolerar algo así a un país que pretende adherirse a la UE? ¿Tiene la Comisión la intención de tomar medidas contra Turquía, y si es así, qué medidas, en respuesta a la usurpación de propiedades griego-chipriotas en el territorio ocupado de Chipre?

Leonard Orban, *miembro de la Comisión.* –(RO) La Comisión ha constatado que se están utilizando propiedades pertenecientes a griegos chipriotas en el área norte de Chipre. La Comisión tiene conciencia del problema,

que se intensificó cuando Chipre se adhirió a la Unión Europea en mayo de 2004, y comparte la preocupación de su Señoría.

En cuanto a los casos específicos a los que alude su Señoría, la Comisión no dispone de información al respecto y por tanto no le es posible comentar nada.

La Comisión Europea reafirma su total compromiso con los esfuerzos de los líderes de las comunidades griego-chipriota y turco-chipriota por encontrar una solución global para el problema chipriota bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Dicho acuerdo ayudaría a resolver los problemas que plantea la propiedad en la isla y a los que ha aludido su Señoría.

Yiannakis Matsis (PPE-DE). – (*EL*) Señor Presidente, soy un miembro chipriota del Parlamento, he respaldado la integración de Turquía en Europa desde el mandato del Presidente Ozal y sigo respaldándola hoy día.

En la cuarta demanda interestatal, el Tribunal de Derechos Humanos dictaminó que Turquía ha incurrido en la usurpación de propiedades griego-chipriotas. ¿Qué se va a hacer finalmente? ¿Cómo se supone que vamos a aguantar esta situación un año tras otro? ¿Acaso hay derechos humanos de primera y de segunda clase, o es que su ejercicio depende del tamaño del país?

Leonard Orban, *miembro de la Comisión*. – La Comisión ha alentado siempre a Turquía para que aplicara todas las decisiones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Mañana se celebrará un debate en sesión plenaria y se discutirá también este asunto.

Presidente. – Pregunta n° 46, de **Vural Öger** (H-0106/09)

Asunto: Apertura del capítulo de la «energía» en las negociaciones con Turquía para la adhesión

La reciente crisis del gas entre Rusia y Ucrania puso de manifiesto una vez más la importancia de diversificar las fuentes de energía de la UE así como también las rutas de suministro energético. Turquía es un país de tránsito estratégico y, también a este respecto, de vital importancia para la seguridad energética de la UE. Por consiguiente es tanto más importante que las negociaciones de la UE con Turquía sobre el capítulo de la «energía» sigan adelante sin trabas, sin que vengan a bloquearlas ciertos Estados miembros amparándose en motivaciones políticas.

¿Tomará medidas la Comisión para que con seguridad se abra este capítulo de las negociaciones? ¿Puede indicar un marco temporal? ¿Cuál es el obstáculo más importante para abrir completamente el capítulo de la negociación sobre la «energía»?

A las preguntas nº 47 y 48 se les dará respuesta por escrito.

Leonard Orban, *miembro de la Comisión*. – (RO) La Comisión Europea considera que Turquía está lo bastante preparada como para emprender negociaciones sobre el capítulo de la energía, y por ello recomendó en la primavera de 2007 que se abriera este capítulo. Nuestro punto de vista sobre este asunto no ha cambiado.

No obstante, para abrir un capítulo es precisa la aprobación unánime de todos los Estados miembros, y eso no ha tenido lugar todavía. En el contexto de la reciente crisis energética, estamos totalmente de acuerdo con usted en que para atender a los intereses tanto de Turquía como de la UE sería mejor cooperar estrechamente y poner la legislación de Turquía en línea con la de la Comunidad en materia energética.

Si emprendiéramos negociaciones en materia energética, estaríamos mucho más cerca de conseguir este objetivo.

Vural Öger (PSE). – (*DE*) Así pues, ¿tomará medidas la Comisión para asegurarse de que se abra este capítulo, o tan solo tendremos que esperar a que todos los Estados miembros se pongan de acuerdo? ¿Acaso no influye la Comisión en los Estados miembros?

Leonard Orban, *miembro de la Comisión*. – Ésas son las normas. La Comisión hizo una propuesta, y ahora corresponde al Consejo decidir por unanimidad si se abre o no el capítulo.

Así son los procedimientos y tenemos que atenernos a ellos.

Presidente. – Pregunta n° 49, de **Marian Harkin** (H-0041/09)

Asunto: Apoyo al mercado

A principios de enero, la Comisión se comprometió a adoptar nuevas medidas con la finalidad de respaldar el sector de los lácteos y los ingresos de los productores en toda Europa, en un intento de combatir algunos de los efectos negativos que está teniendo la crisis económica sobre este sector. ¿Tiene la Comisión la intención de asumir compromisos similares con otros productores y sectores agrícolas a los que haya perjudicado la crisis económica actual?

Pregunta nº 51, de **Seán Ó Neachtain** (H-0053/09)

Asunto: Sector de los lácteos en la UE

La Comisión ha adoptado medidas para ayudar al sector de los lácteos. La Comisión recurrirá de nuevo a las restituciones a la exportación para la mantequilla, la leche desnatada en polvo, la leche entera en polvo y el queso. Además, la Comisión adquirirá mayores cantidades de mantequilla y leche en polvo desnatada de las establecidas en caso de que la situación del mercado lo justifique. ¿Piensa la Comisión que bastan estas medidas para acabar con la espiral descendente de precios en la UE y en especial en el sector de los lácteos de Irlanda?

Mariann Fischer Boel, *miembro de la Comisión.* – Las preguntas de la señora Harkin y del señor Ó Neachtain se refieren en lo esencial al mismo tema. Les agradezco que me brinden la oportunidad de responderlas a la vez.

Me complace afirmar que la Comisión ha adoptado en fechas recientes una serie de medidas en el sector de los lácteos en un intento de acabar con la espiral descendente de precios.

Ya hemos recurrido al almacenamiento privado antes de lo que solemos hacerlo. También hemos puesto en marcha los mecanismos de intervención, y con ellos esperamos poder estabilizar los precios de la mantequilla y la leche desnatada en polvo, pues dichos mecanismos de intervención traerán consigo la retirada de grandes cantidades de productos del mercado.

En principio, asignamos una cantidad de 30 000 toneladas de mantequilla y 109 000 toneladas de leche en polvo. No obstante, hace poco señalé que podremos o que estamos dispuestos a asumir cantidades mayores y que para ello convocaríamos un proceso de licitación.

Hace poco se aligeraron las restituciones a la exportación para el sector de los lácteos. Podemos constatar que nos enfrentamos a una notable caída de los precios del mercado mundial, aun cuando Europa no haya aumentado su producción y a pesar del aumento del 2 % en la cuota láctea que se acordó para el pasado mes de abril.

Por ello creo que podemos rebatir a quienes argumentan que la caída de los precios se debe al aumento de la cuota láctea, pues podemos constatar que a pesar de haber aumentado la cuota en un 2 % la producción sigue estando a un nivel inferior al que venía siendo habitual.

No obstante, es de esperar que gracias a las retribuciones a la exportación los productores de lácteos de la Unión Europea puedan aumentar su participación en el mercado mundial, lo que a su vez puede mitigar el desequilibrio existente en el mercado de los lácteos.

Respondiendo a lo que preguntó específicamente el señor Ó Neachtain: las medidas adoptadas por la Comisión pueden resultar especialmente provechosas para el sector de los lácteos irlandés. La cantidad de leche que este sector destina a la fabricación de mantequilla y leche desnatada en polvo es relativamente alta, como también lo es su cuota de exportación a países no pertenecientes a la Unión Europea.

Puedo asegurarles que seguimos muy de cerca la situación del mercado de los lácteos. Prueba de ello es que hace dos semanas aumentamos las restituciones a la exportación en el sector de los lácteos. Estamos dispuestos a adoptar cuantas medidas sean necesarias.

Como es lógico, es el propio sector el que tiene la responsabilidad de adaptar la producción a la demanda para volver a ser rentable. La señora Harkin desea saber si la Comisión tiene planes similares para otros sectores.

Deduzco que tal vez su pregunta se refiera a las restituciones para el sector de la carne de cerdo. He de decir que ahora mismo no encuentro ningún motivo para aplicar restituciones a la exportación en este sector,

pues tenemos constancia de que cada vez hay menos cerdas preñadas y lechones. En consecuencia, llegarán menores cantidades de productos porcinos al mercado europeo, por lo que esperamos que aumenten los precios.

También tenemos en cuenta que hoy día la producción de carne de cerdo se encuentra en una situación totalmente distinta a la de finales de 2007. Esto se debe a que los precios de entrada en el mercado de los piensos y los precios de la energía son mucho menores que cuando se empezó a conceder restituciones a la exportación en el sector de la carne de cerdo.

Por ello les ruego que me crean cuando les digo que seguiremos de cerca la situación. No subestimo los problemas que está atravesando el sector de los lácteos. Creo que no se ha dado una situación como la que estamos viviendo desde hace décadas.

Marian Harkin (ALDE). – Gracias por su detallada respuesta, Comisaria. Ha hablado de las medidas que han adoptado para detener la espiral descendente de precios. Como ustedes bien saben, los precios de la leche están en este momento por debajo de los precios de producción. La suerte de muchos ganaderos productores de lácteos pende ahora mismo de un hilo.

Me complace enormemente constatar su disposición a tomar cuantas medidas sean necesarias. ¿Quieren ustedes decir con ello que están preparados para recurrir en mayor medida a algunos de los mecanismos de gestión de los lácteos que tienen a su disposición? Me refiero, por ejemplo, a intervenir en el mercado y conceder restituciones a la exportación y ayudas al almacenamiento privado.

Les ruego que me lo aclaren.

Seán Ó Neachtain (UEN). – (*GA*) Señor Presidente, yo también quisiera agradecer a la Comisaria que nos haya brindado una respuesta tan exhaustiva. No obstante, según entiende la Comisaria, los productores de leche se están enfrentando a graves dificultades. El coste de producción de la leche sobrepasa su precio de venta.

Asumo lo que afirma usted sobre Irlanda, pero, ¿podría la Comisión plantear una nueva política (una política de intervención) para aumentar ya los precios? Los ganaderos no pueden seguir produciendo leche en las condiciones actuales.

Jim Allister (NI). – Comisaria, ¿es que le urge a la Comisión que el mercado de los lácteos toque fondo, o acaso es eso lo que pretende que ocurra? Si aumentamos los precios de forma poco sistemática, ¿no corremos el riesgo de que al mercado le cueste más recuperarse? Lo único que nos falta es tiempo, precisamente. ¿Acaso no es el momento de acometer con energía la concesión de restituciones a la exportación? Porque nuestra industria se está muriendo con las botas puestas, Comisaria.

Jim Higgins (PPE-DE). – Quiero darle las gracias, Comisaria. Me alegro especialmente de su decisión de intervenir en el mercado como medida a corto plazo y únicamente porque estamos en crisis.

¿No le parece a la Comisaria que nos enfrentamos a cuatro problemas? En primer lugar, el tipo de cambio entre el euro y la libra esterlina; en segundo lugar, el descenso de producción a consecuencia del escándalo de la melanina en Asia y China; en tercer lugar, el aumento del 3 % en la producción de Estados Unidos; y por último, pero no por ello menos importante, nuestro enemigo de siempre, Brasil. ¿No sería conveniente que vigiláramos de continuo las tendencias mundiales? Así sabríamos qué hacer ante situaciones como esta.

Mariann Fischer Boel, miembro de la Comisión. – Para empezar, he dejado claro que estoy dispuesta a utilizar los mecanismos de gestión de que disponemos. No obstante, hay ciertos límites, y es muy importante que con las decisiones que tomemos no acabe saliéndonos el tiro por la culata. Hay que tener en cuenta que la intervención es una medida correcta y (como me complace constatar) a corto plazo. Si lo hacemos es porque tenemos que... no diré que nos tengamos que quitárnosla de encima, pero esto tiene que alcanzar al mercado más adelante. Lo cierto es que así se alarga el dolor, pero es que no podemos deshacernos de él sin más.

Como ya les he comentado, nosotros nos implicamos con este tema, y hace diez días lo demostramos aumentando las restituciones a la exportación tanto para la mantequilla como para la leche en polvo.

Asimismo, llevamos un seguimiento de las tendencias del mercado. En lo que se refiere a las compensaciones, se diría que muchos productores de lácteos han olvidado que, amparándonos en la reforma de 2003, les estábamos compensando con pagos directos, y que en dichos pagos contemplamos una cantidad calculada en función de la producción histórica entre 2000 y 2002 y no en función de las vacas lecheras en sí.

En ocasiones tengo que recordarles a algunos ganaderos que ya se les hizo llegar esta compensación. Sé que en las difíciles circunstancias que atravesamos no es una respuesta del todo satisfactoria, pero se ha tenido en cuenta.

En la Semana Verde de Berlín, que tuvo lugar a comienzos de enero, lo di a entender muy claramente, pues dije que estaba dispuesta a invertir una parte del dinero correspondiente al presupuesto de 2009 que no se había invertido. La Comisión propuso invertir 1 500 millones de euros en 2009 para resolver aquellos problemas causados por el hecho de que no se vaya a aplicar la reforma de la PAC hasta el 1 de enero de 2010, que será cuando entre en vigor el paquete de medidas con las que trataremos de resolver las nuevas dificultades a las que nos enfrentamos.

No depende de mí que los Estados miembros estén dispuestos a invertir 1 500 millones de euros, sino que depende de los Jefes de Gobierno así como de sus ministros de Hacienda. Espero que podamos sacar adelante una solución, si es que los miembros del Parlamento Europeo ejercen una cierta presión sobre sus respectivos gobiernos.

Estoy de acuerdo con usted en que hemos llegado a esta situación por esos tres motivos. A Irlanda le perjudica estar exportando sus productos al Reino Unido cuando el tipo de cambio actual les está dificultando aún más la vida, en especial a los ganaderos irlandeses. No menosprecio las consecuencias derivadas del escándalo que ha tenido lugar en China, donde a algunas personas les conviene tener mucho más cuidado con los lácteos que ingieren.

El aumento de producción en el mercado mundial no viene únicamente de Estados Unidos. Hemos constatado que en Nueva Zelanda está teniendo lugar un importante aumento, que ha incidido en el mercado mundial del modo que ya hemos comentado. Espero que en general descienda la producción en el mercado mundial, pues este problema no afecta únicamente a los productores de lácteos europeos sino a todos. En estos momentos es muy difícil obtener beneficios en el sector de los lácteos. Por ello no dudaremos en utilizar los mecanismos disponibles con mesura y corrección.

Presidente. – Pregunta n° 50, de **Liam Aylward** (H-0051/09)

Asunto: Etiquetado de la carne ovina

En estos momentos la legislación de la UE no contempla de modo específico el etiquetado de origen en el sector de la carne ovina. Por consiguiente, en la UE se está aplicando muchas técnicas de etiquetado diferentes en los productos ovinos.

¿Se planteará la UE instaurar una normativa europea para el etiquetado de la carne ovina, para que así los consumidores puedan distinguir entre los productos de la UE y los de terceros países?

Mariann Fischer Boel, *miembro de la Comisión*. – Estoy convencida de que los agricultores y ganaderos europeos se pueden sentir orgullosos de los estándares de que disponen. La Comisión apoya todas aquellas iniciativas destinadas a que los agricultores y por supuesto los ganaderos puedan informar con mayor facilidad a los consumidores del origen de sus productos.

Como afirma su Señoría, en la actualidad la legislación de la UE no contempla de modo específico el etiquetado de origen en el sector de la carne ovina.

Por supuesto, a la carne ovina también se le aplican las reglas generales del mercado interior para el etiquetado y la publicidad de productos alimentarios. Dichas reglas establecen que es obligatorio el etiquetado de origen en los casos en que los consumidores se puedan llevar una impresión errónea acerca del auténtico origen o procedencia de los productos alimentarios.

La Comisión no cree que se esté dando en general el problema de que los consumidores se lleven una impresión errónea acerca del origen de la carne ovina. De ahí que la última propuesta de la Comisión para la regulación de la información alimentaria para los consumidores no incluya más productos a los que se deba aplicar obligatoriamente el etiquetado de origen.

Quisiera poner de relieve que el etiquetado de origen para los productos de vacuno y el vacuno constituye un caso especial, y creo que todos recordamos de dónde procede, puesto que fue una de las consecuencias indirectas de la crisis de la EEB. A causa de ello, para que los consumidores recuperaran la confianza en la carne de vacuno hubo que hacerles llegar más información. Para ello se etiqueta de forma clara el producto y se incluye el origen.

Hay que señalar también que con la legislación existente se puede etiquetar voluntariamente la carne ovina. Si entre todos los participantes en la cadena de suministro se pudiera acordar un sistema de etiquetado de estas características, para sus productos supondría un valor añadido que se les brindara a los consumidores información adicional.

Existe una propuesta de reglamento por parte de la Comisión para regular la información alimentaria que se le hace llegar a los consumidores: dicha propuesta fijó un marco para las indicaciones de origen voluntarias. Con ello se pretende que el mercado interno funcione sin trabas.

En especial en lo que respecta a la carne ovina, cuando se mencione el origen se suministrará información acerca de los distintos lugares de nacimiento, cría y sacrificio. Cuando estas fases de la producción tengan lugar en distintos Estados miembros, se tendrán que indicar todos los lugares de procedencia.

Con vistas a otros productos, la Comisión está planteándose si convendría etiquetar todos los tipos de productos agrícolas para que en ellos se indique el lugar de cultivo y se especifique si se han seguido las condiciones de cultivo de la UE.

Soy consciente de que durante la consulta pública sobre el Libro Verde de la calidad de los productos agrícolas, los interesados en el sector de la carne ovina han defendido el etiquetado de origen obligatorio. En mayo de 2009, la Comisión publicará una comunicación en la que buscaremos el equilibrio adecuado entre la racionalización, la transparencia y las especificaciones de los productos. Entre el jueves y el viernes de esta semana tendrá lugar una conferencia organizada por la presidencia checa, y estoy segura de que asistiremos a un debate muy animado e interesante sobre el etiquetado. Es importante. No siempre es fácil, porque a nadie le apetece leer una novela en la parte posterior de los alimentos en los supermercados. Por eso creo que deberíamos tratar de encontrar un equilibrio, así como también la solución más apropiada. Me complacen todos los comentarios que se nos ha hecho llegar acerca del Libro Verde.

Liam Aylward (UEN). - Gracias, Comisaria. Me alegro de que tenga lugar dicha Conferencia. Es verdad que podemos estar muy orgullosos de los estándares de nuestros productos alimentarios en Europa; a ese respecto estoy totalmente de acuerdo con ustedes.

Ahora bien, quisiera que tratáramos la identificación electrónica obligatoria que se ha propuesto para el ganado ovino, que empezará a aplicarse a partir de enero de 2010. La Comisión está decidida a promoverla a pesar de la oposición de los miembros de la comisión de Agricultura y las organizaciones de ganaderos. Como Miembros, hemos cuestionado las implicaciones operativas y financieras de la identificación electrónica obligatoria, y los desastrosos efectos que tendría sobre una industria que ya está en seria decadencia. ¿Cabe la posibilidad de que la Comisión se plantee conceder un aplazamiento, o que incluso se plantee revocar el carácter obligatorio de esta propuesta? En caso contrario, ¿se planteará la Comisión cubrir los costes extra de la identificación electrónica obligatoria?

Mariann Fischer Boel, *miembro de la Comisión*. – Antes de nada, les diría que si quieren debatir en profundidad la identificación electrónica del ganado ovino, entonces, como probablemente sepan, tendrán que invitar a otra Comisaria (la Comisaria de protección del consumidor). No obstante, estaré encantada de darles mi opinión sobre este asunto.

Parece que ahora mismo en el Consejo hay unanimidad al respecto. Tengo la oportunidad de viajar muy a menudo, y me reúno con personas que opinan que la identificación electrónica supondrá la ruina de numerosos productores pequeños por cause de su coste. Creo que tienen que considerar la opción de recurrir a los fondos de desarrollo rural para así aliviar el coste de la identificación electrónica. Hay una línea llamada «aproximación de estándares» con la que se puede recurrir a fondos de desarrollo rural para destinarlos a estos costes extra. Para muchos de los productores ovinos más pequeños supondrá sin duda una diferencia.

Presidente. – Las preguntas que no se hayan respondido por falta de tiempo se responderán por escrito (ver Anexo).

Aquí concluye el Turno de preguntas.

(La sesión se suspende a las 20:05 horas y se reanuda a las 21:00 horas)

PRESIDE: Diana WALLIS

Vicepresidenta

17. Estructuras de cuidado de niños - Objetivos de Barcelona (debate)

Presidenta. – De conformidad con el orden del día, se procede al debate de la declaración de la Comisión acerca de las estructuras de cuidado de niños y los objetivos de Barcelona.

Vladimír Špidla, *miembro de la Comisión.* – (CS) Señora Presidenta, Señorías, en el día de hoy, cuando tan solo han transcurrido unos días desde el Día Internacional de la Mujer el 8 de marzo, la Comisión acoge con beneplácito la oportunidad de realizar ante el Parlamento Europeo una declaración acerca de las estructuras de cuidado de niños en edad preescolar. Las estructuras de cuidado de niños contribuyen de modo decisivo a la igualdad de género y la conciliación del trabajo y la vida familiar. No sólo eso: también refuerzan la calidad de vida de los niños. En una reunión del Consejo Europeo que tuvo lugar en Barcelona en 2002, los Estados miembros asumieron una serie de ambiciosos objetivos con vistas a cumplirlos para 2010. Junto con el compromiso que adquirió la Comisión ante el Parlamento Europeo en 2007, en octubre de 2008 se presentó un informe acerca de la puesta en práctica de los objetivos de Barcelona. En dicho informe, la Comisión expuso los motivos por los que tenemos que invertir más en estructuras de cuidado de niños.

En esencia, la Comisión constató que los objetivos de Barcelona van dirigidos a eliminar obstáculos en el acceso al mercado laboral, especialmente para las mujeres. En la UE, más de seis millones de mujeres (de entre 25 y 49 años) afirman que no pueden trabajar o que sólo pueden trabajar a tiempo parcial por causa de las cargas familiares. Así la economía europea se está viendo privada de un importante potencial productivo, y eso en un momento en el que nuestra economía debe afrontar graves problemas económicos y demográficos y en el que a consecuencia de todo ello la posición social de las familias está debilitada. Con la creación de estructuras de cuidado de niños en edad preescolar, las familias podrán decidir libremente como emplear su tiempo y como conciliar el trabajo y la vida familiar. Lo que se pretende no es «forzar» a los padres a llevar a sus hijos a dichos centros. Lo que se pretende es ofrecerles esta opción a los padres que la deseen. La creación de estructuras de cuidado de niños contribuirá asimismo a que las familias puedan eludir la pobreza, especialmente las familias monoparentales, de las que más de la tercera parte está expuesta a caer en ella.

En lo que se refiere al descenso demográfico que está experimentando Europa, las estructuras de cuidado de niños podrán servir también para propósitos de planificación familiar. Resulta que los Estados miembros con las tasas de natalidad más elevadas son precisamente aquellos que han puesto en práctica las políticas más avanzadas para la conciliación del trabajo y la vida familiar. Asimismo, dichos países son los que registran los niveles de empleo femenino más elevados. Como es de esperar, las estructuras de cuidado de niños contribuyen también al desarrollo infantil. Existen numerosos estudios, en particular los de la OCDE y UNICEF, que demuestran que estos servicios contribuyen de modo decisivo al desarrollo personal de los niños, siempre y cuando dichos servicios sean de gran calidad y se les hayan confiado los niños el tiempo suficiente. Los servicios de cuidado de niños pueden asimismo ejercer un efecto positivo sobre la educación y la carrera profesional ulterior de estos.

La Comisión reconoce en su informe que, a pesar de todas las razones de peso que he mencionado, la mayor parte de los Estados miembros están muy lejos de alcanzar los objetivos establecidos en 2002. Queda mucho trabajo por hacer, en especial con los niños menores de tres años. Además, hay centros que sólo están abiertos una parte de la jornada, lo que dificulta a los padres el acceso al mercado laboral. La Comisión reconoce no obstante que en muchos Estados miembros ha habido notables avances. En este sentido han ayudado enormemente las iniciativas que a nivel europeo han aprobado los Estados miembros, así como también la campaña que ha emprendido la Unión Europea por medio de una serie de resoluciones. De ahí la necesidad de que todos los participantes, en especial los organismos nacionales y regionales, se unan y creen estructuras progresivas y asequibles para el cuidado de niños en edad preescolar.

En el Plan por la Igualdad de Género, la Comisión Europea asumió el compromiso de sustentar los esfuerzos de los Estados miembros en esta área, y anima a los Estados miembros a aprovechar al máximo las posibilidades que les ofrecen los fondos estructurales. La Comisión ha aprobado un folleto informativo, además del folleto que ya se publicó el año pasado, en el que se expondrán las opciones de financiación de las medidas de apoyo a las familias, con objeto de ayudar a las organizaciones locales a implementar medidas en esta área. La Comisión seguirá apoyando el intercambio de estrategias cuya efectividad haya quedado demostrada, y supervisará regularmente los objetivos de Barcelona en el marco de la estrategia para el crecimiento y el empleo. Asimismo, la Comisión evaluará las políticas familiares, en especial las políticas de conciliación del

trabajo y la vida privada; para ello cooperará principalmente con la OCDE. Por último, otro punto de gran importancia es que la Comisión seguirá respaldando los objetivos de Barcelona en el marco de la estrategia para el crecimiento y el empleo después de 2010.

Puede que algunos consideren que no es del todo sensato invertir en estructuras de cuidado de niños en época de crisis. No obstante, numerosos estudios han puesto de manifiesto que la falta de estructuras de este tipo va en menoscabo de todos. Por ello es importante que actuemos hoy para que todos los que lo deseen puedan recurrir a las estructuras de cuidado de niños, para promover el empleo y para fomentar la igualdad, la inclusión social y los intereses de los niños.

Philip Bushill-Matthews, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – Señor Comisario, gracias por su declaración. Me han animado mucho sus palabras, pero a la vez me ha desanimado el hecho de que sólo estuvieran presentes para escucharlas doce diputados. Ahora estamos aquí nada menos que dieciocho diputados, aun cuando se trata de un tema que reviste gran importancia.

No obstante, me ha resultado curioso que no mencionara (a no ser que yo no lo haya oído) los comentarios de la Presidencia del Consejo de hace más o menos un mes, porque me pareció que aquellos comentarios aportaban bastante a este debate y que evidenciaban sin género de dudas que, si bien aún no se habían cubierto los objetivos de Barcelona (y a ciertos países les queda mucho para alcanzarlos), varios países no tenían la intención de satisfacerlos a corto plazo y no pensaban que fuera un problema especial. Según la presidencia checa del Consejo, esto se debe a que «nadie tiene por qué criticar la decisión de aquellos países que no cumplan los objetivos de Barcelona ni tengan intención de hacer más esfuerzos por cumplirlos. Hay países cuyos ciudadanos, guiándose por su experiencia, no tienen interés en dejar a sus hijos en guarderías.»

Creo que tienen razón. Ahora bien, como es lógico, esto no nos exime de hacer cuanto podamos por promover la creación de guarderías, así como también por poner a disposición de quienes las deseen guarderías de calidad

Espero que coincida usted conmigo, Comisario, en que hay muchas de formas de alcanzar el Paraíso ayudando a las mujeres a acceder al mercado laboral y a los padres a cuidar de sus hijos. Por tanto, no hay una única forma en la que debamos centrar toda nuestra atención. Vamos a explorar todas las formas posibles sin dejar de pensar en el Paraíso: así podremos satisfacer estos objetivos comunes a todos.

Zita Gurmai, *en nombre del Grupo del PSE*. – Señora Presidenta, la crisis financiera ha devenido económica. Ahora en Europa nos las estamos viendo con una recesión que también está afectando a los ciudadanos comunes: los precios han ido en aumento, crece el desempleo, se invierte cada vez menos, hay menos crédito disponible, y a consecuencia de todo ello, la economía ha entrado en un ciclo de desaceleración.

Se trata de un trampantojo que muestra que, en realidad, a los hombres les afecta primero (y en mayor medida) el desempleo. Esto se debe a que en la industria predominan los hombres; buen ejemplo de ello sería la industria automovilística. Las mujeres con contratos temporales y subcontratas suelen ocupar puestos para los que hacen mucha falta en las épocas de bonanza, pero que se vuelven muy inestables cuando la coyuntura económica sufre un revés. Esta flexibilidad beneficia al mercado laboral, pero no cuando se trata de mujeres cuyas aspiraciones y necesidades se corresponden con la conciliación de su vida familiar y laboral junto a garantías de empleo y seguridad social. Constituye un mayor motivo de preocupación que gobiernos conservadores, como es el caso de la actual presidencia checa, hablen de revisar los objetivos de Barcelona y de volver a cuidar de los niños en casa. Los objetivos de Barcelona, como bien pusimos de manifiesto las mujeres del PSE con nuestra campaña de 2007, benefician a la sociedad en su conjunto, así como también a todos los niños. Con ellos podemos contribuir a erradicar la pobreza y a que todos partan de las mismas condiciones en la vida.

En palabras de Jacques Delors: «En todos los niños hay un tesoro, y tenemos que darles la oportunidad de explorarlo y sacarlo a la luz». Quisiera añadir: todos los niños necesitan las mismas oportunidades de sacar a la luz sus tesoros. Si nos regimos ahora por estos objetivos, la mano de obra del futuro podrá contar con una buena preparación y excelentes aptitudes. Los objetivos de Barcelona nos permitirán alcanzar también los objetivos del Programa de Lisboa de contar con el 60 % de las ciudadanas en el mercado laboral, si a este fin permitimos a las trabajadoras conciliar su vida pública con su vida laboral.

Vemos que seguramente los gobiernos no van a recortar el presupuesto destinado a los servicios públicos ni siquiera durante la crisis que estamos atravesando.

(La Presidenta pide a la oradora que hable más despacio.)

El tema del cuidado de los niños en casa reviste gran importancia. Todas las mujeres deberían tener la posibilidad de elegir entre criar a sus hijos en casa y confiarlos a guarderías públicas. No obstante, para que se pueda elegir libremente los gobiernos deben ofrecer estructuras de cuidado de niños de buena calidad, accesibles y asequibles para todos. Me alegro de que tengamos un aliado tan comprometido con los objetivos de Barcelona.

Karin Resetarits, en nombre del Grupo ALDE. – (DE) Señora Presidenta, es raro que tanto a los ciudadanos como a los políticos les preocupen temas tan diferentes como los niños y la política. En lo que respecta a los ciudadanos de toda Europa, el tema de los niños es justo una de sus principales prioridades. En cambio, el tema de los niños no tiene para los políticos interés alguno, como bien podemos comprobar aquí mismo.

No conozco ni un solo país que cuente con un ministerio dedicado exclusivamente a la infancia, como tampoco cuenta la Comisión con ningún representante cuyas competencias correspondan únicamente a los intereses de los ciudadanos de menor edad. Por ello quiero otorgar hoy una mención especial a la Comisión por haber traído a esta Cámara el tema de las estructuras de cuidado de niños. Muchas, pero que muchas gracias sean dadas a la Comisión.

En el grupo de trabajo parlamentario sobre calidad de la infancia hemos observado que nuestros niños viven en un mundo muy complicado. Para los niños de hoy y de aquí el futuro es del todo incierto. Un niño de hoy puede llegar a lo más alto de la escala social o hundirse en la miseria. Esos niños pueden quedarse en su propio círculo cultural o buscar otro. Pueden llevar la misma vida que sus padres o hacer exactamente lo contrario que ellos. Se pueden casar con alguien del sexo opuesto o con alguien de su propio sexo. Hace más de cincuenta años, cuando emprendimos el proyecto de unir Europa, todo esto era completamente diferente.

La diversidad propia de nuestra condición de europeos se ha convertido en un factor decisivo en la vida de los niños. Por tanto, el concepto de diversidad se debe abrir paso en la educación que a nuestros niños les brindan sus profesores y también otras personas dedicadas a la misma labor. En estos momentos se le está prestando demasiado poca atención a este aspecto. Al fin y al cabo, las estructuras de cuidado de niños de Europa se están resintiendo por causa de la presión que suponen los problemas asociados a la integración. Cuando se trate de integración, lo que tenemos que hacer es pulsar el botón de reiniciar y partir de cero.

Vamos a abordar este tema desde el principio y sin prejuicios de ninguna clase, con arreglo al siguiente lema: «Contra los prejuicios, diversidad». Además, me gustaría pedir a los diputados que intervengan a continuación que no se limiten a intervenir y defender la integración de la perspectiva de género, sino que defiendan activamente la integración de la perspectiva infantil también —en especial en estos tiempos de crisis financiera global— porque, de no hacerlo, estaríamos cargando a las espaldas de nuestros hijos una deuda inconmensurable.

Roberta Angelilli, *en nombre del Grupo UEN.* – (*IT*) Señora Presidenta, Señorías, deberíamos tener presente que no en ningún documento que trate del empleo o la igualdad de oportunidades podremos respaldar los derechos de la mujer mientras no contemos con unas estructuras de cuidado de niños eficaces, puesto que sin ellas ni la conciliación tiene cabida ni los derechos cuentan para nada.

Esta cuestión es ahora más pertinente que nunca, puesto que en estos momentos nos las estamos viendo con los problemas que ha traído consigo la crisis económica. En la Unión Europea, más de seis millones de mujeres con edades comprendidas entre los 25 y los 49 años afirman que están forzadas a no trabajar o a trabajar a tiempo parcial debido a sus responsabilidades familiares. De todas estas mujeres, más de la cuarta parte se ve en esta situación porque no hay suficientes estructuras de cuidado de niños o bien porque las que hay son demasiado caras. Ahora que han transcurrido seis años desde que asumimos los objetivos de Barcelona y se acerca la fecha fijada para su cumplimiento, 2010, comprobamos que la mayor parte de los Estados miembros no los van a alcanzar, y eso a pesar de que no eran especialmente ambiciosos: lo que se pretendía era que se pudiera atender en guarderías al 30 % de los niños menores de tres años. Por ello debemos hacer grandes esfuerzos para poner a disposición de las familias suficientes servicios de atención a la infancia, empezando por servicios para menores de tres años.

Por ello me complace que el Consejo del ECOFIN de hoy haya dado su visto bueno a la opción de que todos los Estados miembros recorten el IVA en los servicios de atención a la infancia. Creo que es un incentivo importante, además de un gesto de sentido común, con el que se podría poner de nuevo en marcha el plan de atención a la infancia, además de un plan para los servicios de atención a la infancia y a la familia en toda la Unión.

Hiltrud Breyer, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (*DE*) Señora Presidenta, creemos que los esfuerzos de la Presidencia checa de disolver los objetivos de la UE de atención a la infancia son verdaderamente vergonzosos. Por consiguiente y como es lógico nos oponemos categóricamente a ellos. Por otro lado, sí que podemos alegrarnos de que los ministros de Familia de la Unión no aprueben el proceder de la Presidencia checa, gracias a que desde esta Cámara se ha venido ejerciendo presión en este sentido.

También me parece lamentable que la presidencia checa brille hoy por su ausencia y no sea capaz de debatir en la Cámara con nosotros sus intentos de disolver los objetivos de Barcelona. Esta forma de proceder por parte de la Presidencia checa supone un paso atrás en la política de igualdad de la UE. Desde mi grupo rechazamos firmemente la anticuada percepción de las mujeres y la familia contenida en la propuesta de la Presidencia checa.

Ahora bien, Comisario Špidla, ha afirmado usted que existen opciones de financiación. Ya ha observado que la mayor parte de los Estados miembros de la Unión no están cumpliendo los objetivos de Barcelona, sobre todo en lo que se refiere a la atención para menores de tres años. Así pues, ¿qué acciones va a emprender la Comisión para que los Estados miembros se impliquen más en esta cuestión? Lamento decir que hasta ahora no he oído respuesta alguna por su parte.

¿Qué más va a hacer la Comisión para animar a los Estados miembros? Usted también ha dado a entender que existen opciones de cofinanciación. ¿Están aprovechando los Estados miembros dichas opciones? Le ruego que responda a esta pregunta. Si es que no, ¿por qué no? ¿Facilitará la Comisión más fondos para que así los servicios de atención a la infancia alcancen a más niños?

Eva-Britt Svensson, *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (*SV*) Señora Presidenta, me parece digno de elogio que los Estados miembros hayan asumido metas dentro de los objetivos de Barcelona en lo que respecta al acceso de los niños a las guarderías y demás. Me parecía (y aún hoy me lo parece) que los objetivos no eran lo bastante ambiciosos, pero por lo menos hemos empezado a actuar. Para que las mujeres tengan la posibilidad de trabajar así como también de alcanzar la igualdad, es necesario que antes dispongan de unas buenas guarderías.

No obstante, lo que ahora me preocupa es que estos objetivos no se vayan a alcanzar, como también me preocupa que la presidencia checa apunte a cambiar los servicios de atención infantil por el cuidado de los niños en casa, que lo considere una alternativa totalmente válida a una carrera profesional y que por tanto aspire a la supresión del objetivo que aquí debatimos. No obstante, también quisiera dar las gracias al Comisario Špidla, quien ha dejado patente que la Comisión sigue pensando que debemos cumplir los objetivos de Barcelona en lo que respecta a la atención infantil. Quisiera asimismo dar las gracias a la señora Resetarits por su propuesta de integración de la perspectiva infantil. Creo que entre todos deberíamos tenerla presente.

Kathy Sinnott, *en nombre del Grupo IND/DEM.* – Señor Comisario, muchos de los ciudadanos a los que represento son bebés y niños de muy corta edad. Hoy quisiera hablar en nombre de ellos, sobre todo porque esta noche tenemos aquí a muy buenos oradores que pueden representar perfectamente a las mujeres en el entorno laboral.

Los cuidados que reciben un niño o una niña durante sus primeros años ejercen sobre él o ella un efecto que dura toda la vida. Muchos estudiosos del desarrollo infantil, como la señora Montessori, han observado que un niño necesita la presencia de su madre o de un sustituto de la madre. Asimismo, muchos de ellos han observado que a los dos años y nueve meses los niños sufren un cambio que marca un antes y un después: a partir de ese momento no hay problema en separar por algún tiempo a un niño de su madre o de la persona que lo cuida en primera instancia.

Dichas observaciones se han visto corroboradas por los avances en tecnología de obtención de imágenes cerebrales de estos últimos diez años, que demuestran que en el cerebro del niño se asienta un cambio que le permite interiorizar a la persona que lo cuida en primera instancia, que suele ser la madre. De ese modo, la madre sigue presente en la memoria activa del niño aun cuando no esté cerca de éste. En ese momento, el niño alcanza a entender que la madre o el cuidador sustituto principal va a volver y que no se ha ido para siempre.

Naturalmente, la vida no es así, y las madres suelen trabajar fuera de casa. Puede que quieran trabajar, o que elijan hacerlo, y aun cuando no sea decisión suya, puede que necesiten ingresos, porque la hipoteca hay que pagarla y porque hay que poner comida sobre la mesa. Las mujeres han supuesto un soplo de aire fresco para la mano de obra. Su inclusión y tratamiento igualitario son una cuestión de derechos fundamentales. No

obstante, los bebés ni saben ni pueden apreciar lo que sus madres quieren o están obligadas a hacer. Tienen muy arraigada la necesidad de necesitar. La Naturaleza es una fuerza muy poderosa.

No se puede ir en contra de la Naturaleza sin consecuencias. Para un niño lo ideal es tener a una madre que vuelque en él todo su afecto. Por ello deberíamos hacer todo lo posible para que una madre que quiera estar cerca de su hijo en sus primeros años pueda hacerlo. Tenemos que hacerlo porque para un niño es tan necesaria la presencia constante de su madre, con toda la seguridad que le aporta, que si no la tiene cerca lo acusará de alguna manera, aun cuando haya motivos perfectamente válidos para que ella no esté. No obstante, como ya dije, las mujeres trabajan, y debemos hacer todo lo que podamos para que a ese niño lo pueda cuidar alguien que lo atienda lo mejor posible en todas aquellas ocasiones en que no se vaya a hacer cargo de él su cuidador principal antes de que cumpla los dos años y nueve meses.

Algunos niños tienen la suerte de que se hagan cargo de ellos otros cuidadores, como pueden ser sus papás en vez de sus mamás, sus abuelos, otros parientes, algún vecino cercano... personas que los atienden con cariño y que forman parte de su vida diaria. No obstante, la mayor parte de los bebés y niños pequeños de los que bien se pudieran encargar las guarderías no tienen esa suerte. Es responsabilidad nuestra que las guarderías sean limpias, seguras y estimulantes y sobre todo que satisfagan la necesidad de afecto que tienen los niños. Es responsabilidad nuestra que no estén destinadas únicamente a aparcar a los niños en ellas.

Los niños son nuestro futuro. A pesar de la importancia que reviste la atención que reciban en sus primeros años, el tiempo, el espacio y el cariño que necesitan los niños para crecer y desarrollarse con plenitud se están convirtiendo en un lujo que cada vez menos padres se pueden permitir. Para bien o para mal, estamos determinando el futuro de Europa en función de como estamos criando a nuestros hijos. Ruego a la Comisión que por un instante se lo plantee desde el punto de vista de un niño. Si le pudiéramos preguntar a un bebé si prefiere a su mamá o una guardería, seguro que elegiría a su mamá. Debemos tener en cuenta lo que preferirá ese niño igual que hacen las madres, y ayudarlas a encontrar una forma de conciliar la vida doméstica y el trabajo por el bien de los niños y de ellas mismas.

Irena Belohorská (NI). – (*SK*) Probablemente todos comprendamos la conveniencia de aplicar los objetivos de Barcelona en toda su plenitud en la vida cotidiana de nuestros conciudadanos. Para poder aplicar el principio de igualdad en el trabajo es imperativo que conciliemos la vida familiar y el trabajo. Esto beneficiará también a los niños, ya que de ese modo tendrán más posibilidades de crecer como es debido.

Si promovemos la creación de más servicios en el área de los centros preescolares y extraescolares, de centros parentales y de centros comunitarios de día que ofrezcan varios servicios para una gran variedad de familias, el sistema de servicios sociales públicos para familias ganará en accesibilidad, flexibilidad e igualdad. Para ello hay que hacer que sean más competitivos y adquieran calidad.

En Eslovaquia la atención infantil se encuentra en un estado un tanto difícil. Han desaparecido prácticamente todas las guarderías para menores de tres años y las que quedan abren solamente en caso excepcional, mientras que la mayor parte de las familias no puede permitirse las guarderías privadas. Se les han transferido las competencias en esta área a las autoridades locales, y éstas pueden elegir si participar o no en la gestión de este tipo de centros.

Los niños de mayor edad, de entre tres y seis años, es decir, los que están en edad preescolar y a quienes las autoridades no prestan atención, no gozan de mejores condiciones. Según las estadísticas de la UE, únicamente Grecia, Lituania, Polonia y Eslovenia registran las faltas de asistencia de los niños de tres años en adelante.

Los países con políticas sociales y familiares basadas en el espíritu y letra de la igualdad de género, como Finlandia, Suecia y Francia, han registrado en los últimos años niveles elevados de fertilidad, mientras que los países que tradicionalmente vienen separando las funciones de los padres se enfrentan a unas tasas de fertilidad bajas y a cifras cada vez mayores de parejas sin hijos; ejemplos de ello son Alemania, España e Italia.

Muchos de los países en los que la proporción de mujeres en el mercado laboral es alta, como es el caso de los países nórdicos, presentan a la par tasas más elevadas de natalidad y fertilidad. Es necesario que el Estado ofrezca incentivos para que las mujeres puedan trabajar y, al mismo tiempo, satisfacer su deseo de ser madres. La situación demográfica se corresponde simplemente con el interés o la falta de interés que muestra el Estado hacia la generación siguiente. En los casos en que el Estado promueve políticas familiares se dan las condiciones básicas para fundar una familia. La ceguera ante estos valores que hemos venido observando hasta la fecha, junto con la promoción de un estilo de vida consumista, podría ser la causa de las aciagas circunstancias demográficas reinantes.

Es verdad también que para los grupos en situación de riesgo son extremadamente importantes las escuelas de preescolar; ejemplos de ello son los niños pertenecientes a grupos desfavorecidos y los niños romaníes. Precisamente son esos niños los que adquieren los hábitos básicos de higiene en las escuelas de preescolar, así como también las normas de comportamiento de un modo gradual. Sugiero que acordemos que los objetivos de Barcelona formen parte de la política nacional de cada Estado para el bienestar de los ciudadanos.

Edite Estrela (PSE). -(PT) Ahora que han transcurrido casi siete años desde el Consejo Europeo de Barcelona, la mayor parte de los Estados miembros están muy lejos de conseguir los objetivos que se fijó entonces. Sin embargo, para que los ciudadanos, tanto los hombres como las mujeres, puedan conciliar su vida privada, familiar y profesional, es necesario que dispongan de centros de atención infantil. Asimismo, éstos son imprescindibles para el fomento de la igualdad.

Les recuerdo que las cargas familiares impiden que más de seis millones de mujeres europeas tomen parte en el mercado laboral. Aun así hay quince Estados miembros con una tasa de cobertura inferior a la media europea, que ya de por sí queda muy lejos de los objetivos de Barcelona. Por ejemplo, la República Checa, que en estos momentos ostenta la Presidencia del Consejo Europeo, tiene una tasa de cobertura inferior al 10 % entre los niños menores de tres años. De ahí que no sorprenda que el programa de la Presidencia checa contemple un debate acerca de la revisión de los objetivos de Barcelona. Lo que es peor, dice la Presidencia checa (y cito): «Tomaremos medidas en el ámbito del cuidado de los niños por parte de los padres y su relación con las políticas de empleo, y haremos hincapié en la importancia del cuidado de los niños en casa como alternativa totalmente válida a una carrera profesional». Fin de la cita.

Visto sobre el papel, resulta difícil de creer, y sin embargo es cierto: la Presidencia checa quiere devolver a las mujeres a la casa. Quiere que Europa retroceda años y más años, y que las mujeres europeas renuncien a lo que han conseguido en todos estos años de lucha por la igualdad. Está claro que eso es lo que pretenden, puesto que los autores de esta propuesta no están tratando de enviar a los hombres a casa para que sean ellos los que cuiden de los niños. Ahora bien, las mujeres tienen el mismo derecho que los hombres a realizarse profesionalmente.

Me gustaría poner como ejemplo a Portugal, que ha puesto en marcha un ambicioso programa de construcción de centros de atención infantil. Con ellos se podrá estimular la economía y crear empleo, así como también alcanzar los objetivos de Barcelona.

Jan Tadeusz Masiel (UEN). - (*PL*) Señora Presidenta, a veces tengo la impresión de que cuanto más rico es un país, menos invierte en cuidar, criar y educar a los menores. No obstante, debemos tener presente que Europa corre el riesgo de sufrir una crisis demográfica. Tenemos que hacer todo lo posible por incentivar a las mujeres y a los hombres para que funden familias y tengan tantos hijos como puedan.

En muchos países de la UE, para contar con una plaza en una guardería hay que solicitarla incluso antes de que nazca el niño. ¿Cómo podemos hablar entonces de facilitarles a las mujeres que vuelvan al trabajo? Además, muchas mujeres no buscan su primer trabajo hasta que han tenido hijos.

Abogo por que nuestro nivel de cultura y civilización lo defina la actitud de los ciudadanos europeos ante la familia y los niños.

Marie Panayotopoulos-Cassiotou (PPE-DE). – (*EL*) Señora Presidenta, es de justicia señalar que la Comisión Europea ha promovido la aplicación de todo lo que se decidió en Barcelona en 2002 para así ayudar a las madres a integrarse efectivamente en el mercado laboral.

No obstante, quisiera recordar al Comisario que la libertad de elección, en especial en las regiones en que hay presiones económicas, no es una cuestión de tradición histórica, sino una cuestión de democracia. Forzar a las madres a que sigan esta vía no va a dar buenos resultados; por el contrario, habrá resultados una vez que los padres se hayan convencido de que para su hijo es la solución ideal. Como ya comentó la oradora anterior, esto se consigue ofreciendo ayuda y servicios de asesoramiento a los ciudadanos desde el principio, desde la concepción de una vida.

De este modo los padres darán también con la mejor solución y con el tiempo irán ajustando los servicios ofrecidos por los centros de atención infantil, inmediatamente después del parto y tres años después. No obstante, tenemos que centrarnos también en los servicios que ya hay disponibles, puesto que la calidad cuesta dinero. Hoy día, en la mayor parte de los países, la calidad cuesta una gran cantidad de dinero y solo la pueden ofrecer los centros privados. Por el contrario, los centros públicos, que son más baratos o incluso (en raras ocasiones) gratuitos, afrontan menos costes pero su calidad es pobre. Por ello tenemos que estudiar

la educación con que cuenta el personal empleado y hacer que los padres sientan más confianza hacia estos entornos para que puedan implicarse en ellos. Cuando tuve al primero de mis nueve hijos en París, tenía plena confianza en la calidad de los servicios que ofrecían estos centros, que como madre yo no podía ofrecer.

Por consiguiente, debemos respetar la experiencia de las madres y considerarla como un servicio prioritario, si se lo dan exclusivamente a sus hijos. Mientras las madres estén dando estos servicios a sus hijos, a ellas se les pueden ofrecer capacitación y formación permanente. De este modo podrán ejercer su profesión más adelante.

Debemos tener presente también el informe del Parlamento acerca de los centros de atención infantil para estudiantes, porque de lo que estamos hablando ahora es del trabajo, pero el trabajo arranca a partir de la capacitación profesional. Luego si no contamos con centros de atención infantil durante los estudios, ¿como van a tomar parte las mujeres en el mercado laboral después?

Gabriela Crețu (PSE). – (RO) La Presidencia checa tenía razón en una cosa: los objetivos de Barcelona se fijaron antes de la última expansión de la UE. No obstante, se ha equivocado de medio a medio al afirmar que la situación propia de los nuevos Estados miembros así como su experiencia venían a rebatir estos objetivos.

Si acaso, hay por medio importantes beneficios para los padres y la igualdad de género, para la economía y los niveles de empleo, y para los niños y el futuro. Como los salarios de nuestros países son relativamente bajos, los dos miembros de la pareja se ven obligados a trabajar; para ellos no constituye una opción sino una necesidad. Además, cada vez hay más familias monoparentales. Hay países en los que casi la tercera parte de los niños no vienen al mundo en familias tradicionales.

Las políticas de fomento de la movilidad laboral (a la que se considera un factor de eficiencia) no pueden seguir obviando el hecho de que los ciudadanos tienen hijos. Muchos de ellos viven en familias pobres que no cuentan con medios para conseguir comida y asistencia sanitaria y acceder a la educación. Hay casos en los que el entorno familiar es violento. Cuando los padres emigran por trabajo, sus hijos también se quedan solos. Los centros de atención infantil tienen la facultad de romper la cadena de pobreza y ofrecer a los niños otra forma de socialización que a ellos les resulta provechosa y para la que cuentan con la orientación de personal especialista. No obstante, para que las guarderías y los jardines de infancia puedan asumir estas funciones se tienen que dar los siguientes requisitos:

- 1. Que haya guarderías suficientes, pero sobre todo, que los ciudadanos puedan acceder a ellas, ya sea gratuitamente o por una cantidad fácilmente asumible.
- 2. Que sean de buena calidad. Por eso es imperativo que el personal esté capacitado para ejercer estas funciones.

Con el propósito de combatir la crisis actual nos estamos deshaciendo de coches casi nuevos para comprar otros totalmente nuevos. En este proceso malgastamos una gran cantidad de recursos materiales. Sería mejor que, en vez de eso, invirtiéramos en la construcción de guarderías, así como también en la creación de puestos de trabajo estables para los trabajadores de este sector. La calidad de los recursos humanos disponibles ha sido durante mucho tiempo un factor de diferenciación entre países.

Sugerimos a la Comisión que considere seriamente la inversión pública en cada niño a la hora de evaluar los programas de empleo de cada país. Es verdad que el señor Delors dijo en una ocasión que en cada niño hay un tesoro, y la sociedad tiene el deber de sacarlo a la luz. No obstante, yo quisiera añadir que de no hacerlo la sociedad estará cavando su propia tumba.

Anna Záborská (PPE-DE). – (*SK*) La conciliación de las responsabilidades de las madres y los padres con sus respectivas ambiciones profesionales puede repercutir directa y beneficiosamente sobre el conjunto de la sociedad. Quisiera proponer una revisión de la definición de trabajo para así poner de relieve las ventajas de conciliar las responsabilidades familiares con las ambiciones profesionales.

No conviene pensar automáticamente que las cargas familiares sean perniciosas porque las mujeres se retiren por un tiempo del mercado laboral para atenderlas. Hasta la fecha, la política y las políticas europeas han conceptuado a los ciudadanos únicamente en función de las necesidades del mercado laboral. No obstante, para responder a la crisis demográfica hay que considerarlos también desde el punto de vista de sus funciones parentales, es decir, como madres y padres que tienen una responsabilidad hacia sus familias.

Al llegar a este punto es cuando nos planteamos una pregunta fundamental por la que se habrán de guiar nuestras deliberaciones en el futuro: ¿qué modelo social queremos promover? ¿Queremos que las familias

se adapten al mercado y las necesidades de las empresas, o bien queremos que sean el mercado y las empresas los que se adapten a las familias? La pregunta está totalmente cargada de sentido. En esta área, las políticas europeas y nacionales se ven determinadas por la tensión existente entre la lógica del mercado y la lógica de la naturaleza humana. Por consiguiente, la sociedad tiene que actuar con vistas a que las mujeres y los hombres puedan decidir libremente entre las dos opciones lógicas; cada una de ellas tiene una razón de ser si se las analiza desde un punto de vista que no sea el del trabajo.

La lógica de las políticas de la Unión Europea en relación con el ciclo de vida humano cobra un especial significado en la medida en que toma en consideración de modo específico las clases activas de hombres y mujeres con edades comprendidas entre los 15 y los 49 años para que puedan resolver la crisis demográfica atendiendo a sus propias funciones. Contrariamente a lo que defienden las propuestas de la Comisión Europea, no se puede suponer que la decisión de dar vida a un niño sirva únicamente para satisfacer el deseo personal de tener hijos.

Marusya Ivanova Lyubcheva (PSE). – (BG) Señorías, la política de la UE debería centrarse en el cuidado de los niños. No porque digamos, simplemente porque nos apetezca decirlo, que los niños son el futuro de la nación, sino porque las circunstancias actuales exigen de nosotros que reflexionemos y nos esforcemos en forjar el futuro de Europa. Ahora mismo tenemos ante nosotros una crisis demográfica grave, una tasa de natalidad baja y una población en proceso de envejecimiento, así como también los problemas sociales y económicos de que adolece esta sociedad. Nuestros esfuerzos deben ir dirigidos a crear las condiciones adecuadas para dar a luz, criar y educar a los niños, así como también para proporcionarles recursos materiales y dar cabida a su desarrollo social. Tenemos que repartir como es debido los derechos, las obligaciones y las responsabilidades relativas al cuidado de los niños entre el Estado, las autoridades locales y la familia. Asimismo, tenemos que dar respaldo a las instituciones de atención infantil tanto en el sector público como en el privado, trabajar en pos del establecimiento de asociaciones público-privadas en el área de la atención infantil y obtener los fondos necesarios para su despliegue. Para que podamos alcanzar los objetivos de Barcelona tenemos que adoptar medidas concretas y atender mejor las necesidades de los niños en escuelas de preescolar y guarderías, de los que es prioritario construir más. Asimismo, también tenemos que fundar redes que ofrezcan servicios de todo tipo, información y asistencia social para niños y padres.

Mi país, Bulgaria, ofrece a sus ciudadanos un elevado nivel de atención infantil. La Estrategia Nacional para los Niños y el Programa Nacional de Protección Infantil adoptados no especificaban únicamente los objetivos, sino también medidas concretas para que el poder ejecutivo las pusiera en práctica en el ámbito de la atención infantil. Las instituciones infantiles han cambiado de imagen: por ejemplo, han buscado soluciones para devolver a los niños al entorno familiar, se ha aceptado los principios de las familias de acogida, se ha creado casas seguras y se han construido guarderías y escuelas de preescolar. No obstante, todo esto lo estamos debatiendo en el contexto de una crisis económica y financiera, cuando cabe la posibilidad de que perdamos lo que hemos conseguido y no lleguemos a conseguir lo que tenemos proyectado. ¿Invertiremos entonces en los niños de Europa?

Zuzana Roithová (PPE-DE). – (*CS*) Señor Comisario, Señorías, puede que no les guste lo que tengo que decir. Los objetivos de Barcelona van dirigidos a promover el empleo entre las madres, pero no dicen nada en absoluto acerca de mejorar la vida de sus hijos, ni pretenden ayudar a esos niños a dominar y superar los problemas de la vida en el futuro. Alguien señaló que, por ejemplo, los bebés y los niños de hasta dos años de edad necesitan la presencia de su madre, su padre o su abuela, o simplemente la de una niñera a diario; en todo caso, para crecer como es debido lo que menos necesitan es precisamente una guardería. Para los niños en edad preescolar las cosas son muy diferentes, como es lógico, y a este respecto los objetivos de Barcelona sí que son pertinentes. La mismísima República Checa cuenta con guarderías para el 90 % de los niños en edad preescolar, porque a esa edad los niños están aprendiendo a jugar juntos y tienen que interactuar con un grupo. Sin embargo, Señorías, los objetivos de Barcelona constituyen una política del siglo pasado. Una política moderna y para el siglo xxi debería fomentar también que los niños crezcan como es debido. Quienes procedemos de países comunistas hemos llegado a saber mucho sobre guarderías debido a que las madres tenían que volver al trabajo a los cuatro o cinco meses de dar a luz. Les ruego que lean también un poco de historia de Europa.

Katrin Saks (PSE). – (*ET*) Mi partido tiene la costumbre de visitar jardines de infancia en fechas próximas al Día Internacional de la Mujer para otorgar su reconocimiento a quienes trabajan en ellos. Este año he visitado diez jardines de infancia, y en cada uno de ellos me han comentado que había listas de espera largas. Es evidente que Estonia no puede alcanzar los objetivos de Barcelona, por lo menos no con los niños menores de tres años, pero agradecemos mucho que la Comisión esté haciendo campaña al respecto; esto supondrá un incentivo para resolver el problema.

No obstante, me gustaría señalar una cosa más: por lo general se habla del cuidado de los niños en horario laboral en el marco de la igualdad de género y el empleo femenino, pero lo que yo quiero señalar es que lo que se ofrece no es únicamente un servicio para cuidar a los niños, sino que es también un servicio educativo. Los fundamentos educativos que ofrecen estos servicios sientan las bases para que los niños obtengan buenos resultados en el colegio y más adelante al desenvolverse en la vida. En estas condiciones, pensamos que este punto reviste una especial importancia. De ninguna de las maneras viene a ser una actitud del siglo pasado, como acabamos de oír. Es una actitud de este siglo.

Flaviu Călin Rus (PPE-DE). – (RO) Según el informe de la Comisión Europea de 2008 acerca de la aplicación de los objetivos de Barcelona y el plan de atención infantil para niños en edad preescolar, los Estados miembros no han cubierto los objetivos establecidos por los líderes de la Unión Europea.

Dada la situación recomiendo emprender las siguientes acciones:

- 1. Incitar a los gobiernos nacionales para que se impliquen más a fondo en este problema.
- 2. Crear en cada país y a nivel gubernamental un equipo de especialistas consagrado exclusivamente a este problema.
- 3. Acrecentar el control de la UE sobre los gobiernos de los Estados miembros con un conjunto de instrumentos específicos.

Con todas estas medidas los hombres y las mujeres podrían acceder a las mismas oportunidades. También mejoraría su calidad de vida y se podría contrarrestar la tendencia hacia el envejecimiento de la población, ya que puede suponer un estímulo para la tasa de natalidad.

Catherine Stihler (PSE). – Señora Presidenta, resulta de lo más descorazonador comprobar que son tantos los países que no cumplen los objetivos de Barcelona. Es posible que de haber tenido lugar este debate a las 9 de la mañana en vez de a las 9 de la noche ahora hubiera más colegas presentes en esta Cámara.

Muchos de mis colegas han hablado de la crisis económica. Ahora no es momento de dejar de lado el cuidado de los niños: lo que tenemos que hacer es asegurarnos de que todo el mundo pueda acceder a servicios de este tipo asequibles y buenos. Tenemos que invertir en nuestros niños ahora más que nunca. Si invertimos en servicios de atención infantil de calidad y con ello ofrecemos a los niños la posibilidad de recibir atención en entornos óptimos y enriquecedores, análogos a los hogares, estaremos ayudando a las familias y a los niños por igual, ya que así las familias —principalmente las madres— podrán trabajar.

El pasado fin de semana asistí a una conferencia de un destacado psiquiatra escocés y también de un miembro de la organización benéfica Barnardo, quienes trataron el tema de los niños en situación de riesgo. Fue terrible descubrir que si no se interviene para ayudar a estos niños corren el riesgo de sufrir daños irreparables antes de cumplir tres años. La atención infantil beneficia a las familias así como a la sociedad en su conjunto, y puede beneficiar también a los niños en peor situación. Ruego al Comisario que siga ejerciendo presión en este sentido.

Nicodim Bulzesc (PPE-DE). – (RO) El país al que represento figuró durante mucho tiempo en una lista de países que no disponían de políticas sociales de atención infantil acordes a los estándares europeos. Las cosas han mejorado gradualmente con la adopción de métodos cualitativos, y lo que lo ha hecho posible ha sido la capacitación del personal dedicado a estas tareas. Los objetivos de Barcelona han supuesto un incentivo para las instituciones dedicadas a la protección de los niños; los estándares de atención infantil han derivado en toma de responsabilidades y adquisición de destrezas. Así se les da a los niños un trato verdaderamente humano.

Ahora que la tasa de natalidad está en declive, debemos ofrecer las mismas oportunidades a los niños en situación de riesgo. Tanto los Estados miembros como la Comisión Europea deben hacer cuanto puedan por su educación y su integración social posterior. Los niños a los que asisten los servicios sociales tienen complejo de inferioridad con respecto a los que han crecido en una familia normal; de ahí que con programas diseñados para que tomen parte en entornos familiares y socialicen se les pueda dar una nueva oportunidad en la vida.

Silvia-Adriana Țicău (PSE). – (RO) La contribución de las mujeres al mercado laboral y la vida política y los incentivos para que asuman más responsabilidades están vinculados a la cantidad de guarderías existentes.

A las mujeres se les debe ofrecer incentivos para que planifiquen su carrera, pero esto no es posible sin un sistema de atención infantil eficaz. Cada euro invertido en estructuras de cuidado de niños reporta un beneficio de entre seis y nueve euros a la sociedad, ya que gracias a ellas se crean puestos de trabajo y los ciudadanos pueden criar a sus hijos en mejores condiciones.

El hecho de que en muchos Estados miembros de la UE sea necesario, por ejemplo, inscribirse en una escuela de preescolar antes incluso de que nazca el niño o que haya listas de espera de varios meses para ocupar una plaza en una guardería pone de relieve la falta de estructuras de cuidado de niños en Europa. Estas estructuras no sólo permiten a las mujeres seguir sus carreras, sino que además los niños pueden, en particular, desplegar sus destrezas como miembros de la sociedad.

También quisiera añadir que en la crisis actual nos conviene invertir en educación y en salud, puesto que son inversiones prácticas para nuestro futuro.

Ewa Tomaszewska (UEN). - (*PL*) Señora Presidenta, las guarderías son un mal. Puede que sean un mal necesario, pero son un mal a fin de cuentas. Nunca olvidaré que estuve obligada a llevar a mi hermanito de tres meses a la guardería porque mi madre tenía que entrar a trabajar temprano. Siempre se me agarraba porque no quería que se quedaran con él. Creo que si nos preguntamos si lo más importante es el bien de los hijos o las carreras de los padres, el bien de los hijos debería figurar siempre en primer lugar.

Tiene que haber jardines de infancia y guarderías, pero solo cuando los ciudadanos los necesiten de verdad. No obstante, lo que de verdad hace falta es que seamos conscientes de que hay padres, y en especial madres, que prefieren quedarse en casa para cuidar de sus pequeños, y lo que de verdad hace falta es que les demos la oportunidad de hacerlo. Para ello necesitan apoyo financiero e información. Debemos tenerlo en cuenta. Al hablar de atención infantil nos estamos refiriendo a los niños y a lo que necesitan, y no a lo que a nosotros nos conviene.

Zbigniew Zaleski (PPE-DE). - (*PL*) Señora Presidenta, quisiera decir dos cosas, como psicólogo y como político. La vida está cambiando ante nuestros propios ojos, las mujeres de carrera constituyen un nuevo fenómeno, los padres se encuentran cada vez más atareados y las mujeres luchan por sus derechos. Todo ello suena tan lógico y tan moderno, tan socialista, tan igualitario...

A pesar de todo, existe una constante que no cambia: las necesidades psicológicas de cada niño. En este sentido no hay avances ni cambios revolucionarios. Para que estos niños crezcan y se conviertan en ciudadanos maduros hacen falta los esfuerzos de mujeres y hombres de la calle, sin ideología, sin pretensiones, sin métodos cuasi modernos; tan sólo hacen falta cuidados naturales, tiempo y dedicación, aun cuando para ofrecerlos tenga que quedarse uno mismo con sus ambiciones en compás de espera por un tiempo. Es por el bien de los niños, y por tanto también por la felicidad de los padres. Así es como podría emerger la sociedad europea común en que me gustaría vivir.

José Ribeiro e Castro (PPE-DE). – (*PT*) Señora Presidenta, señor Comisario, he pedido la palabra para mostrar mi desacuerdo con la señora Estrela. De hecho, lo que me ha movido a hablar ha sido su caricaturización de las intenciones de la Presidencia checa. Nadie quiere devolver a las mujeres a la casa. El problema es que hay mujeres que quieren o que preferirían quedarse en casa. ¡Incluso hay organizaciones que tratan de defenderlas! A estas mujeres no se les otorga atención, se las desprecia y se las discrimina porque quieren consagrarse a sus familias, y nosotros no las estamos escuchando. Por otra parte, se trata de una cuestión de libertad: la libertad de elección que a la izquierda tanto le gusta evocar, pero que en esta Cámara están obviando. Se trata de respetar o no el modo en que las parejas deciden organizarse. Se trata de poder proporcionar una calidad de vida mejor y unos cuidados paternales y maternales de mayor calidad a quienes prefieran esta otra opción. Eso es lo que nuestra sociedad necesita también. No vamos a progresar ni a resolver los problemas asociados a la tasa de natalidad y la felicidad de los ciudadanos si nos dejamos llevar por los prejuicios. Podremos resolverlos con políticas que se ajusten a la realidad y a los deseos espontáneos de los ciudadanos. No vamos a progresar obsesionándonos con el Estado y el mercado. ¡Progresemos con una visión justa de la familia!

Vladimír Špidla, *miembro de la Comisión.* – (*CS*) Señorías, quisiera agradecerles su participación en este debate que, en mi opinión, ha sido excepcionalmente profundo y transcendental. Como es lógico, en el periodo histórico actual tanto las familias como la infancia están experimentando una serie de cambios. Por ejemplo, en la Edad Media, no se reconocía la infancia como una fase de la vida y a los niños se les veía como pequeños adultos. Se puede decir que el concepto de infancia se desarrolló sobre todo en la Ilustración, en el periodo de Jean-Jacques Rousseau y su novela *Emilio*. Desde este punto de vista, hay que tener siempre en cuenta el hecho de que las familias dependen de la sociedad y de que la sociedad depende naturalmente de la familia.

No cabe la menor duda de que los criterios de Barcelona no son una política del siglo pasado, sino que son una política que suscita un vivo debate y que seguramente seguirá suscitándolo. A pesar de ello, tanto en el debate actual como en las negociaciones informales entre los ministros de Trabajo y asuntos sociales de la Unión se ha visto reflejada la idea de que los criterios de Barcelona son adecuados para la época que estamos atravesando y que hacemos bien en seguir adelante con ellos. Quisiera hacer hincapié en el hecho de que los criterios de Barcelona no vienen a imponer una única solución para todo el mundo, sino que aspiran a ofrecer una opción real, una opción real para los padres, porque, Señorías, este debate ha evidenciado, y a mi parecer muy bien en la última contribución, que los padres atentos y afectuosos de verdad son muy capaces de discernir en un momento dado, en una fase determinada de la vida familiar o en una situación concreta lo que más conviene a sus hijos. Por tanto creo que también es bueno ofrecer opciones por medio de los criterios de Barcelona.

En respuesta a la pregunta de cómo va a sustentar la Comisión los criterios de Barcelona, lo podemos hacer recurriendo a los fondos estructurales. En este nuevo enfoque se explicita por primera vez esta opción. Antes era técnicamente posible, pero la forma de recurrir a ellos era más bien poco clara y complicada por ser una posibilidad abierta. Por supuesto, la Comisión está también siguiendo la aplicación de los criterios de Barcelona, de igual modo que puede contribuir impartiendo buenas prácticas y estrategias apropiadas para facilitar soluciones a cada Estado miembro. Señorías, estoy convencido de que los criterios de Barcelona no entran en conflicto, en modo alguno, con los intereses de los niños. Quisiera también recalcar lo que han dicho muchas personas acerca de que los criterios de Barcelona representan una forma de abordar este asunto desde un punto de vista cuantitativo pero que no debemos bajo ninguna circunstancia desatender el aspecto cualitativo. Asimismo, resulta evidente que las decisiones más importantes deben corresponder siempre a los padres. Tengo que decir que al fin y al cabo y por mi propia experiencia tengo fe en los padres.

Presidenta. – Se cierra el debate.

Declaraciones por escrito (artículo 142 del Reglamento)

Siiri Oviir (ALDE), *por escrito.* – (*ET*) En la Cumbre de la Unión Europea que tuvo lugar en Lisboa en marzo de 2000 se fijaron los objetivos estratégicos para los diez años siguientes, entre ellos la consecución de un desarrollo económico sostenible, la creación de más y mejores puestos de trabajo y la consolidación de la cohesión social.

Según los objetivos a los que se denomina de Barcelona, que en 2002 aprobaron los Estados miembros y que conciernen a los centros de atención infantil, los Estados miembros se comprometen a ofrecer atención infantil por lo menos al 90 % de los niños desde los tres años hasta que cumplen la edad de asistencia obligatoria al colegio, así como también al 33 % de los menores de tres años como mínimo.

Con vistas a cumplir los objetivos de Barcelona se puso en práctica una metodología de coordinación abierta, pero las medidas concretas debían correr a cargo de cada Estado miembro. Por tanto, hay que reconocer que a varios Estados miembros les queda todavía mucho para alcanzar este objetivo, y que a consecuencia de ello se deberían revisar los objetivos que se aprobaron en 2002.

La recesión que estamos sufriendo pone de manifiesto que las alteraciones del mercado financiero tienen efectos colaterales negativos de considerable magnitud en la economía real. Los efectos negativos sobre el crecimiento económico y el empleo son bastante serios y ahora mismo están repercutiendo en la consecución de los objetivos de Lisboa en los Estados miembros.

Dado que la mayor parte de los Estados miembros de la Unión Europea ha centrado ahora su atención, además de sus recursos financieros, en la lucha contra la crisis económica, es importante que no se obvien los objetivos de Barcelona en el marco de esas actividades, puesto que si los alcanzamos estaremos más cerca de alcanzar también los objetivos de Lisboa.

La situación actual evidencia que no conseguiremos alcanzar este objetivo en los Estados miembros si nos limitamos a fijar nuevos plazos para alcanzar los objetivos de Barcelona. En esta área, otra cuestión importante para los Estados miembros es que la UE esté promoviendo medidas de refuerzo, puesto que estas contribuirán a la consecución de los objetivos que se habían fijado en relación con las guarderías en todos los Estados miembro.

18. Hijos de trabajadores inmigrantes (debate)

Presidenta. – El siguiente punto es el debate sobre la pregunta oral a la Comisión sobre los hijos de trabajadores inmigrantes, por Jan Andersson, en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (O-0023/2009 – B6-0014/2009).

Rovana Plumb, suplente del autor. – (RO) Ante todo me gustaría agradecer a mis colegas de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales y a la Secretaría del PSE de la Comisión por promover este tema de los hijos de trabajadores emigrantes, que estamos debatiendo hoy en esta sesión plenaria porque, cuando hablamos de niños, hablamos también de nuestro futuro, el futuro de la Unión Europea.

La emigración de mano de obra sigue creciendo, no sólo a escala global, sino también dentro de la UE. La emigración ofrece un gran potencial para el desarrollo, pero también conlleva graves retos tanto en los Estados miembros desarrollados como en los menos desarrollados de la Unión Europea. Podemos hablar del impacto positivo de la emigración a nivel de la economía en los países de origen de los trabajadores que emigran, ya que esto puede combatir la pobreza e impulsar la inversión en recursos humanos. Por otra parte, la situación de los hijos de los trabajadores emigrantes a los que sus padres dejan solos en su país de origen cuando emigran para trabajar a otro país ha suscitado gran preocupación en algunos Estados miembros en los últimos dos años.

Mientras que hay una serie de políticas para mejorar las condiciones de vida y la educación de los hijos de los trabajadores emigrantes que han seguido a sus padres al extranjero, el fenómeno de los hijos que se quedan solos en el país de origen ha recibido escasa atención. La emigración de padres al extranjero en busca de trabajo es un fenómeno social con un impacto complejo en la dinámica y la funcionalidad de la familia, al igual que en el conjunto de la sociedad. Los niños cuyos padres han ido al extranjero para trabajar pertenecen a un grupo vulnerable que está en riesgo.

La complejidad de este tema, de sus causas y consecuencias, de su dinámica y la manera en la que se implementan las disposiciones legales eficazmente en el ámbito, así como la complejidad de las prácticas de los profesionales, han planteado retos, no sólo a las autoridades sino a la sociedad civil también. En este punto, la sociedad civil y los medios de comunicación rumanos han presentado estudios que afirman que en Rumanía existen más de 350 000 niños cuyos padres están trabajando en el extranjero, incluidos 126 000 niños que se han quedado sin ninguno de los dos padres porque ambos han emigrado.

Los niños sufren las consecuencias adversas de la marcha de los padres primero a nivel psicológico. El sentimiento de depresión y la falta de interés en el colegio y en las actividades extraescolares pueden ser consecuencias directas de la ausencia de los padres. Una consecuencia directa de la emigración de los padres es el hecho de que al niño se le priva del afecto familiar y la necesaria supervisión de su desarrollo normal.

Hay casos en los que los padres han emigrado y los hijos se han quedado solos bajo el cuidado de personas que no pueden ofrecer apoyo emocional y educacional. Estas dos consecuencias pueden tener, a su vez, un impacto negativo en la salud y el desarrollo psicológico de los niños, así como empujarles a comportarse de manera atípica o inadecuada para la edad de los niños y exponerlos a otros tipos de explotación y abuso.

Como madre y socialdemócrata europea, insto al respeto de los derechos de todos los niños, por su derecho a la igualdad de oportunidades y por el papel del Estado, así como a la inversión necesaria para formar futuras generaciones. La identificación de los niños que sean más vulnerables, que estén más excluidos o marginados, debe ser el enfoque central de cualquier esfuerzo de investigación, asegurando así que existe suficiente fuerza generada para apoyar los esfuerzos de las autoridades para salvaguardar los derechos de todos los niños.

Comisario Špidla, me gustaría agradecerle sinceramente la contribución que ha hecho al divulgar el mensaje de vídeo como parte de la conferencia europea que organicé en Bucarest el pasado noviembre sobre este tema de los niños que se quedan solos en casa.

Teniendo en cuenta la complejidad de este problema, especialmente durante la actual crisis económica y social, que principalmente está afectando a los grupos vulnerables, a los que también pertenecen los niños, en nombre de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales, me gustaría preguntarle si la Comisión está a favor de llevar a cabo un estudio sobre la magnitud de la situación y si la Comisión considera que el tema de los hijos de trabajadores inmigrantes es sólo un problema para el gobierno del país de origen o para los gobiernos de los países de acogida que se benefician de la presencia de los inmigrantes en el mercado laboral.

Vladimír Špidla, *miembro de la Comisión.* – (*CS*) Señora Presidenta, Señorías, existen señales preocupantes que indican la aparición de una tendencia relativamente nueva en varios Estados miembros. Los padres se marchan de su país de origen para trabajar en otro Estado miembro –los llamados «trabajadores móviles»–y dejan a sus hijos en casa bajo el cuidado de familiares. Se supone que esta situación es temporal pero parece que a menudo se convierte en más duradera. La cuestión de si las estructuras de los niños que se quedan en casa son formales o informales, depende de cuánto tiempo los padres tengan previsto trabajar en el extranjero. Sin embargo, transcurrido algún tiempo, varios de estos niños a menudo acaban bajo la atención institucional porque los familiares ya no pueden seguir soportando la situación debido a motivos económicos, personales o de practicidad.

En los Estados miembros con altos niveles de emigración, este fenómeno es bastante habitual. Empieza a estar documentado y también ha atraído la atención de los medios de comunicación. La Comisión ha organizado diversos estudios que ayudarán a reunir elementos de juicio y encontrar soluciones, aunque estas soluciones sólo se puedan implementar a escala nacional. En este momento, no disponemos de datos fidedignos para que podamos entender la naturaleza, estructura y las principales formas de este fenómeno, aunque, tal como he dicho, los elementos de juicio son suficientemente alarmantes. En el marco de un método abierto de coordinación en el ámbito social, la lucha contra la pobreza y la exclusión social es una prioridad. Los Estados miembros deben reforzar las medidas preventivas y centrarse en las familias más vulnerables. En términos concretos, esto significa el apoyo de proyectos para reforzar familias y apoyar la ayuda familiar para aquellas familias en circunstancias difíciles para superar el riesgo de que los hijos se separen de sus padres en una edad prematura.

Otro aspecto que se debe considerar es el hecho de que este fenómeno a menudo se percibe como una consecuencia negativa de la movilidad del trabajador. La Comisión, en cooperación con la red EURES, se está centrando en cómo ayudar mejor a aquellos afectados con el problema específico de los niños que se dejan en casa por parte de padres que son trabajadores móviles y ofrecer información a las personas que buscan trabajo y a sus familias sobre las condiciones de vida y empleo de los países de la UE. Este enfoque puede contribuir a aliviar las consecuencias negativas de este fenómeno que con motivos debatimos hoy.

Marie Panayotopoulos-Cassiotou, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (*EL*) Señora Presidenta, mi grupo político ha participado activamente en el diseño de esta propuesta y ha mejorado el texto, de manera que ya no esconda la hipocresía que existe cuando se trata de la explotación de los trabajadores de terceros países.

Sabemos que los padres de los niños de Estados miembros que trabajan en cualquier otro país reciben una prestación por hijo. Sabemos que los países que tienen relaciones bilaterales pueden contar con relaciones familiares. Entonces, ¿por qué surge este fenómeno, que según dice el Comisario no se puede calibrar? Tenemos películas, tenemos documentales que se han emitido en televisión en todo el mundo, sobre Rumanía y Ucrania y otros países. Una de esas películas se mostró aquí en el Parlamento y vimos la situación.

Por lo tanto, es hipócrita que digamos que no tenemos elementos de juicio. Es hipócrita que digamos que no existe una prestación a la familia y por eso hay niños abandonados. Existe una prestación a la familia, pero no hay relaciones ni acuerdos bilaterales adecuados para cubrir a los padres de manera que no abandonen a sus hijos y que haya ayuda de la Unión Europea para estos países de manera que aseguremos que los niños que se encuentran en esta situación se puedan rehabilitar, sin tener que llevar el trauma a cuestas toda su vida.

Creo que también nos compete el tema de concienciar a los padres que vienen a nuestros países a trabajar. Si te duele una parte del cuerpo, te duele todo el cuerpo. Si alguno de los seres humanos, nuestro prójimo, en especial niños, sufren en nuestros países vecinos, los veremos llegar luego aquí mediante métodos incluso más amenazantes y entonces los encerraremos en nuestras cárceles.

Inger Segelström, *en nombre del Grupo del PSE.* – (*SV*) Señora Presidenta, Comisario Špidla, me gustaría empezar agradeciendo al Comisario su respuesta y al comité su iniciativa. Ya era hora que se discutiera este asunto en el Parlamento. Con el Tratado de Lisboa, los problemas relacionados con los niños se convertirán en objetivos dentro de la UE y ganarán base legal. Hace un año, como anticipo del Tratado, el Parlamento también adoptó una estrategia para los niños.

Es un escándalo que se abandone a los niños a su suerte. Por supuesto, una madre y un padre pueden verse forzados a trasladarse para encontrar trabajo o refugio, pero nosotros los diputados del Parlamento Europeo debemos asumir la responsabilidad, adoptar normas, por ejemplo, con efecto de que solo el solicitante reciba asilo y no su familia, ya que lo más frecuente es que sea el hombre el que se vaya y que la mujer y los niños se queden en casa. O cuando los empleadores importan mano de obra y no preguntan ni se preocupan de

si se dejan niños en casa o si lo saben no lo tienen en cuenta. Por lo tanto, apoyo plenamente las exigencias hechas por el Grupo Socialista en el Parlamento Europeo referentes a esta cuestión. Un requisito urgente y necesario es evaluar el impacto. La Comisión debe actuar basándose en los estudios que el propio Comisario ha encargado, y rápidamente.

Se debe producir mejor información sobre los derechos y la escolarización de los niños. También debemos ofrecer información y asegurar que los niños que actualmente se encuentran en esta situación reciben ayuda. Debemos incluir a los partidos implicados y a las ONG y debemos ofrecer propuestas. También creo que el relativamente nuevo grupo de niños refugiados que entran solos también se podría incluir en el trabajo descrito por el Comisario. Los niños deben crecer con amor y atención y no deben quedar a merced del mercado. Nosotros, los políticos, tenemos un deber y debemos aceptarlo, así que consigamos una reglamentación para los niños y consigamos evaluaciones de impacto en los niños respecto a este enorme problema. De no hacerlo, tendremos que asumir la vergüenza cuando nos enfrentemos a la siguiente generación.

Jean Lambert, en nombre del Grupo Verts/ALE. – Señora Presidenta, me gustaría agradecer al Comisario su deseo de embarcarse en estudios y ampliar la información de la red EURES, para ofrecer más información a los individuos sobre los derechos de la familia y el derecho de reunificación familiar. Algunos de mis colegas han planteado los temas de por qué las personas sienten la necesidad de desplazarse para buscar trabajo. Sin duda, un tema de vital importancia es la necesidad de aumentar el progreso a la hora de combatir la pobreza en la Unión Europea. Esperamos ver un rápido progreso en este aspecto, incluida la cuestión del ingreso mínimo, para que las personas puedan vivir dignamente.

Pero también deberíamos estar al tanto de que muchos de los padres que se desplazan lo hacen porque creen que es lo mejor para sus hijos, para que así tengan más oportunidades. De hecho, a menudo sacrifican sus propias carreras, su propia trayectoria, lo que habían elegido, para probar y hacerlo. Debemos evitar demonizar a los padres que se desplazan a la vez que intentamos solucionar los problemas de los niños.

Alessandro Battilocchio (PSE). – Señora Presidenta, la Comisión Europea debe centrarse en este tema. Tal como han subrayado UNICEF y otras organizaciones varias veces, afecta a una enorme cantidad de niños del mundo y de Europa.

La situación en la que se crean riesgos sociales y económicos agravados por la ausencia de padres que no pueden cumplir con las necesidades de sus hijos de protección y educación pueden conducir a un aumento de la vulnerabilidad. La responsabilidad principal en el desarrollo del niño corresponde a los padres; y los padres, al cumplir con sus responsabilidades, tienen derecho a recibir la ayuda necesaria de la comunidad y de las autoridades locales, cuyos esfuerzos para cumplir sus obligaciones a menudo fracasan. Por eso esperamos una acción concreta por parte de la Comisión en este ámbito tan importante.

Flaviu Călin Rus (PPE-DE). – (RO) Según un estudio llevado a cabo por UNICEF y la asociación «Alternative sociale», en Rumanía, aproximadamente 350 000 niños tienen un padre que trabaja en el extranjero, mientras que 126 000 tienen a ambos progenitores trabajando en el extranjero. Estos datos son preocupantes. Creo que esta situación se podría mejorar mediante la adopción de las siguientes medidas:

- 1. Los gobiernos nacionales de los países de origen de los emigrantes y los gobiernos de los países que absorben esta mano de obra, junto a la Comisión Europea, deberían crear un programa conjunto que ofrezca a los trabajadores emigrantes la oportunidad de tener acceso a servicios de cuidado infantil específicos, al sistema escolar y educativo, así como a cursos de idiomas. Estos servicios deberían ser accesibles a todos los segmentos de los trabajadores inmigrantes.
- 2. La Comisión Europea, junto a los gobiernos de los estados donde los emigrantes consiguen el trabajo, deberían diseñar una estrategia para garantizar ciertas facilidades a los organismos empleadores de manera que también ellos puedan ofrecer a los empleados un paquete de servicios específicos que dé a los trabajadores emigrantes la oportunidad de traerse a sus hijos con ellos a los países en los que están trabajando.

Creo que estas medidas contribuirían al desarrollo y al crecimiento armonioso de estos niños ya que, también ellos, representan el futuro de Europa.

Gabriela Crețu (PSE). – (RO) Me gustaría resaltar un punto. El flujo de mano de obra del que estamos hablando es de los países menos desarrollados hacia los países más desarrollados de la UE.

La oportunidad de acceso a los mercados laborales en los países desarrollados normalmente se considera una ventaja significativa y siempre se habla de las grandes cantidades de ingresos que supone para los países

de origen. Sin embargo, los hechos que aquí se presenta muestran un enfoque diferente: además de las ventajas que se derivan de unos costes de mano de obra inferiores, los países desarrollados externalizan algunos de sus costes asociados. Estos costes son considerables y su pago corresponde a las comunidades y a los Estados de donde provienen estos trabajadores.

En este aspecto, las políticas de cohesión y solidaridad entre los Estados miembros no se deben ver como un acto de altruismo que realizan los ricos en beneficio de los pobres. Estas políticas son una absoluta obligación, son actos de justicia que aseguran que la Unión Europea se adhiere de manera coherente a sus valores y mantiene el afecto de sus ciudadanos por esos valores.

Nicodim Bulzesc (PPE-DE). – Señora Presidenta, en el contexto de este debate, me gustaría aprovechar la oportunidad de subrayar otro aspecto relacionado con los problemas ya mencionados. Hace poco he sido ponente en la sombra del Grupo del PPE-DE con un informe sobre la educación de los hijos de trabajadores inmigrantes. Ese informe se basaba en el comunicado de la Comisión sobre «Inmigración y movilidad: retos y oportunidades de los sistemas educativos de la UE».

El documento estaba muy bien estructurado y muy bien resumido en cuanto a los problemas relacionados con la emigración y la educación. Sin embargo, se obviaba un aspecto: la situación de miles de niños europeos que se quedaban en su país solos porque sus padres se habían ido a trabajar a otro país europeo, niños conocidos habitualmente como los «huérfanos de la emigración», de los que hay casi 350 000 en mi país.

Ya he presentado una pregunta escrita a la Comisión sobre este tema, pero me gustaría aprovechar esta oportunidad para replantear la pregunta. Así que, señor Comisario, por favor, ¿podría explicarnos si la Comisión cree que se trata sólo de un tema que atañe a los gobiernos nacionales, o tenemos que actuar a escala europea en este ámbito? Si es este el caso, ¿qué acción se ha de tomar, o se tomará, por parte de la Comisión para ayudar a estos niños en edad escolar?

Silvia-Adriana Țicău (PSE). – (RO) En Rumanía, tenemos un refrán: se dice que un hombre bien educado ha pasado «sus primeros siete años en casa». Los niños jóvenes deben estar junto a su familia para beneficiarse de la supervisión y la atención directas de sus padres. Se debe apoyar a los padres que deciden ir a trabajar temporalmente en otros países en sus esfuerzos por reunificar a su familia lo antes posible.

En muchos Estados miembros, las escuelas ofrecen facilidades para enseñar el idioma del país de residencia. De hecho, en los Estados miembros, las familias que estaban viviendo ilegalmente han podido regularizar su situación si tenían niños apuntados en la escuela, incluso han recibido vivienda de protección oficial.

Los niños son lo más preciado que tiene la sociedad y es nuestro deber ofrecerles las condiciones que faciliten su desarrollo armonioso. La educación formativa, el afecto y la integración de los niños en la sociedad son condiciones esenciales que permiten a la Europa social ofrecer igualdad de oportunidades a todos sus ciudadanos.

Felicito a la señora Plumb por la iniciativa. Es un tema de actualidad muy importante para el futuro. Felicidades.

Anna Záborská (PPE-DE). – (*SK*) Cuando los trabajadores emigran, a menudo los hijos se convierten en las víctimas de las circunstancias de mejora económica de sus familias. La antigua República Checoslovaca experimentó una gran ola de emigración en su periodo de entreguerras, principalmente hacia los Estados Unidos. Sin embargo, estos emigrantes vivían en condiciones de extrema pobreza en sus hogares. Y aunque los niños se quedaran temporalmente bajo el cuidado de uno de los padres, normalmente era sólo durante un tiempo limitado.

En la sociedad consumista de hoy en día, y con las relaciones familiares bajo amenaza, existen más casos trágicos. A menudo no es la extrema pobreza lo que motiva que los padres vayan a trabajar al extranjero. A menudo uno o ninguno de los dos padres vuelve y puede que se muestren indiferentes ante el destino de sus hijos, cuya mejor esperanza es que le cuiden sus familiares más cercanos.

Debemos tener presente este aspecto en relación con la política de desarrollo regional y debemos esforzarnos por eliminar las variaciones regionales, en especial en los nuevos Estados miembros.

Vladimír Špidla, miembro de la Comisión. – (CS) Señorías, creo que el debate ha mostrado claramente que este es un tema importante en el que debemos trabajar, sin tener en cuenta si, en este momento, existe o no información suficientemente detallada que nos permita tomar una decisión. Después de todo, los hechos conocidos son suficientemente convincentes para que resulte claro que debemos abordar la cuestión y adoptar un enfoque activo. He declarado que la Comisión ya ha preparado algunos estudios, uno de los

cuales se completará a finales de este año. Creo que también está claro que la principal parte de la respuesta y la principal parte de la reacción debe provenir de los Estados miembros, ya que la política familiar es generalmente un asunto de los Estados miembros. Sin duda, claro está, existen posibilidades para la propia UE, ya que las cuestiones relacionadas con los trabajadores emigrantes también están relacionadas con su seguridad social, la transferencia de contribuciones sociales y todo un abanico de otros temas. Así que mi respuesta a su pregunta sería que es, sobre todo, un asunto para los Estados miembros, pero que la UE tiene un papel que desempeñar y uno que, en mi opinión, es muy significativo.

Presidenta. – He recibido una propuesta de resolución ⁽¹⁾presentada de conformidad con el artículo 108, apartado 5, del Reglamento interno.

Se cierra el debate.

La votación se celebrará el jueves 12 de marzo de 2009.

19. Peligro de cierre de la empresa QIMONDA en Alemania y Portugal y pérdida de miles de empleos en Europa (debate)

Presidenta. – El siguiente punto es la declaración de la Comisión sobre el peligro de cierre de la empresa QIMONDA en Alemania y Portugal y pérdida de miles de empleos en Europa (debate)

Vladimír Špidla, *miembro de la Comisión*. – (*CS*) Señora Presidenta, Señorías, tanto los empresarios como los trabajadores están empezando a notar los efectos de la crisis financiera y económica. Aunque las circunstancias difieren entre los Estados miembros individuales, la situación del empleo en Europa está deteriorándose en general. En 2009, el empleo global puede descender en un 1,6 %, lo que representa una pérdida de 3,5 millones de puestos de trabajo. El nivel de desempleo en la UE podría ser del 10 % en 2010. Día tras día, las empresas están anunciando medidas de reestructuración o se están deslocalizando, a menudo con la pérdida de muchos puestos de trabajo. La situación de la empresa Qimonda, que ha anunciado el cierre de plantas en Alemania y Portugal, no es, lamentablemente, única.

La Comisión es consciente de los efectos negativos que puede tener la reestructuración en los trabajadores, sus familias y la estructura económica y social de una región concreta. Sin embargo, me gustaría subrayar que la Comisión no tiene el poder de revocar o posponer las decisiones de empresas individuales y que las empresas no están obligadas a informar a la Comisión de sus decisiones. He de decir que ni la dirección de Qimonda ni los representantes de los empleados se han puesto en contacto con la Comisión.

La Comisión querría destacar varios puntos en relación a esta situación. Es fundamental, sobre todo, anticipar y gestionar la reestructuración mejor mediante diálogos intensos con los representantes de los empleados y otras partes implicadas. Creo que la directiva que hemos aprobado recientemente o la directiva enmendada sobre consejos de empresas constituyen una de las contribuciones más importantes de la UE en esta materia. Es especialmente importante en este contexto que las empresas afectadas se preocupen por acatar las obligaciones que surgen de directivas de la UE en relación a cómo informan y consultan a los empleados. La Comisión también invita a las empresas a que apliquen medidas con el objetivo de mantener al máximo número de trabajadores con empleo mediante acuerdos de trabajo flexible y el uso de suspensiones de empleo temporales debido a motivos económicos.

La mayoría de Estados miembros han implementado medidas específicas en un esfuerzo por apoyar el empleo y limitar los efectos de la crisis en el ciudadano común. Estas medidas se aplican en cuatro sectores principales: mantener el empleo de los trabajadores, reintegrar a los trabajadores rápidamente en el mercado laboral, ayudar a los grupos más vulnerables mediante subsidios para personas de bajos ingresos, extender el periodo de pago de los beneficios del desempleo o aumentar las contribuciones familiares y reforzar la protección social y las inversiones en infraestructura social y sanitaria.

La Comisión ha reforzado los instrumentos financieros a escala europea con el propósito de ayudar a los Estados miembros a superar la crisis y sus consecuencias sociales. El Fondo Social Europeo, que ofrece ayuda a nueve millones de trabajadores cada año, se ha simplificado de manera que se puedan liberar pagos adelantados para proyectos que alcancen los 1 800 millones de euros. Espero que el Parlamento Europeo y el Consejo lleguen a un rápido acuerdo sobre este tema. La Comisión también apoya a aquellos Estados

miembros que quieran reprogramar el Fondo Social Europeo. Los Estados miembros también pueden solicitar intervención por parte del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización para que ayude a los trabajadores en suspensión laboral. En el Plan Europeo de Recuperación Económica, la Comisión ha propuesto ampliar los criterios de elegibilidad para responder mejor ante la crisis económica actual. Espero que, igualmente, aquí, el Parlamento alcance un primer compromiso con el Consejo. La Comisión está preparada para trabajar junto a las autoridades alemanas y portuguesas para evaluar todas las solicitudes de apoyo de los fondos europeos. La Comisión también apoya el diálogo social a escala europea, ya que los colaboradores sociales tienen un papel fundamental que desempeñar en la gestión de la crisis. Los colaboradores sociales europeos también deben presentar una contribución conjunta sobre cómo superar la crisis en la reunión tripartita el 19 de marzo.

Es importante para la Comisión que se lleve a cabo una acción con una base unificada, porque así será posible combatir los efectos a corto plazo de la crisis y trabajar hacia una futura renovación económica. La Comisión tuvo este propósito en mente cuando introdujo la iniciativa europea de apoyar el empleo en el marco del Plan Europeo de Recuperación Económica. El 4 de marzo, también recibió una contribución designada para la reunión del Consejo Europeo el 19 y 20 de marzo, que se concentra, entre otras cosas, en la necesidad y los métodos para apoyar a los trabajadores afectados por la crisis y a las personas vulnerables del mercado laboral.

La Comisión también aplaude la iniciativa de la Presidencia checa de organizar una cumbre dedicada al empleo y a los asuntos sociales en mayo de 2009. El propósito de esa reunión será evaluar la situación y establecer medidas concretas. Debería llevar a la adopción de un enfoque común para disminuir el impacto social de la crisis, alcanzando un nuevo consenso con los colaboradores sociales y otros participantes sobre la cuestión de la modernización de las políticas sociales y el establecimiento de medidas concretas para acelerar la recuperación económica y superar la crisis mediante la resolución de las deficiencias estructurales del mercado laboral.

José Albino Silva Peneda, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (*PT*) El posible cierre de Qimonda pone en peligro casi 2 000 puestos de trabajo en el norte de Portugal, que, en pocos años, ha pasado de ser una de las zonas más industrializadas de Europa a ser una de las regiones más pobres del continente.

Debe entenderse que la estructura industrial del norte de Portugal se basaba en sectores tradicionales, en los que el textil tenía una gran importancia. Este caso ha surgido precisamente en un momento en el que su estructura industrial se encontraba en un momento decisivo de su conversión, sufriendo procesos de reestructuración que siempre resultan arduos y costosos. Si este cierre se confirma, tendrá un efecto enorme no sólo en la región, sino también en todo el país.

Sé que el hecho de que Qimonda continúe funcionando depende, sobre todo, de las fuerzas del mercado y el deseo de los accionistas. Sin embargo, no es difícil reconocer que, dado que Qimonda se considera uno de los mayores exportadores de Portugal y también es una parte esencial de la conversión de la estructura industrial de la región, no podemos aceptar que solo las fuerzas del mercado decidan su futuro en solitario. Esta circunstancia explica por qué las autoridades de Portugal y Alemania han estado abordando el problema al más alto nivel, específicamente y muy recientemente a través del Presidente de la República portuguesa y la canciller Merkel. Es también por esto, señor Špidla, que si el Gobierno portugués todavía no le ha invitado a visitar la región, que se enfrenta a una verdadera emergencia social, yo mismo le invito ahora, señor Comisario, ya que quiero que vea con sus propios ojos la gravedad de la situación, apoye los esfuerzos que se están haciendo y movilice todos los instrumentos que la Comisión tenga a su disposición para impedir que la falta de confianza que existe en la región se extienda todavía más.

Edite Estrela, en nombre del Grupo del PSE. – (PT) Qimonda representa un caso paradigmático en el contexto actual de crisis financiera y económica global. Es una empresa que utiliza tecnología punta, emplea a trabajadores altamente cualificados y promociona la investigación. Qimonda cumple con los objetivos de la Estrategia de Lisboa. El Gobierno portugués ha estado haciendo todo lo posible para encontrar una solución que haga viable esta empresa, pero la solución también depende de la implicación del Gobierno Federal alemán y los gobiernos estatales de Baviera y Sajonia. El Gobierno portugués ya ha decidido destinar 100 millones de euros para este propósito. Como he dicho, ha estado haciendo y seguirá haciendo todo lo que puede, tal como, de hecho, reconocieron los trabajadores alemanes de Qimonda durante la reciente visita oficial del Presidente de la República portuguesa.

La Comisión Europea y los Estados miembros han tomado medidas –y con toda la razón – para salvar muchos bancos y apoyar ciertas industrias como, por ejemplo, la industria del automóvil. ¿Por qué no apoyar a

Qimonda? Abandonar Qimonda a su suerte tendrá consecuencias muy graves. No solo habrá miles de trabajadores en Alemania y Portugal que perderán su trabajo, sino que también se perderá propiedad intelectual europea de gran valor y muchos fondos invertidos por la Comisión. Mantener el funcionamiento de Qimonda en Alemania y Portugal es de tal importancia estratégica para Europa que el apoyo de la Unión Europea está bien justificado.

Señor Comisario, debemos ser coherentes y, si queremos ser coherentes, haremos lo que sea por salvar Qimonda. ¡Qimonda no es cualquier empresa!

PRESIDE: Alejo VIDAL-QUADRAS

Vicepresidente

Ewa Tomaszewska, *en nombre del Grupo UEN*. – (*PL*) Señor Presidente, la corporación alemana Qimonda, uno de los mayores fabricantes de *chips* de memoria, se ha declarado en bancarrota. Durante el pasado año, recibió 325 millones de euros en concepto de subsidios, que resultaron ser insuficienes.

En 2007, Qimonda empleó a 13 500 personas. En diciembre del año pasado, los trabajadores aceptaron un recorte en sus salarios de un 10 % a un 15 %, basándose en la garantía de que recuperarían esta rebaja de su sueldo en abril de este año. En lugar de esto, quinientos trabajadores perdieron su puesto de trabajo de la noche a la mañana. No han recibido salarios ni compensaciones por el tiempo de permiso que no hayan disfrutado, ni la indemnización por cese que se les debía. Otros quinientos perderán su trabajo el mes que viene, y 1 500 trabajadores más quedarán bajo la amenaza.

Hay muchas empresas más como ésta en nuestros países, incluidas las de Krośno o Stalowa Wola en Polonia. Lo que esperamos de la Comisión es un programa coherente de protección de puestos de trabajo durante la crisis.

Elisabeth Schroedter, *en nombre del Grupo Verts/ALE.* – (*DE*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, la bancarrota de la empresa Qimonda se debe a la enorme caída de precios de los anticuados chips DRAM. En realidad, Qimonda está meses por delante de la competencia cuando se trata de la investigación en *chips* de ahorro de energía, y es especialmente en este aspecto –en este campo potencial para la innovación– donde se debería invertir. Esperamos que la Comisión se centre en este punto.

No obstante, eso podría significar que no se conservan todos los puestos de trabajo. El señor Comisario tenía razón. Aquí es donde entra el Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización. En Qimonda, sin embargo, lo que tenemos es unos trabajadores altamente cualificados que, mediante cursos de reciclaje verdaderamente bien elegidos y específicamente personalizados, podrían encontrar nuevos puestos de trabajo en nuevas empresas emergentes. Los trabajadores que se han cambiado a la industria de la energía solar lo han demostrado. El caso Qimonda muestra que también depende de la Comisión asegurar que los cursos de reciclaje tienen lugar para los puestos de trabajo con futuro en lugar de solo aplicar un ataque indiscriminado. Sólo la inversión específica, la reestructuración ambiental de la economía y posteriormente los correspondientes cursos de reciclaje de los trabajadores ofrecen esperanza a los trabajadores y posibilidades reales para el futuro.

Gabriele Zimmer, *en nombre del Grupo GUE/NGL.* – (*DE*) Señor Presidente, señor Comisario, seguramente no les sorprenderá saber que no estoy contenta con la respuesta que nos ha dado, especialmente después de haber hecho grandes esfuerzos hace semanas para establecer contacto con un gran abanico de representantes de la Comisión, en particular, con el Comisario Verheugen, exigiendo respuestas claras. La sesión de hoy representaba una buena oportunidad para ofrecer una respuesta mucho más precisa y decir cómo prevé asumir su responsabilidad la propia Comisión.

Por lo que a mí respecta, me gustaría introducir dos aspectos en este debate. Primero, Qimonda es capaz de asegurar un avance tecnológico crucial para la Unión Europea en términos de tecnología de semiconductores y nanotecnología. En segundo lugar, Qimonda no tiene competencia en Europa pero sí la tiene en Asia, donde sus competidores reciben subvenciones de un 70 %, lo que constituye una diferencia crucial. En tercer lugar, el cierre de producción de Qimonda significará la pérdida del núcleo de cooperativa de una red de aproximadamente 40 000 puestos de trabajo tan sólo en la región de Sajonia.

¿Qué pueden esperar los trabajadores, sus familias y las personas de las zonas afectadas de la Unión? Lo primero, ante todo, esperan un compromiso claro e inmediato por parte de la Comisión para retener las actuales sedes de la industria europea de tecnología de semiconductores y nanotecnología, quieren saber

que esta baza para el futuro no se puede tirar por la borda y que las afirmaciones hechas sobre los futuros gastos en investigación, en especial, en relación al Octavo Programa Marco de Investigación, son ciertas.

También esperamos que la Comisión, el Gobierno Federal alemán y el Gobierno Regional de Sajonia apoyen la solución necesaria para evitar el cierre de producción. Ya no nos queda mucho tiempo, tan sólo unos días. Las figuras de los altos cargos ya se están dispersando. Habría una alternativa, por ejemplo, una solución sería que la tecnología de investigación avanzada se trasladara a Asia o que se vendiera a precio de saldo. Diría que eso no entraría dentro de los intereses de la Unión Europea.

Joel Hasse Ferreira (PSE). – (PT) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, la difícil situación de Qimonda ha empeorado con la emergencia de la crisis financiera y económica. El Gobierno portugués ha estado haciendo todo lo que ha considerado útil y apropiado para ayudar a solucionar la situación. Deseamos que también el gobierno de Baviera sepa cómo responder a esta situación con un gran sentido de la responsabilidad. Salvar las plantas de Munich tendrá un impacto decisivo en las de Vila do Conde y Dresden.

El mismo Ministro de Economía e Innovación portugués, el señor Pinho, ha confirmado lo importante que es asegurar la viabilidad de esta empresa. Qimonda es muy importante para Portugal y, puesto que podría ser competitiva a escala global, es igual de importante para Europa.

Señor Presidente, Portugal continuará trabajando para conseguir una solución que garantice la viabilidad de la empresa. Esperamos que el Gobierno alemán –tanto a escala federal como a escala estatal– se esfuerce de verdad para encontrar una solución a este problema.

Por lo que a mí respecta, me gustaría subrayar de nuevo la importancia estratégica de mantener este tipo de industria en territorio europeo. Espero que ningún gobierno nacional o estatal cometa el error de permitir que esta empresa cierre plantas y destruya puestos de trabajo en el territorio de la Unión.

Señorías, entendemos la necesidad de ayuda a los grandes grupos de la industria del automóvil con su reestructuración, pero los fondos de la Unión y las energías de la Comisión Europea no se pueden agotar con este propósito.

Señor Comisario, para evitar cualquier posible fallo de comunicación, hacemos un llamamiento al señor Špidla, al que estamos unidos por relaciones laborales y solidaridad política, y al Presidente de la Comisión, que nunca olvidará que es nuestro compatriota al igual que el de una proporción significativa de los trabajadores de Qimonda, para pedir que la Comisión ayude a Qimonda.

Antes de acabar, debemos subrayar que el Presidente Cavaco Silva de Portugal recientemente ha afirmado en Alemania que existen nuevas esperanzas respecto a Qimonda. También se debe hacer referencia, al igual que han hecho mis colegas diputados, a la importancia del sector específico económico en el que funciona Qimonda. Así pues, tengamos en cuenta que el Gobierno portugués está demostrando que está listo para apoyar a Qimonda con todos los medios que sean necesarios, considerando la dimensión del país.

Señora y señores, ayudemos a salvar Qimonda. ¡El tiempo vuela!

Ilda Figueiredo (GUE/NGL). – (*PT*) Señor Presidente, señor Comisario, Señorías, en este importante debate que estamos teniendo resulta esencial que se entienda qué está en juego, a saber: el futuro de la industria estratégica de la nanotecnología, junto a la investigación y el desarrollo en un sector que es fundamental para el futuro de la sociedad de la información, cuyo núcleo central y centro de investigación se encuentra en el complejo de Qimonda en Alemania, con su fábrica de semiconductores en Portugal. La Unión Europea no puede seguir permitiendo que se destruyan sus industrias, en especial en un ámbito estratégico, y pasen a ser dependientes de Estados Unidos y de los países de Asia, que apoyan a sus industrias. Es lamentable que el señor Špidla haya demostrado en esta Cámara una grave insensibilidad ante el problema de Qimonda como empresa productiva.

Hay muchos puestos de trabajo implicados en este proceso. casi 2 000 en Vila do Conde, 5 000 en Alemania, más de 5 000 en todo el mundo, así como miles de puestos de trabajo que se verían afectados indirectamente en empresas proveedoras y en los centros de investigación y desarrollo de otros colaboradores de Qimonda. Existe una gran cantidad de investigación amenazada por el riesgo de cierre de Qimonda en Alemania y las repercusiones que esta situación tendría en Portugal. No hay duda de que la Unión Europea debe comprometerse en este problema, al menos en los mismos términos en los que se comprometió con el sector bancario. Debemos tener presente que Vila do Conde está en el norte de Portugal, donde el desempleo ha aumentado más, ya sea porque empresas de la industria textil y de ropa han cerrado o porque multinacionales

que fabricaban calzado y cableado, entre otras cosas, se han deslocalizado. Ahora es una zona de alto riesgo social si no se toman medidas que frenen el crecimiento del desempleo y que garanticen la producción.

Por eso es fundamental que se lleve a cabo cualquier esfuerzo de cualquier manera posible. A corto plazo, esto incluye la ayuda estatal, el apoyo financiero de la Comunidad y garantías de crédito para mantener una industria de importancia estratégica para la economía de la Unión Europea. A medio plazo, incluye desarrollar esta zona industrial y crear más puestos de trabajo con derechos. Estaría bien que la Comisión Europea y los gobiernos de nuestros países lo entendieran. Por lo que a nosotros respecta, continuaremos con esta lucha.

Colm Burke (PPE-DE). – Señor Presidente, les felicito por la prioridad que se le ha dado a este debate. Los responsables políticos deben considerar seriamente las pérdidas de empresas como Qimonda, debido a su gran tamaño y a la importancia que tienen como base para el desarrollo de economías regionales e incluso nacionales.

Con frecuencia, la desaparición o deslocalización de estas empresas es una de las funciones de las fuerzas globalizadoras. La globalización –normalmente una fuerza positiva que aumenta el bienestar mundial—puede, lamentablemente, causar grandes estragos en las economías regionales cuando las grandes empresas se trasladan a otros lugares, situación que se ha dado en mi zona en el sur de Irlanda, donde Dell ha anunciado 1 900 despidos en su fábrica de Limerick. Asimismo, en Waterford, la empresa Waterford Wedgwood puede cerrar en un futuro no muy lejano, y una vez más, entre esto y el descenso en la oferta de trabajo, puede que se pierdan otros mil empleos.

Los responsables políticos deben considerar este tema seriamente. Por tanto, celebro la resolución del Comisario Špidla quien ha hecho todo lo posible para utilizar el dinero disponible del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización y el Fondo Social Europeo. Los quinientos millones de euros procedentes del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización podrían proporcionar enormes beneficios a los desempleados y darles una segunda oportunidad para mejorar su competitividad mediante la realización de cursos de reciclaje y así convertirse en los empresarios que nos sacarán de esta recesión.

La pelota está en el tejado de los gobiernos nacionales para que soliciten esta financiación y, en este sentido, puede que valga la pena solicitar un 75 % de la cofinanciación para facilitar las solicitudes y de este modo, permitir que los trabajadores afectados se recuperen sobre el terreno de forma rápida y eficaz.

José Ribeiro e Castro (PPE-DE). – (PT) Señor Presidente, Comisario, durante años hemos hablado de la Estrategia de Lisboa y tal vez éstos no son los mejores tiempos para debatir sobre este tema. No obstante y sin duda alguna, necesitamos una estrategia que responda a las dificultades y retos a los que nos enfrentamos durante esta crisis y también esperamos que la Comisión no se amedrente ante esta situación y encuentre la capacidad para desarrollar acciones conjuntas con el gobierno de Portugal y los gobiernos de Alemania y los territorios alemanes. Es fundamental tener en cuenta que, tal como ya se ha mencionado, esta es una industria importante para Europa no sólo por su calidad y valor, sino también por la investigación que lleva a cabo y por la calidad medioambiental que les caracteriza. Es fundamental que la Comisión no se arredre y secundo la invitación ofrecida por mi colega el señor Peneda, para que el señor Spidla y la Comisión vayan a Portugal.

Es fundamental que la Comisión tenga en cuenta que, en estos momentos, los europeos están mirando hacia Europa y esperan que las autoridades europeas respondan. Es necesario que perciban que las autoridades europeas están cerca de ellos, pues los europeos no desean una Europa que eluda los problemas, sino una Europa capaz de implicarse en sus problemas y que les ayude a superar las dificultades.

Vladimír Špidla, *miembro de la Comisión.* – (*CS*) Señorías, el caso que estamos debatiendo es muy importante y forma parte de la situación económica global. Todos ustedes también saben que la estrategia que está llevando a cabo la Comisión es una política decisiva para la industria ya que la Comisión cree firmemente que la industria siempre tiene que ser una parte importante de nuestra economía y líder en alta tecnología. Es obvio que la crisis en la que estamos inmersos tiene elementos estructurales y, por eso, la Comisión, mediante sus estrategias y documentos básicos, está concretando, por otra parte, la futura economía verde o los «trabajos verdes» al mismo tiempo que también exige innovación y modernización. También es obvio, tal como he indicado al principio, que las empresas deben tomar decisiones empresariales en las que la Comisión no debe entrometerse.

Otra cuestión, naturalmente, es que si realizan algunas reestructuraciones y se toman decisiones con consecuencias sociales y comunitarias, existen instrumentos y políticas europeas que, por supuesto, siempre tenemos la obligación de poner en marcha y eso es lo que estamos haciendo ahora. Y en lo que respecta al

doble llamamiento que se me ha hecho para que me familiarice con la situación sobre el terreno, estoy, sin ningún lugar a dudas, dispuesto a hacerlo ya que, al fin y al cabo, ésta es una de nuestras obligaciones normales y fundamentales para tomar decisiones de acuerdo con lo que es factible. Por otra parte, también se ha mencionado la posibilidad de financiación europea y los métodos debatidos entre los gobiernos portugués y alemán. En cualquier caso, puedo decir bien alto y claro que la Comisión siempre utiliza de forma activa todas las opciones disponibles, cosa que está haciendo en este caso y que, sin duda, hará en casos futuros.

Presidente. Con esto finalizamos este punto.

20. Plan de recuperación plurianual para el atún rojo del Atlántico oriental y el Mediterráneo (debate)

Presidente. El siguiente punto es el debate sobre la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece un Plan de recuperación plurianual para el atún rojo del Atlántico oriental y el Mediterráneo (COM(2009)0093 - C6-0081/2009 - 2009/0029(CNS)).

Philippe Morillon, *Presidente de la Comisión de Pesca.* – (FR) Señor Presidente, Comisario, Señorías, la decisión del Parlamento de aceptar la petición del Consejo para la aplicación del procedimiento urgente para este tema fue unánime, tanto en la Comisión de Pesca la semana pasada como aquí en la sesión plenaria esta mañana.

Todos sabemos, sin duda alguna, que es necesario que la Unión Europea cumpla los compromisos adoptados en Marrakech el pasado noviembre por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA). En concreto, es necesario que pongamos en práctica las recomendaciones que esta organización adoptó para frenar el problema persistente de la sobrepesca del atún rojo del Atlántico oriental y el Mediterráneo y afrontar el grave riesgo que supone para el futuro de las especies y, por tanto, de la industria pesquera.

Dos de mis colegas de la Comisión de Pesca, la señora Fraga Estévez y el señor Romeva i Rueda, estuvieron en Marrakech y durante el debate hablarán de esta visita. Por mi parte, me gustaría recordarles que nuestra comisión concede gran importancia a este asunto que pone en juego los aspectos principales de la política pesquera común: gestión de los recursos, gestión de la flota, respeto por los acuerdos internacionales, regionales y bilaterales, medidas técnicas y, por encima de todo, el seguimiento, a lo que en breve haré referencia. La definición de este asunto es, por tanto y a nuestro modo de ver, una prueba de la credibilidad de la política pesquera común.

Por este motivo, obviamente, no cabe duda de que el nuevo plan de recuperación no se aplicará sin consultar al Parlamento Europeo.

Por tanto, me alegra que la Comisión al final haya elegido la única ruta aceptable legal y políticamente para implementar las recomendaciones de la CICAA, es decir, presentar una propuesta de Reglamento en debida forma que se basa en el Artículo 37 del Tratado.

La transposición a la legislación comunitaria de los compromisos alcanzados por la Comisión en nombre de la Unión Europea con las organizaciones pesqueras regionales es, después de todo, una operación controvertida y debemos insistir que siempre se deberá llevar a cabo bajo la mirada democrática de esta institución.

Fundamentalmente estoy muy satisfecho con las diversas recomendaciones que se han presentado ya que, a pesar de ser bastantes restrictivas para nuestras empresas, son coherentes con los retos. Además, me gustaría remarcar que las medidas más importantes son, sin duda, aquellas relacionadas con el seguimiento, ya que es totalmente cierto que ningún plan de recuperación puede ser eficaz si no se aplica un seguimiento.

Por consiguiente, le estoy muy agradecido Comisario por esta propuesta y espero que muestre tanta determinación en la implementación del plan, una vez el Consejo lo ratifique, como la que mostró para alcanzar un acuerdo satisfactorio con la CICAA.

Joe Borg, *miembro de la Comision*. Señor Presidente, en primer lugar me gustaría remarcar la importancia que la Comisión confiere a la sostenibilidad de las reservas y la pesca del atún rojo y también la importancia que tiene el Parlamento Europeo en este proceso.

Dentro del marco del plan de recuperación del atún rojo oriental del 2006 y en base a una evaluación de su implementación durante la campaña de pesca de los años 2006, 2007 y 2008 y a la luz del asesoramiento científico, la CICAA decidió adoptar un nuevo plan de recuperación. La comisión científica de la CICAA manifestó claramente su opinión de que el plan de recuperación del 2006 era insuficiente para recuperar las reservas y reiteró su preocupación respecto al nivel total autorizado de capturas (TAC) y exceso de esfuerzo de pesca.

Además, las partes contratantes de la CICAA observaron varios fallos en la implementación del plan del 2006 y decidieron adoptar un nuevo plan. Este plan aborda los asuntos de la comisión científica relacionados con la reducción importante del nivel TAC y la introducción de nuevas medidas que traten la capacidad de pesca y piscicultura.

Asimismo, se debería tener en cuenta que, según la iniciativa de la Comunidad Europea, el nuevo plan de recuperación introdujo la obligación de realizar planes de pesca anuales a nivel de la CICAA. Se trata de un instrumento eficaz para evitar la sobrepesca mediante la identificación de los buques de más de veinticuatro metros de eslora que pescan el atún rojo y establecen sus cuotas individuales. Estoy convencido de que el establecimiento del plan de pesca anual es un instrumento clave para respetar totalmente la cuota.

El nuevo plan de recuperación también mejora el ya existente e introduce nuevas medidas de control para abordar aquellos fallos identificados por las partes contratantes, a las que se ha referido el señor Morillon.

Las principales medidas introducidas en el nuevo plan de recuperación son una reducción sustancial en el TAC de 27 500 a 22 000 toneladas en el 2009 y reducciones de 19 950 toneladas para el 2010 y 18 500 toneladas en el 2011. Durante todos estos años también se ha reducido la campaña de pesca, en concreto, la veda del cerco, que representa la mayor parte de esta pesca. Las medidas de congelar y reducir la capacidad de pesca y piscicultura son un nuevo y decisivo componente del nuevo plan. Durante algún tiempo se ha reconocido que la sobrecapacidad es el motor principal de la sobrepesca. Ahora es el momento de abordar este tema de forma correcta y la Comunidad, al igual que otros miembros de la CICAA, tiene que compartir los esfuerzos para realizarlo.

La introducción de los planes de pesca que ya he mencionado es otra medida. Además, se han ajustado las derogaciones de talla mínima. En el Atlántico, los arrastreros pelágicos ya no se benefician de las derogaciones y se han eliminado las derogaciones aplicables a la pesca costera artesanal, exceptuando un caso: solamente los buques de cebo pueden todavía beneficiarse de las derogaciones anteriores. En el Mediterráneo, la pesca costera artesanal se beneficia ahora de una derogación. Se han reforzado las medidas de control, en concreto, aquellas relacionadas con las operaciones de pesca conjunta, la adopción de una prohibición general de trasbordo en el mar y la introducción de un programa regional de observadores de la CICAA.

En conclusión, la situación del atún rojo oriental se considera extremadamente grave. La superación de las cuotas, la falta de cumplimiento, principalmente en la recogida y transmisión de datos, perjudican el proceso de recuperación. Sin embargo, tengo la seguridad de que nuestro compromiso de adoptar medidas urgentes para eliminar la sobrepesca y asegurar un estricto cumplimiento de las medidas de la CICAA pueden dar la vuelta a la situación y devolver la población de atún rojo a niveles sostenibles.

Es necesario que garanticemos que situaciones similares a las ocurridas el año pasado no se vuelvan a repetir en el futuro. Los mejores medios para lograr este objetivo es la pronta aprobación, por parte del Consejo, del nuevo plan de recuperación del atún rojo. Cualquier retraso en la aprobación de este Reglamento deberá, por tanto, evitarse, especialmente si queremos asegurar la credibilidad de la Comunidad a nivel internacional y fomentar el proceso de la recuperación de las reservas. Estoy convencido que el plan, si se respeta en su totalidad, representa una oportunidad realista para la recuperación gradual del atún rojo. Por consiguiente, es necesario actuar inmediatamente de forma decisiva y eficaz a nivel de la Comunidad Europea.

Después de esta aprobación, la Comisión ha acordado trabajar estrechamente con los Estados miembros y con otras partes contratantes de la CICAA para asegurar y hacer un seguimiento detallado de la implementación absoluta del plan de recuperación.

Por último, me gustaría expresar mi agradecimiento por el método constructivo que se ha seguido y la colaboración prestada por el Parlamento Europeo para tratar este delicado tema, que refleja nuestro interés compartido y nuestro compromiso para asegurar que la política de pesca de la Comunidad y nuestras obligaciones internacionales se respetan totalmente.

Carmen Fraga Estévez, *en nombre del Grupo del PPE-DE*. – (*ES*) Señor Presidente, mi grupo político ha votado a favor de la urgencia para el plan de recuperación del atún rojo porque es imprescindible que las nuevas medidas entren en vigor antes del comienzo de la campaña de abril.

Pero quiero recordar también que ningún plan de recuperación va a salvar al atún rojo mientras no disminuya la capacidad de pesca, empezando por la de algunas flotas comunitarias, bien conocidas y señaladas desde hace años en este asunto, años en que los Estados en cuestión han permitido que se multiplicaran sus buques hasta límites escandalosos ante la pasividad de la Comisión Europea, lo que nos ha llevado a esta situación casi sin salida.

Cuando se aprobó el plan de recuperación actual en el año 2007, presenté una enmienda, aceptada por este Pleno e incorporada por la Comisión a su texto final, para que se obligara a los Estados miembros a desarrollar planes de pesca que demostraran que la capacidad de su flota se ajustaba a la cuota concedida.

Pese a ello, en el año 2008 hubo que cerrar de nuevo anticipadamente la veda y antes, incluso, que el año anterior, al comprobar que sólo en pocas semanas prácticamente toda la cuota comunitaria se había agotado, es decir, que fuimos aún a peor.

Ahora, el artículo 5 del nuevo plan de recuperación obliga a los Estados miembros con sobrecapacidad a eliminar al menos un 25 % de ésta antes del año 2010. No sólo la reducción me parece increíblemente suave para los excesos cometidos, sino que, vistos los precedentes, me preocupa extraordinariamente la capacidad de la Comisión y del Convenio Internacional para la Conservación del Atún del Atlántico (CICAA) para hacer cumplir esta obligación ante la evidente falta de voluntad política más que demostrada de los Estados miembros implicados.

Por ello, ruego y solicito al señor Comisario que nos dé aquí mismo garantías de que esa falta de voluntad política no se trasladará a la Comisión y que, esta vez, la Comisión va a actuar firmemente, más allá de un nuevo cierre adelantado de la campaña esta primavera.

Rosa Miguélez Ramos, en nombre del Grupo del PSE. – (ES) Señor presidente, la propuesta de Reglamento del Consejo por el que se establece una plan de recuperación plurianual para el atún rojo del Atlántico oriental y el Mediterráneo pone en práctica la decisión vinculante adoptada por consenso por la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico (CICAA) en su reunión anual celebrada en noviembre de 2008.

Este Reglamento –ya se ha dicho– deberá entrar en vigor antes del inicio de la campaña de pesca en el mes de abril, lo que implica que esta consulta obligatoria al Parlamento Europeo se lleve a cabo en esta sesión plenaria, y en nuestro ánimo está contribuir a que efectivamente se alcance cuanto antes un acuerdo político en el Consejo acerca de este asunto que nos parece de la máxima importancia y nos merece la máxima consideración. De ahí que la Comisión de Pesca del Parlamento Europeo se pronunciase, por unanimidad, en favor de la urgencia.

Los planes de pesca anuales, la reducción de la temporada de pesca, el refuerzo del sistema de control, las zonas de desove en el Mediterráneo y la presencia de observadores de la CICAA en la pesquería de cerco y en las granjas de atún recogidos en el Reglamento tienen como objetivo –y pienso que lo van a logrargarantizar el respeto de las medidas de gestión adoptadas y asegurar la trazabilidad en todas las fases.

Cada parte contratante –y creo que es importante señalarlo– deberá presentar un plan de pesca para los buques pesqueros y las almadrabas que pescan atún rojo en el Atlántico oriental y en el Mediterráneo que identifique, entre otros, los buques de captura de más de veinticuatro metros autorizados y las medidas establecidas, con el fin de garantizar que no se sobrepasa la cuota individual.

También es importante que, entre las medidas adoptadas, se reduzca la temporada de pesca, ampliando los períodos de veda del cerco, del palangre, de los buques de cebo vivo y curricaneros, de los arrastreros pelágicos y de la pesca de recreo. Asimismo son importantes los planes de ajuste para los países que tienen un exceso de flota y de granjas dirigidas al engorde del atún rojo.

Señorías, he leído estos días muchísimo sobre el atún, y me gustaría señalar aquí algunas cuestiones en el poco tiempo que me queda.

Unidos a una gobernación casi inexistente frente a los intereses concurrentes de los países pescadores y al fuerte atractivo del mercado, numerosos factores de diferente naturaleza contribuyen a hacer tan precaria la situación del atún rojo, especie, hoy por hoy, fuertemente explotada.

Lo cierto es que la Unión Europea, o tres Estados miembros (Francia, España e Italia), realizan conjuntamente la mitad de las capturas mundiales de atún rojo, y por eso es fundamental que la Unión Europea esté en condiciones de proporcionar a la CICAA estadísticas cuya calidad esté al mismo nivel que la pesca o que el esfuerzo de pesca que se ejerce, entre otras cosas porque las estadísticas son imprescindibles si se quieren llevar a cabo investigaciones que respondan a las necesidades o a los interrogantes que, hoy por hoy, nos plantea la biología y la ecología del atún rojo, y que constituyen para la investigación científica un verdadero desafío.

Si queremos salvar a esta especie, tenemos que conocerla mejor. Por eso, a mí, todo lo que se refiere a recolección de datos y estadísticas me parece especialmente importante.

Raül Romeva i Rueda, *en nombre del Grupo Verts/ALE*. – (*ES*) Señor Presidente, ha llegado el momento de hablar claro. Creo que no estamos ante un plan de recuperación, sino claramente ante lo que podríamos llamar un certificado de defunción.

La falta de responsabilidad política de algunos gobiernos y de la Comisión, sumada a una cierta ceguera de una parte del sector, nos ha abocado a un escenario en el que, más que preguntarnos sobre si podremos o no recuperar las poblaciones, lo que tenemos que preguntarnos es cuándo dejaremos de ver y de encontrar atunes en nuestros mares y océanos. Y no estoy hablando de una década, estoy hablando de un lustro a lo sumo.

En ese contexto, la Comisión Internacional para la Conservación del Atún Atlántico, en realidad debería llamarse la Comisión Internacional para la Captura de Todo el Atún.

Gobiernos y Comisión han desoído las recomendaciones científicas que una y otra vez han estado alertando del colapso y esperando que hubiera una reacción política que nunca ha llegado. La consecuencia de esa actitud –no nos tenemos que engañar– supone un paso más hacia el abismo.

Llegados a este punto, me temo que pocas soluciones ya nos quedan para salvar al atún, pero hay alguna que todavía podemos utilizar: trabajar para que se incorpore el atún a la lista de la Convención CITES en tanto que especie en peligro de extinción y así, al menos, prohibiendo su comercialización, garantizar su futuro.

Iles Braghetto (PPE-DE). – (*IT*) Señor Presidente, Comisario, Señorías, agradezco la oportunidad para tratar con toda la urgencia necesaria el debate sobre las medidas que se van a adoptar para salvaguardar las poblaciones de atún rojo y la reducción gradual de las cuotas establecidas por la CICAA.

La Unión Europea debe atenerse a sus compromisos y apoyar el plan de recuperación establecido en Marrakech y que puede complementarse mediante el seguimiento de los Estados miembros para evitar la pesca ilegal de atún, práctica especialmente habitual en el Mediterráneo, tal como las recientes investigaciones periodísticas han mostrado en la TV y en los medios de comunicación. La Unión Europea debe también debatir el tema de la competencia desleal de los países de las costas del sur del Mediterráneo en los territorios correspondientes adecuados.

Agradezco los siguientes aspectos, en concreto, el del Reglamento propuesto: la decisión de ajustar la capacidad de pesca conforme a la cuota concedida, informar sobre la implementación de los respectivos planes de pesca anuales dentro de los plazos establecidos; el programa recíproco de inspección internacional para garantizar la eficacia del plan de recuperación y el Reglamento para la pesca deportiva y de recreo. En otras palabras, un plan mucho más duro y exigente que el del pasado para administrar estas actividades pesqueras tan diversas.

Ioannis Gklavakis (PPE-DE). – (*EL*) Señor Presidente, el borrador del Reglamento sobre la conservación del atún rojo del Atlántico y el Mediterráneo que estamos debatiendo esta tarde con urgencia, hace provisiones para reducir los niveles de cuotas hasta el año 2011, establece las restricciones de pesca en determinadas áreas y periodos de tiempo, establece una nueva talla mínima y medidas restrictivas para la pesca deportiva y de recreo, reduce la capacidad pesquera y la capacidad de engorde, refuerza las medidas de control y la aplicación del programa de inspección conjunto internacional de la CICAA, con el fin de salvaguardar la eficacia del plan.

Dado que la sobrepesca del atún ha disminuido las reservas hasta niveles peligrosos, estoy de acuerdo con el espíritu del Reglamento, pero no debemos olvidarnos de que en los últimos dos años, la Comisión ha impuesto un prohibición tajante en la pesca del atún antes del final de la campaña de pesca ya que algunos Estados miembros habían excedido su cuota hasta un 200 %, perjudicando de este modo a los que habían seguido las leyes y, por consiguiente, obligados a interrumpir la pesca de atún.

Sin embargo, existen dos puntos en el nuevo Reglamento que me preocupan:

El primero es el plazo limitado que tienen los Estados miembros para ajustar el esfuerzo de pesca. La provisión del año de aplicación según la recomendación de la CICAA es el 2010, en cambio el Reglamento la establece para este año, el 2009, por lo que me temo que este plazo tan limitado causará problemas.

El segundo punto es el aumento del coste en el programa de inspección reforzado que tiene que ser sufragado por los Estados miembros, quizás, se debería evaluar la posibilidad de solicitar ayuda a la Comunidad en este sentido.

Sebastiano Sanzarello (PPE-DE). – (*IT*) Señor Presidente, Comisario, Señorías, como podemos observar, por lo que se ha comentado hasta el momento, el plan de la CICAA todavía no se ha aplicado totalmente, lo que implica que el plan que regula los métodos de la pesca de atún, que varían extraordinariamente de unos a otros y que oscilan entre la pesquería de cerco hasta la tradicional utilizando un sistemas de redes fijas, necesita un ajuste adicional antes de que se aplique completamente. Debemos distinguir entre la captura indiscriminada de especies, cosa que ocurre en el caso de la pesquería de cerco –y que es incluso peor cuando las flotas sobrepasan los límites, exceden las cuotas, y tal como alguien ha señalado, no se hace un seguimiento adecuado – y la tradicional que utiliza redes fijas. Las redes fijas, tal como su nombre indica, hacen que sea imposible la búsqueda de presas: utilizando este sistema, la campaña de pesca dura entre cincuenta y sesenta días.

Cuando se publique el nuevo Reglamento, la CICAA deberá tener en cuenta esta diversidad de sistemas de pesca y no deberá olvidarse de que el sistema de pesca del atún con redes fijas es también una actividad cultural e histórica que no perjudica el medioambiente y proporciona empleos para miles de personas. También creo que la UNESCO debería considerar la protección de este sistema de pesca ya que tiene un significado cultural además de un impacto en la economía y los empleos. A mi modo de ver, la CICAA debería incluir sistemas de control adicionales en sus programas: no se debería permitir que el atún se interceptara indiscriminadamente antes de entrar en el Mediterráneo; ni tampoco se debería permitir la pesca indiscriminada en el Mediterráneo, llevados por el valor comercial del atún rojo. Me gustaría acabar diciendo, Comisario, que vale la pena hacer un esfuerzo diplomático para restringir la pesca en el Mediterráneo a los países que bordean las costas del Mar Mediterráneo –prohibir a otros países que pesquen allí– ya que los países del Mediterráneo están interesados en salvaguardar las reservas de pescado mediterráneo, además de compartir un interés en garantizar el futuro de su pesca.

Joe Borg, *miembro de la Comision.* – Señor Presidente, en primer lugar, me gustaría agradecer a los señores parlamentarios los comentarios y puntos que se han tratado en este debate y también por otorgarle el caracter de urgencia. Tal como he señalado al principio, es necesario que las medidas acordadas en Marrakech se traspongan tan pronto como sea posible con el fin de solicitarlo desde el principio de la campaña de pesca.

Este año será una prueba de nuestra capacidad para demostrar nuestro compromiso con la sostenibilidad de esta población endémica. No me canso de subrayar lo importante que es, para todas las partes contratantes y nuestros pescadores, respetar las medidas recientemente acordadas, ya que ésta es la única forma de dar una oportunidad a la superviviencia de las reservas y si no respetamos el nuevo plan de recuperación conllevará consecuencias graves y la destrucción de la población de atún.

El punto que destacó la señora Fraga Estévez, y con el que estoy totalmente de acuerdo, para que el plan de recuperación tenga éxito, tiene gran importancia y es necesario que se reduzca la capacidad, en concreto, de la pesquería de cerco, que es la que causa más estragos en las reservas de atún rojo. Con respecto a esto, me gustaría hacer referencia al hecho de que el año pasado, acordamos un paquete de reestructuración provocado por la crisis del petróleo y ahora estamos solicitando a los Estados miembros que utilicen este paquete de reestructuración con el fin de producir una reducción de la flota, en concreto, de la pesquería de cerco. Hemos tenido noticias de que un Estado miembro, Francia, ha alentado a determinadas empresas pesqueras a que retiren sus buques para generar una reducción de la capacidad de su flota.

Es necesario que otros Estados miembros sigan este ejemplo, como es el caso de Italia que adolece de una sobrecapacidad significativa. Por eso, en este momento, estamos debatiendo con las autoridades italianas para ver si podemos alcanzar un acuerdo al respecto, en un corto plazo de tiempo.

También subrayaré que el año pasado cerramos la veda antes del final de campaña, de modo que no tuviéramos ninguna presión por parte de nigún Estado miembro o de cualquier grupo político. Cerramos la pesquería temprano: cuando, según nuestros propios cálculos, la cuota general de la Comunidad estaba agotada. Este año, también como resultado del plan anual de pesca que se ha acordado gracias a la insistencia de la

Comunidad en Marrakech, estamos preparados para cerrar la pesquería antes que determinados Estados miembros. Si la flota de un Estado miembro supera la cuota, no dudaremos en cerrar la veda para ese Estado miembro, de este modo, sólo su flota sufrirá las consecuencias y no la flota de toda la Comunidad. Espero que esto sea suficiente para ajustar nuestras acciones incluso más durante el transcurso de la campaña de pesca.

Si no cumplimos con este nuevo plan de recuperación, entonces en años venideros tendremos que afrontar la grave consecuencia de que no se llegue a abrir la campaña de pesca. Espero que cumplamos este plan.

Así, por desgracia no estoy de acuerdo con lo que el señor Romeva i Rueda dijo que el plan de recuperación es un certificado de defunción. Creo que el plan de recuperación, si se aplica correctamente, nos ofrece una oportunidad realista y razonable para que se recupere la población. Es más, el hecho de que hayamos reducido las cuotas de 15 641 toneladas a 12 406 en el 2009, el hecho de que estemos debatiendo hoy este tema, y gracias a la decisión que, con un poco de suerte, tomará el Consejo durante este mes, y el hecho de que vayamos a implantar el Plan de Recuperación de Marrakech adoptado en noviembre, a partir de esta campaña de pesca, es indicativo de que queremos hacerlo bien. No aceptaremos especulaciones respecto a las posibilidades pesqueras basadas en los acuerdos de Marrakech.

No nos hemos esperado a la aplicación natural del acuerdo de Marrakech, que hubiese llegado demasiado tarde para la campaña de pesca del atún rojo, sino que hemos decidido introducir todos los parámetros del plan Marrakech desde el principio.

Espero que se sigan correctamente ya que de esta forma podremos recuperar estas reservas endémicas. En caso contrario, el próximo año tendremos que tratar otros temas.

Presidente. - Se cierra el debate.

La votación tendrá lugar el jueves 12 de marzo de 2009, a las 12:00 horas.

21. Orden del día de la próxima sesión: véase el Acta

22. Cierre de la sesión

(La sesión se cierra a las 23:20 horas)